Edición de 22 páginas

LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 – Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 – Por un año exterior: $ 110.00

AÑO VII — Santiago de Chile, Viernes 2 de Febrero de 1923 — Núm. 2,211

LA MUJER MAS GORDA DE BROADWAY

Los inconvenientes de la gordura excesiva. — Un temperamento lírico y sentimental dentro de una humanidad de trescientas libras. — Miss Morrison cuenta las desventuras de su gran peso

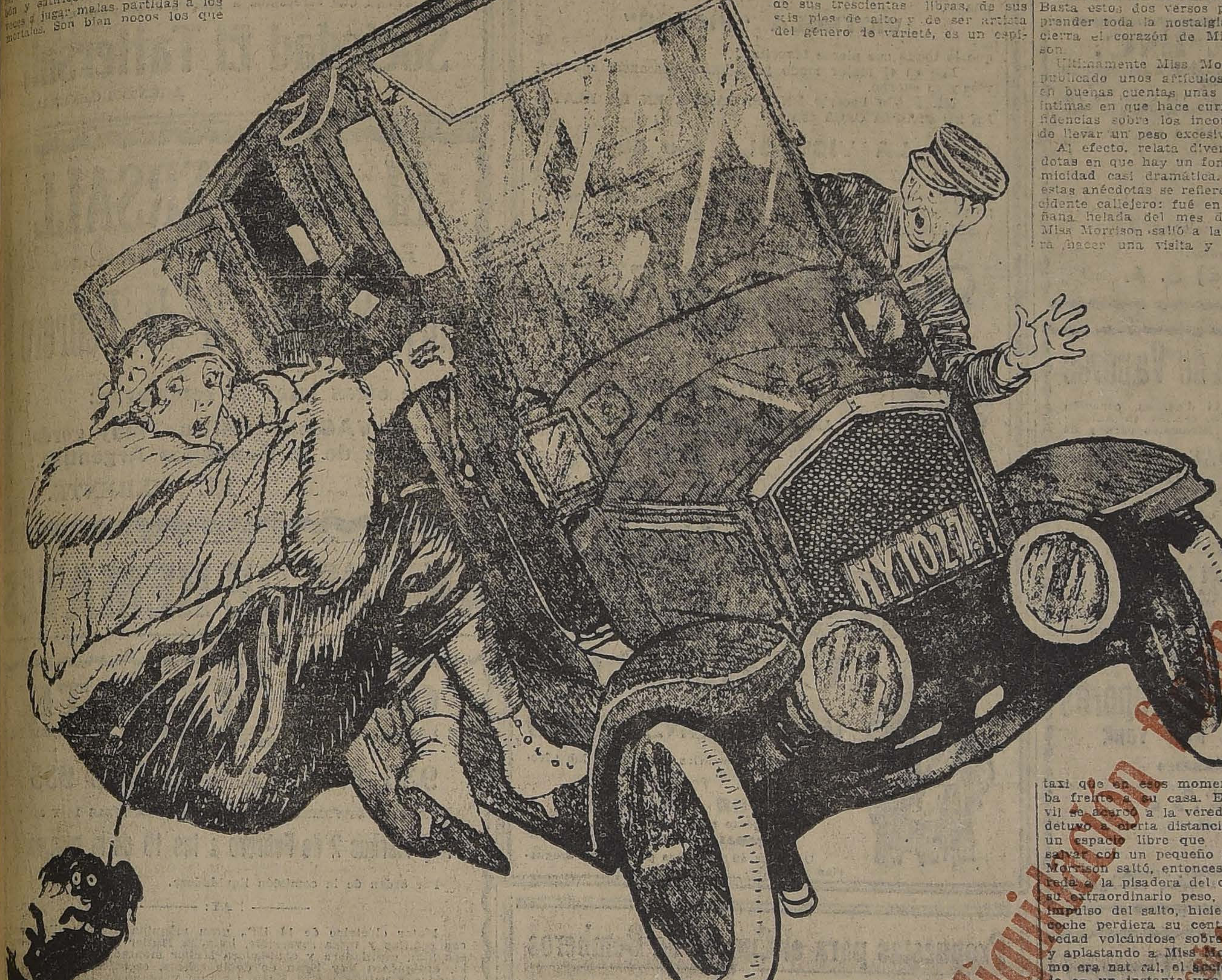

No parece sino que la naturaleza, animada de un espíritu zumbón y satírico se complaciera a veces de jugar malas partidas a los mortales. Son bien pocos los que están contentos con las formas con que vinieran a pasearse en este pícaro mundo; mientras unos se quejan de falta de narz, otros se quejan por tenerla en demasía; unos se quejan de chicos, otros de grandes, uno de gordos y otros de flacos. Aún la persona más perfecta desde el punto de vista físico tiene algo que reprochar a la naturaleza.

Recordemos a Lord Byron cuya hermosura estaba amortiguada por una marcada cojera y dentro de los tipos grotescos a Cuasimodo, a Rigoleto que aun cuando son creaciones artísticas, responden a tipos de la realidad.

Pero si bien es cierto que en el hombre los defectos son disimulados fácilmente, no pasa otro tanto en la mujer, cuya profesión esencial es ser bonita para poder triunfar en la vida y en el corazón de los hombres.

En efecto, en la mujer cualquier defecto se transforma en la tragedia de su vida. Tal es lo que ocurre sin ir más lejos con Miss Florence Morrison, una conocida artistas de varietés de Broadway, cuyo peso y gordura excesivos la colocan en una situación de mortificante expectación pública. Son infinitos los chascos e incidentes en que se ha visto envuelta Miss Morrison con motivo de su excesivo porte.

Pero antes de relatar alguno de estos chascos conviene anotar que Miss Florence Morrison, a pesar de sus trescientas libras, de sus seis pies de alto y de ser artista del género de varieté, es un espíritu delicado, sentimental y profundamente dramático. Para Florence la gordura excesiva se ha transformado en un verdadero tormento, y esta circunstancia ha amargado su espíritu y puesto un tono dramático a su vida.

Lo curioso es que su profesión artística está basada precisamente en la gordura; no quiere decir esto que Miss Morrison no haya sido capaz de encontrar otro medio tan decoroso como éste para ganarse la vida; no, sino que sus formas tan amplias y su inmensa estatura han encontrado un medio adecuado de expresión cómica en la revista norteamericana. En efecto, Miss Morrison hacer un lucido papel en la comedia, en la opereta y en todas las obras del género ligero, pero más que nada llama la atención por su crecido porte y por sus movimientos que a pesar de su gordura, son livianos y ágiles. Además Miss Morrison canta con una voz muy agradable y suave.

Pero no es esto lo más curioso que hay en esta mujer, sino que siendo como es, esconde bajo la gruesa capa de su gordura un temperamento lírico que podría competir en lo sentimental y apasionado con el mismo espíritu poético de Lamartine.

Lo que primero ha cantado Miss Morrison ha sido su propia gordura; es una lamentación lírica en claros y límpidos versos que llegan al alma y que dejan ver el alma ingenua y bondadosa de esta "gran" mujer.

"Cuando yo era joven era delgada y esbelta—y nunca pensé que llegaría a ser como ahora soy". Basta estos dos versos para comprender toda la nostalgia que encierra el corazón de Miss Morrison.

Ultimamente Miss Morrison ha publicado unos artículos que son en buenas cuentas unas memorias íntimas en que hace curiosas confidencias sobre los inconvenientes de llevar un peso excesivo.

Al efecto, relata diversas anécdotas en que hay un fondo de comicidad casi dramática. Una de estas anécdotas se refiere a un incidente callejero: fué en una mañana helada del mes de Junio; Miss Morrison salió a la calle para hacer una visita y llamó un taxi que en esos momentos pasaba frente a su casa. El automóvil se acercó a la vereda, pero se detuvo a cierta distancia, dejando un espacio libre que había que salvar con un pequeño salto. Miss Morrison saltó, entonces, de la vereda a la pisadera del coche, pero su extraordinario peso, sumado al impulso del salto, hicieron que el coche perdiera su centro de gravedad volcándose sobre la vereda y aplastando a Miss Morrison. Como era natural, el accidente atrajo en un instante una gran cantidad de curiosos, los cuales se apresuraron a sacar a la joven, interrogándola si se había hecho daño. Miss Morrison agrega que al enterarse la gente que no le había ocurrido nada, se largaron a reír desaforadamente.

Anécdotas como estas, de incidentes en el teatro, en los tranvías y en la calle, cuenta Miss Morrison una serie abundante; pero lo que más le aflige es la imposibilidad en que se encuentra para inspirar una pasión.

"¿Es posible—dice, que una mujer de seis pies de alto, con trescientas libras de peso, sea tomada por su novio sobre las rodillas para acariciarla?"

La única compensación que ha encontrado Miss Morrison en su gordura excesiva, es la de que se le pague por ser gorda; gracias a sus formas exageradas encuentra trabajo en muy buenas condiciones en los teatros de varietés, y a la fecha lleva ahorrados sus buenos miles de dólares.

Sin embargo, ella confiesa que habría preferido ser muy pobre, casi mendicante, a tener dinero con trescientas libras de peso y seis pies de alto.

CUARENTA Y OCHO AÑOS DE PRISION

Las personas que gozan de más de sesenta años de vida recuerdan que hace unos cuarenta y ocho o cincuenta, vagaba por una de las regiones más agrestes de Italia un bandido famoso, conocido por el apodo de "Tagassi".

Este se distinguía por su juventud, tenía unos diez y seis años, y por su generosidad, pues una parte del producto de sus robos se la entregaba reservadamente a vecinos caracterizados de los pueblos para que la repartieran en limosnas entre los pobres, sin declarar su procedencia, a fin de que nadie la rechazara por repugnancia o temeroso de pasar por cómplice.

A pesar de las reservas, toda la región era sabedora de la munificencia de "Tagassi", y en los templos y en las casas los buenos habitantes del país elevaban preces al Altísimo por la vida del bandido generoso y "gentile", mientras las más bellas campesinas mostrábanse encantadas con el donjuanesco muchacho.

Todas estas circunstancias eran causa de que la policía no lograse la captura de "Tagassi". Sus esfuerzos y celadas se estrellaban contra la habilidad del bandido para rehuirlos y contra la protección de las gentes al ocultarlo.

Entretanto, "Tagassi", con el salvo-conducto de la impunidad, saqueaba palacios y casas de recreo de los ricos, asaltaba viajeros en las carreteras y hasta entró con su banda en diversas poblaciones importantes, y de comercios de joyeros y casas de cambio y giro se llevó en alhajas, piedras preciosas y oro cantidades que muchos, tal vez hiperbólicamente, calcularon en millones.

Por aquel tiempo, las autoridades, aterradas y vergonzosas por las audacias del joven bandido, dieron al público un pregón, poniendo elevado precio a la cabeza de "Tagassi".

Este, al saber que el gobernador de la región en que ejercía sus rapiñas ofrecía por su cabeza 10,000 liras, le escribió una carta diciéndole:

"Considera usted, haciéndome justicia, que mi cabeza vale 10,000 liras. Yo le tengo a usted en tal estimación, que no doy ni una lira por la suya".

Pero como todo acaba en este mundo, las aventuras de "Tagassi" también tuvieron su fin. Una noche los perseguidores lograron cercarlo en la casa de una joven donde se ocultaba, y después de rudo combate, en que murieron dos policías y él resultó herido, el joven quedó preso, y los Tribunales le condenaron a muerte.

La región en masa se alzó en son de protesta contra el fallo, y hubo que conmutar la pena por la de cadena perpetua.

Y a presidio fué el bandido generoso para cumplirla.

Entre las personas que le visitaron antes de ir al presidio figuraba un sobrino suyo, a quien comunicó que en determinado y secreto lugar tenía escondida una fortuna, la cual acaso pudiera servirle para obtener la liberación.

Usó el sobrino de tales medios con prudencia y alivió las penalidades del tío en la prisión, hasta que ahora, al cabo de cuarenta y ocho años, "Tagassi" ha recobrado la libertad.

Tío y sobrino viven juntos y felices en la región de Italia que sirvió al primero de campo de sus aventuras. De ellas se muestra arrepentido. Tanto por esto, como por sus riquezas, ha conquistado la consideración de todo el mundo, y acaso le veamos rigiendo los destinos de la ciudad.

liquidación financiera de la
guerra entre los aliados
[illegible]
PUBLICARA MAÑANA

¿ ?
Se ha trasladado
a
DELICIAS 1122

La San Juan de Dios

Avisa a toda persona que tenga alguna operación pendiente comprendida entre los

NUMS. 83,945 AL 84,493

se sirva retirarla o renovarla antes de las 9 horas del 5 del corriente, fecha en que se licitarán en remate público.

745 - DELICIAS 745

Tuberculosos

El que quiera saber cómo se han curado radicalmente y en pocos días centenares de tuberculosos, sin drogas ni inyecciones, mande un sobre con su dirección a R. S., Casilla 54, Quillota, para enviarle datos y nombres que permitan constatar la efectividad de las curaciones.

CASA E. TURRI

SANTIAGO, Huérfanos 955, Casilla 3217 :: VALPARAISO, Prat 118, Casilla 1488

Esta acreditada y bien recomendada casa de comercio ejecuta las siguientes operaciones:

COMPRA Y VENDE por grandes y pequeñas cantidades: LIBRAS ESTERLINAS, ORO Y BILLETES; ORO CHILENO, NACIONALES ARGENTINOS, DOLARES, y, en general, cualquiera clase de monedas de oro y billetes de Banco.

COMPRA billetes premiados en las Loterías argentina, uruguaya y española.

COMPRA Y VENDE títulos de los empréstitos de guerra francés e italiano.

COMPRA Y VENDE bonos de la Caja Hipotecaria y efectúa, por cuenta ajena, cualquiera operación de Bolsa.

COMPRA Y VENDE Cédulas Hipotecarias argentinas.

Emite letras y giros telegráficos en moneda chilena y argentina sobre su misma Casa en Buenos Aires.

CONVIENE a los interesados consultar las cotizaciones de esta Casa antes de efectuar cualquiera operación de cambio.

CASIMIRES
VENTAS POR METRO
Bandera 502

Avisamos a nuestra clientela

y al público en general que con esta fecha ha dejado de ser nuestro cobrador Manuel Jara Ríos, y no nos hacemos responsables por ninguna cuenta cobrada por el después de esta fecha. :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: ::

Santiago, 31 de Enero de 1923.
WEST INDIA OIL CO.

OTRA VEZ E. TURRI!

Empiezan a confirmarse las predicciones de Eupasia Parlancini, célebre adivina, discípula de Eusapia Paladino, que hace tres meses predijo la fortuna para Chile, consistente, entre otras, en la obtención por parte de ciudadanos chilenos de los premios mayores de las loterías de Buenos Aires y Montevideo, durante tres años consecutivos. Consecuente con esta predicción, en el sorteo verificado anteayer por la Lotería Argentina, la Casa E. TURRI de Buenos Aires, Galería Güemes 356, sin discusión la más afortunada de sus similares, vendió en Valparaíso a don Alejandro González M., dueño de la casa de comercio denominada "Cambio Universal", el número 39959 y que resultó favorecido con $ 80.000 nacionales, o sean, $ 250,000 moneda chilena.

El detalle de los MAYORES del sorteo de anteayer es el siguiente: Con $ 80,000 argentinos, el número 39959 (vendido en Valparaíso, con su respectiva aproximación); con $ 10,000, el número 25495; con $ 5,000, los números 18825 y 38835; con $ 2,000, los números 2236, 4304, 25308 y 36566; con $ 1,000, los números 6072, 11414, 14996, 19278, 12949, 19753, 26940, 19246, 40207, 19564, 13105 y 4980.

Sólo en la afortunada CASA E. TURRI debe Ud. adquirir sus billetes para los próximos sorteos de las

LOTERIAS ARGENTINA Y URUGUAYA

PROXIMOS SORTEOS EN FEBRERO DE 1923
(De la Lotería de Beneficencia Nacional Argentina)
DIAS 9, 20 y 28, de $ 100,000: ENTERO: $ 85; QUINTO: $ 17 CHILENOS
DIAS 9, 20 y 28, de $ 20,000: ENTERO: $ 30; QUINTO: $ 6 CHILENOS

Correspondencia, giros y órdenes, dirigir solamente a
CASA E. TURRI
Buenos Aires
GALERIA GÜEMES 356
CASILLA 1772

PROXIMOS SORTEOS EN FEBRERO DE 1923
(De la Lotería del Hospital de Caridad de Montevideo)
DIA 3, de $ 50,000 oro uruguayo: ENTERO: $ 100; QUINTO: $ 20 CHILENOS
DIA 9 de $ 20,000 oro uruguayo: ENTERO: $ 55; QUINTO: $ 11 CHILENOS

DEFUNCION

Ha fallecido en Papudo la señora

Cecilia Miller de Smith

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora doña

Carolina Ortega v. de Chaumes

Sus restos serán sepultados privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida esposa, hija y hermana, señora

Delfina Lescure B. de Páez

Se invita a nuestros amigos a acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy a las 4.30 P. M.

El cortejo saldrá de Av. Seminario 648.—**Manuel Páez.** —**Augusto Lescure.** — **Carlos Lescure.**

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, doña

Carmela Repetto v. de Dumas

Sus restos serán sepultados el Viernes 2, a las 4, en el Cementerio Católico.

El cortejo saldrá del Hospital de San Borja.—**José Dumas y hermanos.**

EMPRESA FORLIVESI

DE

POMPAS FUNEBRES

Unica en su clase en Sud-América.

Edificio del Palacio Arzobispal

Compañía 1037 - 1041

Abierta día y Noche

TELEFONO 377

Propuestas públicas

Pídense propuestas públicas para la adquisición del siguiente material de costura, para el uso de las escuelas fiscales de la 1.a Zona:

1,000 pliegos de cartulina.
1,000 metros de lienzo.
1,000 metros de brin.
500 metros de Osnáburgo.
200 metros de cañamazo.
8 kilos de algodón.
1 kilo de algodón en ovillo.
30 máquinas de coser de mano.
10 máquinas de coser, de pie.
55 telares tipo medio.
8 telares tipo grande.
10 mesas para cortar.
10 bobinadores.
20 bobinas, y
10 urdidores.

Las propuestas se abrirán el 8 del actual en la Sección Almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Director General de Educación Primaria

F-8

ARIZONA! BAKING POWDER

ABSOLUTELY PURE AND GUARANTEED

Unicos agentes:

David Wallace y Co.

Valparaíso y Santiago

EN EL MISMO CENTRO

a media cuadra de la Plaza de Armas, por viaje a Europa vendo, en 65 mil pesos, Hotel y Bar anexo. Consta de 18 piezas amobladas y dies para viajeros. Ganancias mensual: cinco mil pesos. Tratar:

LIRA 178. F-4

PROPUESTAS

Se solicitan por diversos artículos para las policías fiscales. Se abrirán en el Ministerio del Interior el 6 de Febrero, a las 2 1|2 P. M.

Bases: en la Inspección General de Policías (calle del Cerro N.o 143).

EL INSPECTOR GENERAL

Avisos de Vapores

GRACE LINE INC.

SERVICIO DE PASAJEROS DE PRIMERA CLASE, UNICAMENTE (CUISINE INMEJORABLE)

Viajes rápidos a Nueva York, en 19 días, Vía Canal de Panamá, sin trasbordos, con escalas en Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa y Cristóbal.

SALIDAS CADA MIERCOLES POR MEDIO, A LA 1 P. M.
"SANTA TERESA", 7 DE FEBRERO.
"SANTA ANA", 21 DE FEBRERO.
"SANTA ELISA", 7 DE MARZO.
"SANTA LUISA", 21 DE MARZO.

MUNSON LINE

De Buenos Aires a Nueva York:
"AMERICAN LEGION", 15 DE FEBRERO.
"PAN AMERICA", 1.o DE MARZO.

Por fletes y pasajes, diríjase a sus agentes:

GRACE Y Cía. (CHILE) S. A.
HUERFANOS 1087

Compañía Sud-Americana de Vapores

CARRERA RAPIDA A CRISTOBAL, en 14 días, en conexión con naves para y de Estados Unidos, Europa, etc., y en Antofagasta, Arica y Mollendo, con los trenes internacionales para y de Bolivia.

PROXIMAS SALIDAS:

"IMPERIAL", el Viernes 9 de Febrero, a las 4 P. M.
"PALENA", el Viernes 23 de Febrero, a las 4 P. M.
"AYSEN", el Viernes 9 de Marzo a las 4 P. M.

CARRERA CALETERA A PIMENTEL, quincenal, con escala en la mayoría de los puertos intermedios.

PROXIMAS SALIDAS:

"MAPOCHO", el Viernes 2 de Febrero, a las 4 P. M.
"MAIPO", el Viernes 16 de Febrero, a las 4 P. M.
"CACHAPOAL", el Viernes 2 de Marzo, a las 4 P. M.

WESSEL, DUVAL y Cía., Huérfanos esquina Morandé, Agentes.
Cía. TRANSPORTES UNIDOS Estado esq. Delicias, Sub-Agentes.

Compañía Sud Americana de Vapores

SERVICIO DIRECTO RAPIDO A NEW YORK

PROXIMAS SALIDAS DE VALPARAISO

"TENO", Sábado 17 de Febrero, a la 1 P. M.
"ACONCAGUA", Sábado 17 de Marzo, a la 1 P. M.
"TENO", Sábado 14 de Abril, a la 1 P. M.

Por demás informaciones, ocúrrase a:

WESSEL, DUVAL y Cía., Huérfanos esq. Morandé, Agentes.
Cía. TRANSPORTES UNIDOS, Estado esq. Delicias, Sub-Agentes.

17-F.

The Royal Mail Steam Packet Company

LA MALA REAL INGLESA

SERVICIO RAPIDO DE LUJO DESDE **Buenos Aires a Europa**

	Tonelaje	Fechas
"DEMERARA"	11,500	16 de Febrero
"AVON"	11,000	16 de Febrero
"ALMANZORA"	15,700	2 de Marzo
"DARRO"	11,500	16 de Marzo
"ANDES"	15,600	16 de Marzo
"DESEADO"	11,500	23 de Marzo
"ARLANZA"	15,000	30 de Marzo
"ARLANZA"	15,000	6 de Abril
"AVON"	11,000	20 de Abril

Rebajas en boletos de ida y vuelta con descuento adicional para familias. Hay camarotes de una, dos y tres camas, y también combinaciones de departamentos de lujo con baño privado y toda clase de comodidades.

PRECIOS REDUCIDOS

AGENTES:

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

CASILLA 836. — SANTIAGO. — AGUSTINAS 1017

SUB - AGENTES: **Compañía Expreso Villalonga y Compañía Transportes Unidos**

Soc. Anón. Com. "Braun & Blanchard"

"VALPARAISO"	Saldrá el 2 de Febrero para Coquimbo, Huasco, Caldera, Antofagasta, Mejillones e Iquique.
"SANTIAGO"	En Buenos Aires.
"VALDIVIA"	En viaje a Punta Arenas e intermedios.
"MAGALLANES"	Saldrá el 5 de Febrero para Coquimbo, Antofagasta, Tocopilla, Iquique y Arica.
"CHILOE"	Descargando en Punta Arenas.
"LLANQUIHUE"	Saldrá el 5 de Febrero para Tomé, Talcahuano, Coronel, Lebu, Corral, Puerto Montt, Castro y Quellón.

BANDERA N.o 189
SANTIAGO

BLANCO 957 y 959
Teléf. Ing. 1047 y Nac. 361
VALPARAISO

Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard

LINEA REGULAR DE NAVEGACION AL ATLANTICO

Próximas salidas para Buenos Aires e intermedios

Vapor "VALPARAISO", ex-"Tennyson", de 5,000 toneladas, EL 10 DE FEBRERO

" "SANTIAGO", ex-"Byron", de 5,000 toneladas, EL 10 DE ABRIL

Estos vapores cuentan con espléndidas comodidades para pasajeros de primera y tercera clase, presentándose una magnífica oportunidad para conocer **LOS CANALES DE LA PATAGONIA, PUNTA ARENAS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES**, a precios de pasajes muy reducidos.

Se expiden Boletos para el viaje redondo, en combinación con el Ferrocarril Trasandino.

Por más pormenores dirigirse a los armadores:

Augier y Benavides
CALLE BANDERA 189
SANTIAGO

Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard
CALLE BLANCO 957
VALPARAISO

EN UN DIA DE FUERTE CALOR

Descansando en una hamaca, y teniendo a su lado una

VICTROLA "VICTOR"

que le toque sus piezas favoritas.

Ese es el mejor modo para hacer descansar sus nervios y su cuerpo.

Ud. puede hacerlo **EN EL CAMPO, EN LA PLAYA, EN SU PROPIA CASA** con

LA VICTROLA N.o 50
PORTATIL

Ud. puede adquirirla con poco dinero, aprovechando NUESTRAS LIBERALES FACILIDADES PARA EL PAGO. VISITENOS.

GRIMM & KERN

ALMACEN DE

VICTROLAS Y DISCOS "VICTOR"

AHUMADA 90 :-: MONEDA 990

COLIRIO DEL PADRE CONSTANZO

El mejor específico para todas las afecciones de la vista.

Dirigirse a:

VICTOR ROSTAGNO

Unico agente para Sud América.

VALPARAISO — CASILLA 126

De venta en todas las principales droguerías y boticas.

Propuestas para el Cuerpo de Bomberos

Hasta nuevo aviso se suspenden las propuestas solicitadas por el CUERPO DE BOMBEROS para la construcción de la carrocería de tres carros de escalas automóviles.

EL COMANDANTE.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS EJECUCION DE UN DREN COLECTOR

Se piden propuestas a los trateros inscritos para la ejecución de un dren colector en la Estación de Barrancas.

Bases y antecedentes en la Sección Vía y Obras, Alameda en Oficina Ingeniero 2.o Distrito, de 3 a 4 P. M.

La propuesta se abrirá el 8 de Febrero, a las 4 P. M.

EL ADMINISTRADOR DE LA ZONA.

F-7

PROPUESTAS REPARACION 280 PRENSAS

Se solicitan propuestas públicas para el 7 de Febrero próximo, para la reparación de más o menos 280 PRENSAS MARCHAMADORAS.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 18 de Enero de 1923.

Oficina Ingeniero 2.o Distrito, de 3 a 4 P. M.

F-8

PROPUESTAS PARA AVISOS EN LAS ESTACIONES

Se solicitan propuestas públicas para la colocación de avisos comerciales y profesionales en las estaciones de toda la red, las que se abrirán el día 8 de Febrero próximo, a las 15 horas en las diversas administraciones de zonas y en el Departamento de Transporte (Mapocho).

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Administración de la 2.a Zona, Estación Alameda.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.

Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR DE VIÑA DEL MAR

DIVIDENDO N.o 98

El dividendo acordado por la Junta General de Accionistas de $ 1 m|c. por acción, se pagará por el Banco de Chile, en sus oficinas en Valparaíso, Santiago y provincias, desde el Viernes 26 del presente mes.

Valparaíso, a 25 de Enero de 1923.

C. CARVALLO,
Director-Gerente.

4-F.

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

Dividendo N.o 35

Según acuerdo tomado en Junta General Ordinaria de Accionistas de ayer, se repartirá desde hoy un dividendo final de

UN PESO MONEDA CORRIENTE POR ACCION

El pago se efectuará por intermedio del Banco de Chile, en Valparaíso y Santiago.

Valparaíso, 26 de Enero de 1923.

WALTER GALLOWAY,
Director-Gerente.

3-F.

Vacunas Mulford

VACUNA CONTRA EL CARBUNCLO BACTERIDIANO, (sencilla y doble, en gránulos y líquida (método Pasteur), para ganado vacuno, lanar y caballos.

VACUNA CONTRA LA MORRIÑA NEGRA (Carbunclo sintomático), en gránulos para ganado vacuno.

BAÑOS CONTRA LA SARNA Y GARRAPATA, para vacunos, cerdos y ovejunos.

SEROBACTERINA ANTIABORTIVA, para vacuno; **SERO-BACTERINA ANTIDIARREICA**, para vacunos, cerdos, ovejas, etc.; **TUBERCULINA OFTALMICA**, para diagnosticar la tuberculosis; **BOLOS CONTRA LA DIARREA CRONICA**, en terneros y caballos.

Avisamos a nuestra clientela que acabamos de recibir una nueva remesa que ofrecemos a precios notablemente rebajados.

Sociedad El Tattersall

AGENTES GENERALES.

EL TATTERSALL

En la FERIA que se efectuará

Hoy Viernes 2 de Febrero

entre otros lotes se rematarán:

40 VACAS mestizas, muy gordas, llegadas de la **República Argentina.**

EL GERENTE.

AVISOS DE REMATES

GRAN REMATE

DE LAS MAQUINARIAS Y EXISTENCIAS DE LA FABRICA DE MUEBLES Y CARPINTERIA

935 NUEVA VALDES 935

ENTRE PORVENIR Y COQUIMBO (TRANVIAS 14 Y 33)

Hoy Viernes 2 de Febrero a las 10 de la mañana

Por orden de la comisión liquidadora.

HAY:

Motor eléctrico de 12 HP., gran máquina huincha Fay Egan con rodillos y mesa reversible, huincha Muller montada en descansos Siki, cepilladora y canteadora Muller montada en descansos Siki, espigadora Fay Egan de doble cabeza, escopleadora Fay Egan lijadora y caladora Fay Egan, un tupí y serrucho, banco de fierro, transmisiones de acero, poleas, descansos, herramientas, una partida de lingue de varias dimensiones muy seco, 30 bancos carpinteros, grámpas, sargentos, etc., etc. Lija en rollos, Barrenos, Formones, Huinchas circulares, Molejones, Bigornias, Tornillos mecánicos, Sierras, Cuchillos, etc.

Sillas, Espejos, Madera preparada para mueblistas, leña, etc., etc. Un altillo enmaderación de pino y roble.

Y DEMAS A LA VISTA EL JUEVES 1.o DE FEBRERO, DE 9 A 12 Y DE 2 A 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

F-2

RIVAS Y CALVO

REMATE DE MUEBLES

Y DE FIERRO GALVANIZADO, ACANALADO PARA TECHO, POR ORDEN JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

Hoy Viernes 2 de Febrero a las 2½ P. M.

REMATAREMOS EN NUESTRO ALMACEN:

1284 Compañía 1284

LO SIGUIENTE:

MUEBLES.— Varios amoblados de salón, de comedor, de escritorio y de jardín; **sillones Morris**, escritorio parado y de cortina, estante giratorio; mesa redonda de centro y de comedor; varios cuadros, pedestales y repisas; aparador; **bandurria** y violín, guardaropas y cómodas al laqué; cuna de guagua; catres al laqué, baño para niño; servicios de lavatorio; cocina a gas; útiles de cocina, etc., etc.

FIERRO GALVANIZADO.— Las siguientes planchas de fierro galvanizado acanalado, sin uso, para techos:

154 planchas de 6'; 120 planchas de 7'; 49 planchas de 8'; 307 planchas de 9' y 369 planchas de 10'.

A LA VISTA DESDE HOY.

C. Rivas Vicuña
Martillero de Hacienda.

A. Calvo Mackenna

F-1

Remate de Prendas de Plazo Vencid

Hoy Viernes 2 de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Tagle V. rematará en la **Casa de Préstamos "LA RECOLETA", Dardignac N.o 573**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 58,373 a 60,566 y 39,910 a 41,132.

Hoy Viernes 2 de Febrero, a las 10.30 A. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "EL INDIO", Av. Independencia N.o 419**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 58,068 a 61,359 y 9,873 a 11,366.

Hoy Viernes 2 de Febrero, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Avenida Independencia N.o 360**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,265 a 26 mil 405 y omitidas.

Hoy Viernes 2 de Febrero, a las 4 P. M., el martillero señor Patino rematará en la **Casa de Préstamos "EL SIGLO", Av. Recoleta N.o 365**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3,448 a 5,211 y prendas omitidas.

Hay: sillas de montar y de Viena, mantos, maletas de cuero, alfombras de una pieza, sobrecamas, bolsas y maletines de plata, juego bolas de billar, bicicletas, herramientas para dentistas, relojes y cadenas de oro dentistas, relojes y coser, mantas, chalones, gran surtido en ropa y calzado, muebles de comedor y dormitorio, joyas con brillantes y diamantes, catres de bronce y de fierro, cuadros al óleo y muchas otras especies.

El Sábado 3 de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "EL COM. BIELA", calle San Diego N.o 1787**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 74,836 a 77,249.

El Sábado 3 de Febrero, a las 10 1|2 A. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la Casa de Préstamos "LA ESMERALDA", calle Cochrane N.o 699, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 60,733 a 62,552.

El Sábado 3 de Febrero, a las 2 P. M., el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos "EL TRIUNFO", calle San Pablo N.o 2898**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 7 a 985 y 11 a 144.

Hay: gran surtido en ropa y calzado para hombres y señoras, máquinas de coser, tos, ponchos, máquinas de casimir y de afeitar, cortes de casimir y retazos de géneros, pañuelos de rebozo, relojes y cadenas de oro y plata, catres, colchones, somieres, muebles de dormitorio y comedor con mármol, amoblados tapizados, carteras de plata, cortinas de punto y felpa, ropa interior y de cama en gran cantidad y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

Pago al contado.

EL INSPECTOR

LA NACION

Santiago, 2 de Febrero de 1923

EL CASO DE LA LIGUA

La opinión pública ha empezado a seguir con interés no exento de inquietud, el debate que se desarrolla en el Senado con motivo del desafuero pedido contra el Gobernador de La Ligua que ha sido objeto de contradictorios acuerdos en el Consejo de Estado.

Se trata de un debate de doctrina constitucional y administrativa que concuerda con el elevado ambiente de fiscalización y de conservación de las instituciones que debe presidir siempre las deliberaciones del Senado.

Vale la pena resumir brevemente los antecedentes de la cuestión. Estamos seguros de que una inmensa mayoría del país no lo ha seguido desde sus orígenes.

Lo que ha ocurrido es lo siguiente: El Gobernador de La Ligua estaba, según parece, en serios desacuerdos con un respetable vecino de la localidad, un caballero francés, si mal no recordamos, desde algunos años atrás. Se encontraron casualmente en la calle hace unos pocos meses, se produjo un altercado en que el Gobernador creyó ver un desacato a la autoridad que investía y su contradictor fué reducido a prisión por orden suya.

Puesto inmediatamente en libertad por el juez del departamento, el vecino aprehendido se querelló por prisión arbitraria y la Corte de Apelaciones respectiva solicitó el desafuero del Gobernador.

Traído el asunto ante el Consejo de Estado, denegó éste la petición de desafuero por seis votos contra tres. Y aquí nace la dificultad.

Es evidente que hubo en este acuerdo equivocación e infracción legal consiguiente. Porque el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal dispone que se entenderá concedido el desafuero de los intendentes y gobernadores, siempre que no se reuna para desecharlo el quorum de los dos tercios del número total de consejeros.

Componiéndose el Consejo de Estado de once miembros, seis votos adversos a la petición de la Corte de Apelaciones no constituían por cierto los dos tercios. En ese momento quedó concedido legalmente el desafuero.

Apenas se hizo notar ese error por observación de uno de sus miembros, volvió a reunirse el Consejo de Estado y esta vez ya no por seis votos ni por dos tercios, por unanimidad aprobó el acta anterior, entendiendo con esto denegar legalmente el desafuero. No aparece así, sin embargo, del texto mismo del acta leída por el señor Ministro del Interior y queda así una cuestión pendiente que el Consejo debiera apresurarse a aclarar.

Tal es el fundamento del debate iniciado con tanta precisión y versación por una figura parlamentaria tan relevante como la del senador de Colchagua, señor Opazo.

En teoría hay razón para lamentar ese error. El Código de Procedimiento Penal al exigir una mayoría especial para denegar un desafuero quiso coartar los acuerdos políticos del Consejo de Estado y hacer predominar la acción de un Poder Público como es el Poder Judicial, que de otro modo ve menoscabado el alcance de su misión por una mayoría que puede ser ocasional y poco reposada. Hay en esa disposición una garantía para los ciudadanos y para la independencia en la administración de justicia.

Se hace bien al tratar estas materias en el Senado, para evitar que se sienten precedentes que pueden ser funestos en el futuro y para dejar bien establecido que en esa Corporación se mantienen las grandes tradiciones de respeto y de celo por las prácticas constitucionales que han hecho la grandeza y la libertad de nuestra democracia.

Todavía, ni siquiera puede existir el temor de que con un debate puramente académico como es éste vaya el Senado a quitar a las cuestiones de inmediata y positiva urgencia pública un tiempo que es precioso, pues él se ha desarrollado hasta hoy en la hora de los incidentes.

Lo que alarma a la opinión pública y con ella a cuantos consideramos que la instabilidad de los Gabinetes constituye la peor de las calamidades para este país, es el alcance ministerial que puede tomar esta discusión y los votos que como corolario de ella se formulen por miembros de la mayoría unionista contra el Gabinete de Alianza Liberal que recién inicia sus labores.

Cualquiera perturbación que se produzca en la marcha de un Ministerio que cuenta con la mayoría de una de las Cámaras y con el beneplácito de la otra, sería recibida con profundo desaliento por los que aguardan con renovada esperanza la patriótica conciliación de las fuerzas parlamentarias hacia la alta política de reconstrucción y de salvación nacional.

Porque si se trata de un debate en que se quiere dejar sentada la buena doctrina, sin llegar más allá, dejando a los Ministros respectivos la corrección de los actos de sus subordinados y el mantenimiento de la disciplina funcionaria, todo está bien y es útil, volvemos a repetirlo.

Porque, en los tiempos que corren, no cabría concebir que una cuestión de pueblo chico pudiese provocar una nueva crisis ministerial con su correspondiente cortejo de perturbaciones y de perjuicios de todo género para el interés nacional.

Es tan considerable la desproporción que existe entre esta causa y sus posibles efectos, que tal vez resulte exagerado el temor de los que están viendo en este debate un propósito de ataque de la mayoría unionista contra el Gabinete de Alianza Liberal que ocupa el Gobierno.

El país no tiene la culpa de que un Gobernador envíe preso a un vecino por un cambio de palabras. Los Ministros de Estado tienen las facultades necesarias para sancionar los actos incorrectos de los funcionarios de su dependencia.

Y en el hecho el actual Ministro del Interior ha demostrado que atiende con severidad todos los reclamos justos de este orden que se le formulan, como ocurrió en el caso de Antofagasta.

Sólo ese Ministro podría apreciar en el caso actual si el Gobernador de La Ligua, que es un buen funcionario, procedió o no con poca prudencia.

No valdría la pena erigir en cuestión de alcance político una incidencia banal de la vida administrativa, sobre todo cuando en esta forma se puede perturbar la tranquilidad general y se provocan nuevos factores de peligrosa estagnación para el país. Una exacta aplicación de la ley en el Consejo de Estado, a quien nada impide rever la incidencia, bastaría para restablecer la normalidad de la situación política.

LA SEGURIDAD DE LA VIDA EN LAS VIAS PUBLICAS

Con diferencia de horas, dos accidentes mortales—ocurrido el uno en una calle de la capital y el otro en una de las carreteras vecinales—han alarmado y conmovido el sentimiento público. Con diferencia de horas, las autoridades locales—Intendencia y Alcaldía—han dictado y hecho publicar instrucciones encaminadas a evitar, en cuanto sea posible, acontecimientos de esta naturaleza.

No es virtud muy de nuestras autoridades la previsión; pero ya es algo que en presencia de desgracias como la muerte trágica de los señores Lira Smith y Martinelli, se quiere proveer a la seguridad de la existencia en las vías públicas así urbanas como rurales.

Por lo que hace a la muerte causada por un carro del Cuerpo de Bomberos, la investigación policial y la judicial han reconocido la inculpabilidad del conductor del vehículo: una perturbación o paralogización del que momentos después fué víctima de atropellamiento fatal explicaría el suceso.

Pero oportuno es recordar, como también se observa en la comunicación del jefe de la oficina Municipal de Tráfico, que por lo menos en su recorrido de regreso, cuando ya han cesado las circunstancias de apremio, los carruajes de los bomberos, grandes, pesados, no fáciles de manejar y peligrosos por lo mismo, debieran moderar su marcha, y, en cuanto fuere posible,—de ida o de regreso—hacer ésta por las calles de menos tránsito general.

Dado el espíritu de la nota del Alcalde, y conocida la nobleza de sentimientos de la filantrópica institución bomberil, es de presumir que se llegue a este respecto, a un **modus vivendi** que, sin dañar a la eficiencia y rapidez del Cuerpo de Bomberos, en su lucha contra el fuego, disminuya los riesgos del público transeunte.

Las competencias deportivas de automóviles se verifican, en todos los países, en las carreteras públicas, que son las vías por donde se movilizan, naturalmente, este género de vehículos. Si el automovilismo no ha de quedar estagnado, entre nosotros—y hay, entre el desarrollo de este deporte y el mejoramiento de las carreteras, una estrecha reciprocidad—no se podría, pues, pensar como quien dice, en una **clausura** de los caminos para las pruebas deportivas de velocidad.

Pero es evidente que cabe hacer inspecciones y arreglos previos que resten el máximum de las posibilidades a estos accidentes, de dolorosa repercución, que de ordinario significan la pérdida de valiosos elementos, como juventud y laboriosidad.

Los dos luctuosos sucesos que hemos anotado merecen ser aprovechados no sólo con la publicación de la comunicación y las órdenes del Primer Alcalde y del Intendente, sino también con la adopción de medidas efectivas de policía y reglamentación del tráfico y de los torneos automovilísticos sin restringir en lo más mínimo el amplio desarrollo de este deporte.

Progresos periodísticos de Chile

Resolviendo el problema de la difusión rápida de la prensa diaria a través del país

"LA NACION" HA EXTENDIDO A LA ZONA CENTRO-AUSTRAL EL SERVICIO DE AUTOCARRILES QUE TENIA ESTABLECIDO DESDE HACE ALGUN TIEMPO EN LA RED CENTRAL - NORTE

El primer autocarril con una remesa de ejemplares del día llegó ayer a Talca a las 10 A. M.

Nuestro autocarril al llegar a la Estación de Talca

En el impetuoso auge alcanzado en los últimos años por el periodismo nacional, uno de los problemas que este desarrollo ha venido automáticamente engendrando es el de la distribución oportuna y rápida de las publicaciones a través del país. Las condiciones normales del servicio ferroviario, a pesar del movimiento cotidiano de trenes desde la capital hacia las provincias, no permiten hacer llegar los diarios de Santiago a las ciudades del Norte y Sur de la República con la oportunidad que hoy reclama la multiplicidad de los acontecimientos en su atropellado desfile por la actualidad.

La información del día, del momento, envejece a los doscientos kilómetros de ferrocarril, y su interés actual y palpitante se ha marchitado al cabo de una jornada de viaje. De ahí el empeño con que la Empresa editora de "La Nación" procurara hacer llegar a sus lectores de las provincias el diario del día a una hora simultánea, o casi, con la de la distribución callejera en la capital por medio de repartidores y suplementeros. Así, desde mediados del año próximo pasado estableció "La Nación" un servicio propio de autocarriles al Norte, destinado a hacer llegar el diario a los lectores de Los Andes, San Felipe, Valparaíso y poblaciones del trayecto a la misma hora en que el lector santiaguino lo recibe en su casa o al comprarlo a un suplementero, rumbo a la oficina.

Ayer en la madrugada las prensas de "La Nación" entregaban al primer autocarril distribuidor de la zona Sur las remesas ordinarias del diario. Saliendo de la Estación Alameda poco ant . de las cinco, el autocarril cubrió en menos de 5 horas su itinerario, cuyo punto de llegada es por el momento la ciudad de Talca

Una agradable sorpresa, exteriorizada en afectuosas manifestaciones que cordialmente agradecemos, experimentaron la sociedad, el comercio y público de Talca al tener noticia, a las 10 A. M., de ayer, de la llegada de un autocarril de "La Nación". Un numeroso público se reunió en la estación, y numerosas personas se disputaron alegremente la primacía en la adquisición de los primeros ejemplares del diario, llegados a esa progresista ciudad directamente de nuestra casa y por medios propios de trasporte.

Mucha gente no había leído aun "La Nación" en Santiago, a corta distancia de nuestra imprenta, y ya el diario se distribuía por los hogares y comercios de Talca, doscientos kilómetros al Sur de la capital.

Este servicio importa una innovación costosa y que ha demandado un considerable despliegue de esfuerzos y energías: por muy bien empleados los damos ante la acogida que la ciudad de Talca y ciudades del trayecto dispensaron a nuestros distribuidores

JUGO DE UVA
MARAMBIO
Pedidos Teléfono 2231

EL DOCTOR

en BOTANICA, don PEDRO GIVOVICH, hace presente a todas sus relaciones que ya regresó a su casa del veraneo.

VERGARA 511

Casas Modernas
Abrigadas y Confortables
DE $ 100,000 a $ 300,000
COMPRAMOS
De preferencia en Avenidas y calles anchas
NEGOCIOS RAPIDOS Y SEGUROS
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Sección Propiedades Urbanas.
Oscar Greene Valverde y Jorge Guzmán Palacios
TEATINOS 86 :—: CASILLA 3722.

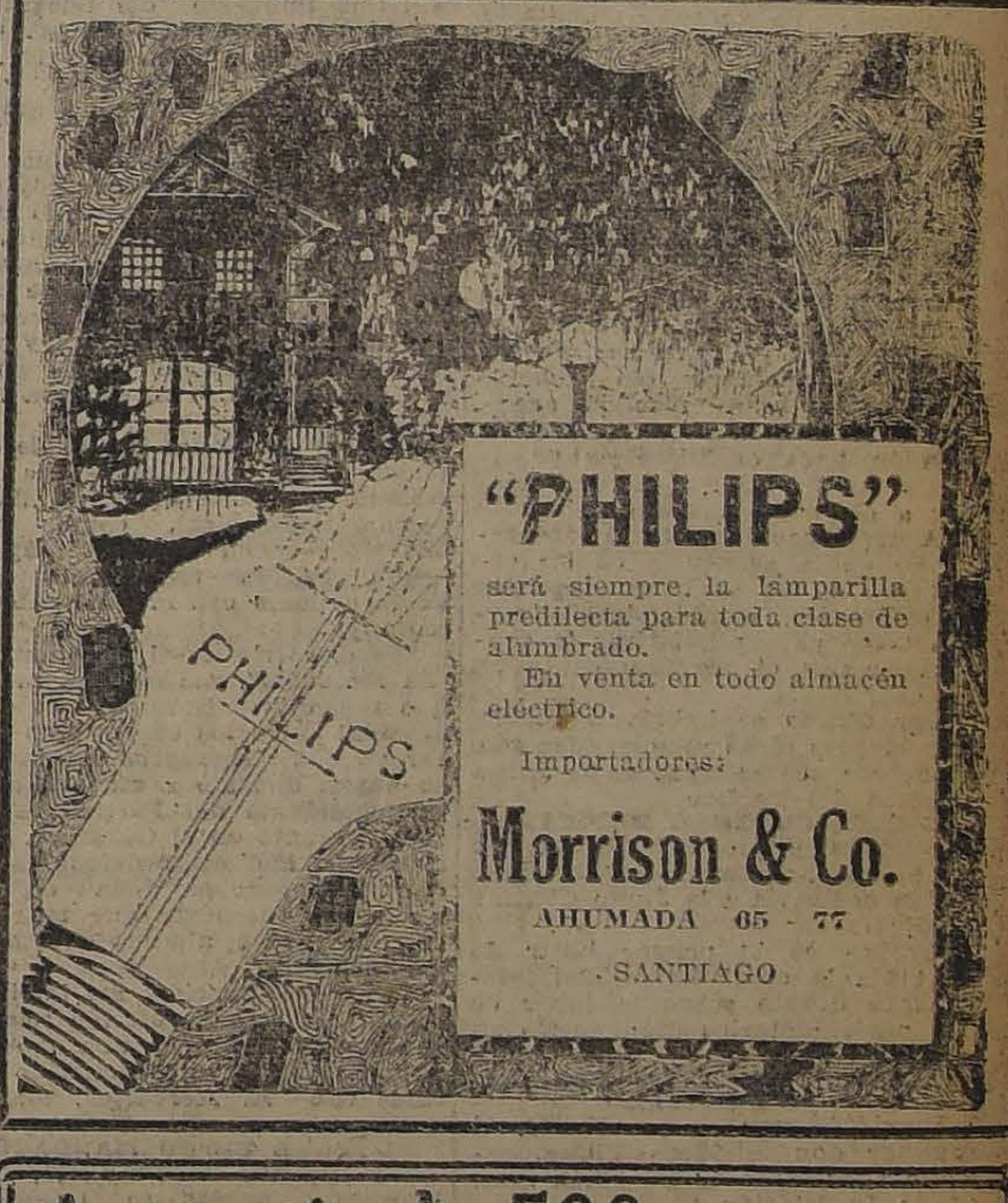

"PHILIPS"
será siempre la lamparilla predilecta para toda clase de alumbrado.
En venta en todo almacén eléctrico.
Importadores:
Morrison & Co.
AHUMADA 65 - 77
SANTIAGO

Cigarrillos Ovalados
BOQUILLA DE CORCHO
Y AMBRE
40 CENTAVOS

LABORATORIO CLINICO
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 863 — Teléfono 2483
Reacción Wassermann, Sección de Química, Sección de Bacteriología.
AUTOVACUNA

Especialidad en
RECETAS
EN
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS

Ayer más de 500 personas
compraron las poesías del afortunado autor de
NUESTRA CANCION NACIONAL, don
EUSEBIO LILLO
El poeta de las flores y de las damas.
Precio de un elegante tomo, $ 6.00; Provincias, 6.50.
Librería Nascimento
AHUMADA 272 — CASILLA 3298
Se venden en todas las buenas librerías.

Vendo Isla
de tres hectáreas con linda vegetación, playa, etc. Está ubicada a 20 minutos de la ciudad de Valdivia y próxima a Corral. Plano y fotografías en mi oficina.
Precio: $ 20,000
Sitio de Esquina
EN VIÑA DEL MAR
con la más linda vista al mar en ese balneario. Mide 22 metros de frente por 45.45 metros de fondo.
Precio: $ 68 metro cuadrado
Carlos Ossandón B.
168 - BANDERA - 168

CARGA A BODEGAJE
RECIBEN
IMPORTADORES EXPORTADORES
ERRAZURIZ SIMPSON & Co
INGENIEROS CONTRATISTAS
LIMITADA
BODEGAS: DESVIO BESA
ORDENES: HUERFANOS 1112
ESTACION ALAMEDA SANTIAGO
ORDENES POR CORREO: CASILLAS 715-2317

Fábrica de Artículos para Viaje
Carteras, Polainas Billeteras, Chancheras, Cinturones
MALETERIA AMERICANA
318 AHUMADA 318

LOS VINOS
CORREA ERRAZURIZ
DE LA "VIÑA LONTUE"
SON HOY DIA LOS VINOS DE MARCA QUE MAS SE VENDEN EN EL PAIS
Pídanse en todo establecimiento de primer orden y en el
DEPOSITO, DELICIAS 428 - TELEFONO 557

Notas Políticas y Parlamentarias

EL H. SENADO DESPACHO AYER LAS REFORMAS DE LA LEY DE CONTRIBUCION A LAS HERENCIAS Y DONACIONES, QUEDANDO PENDIENTE LAS VOTACIONES DE LA LEY DE HABERES

El senador señor Barros Errázuriz propuso ayer el aplazamiento del debate sobre el desafuero del Gobernador de La Ligua

La Comisión Mixta de Legislación Social acordó ayer el informe sobre el proyecto de Sindicatos Profesionales y participación en las utilidades

Los diputados radicales aceptaron ayer la renuncia del Comité Parlamentario y fijaron el próximo Miércoles para elegir reemplazantes

La Junta Central Radical celebrará mañana sesión ordinaria, continuándose el debate sobre la labor de los parlamentarios del Partido en el Congreso

LEYES DE CONTRIBUCIONES

El H. Senado ha realizado ayer una importante y fructífera labor legislativa.

En la sesión matinal reanudó la discusión particular y votación del proyecto que modifica la contribución de herencias y donaciones, despachándolo totalmente.

En la vespertina, se votaron las numerosas indicaciones formuladas sobre el proyecto que modifica la ley de contribución de haberes, quedando pendientes dos o tres que inciden en el artículo 31 del proyecto.

Esta votación se continuará en la sesión del Martes próximo.

En otras columnas publicamos las versiones oficiales de estas sesiones y en ellas puede consultarse in-extenso el debate y las votaciones.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE LA LIGUA

Como lo anunciábamos en nuestra edición anterior, en la hora de incidentes de la sesión de ayer del H. Senado se reanudó el debate sobre la resolución del Consejo de Estado que denegó el desafuero del Gobernador de La Ligua, solicitado por la Corte de Apelaciones de Santiago

Usó de la palabra el senador señor Barros Errázuriz, quien se hizo cargo de las observaciones del Ministro señor Garcés Gana y del senador señor Aguirre Cerda, y formuló consideraciones de carácter general sobre la cuestión en debate, para terminar manifestando que, en atención a la idea insinuada por el senador señor Tocornal al señor Ministro del Interior, de solicitar del Consejo de Estado, sin invadir atribuciones, el pronunciamiento de la respectiva sentencia, era su deseo aplazar el debate hasta que la Corte de Apelaciones tomara conocimiento de dicha sentencia y resolviera si ella estaba ajustada a las prescripciones legales que rigen sobre la materia.

El H. Senado aceptó el temperamento indicado por el señor Barros Errázuriz y el debate quedó aplazado.

El honorable senador por Linares, declaró en el curso de sus observaciones, que al plantear la cuestión legal y constitucional no le movía ningún propósito político u hostil para el Gabinete, sino únicamente el de velar por la correcta interpretación y aplicación de nuestras leyes.

Se nos informa que el Ministro del Interior hablará en la sesión del Martes próximo.

AUXILIOS SALITREROS

La Cámara de Diputados despachó ayer, totalmente, el proyecto que prorroga los efectos de la ley de auxilios a los industriales salitreros. Se acordó tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

DIPUTADOS RADICALES

Los diputados radicales celebraron ayer tarde la reunión a que fueron convocados por el Comité Parlamentario del Partido.

Concurrieron también los Ministros señores Ruiz y Silva Campo.

Ocupándose de las renuncias presentadas por los señores Sierra, Jorquera y Pouchucq, de sus cargos de miembros del Comité Parlamentario, se resolvió aceptarlas y convocar a una nueva reunión para el Miércoles próximo, a las 2 P. M., a fin de proceder a elegir al nuevo Comité.

A continuación se trató extensamente de la asistencia de los diputados a las sesiones especiales y ordinarias, cambiándose diversas ideas para regularizar la concurrencia y el mantenimiento de los quorums.

Por último se habría estudiado importantes ideas relacionadas con el debate que se sigue en la Junta Central del Partido.

JUNTA CENTRAL RADICAL

Mañana, primer Sábado del mes de Febrero, corresponderá celebrar sesión ordinaria a la Junta Central Radical.

Figura en el primer lugar de la tabla la continuación del interesante debate sobre la labor de los parlamentarios del Partido en el Congreso.

COMISION MIXTA DE LEGISLACION SOCIAL

Presidida por su presidente, el senador don Eliodoro Yáñez, sesionó ayer tarde la Comisión Mixta de Legislación Social.

Se trató del informe que debe evacuarse sobre el proyecto de Sindicatos Profesionales y Participación en las Utilidades, produciéndose acuerdo definitivo para despacharlo. Este informe será redactado por el Secretario de la Comisión, señor Altamirano, y elevado en la próxima semana a la Cámara de Diputados.

Ocupándose la Comisión del proyecto sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje, resolvió encomendar al Secretario, señor Altamirano, la redacción de un proyecto que servirá de base para la discusión. Según los acuerdos de la Comisión, el señor Altamirano deberá considerar en la redacción de su proyecto, las ideas que sobre la misma materia se contienen en el proyecto de Código del Trabajo en el proyecto presentado por los senadores conservadores y en la Ley francesa dictada en 1920 y que rige actualmente para solucionar lo sconflictos entre el capital y el trabajo que se producen en Francia.

SOBRE UNA INFORMACION

En un diario de la mañana de ayer se publica un telegrama enviado desde Concepción y en el cual se hacen diversas consideraciones, anticipando juicios sobre un pacto electoral entre los partidos Liberal-Democrático y Radical.

Ayer tarde nos encontramos en los pasillos del Senado con el senador por Concepción y presidente liberal-democrático, don Enrique Zañartu, a quien preguntamos si se había impuesto del telegrama publicado por nuestro colega. Como su respuesta fuera negativa, le impusimos de su contenido, y el señor Zañartu nos dijo lo siguiente:

"Tengo la certeza absoluta de que el telegrama publicado hoy por "El Mercurio" como enviado desde Concepción y a que ustedes se refieren es apócrifo, por cuanto no solamente no trae firma de persona conocida que pueda responder con razones verdaderas y justas de las afirmaciones que en él se hacen, sino que ni siquiera trae firma.

"Por lo demás, es indudable que puede haber correligionarios que resistan un pacto electoral liberal democrático-radical, como también hay—y en inmensa mayoría—que resisten tenazmente toda unión o pacto con el Partido Conservador.

"Pero, volviendo al telegrama de El Mercurio", me extraña mucho que mis correligionarios de Concepción, entre los cuales creo contar yo con verdaderos amigos, no se hayan dirigido a mí, que sobre ser presidente del Partido soy su representante en el Congreso, para manifestarme sus opiniones sobre pactos electorales. Esta es una nueva consideración que me hace creer en que el aludido documento es apócrifo.

"En esta situación, me inclino a considerar que el referido telegrama no pasa de ser una inocente broma que alguien ha querido gastarse con "El Mercurio", terminó diciéndonos el señor Zañartu.

CUENTA DE SU MANDATO

El Ministro de Industria, don Róbinson Paredes, se trasladará mañana a Concepción, acompañado del senador por Santiago, señor Torrealba, y de los diputados señores Pradenas Muñoz, Correa Ramírez, Vargas Márquez, de la Vega y Chanks.

El objeto del viaje del señor Paredes es asistir a la sesión que celebrará el Domingo en la mañana la Agrupación Demócrata de aquo- dará cuenta de su mandato como diputado por el departamento de Concepción.

Con este motivo, se tienen preparados diversos festejos y manifestaciones en honor del señor Paredes y de los parlamentarios que le acompañarán.

SERVICIOS DE AVIACION

Para la próxima semana será citada la Comisión Especial de Diputados que investigó los denuncios formulados por el representante de Santiago, señor Celis Maturana, sobre los Servicios de la Aviación Militar. En esta reunión se dará cuenta del borrador del informe que se ha preparado y en el cual se dará conocimiento a la Cámara del resultado de las investigaciones de la Comisión.

ELECCION DE ANTOFAGASTA

Por falta de número no celebró ayer sesión la Comisión Investigadora de la elección senatorial de Antofagasta.

Ha sido citada para el próximo Martes, a las 3 P. M. Concurrirá el candidato señor Pinto Durán, para sostener sus reclamaciones.

INTERPELACIONES

La sesión de la Cámara de Diputados se levantó por falta de número antes de que se entrara a la Orden del Día. Por esta razón no alcanzó a votarse la orden del día propuesta en la interpelación del señor Durán.

SUCESOS DE ANGOL

El senador por Malleco, señor Bulnes, formuló ayer nuevas observaciones sobre los sucesos ocurridos en Angol en Diciembre pasado.

Se refirió al informe del Inspector de Policías Fiscales, señor Martínez y pidió al Gobierno que lo considerara especialmente en la parte que se refiere a la intervención de la policía de Angol en los referidos sucesos.

MENSAJES DIPLOMATICOS

El H. Senado prestó ayer su aprobación a los mensajes del Ejecutivo que solicitaba autorización para designar Embajador en Argentina al señor Juan Enrique Tocornal, y Delegados de Chile a la V Conferencia Pan-Americana, a los señores Luis Barros Borgoño, Daniel Feliú, Guillermo Subercaseaux, Alcibíades Roldán, Emilio Bello Condesido, Carlos Aldunate Solar, Antonio Huneeus, Manuel Rivas Vicuña y Agustín Edwards.

Se acordó tramitarlos sin esperar la aprobación del acta.

PRESUPUESTOS DE HACIENDA

El Honorable Senado se pronunció ayer sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Presupuesto de Hacienda, el cual quedó totalmente despachado.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

La Comisión Mixta de Presupuestos no celebró ayer sesión por falta de número.

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer no celebró sesión a las 10 A. M. por falta de número.

Asistieron los señores:

Adrián Vicente, Barros Castañón Manuel, Correa Ramírez Luis, Edwards Matte Ismael, González C. Luis A., Grez Padilla Eduardo, Gutiérrez Artemio, Jorquera Francisco, Lisoni Tito V., Maza José, Medina Remigio, Pouchucq Roberto, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Mac-Iver Enrique, Rojas Mery Eulogio, Salas Romo Luis, Serrano A. Manuel, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Vega de la Ramón.

Tabla. — Proyecto de auxilios salitreros.

JEFES DEL EJERCITO

El Diputado señor Ismael Edwards Matte solicitó ayer que se dirigiera oficio al Ministro de la Guerra para que envíe a la Cámara una nómina de los jefes del Ejército (generales, coroneles y tenientes coroneles), con indicación de los cargos y comandos que desempeñan en la actualidad.

El señor Edwards Matte anunció que era su propósito abrir debate sobre la situación del Ejército a este respecto.

CONSEJO DE FERROCARRILES

El Diputado señor de la Vega ha presentado a la Cámara una proyecto de ley para dar participación a los obreros ferroviarios en el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

EN LA SESION DE ANOCHE ACORDO PEDIR A LOS REGIDORES RADICALES LA RECONSIDERACION DEL ALZA DE LAS TARIFAS TRANVIARIAS, APLAUDIENDOSE LA ACTITUD DEL SEÑOR UGALDE

(Versión oficial)

Con numerosa asistencia celebró sesión anoche la Asamblea Radical, presidida por don Rosamel Gutiérrez

Se dió cuenta de las solicitudes de admisión a la Asamblea presentadas por los señores Ricardo Jara C. y Domingo Oyarzún Moreno

En seguida la Asamblea entró a tratar del objeto de la citación, o sea el debate sobre el alza de las tarifas de los tranvías.

Después de aprobarse la clausura de dicho debate, se pusieron en votación las diversas indicaciones pendientes, resultando aprobadas las siguientes:

De don Humberto Mardones:

"La Asamblea Radical de la capital acuerda pedir a la Junta Central del Partido que exija del Gobierno la inmediata solución del asunto de los tranvías de la ciudad".

De don Edmundo Echiburú:

"La Asamblea Radical, oído el debate sobre el problema tranviario, acuerda solicitar de sus regidores la reconsideración del acuerdo relativo al alza de los pasajes".

De don Guillermo Figueroa:

"La Asamblea Radical de Santiago aplaude la conducta del tercer Alcalde don Pedro León Ugalde frente al problema tranviario, compeliendo a la Empresa a cumplir con los contratos-leyes vigentes y aplicándole las sanciones estipuladas en los Reglamentos".

CIGARRILLOS
GOLDEN LEAF
40 cts
CON TABACO AMERICANO

CIGARRILLOS
MARYLAND
CABINET

PROSECRETARIO DEL SENADO

Los Honorables Senadores, al iniciarse la tercera sesión de ayer, tributaron sus aplausos al pro-Secretario de la H. Corporación, don José María Cifuentes, por la labor que ha sabido desarrollar en los últimos días, secundando en forma eficaz y diligente los trabajos de la Honorable Cámara.

El señor Cifuentes, que por ausencia del titular señor Zañartu Eguiguren ha debido asumir también las funciones de Secretario de la Honorable Corporación, ha preparado las actas de las tres sesiones diarias que se celebran, en forma que el Senado ha podido imponerse y aprobar en un mismo día la de la sesión matinal, en la primera vespertina que es de 4 a 6.30 P. M., y la de esta sesión en la siguiente, que se abre a las 6.40 P. M.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

CENTRO DE PROPAGANDA DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.— Como estaba anunciado, hoy Viernes, 2 de Febrero, celebrará sesión este Centro, para continuar el debate político, asuntos tranviarios y otros de carácter internos.

La hora de la sesion es a las 6 y media P. M.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO. — (Versión oficial).— Presidido por el presidente don Luis Torres Lucero, con asistencia del vice, señor Luis A. Muñoz, del tesorero señor Bernardo Matus, del director general señor Mateo 2.o Guinart, de los directores señores V. Baeza, G. Romo, C. Zuolcueta, A. Gonzales, L. Faue, R. Donoso, A. Sánchez, C. Acosta, R. Navarro, M. J. Romo, J. Abarca, de numerosos asambleístas y del secretario señor Pedro Cárdenas N., celebró sesión el Miércoles último el Directorio Departamental.

Llenados los trámites usuales, el presidente puesto de pie, junto con dar cuenta del fallecimiento del correligionario don José Ibarra Gómez, Q. E. P. D., rindióle un elocuente homenaje de reconocimiento, poniendo de relieve la abnegación, lealtad y entusiasmo para trabajar por la causa que distinguieron la labor del extinto, acordándose enviarle una nota de condolencia a su familia.

A continuación de la promesa solemne prestada por los nuevos correligionarios ingresados al Partido últimamente, tomáronse entre otros, los siguientes acuerdos.

Entregar listas de erogaciones voluntarias en favor de la propagandista demócrata señorita María Ferrada, tanto a los presidentes de comunas como de Centros, de conformidad con el informe pasado por el presidente de la comisión de fiestas y propaganda, señor Víctor M. Gutiérrez.

Postergar hasta el Domingo 11, la votación interna entre los correligionarios de la 2.a Comuna que debía efectuarse el próximo Domingo, de conformidad con lo solicitado por el presidente de esa Comuna, don Santiago Aravena.

Poner en conocimiento de todos los correligionarios que deseen adquirir reglamento y programas del Partido, que la persona autorizada para la colocación de la última edición hecha por la Agrupación de Santiago, es el tesorero don Fernando Matus, el cual los atenderá en Rosas 1049, durante las horas que sesione tanto la asamblea como el Directorio; y

Citar a la asamblea para hoy Viernes, a las 9 P. M., debiendo asistir los correligionarios con su respectivo carnet de conformidad con los acuerdos vigentes.

CENTRO DEMOCRATA "BLANCO ENCALADA".—Se ha acordado citar a asamblea de junta general amplia, para hoy Viernes 2 del presente, en el local del Centro: Avenida Blanco Encalada 2814.

PARTIDO DEMOCRATA, PROVIDENCIA.— Se ha citado a asamblea reglamentaria para el Jueves 8, a las 8 1|2 P. M.

Se recomienda la asistencia.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA (COMUNA DE YUNGAY).— De orden del presidente se ha citado a junta general para el próximo Domingo 4 del presente, a las 9.30 A. M., en la secretaría, Andes 4037.

No juegue con su salud, lleve sus

RECETAS
A
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-3

PARTIDO NACIONAL

CENTRO DE PROPAGANDA NACIONAL.—De orden del señor presidente se ha citado a sesión ordinaria, a los asambleístas para esta noche, a las 9.30 P. M., con espera hasta las 10 P. M., en la Secretaría del Partido.

SIR WALTER
1.20 CIGARETTES

DEFUNCION

Habiendo fallecido mi inolvidable madre y abuela

Brígida Montecinos

Los funerales se efectuarán hoy 2 a las 4 P. M. Pedreg 1 257.

Francisca Montecinos.

IN-MEMORIAM

Habiendo fallecido trágicamente el 19 de Enero, en "Palqui", Hacienda "Las Represas",

Eduardo y Enrique Cáceres Astorga

rogamos a nuestros amigos y los de ellos, los recuerden en sus oraciones y encomienden sus almas al Señor.—Alejo Cáceres M. y familia.—Y primos: Cristi Cáceres.—Castro Cristi.—Rojas Cristi.—Ruiz Cristi.

Yo fumo Cigarrillos
SERRANO
MARYLAND IMPERIALES
80 Centavos

LA CUESTION TRANVIARIA

Señores Editores de "La Nación":

En su editorial de ayer, dicen ustedes:

"El resumen de esta situación es bien penoso para la capacidad directiva del país. Una Municipalidad que ha demostrado su absoluta impotencia para resolver un sencillo problema de tránsito local: poderes públicos que cruzados de brazos contemplan indiferentes e inconscientes, las molestias, los perjuicios, las angustias de millares de habitantes de Santiago. Una Empresa tercamente encastillada en lo que estima su derecho escrito, y del todo extraña a la naturaleza de utilidad pública del servicio que es obligada a prestar."

A mi parecer, no puede acusarse de terquedad a una Empresa que:

1.o No ha suscitado cuestión acerca de las prestaciones hechas a la ciudad sobre la base del convenio de 1910, al cual sólo vino a declararse faltaba un requisito nueve años más tarde, sin que durante ese tiempo ni después, haya logrado su única compensación de la doble tarifa estipulada, y sin que se haya hecho esfuerzo alguno porque ese convenio ni el de 1922, que lo modifica y completa, presentados al Poder Legislativo, obtengan la sanción del mismo. Esto solo capítulo implica la pérdida de gruesos millones;

2.o Ejecutoriada la sentencia que declaró incompleta una de las cláusulas de ese convenio, mantuvo y mantiene las nuevas líneas establecidas sólo en virtud de dicho convenio;

3.o Que, a pesar de haber continuado recibiendo sus entradas conforme a la tarifa simple, hace sus gastos conforme a las nuevas condiciones económicas y especialmente, pagando a su personal más que si hubiese doble tarifa;

4.o Que a pesar de la tarifa simple, ha establecido, según se me dice, un servicio de bienestar de su personal, que será pronto un modelo de su género;

5.o Que no vino a restringir el número de los tranvías en circulación, para acomodarlo a sus contratos y al reglamento vigente, sino años después de haberse declarado incompleto el convenio, y en vista del ningún interés por llevarlo a efecto;

6.o Que, a iniciativa del Gobierno, consintió en que se llevara ese convenio al Congreso, cuando había dejado de interesarle; y a iniciativa de la Municipalidad, accedió al contrato de 1922, y guarda hasta ahora las sanciones legislativas;

7.o Que habiendo podido durante más de un año hacer detener los tranvías a causa de las aglomeraciones de pasajeros, las ha tolerado, en homenaje al público, no obstante la progresiva y rápida destrucción de su material; y

8.o Que sólo ha anunciado que las impedirá (y esto después de diez días), mediando la provocación de las multas.

Ya se ve que harto poco se atiene la Empresa a su derecho escrito y que está muy lejos de ser extraña a la naturaleza de utilidad pública de su servicio; bien que la consideración de esta utilidad sería propia de las autoridades y de la Empresa, la de su interés legítimo, porque es compañía industrial.

JUSTO N. RAMIREZ.

EL PROCEDIMIENTO Y LA TESIS SOBRE QUE BASA LA DEFENSA EL SEÑOR PRIMER ALCALDE

CONDUCEN NECESARIAMENTE AL DESPRESTIGIO DE LA CORPORACION Y POR ENDE A LA IMPOSICION DE LA DOBLE TARIFA

Por la prensa nos hemos impuesto de las declaraciones hechas por el señor Primer Alcalde, en las cuales con ocasión de la nota última de la Compañía de Tranvías, en la que comunica que hará cumplir las disposiciones reglamentarias respecto al número de pasajeros que deben viajar en cada tranvía, anuncia al público sus decididos propósitos de exigir de la Empresa el estricto cumplimiento del art. 2.o del contrato de 26 de Enero de 1910.

Insistir en este procedimiento equivaldría a dar desde luego y por descontada la derrota de los derechos de la ciudad. Sería seguir consciente o inconscientemente la política, si no abierta, al menos veladamente insinuada por la Compañía.

Deseo especialmente llamar la atención del público a que en este problema de que nos ocupamos no hay ni puede haber cuestión judicial ni litigiosa de ninguna especie.

Lo que corresponde es únicamente que la Municipalidad, como poder público, haga uso de las facultades que las leyes le acuerdan para reglamentar el servicio de la locomoción eléctrica urbana de la capital.

Es ya tiempo que cese la tortura del público, única víctima inocente de la aparente inconciencia de la autoridad local.

Como es sabido, uno de los cargos más graves que pueden formularse a los representantes de un poder público consiste en que ellos se desentiendan o no ejerciten las facultades que la Constitución y las leyes les otorgan.

Hábilmente los expertos abogados de la Compañía han empujado a la I. Municipalidad a tomar el camino del litigante a someter cualquiera incidencia que se produzca entre ésta y aquélla a la resolución de los tribunales.

De todo esto resultan juicios interminables que ceden en honra y provecho de los abogados de una y otra parte y el sacrificio constante del público.

El problema tranviario, que es claro y nítido como la luz del mediodía y que basta para ser resuelto un momento de buena voluntad de parte de la I. Municipalidad, ha permanecido con las desgracias y molestias consiguientes sin solución hasta el día de hoy, por haberse adoptado la política del litigante, desentendiéndose de los principios de derecho público.

Señor Alcalde, no se deje influenciar ni arrastrar por los que le digan que US. puede hacer efectivo el cumplimiento del art. 2.o del contrato de 26 de Enero de 1910, que ordena a la Compañía presentar los itinerarios en las fechas que allí se expresan para el movimiento de tranvías en la ciudad.

Todo el mundo sabe de que el llamado contrato de 1910, referido, es sólo un proyecto de tal, por lo que el Supremo Gobierno con el mensaje respectivo, lo ha enviado a las Cámaras para su aprobación. Invocar, pues este proyecto de contrato para iniciar con él cualquiera acción judicial es ir necesariamente al fracaso.

Seguir esa Alcaldía la tesis averiada que durante más de año y medio con perjuicio manifiesto para la ciudad ha venido sustentando el abogado señor don Nicanor Zuloaga, sería desprestigiar la acción municipal que se presentaría como un comerciante de mala ley y por ende dar en todas sus partes el triunfo a la Empresa de Tranvías.

No se pueden dividir los contratos. No es admisible para el buen sentido que una de las partes contratantes sostenga que las cláusulas que le favorecen son válidas y las que la perjudican, nulas.

Para la validez del proyecto de contrato de 1910 se requiere la dictación de una ley. Ya se declaró así por sentencias de 1.a y 2.a instancias de los años 1915 y 1919, cuando se discutió la validez de la cláusula 4.a de dicho contrato que autorizaba a la Compañía a alzar las tarifas cuando el cambio internacional hubiese estado bajo 9 peniques durante más de dos meses.

Hoy, si se ventilase la validez de la cláusula 2.a, que el señor Primer Alcalde desea seguir invocando en defensa de la ciudad se resolvería necesariamente que dicha cláusula era absolutamente nula y lo es, en realidad por la sencilla razón de que ella importa el renunciamiento de la Corporación a una facultad que le corresponde como autoridad pública para reglamentar sin traba alguna y de acuerdo con las necesidades de la ciudad, el servicio de locomoción eléctrica de pasajeros.

Por la cláusula 2.a aludida la facultad nítida y clara que otorgan a la Municipalidad las leyes de los años 1897 y 1905 de fijar la dotación de tranvías que requiere el servicio de la ciudad, se limita y se la sujeta a la condición de la presentación de itinerarios por la Empresa y a la resolución del Tribunal Arbitral en caso de existir desacuerdos entre la Alcaldía y la Compañía concesionaria.

No existe, pues, objeto alguno para que la I. Municipalidad continúe insistiendo en la validez de este proyecto de contrato de 1910, que está en la conciencia pública de que fué arrancado a la I. Corporación por medios vedados, de que es altamente perjudicial a los intereses de la ciudad y que por último, la Empresa misma en muchísimas ocasiones ha sostenido públicamente su falta de eficacia.

La I. Municipalidad en las concesiones, leyes de los años 1897 y 1905, en las que actualmente se asila la Compañía para reducir el servicio de locomoción de tranvías eléctricos encontrará las facultades para ordenar debidamente este servicio.

Paso a demostrar, como ya se hizo presente por numerosas sociedades obreras a la I. Corporación hace más de dos meses, que la I. Municipalidad, de acuerdo con las concesiones referidas, tiene la facultad indiscutible de fijar en cualquier tiempo la dotación de tranvías eléctricos que requiera el servicio.

De la lectura de los artículos se ve que la sola modificación introducida por el artículo 8.o de la ley del año 1905 a la facultad reglamentaria señalada en el artículo 12 de la ley de 1897 fué la de que la Junta de Alcaldes debía oír a la Empresa y con la experiencia de los servicios dictar un nuevo Reglamento; lo que se efectuó aprobándose las disposiciones de los artículos y 37 que quedaron incorporados a la ley referida de 31 de Diciembre de 1905.

Tenemos, en consecuencia, que la Empresa al reducir el número de tranvías a doscientos cincuenta carros motores que le fijó el artículo 29 del Reglamento aludido, no ha hecho otra cosa que dar cumplimiento a la dotación de tranvías que para este servicio público le fijó la Municipalidad el año 1905.

Hoy, que el movimiento de pasajeros ha más que duplicado, corresponde a la I. Municipalidad señalar la nueva dotación de tranvías con que el empresario debe llevar a efecto este servicio público.

El artículo 12 de la ley de 1897 modificado en parte por el artículo 8.o de la ley de 1905, la vigencia de los cuales nunca ha negado la Compañía concesionaria, confiere a la autoridad local, como ya se ha visto, la facultad de señalar el número de tranvías que requiere el servicio.

En uso de estas facultades se fijó la dotación de doscientos cincuenta carros por el artículo 29 del Reglamento de 1905, cuando el movimiento de pasajeros fluctuaba alrededor de 60.000,000 anuales.

Hoy que el número de pasajeros asciende a más de ciento cuarenta millones, debe la I. Municipalidad, en ejercicio de las mismas facultades, fijar nuevamente la dotación de tranvías que requiere este servicio.

Podría argüirse que estando ya fijado por el artículo 20 del Reglamento el número de tranvías, no podría éste alterarse; pero basta leer la terminante disposición del artículo 37 de dicho Reglamento, que dice, cualquier modificación a este Reglamento no podrá ser acordada sino por la Ilustre Municipalidad **y por ningún motivo se dejará de dar cumplimiento a lo que en él se ordena**", para convencerse de que a los cabildantes y legisladores de 1905 jamás se les pasó por la mente de imponer un anillo de acero al desarrollo de la movilización de pasajeros de esta ciudad.

Es contrario a toda lógica suponer que una concesión de esta especie quedara restringida y limitada sólo a un número dado de tranvías. Ellas son hechas para servir al público y deben en consecuencia llenar esta finalidad. Si el empresario se encuentra por cualquier causa incapacitado para atender debidamente este objetivo, lo único acertado es que declare su incapacidad para atender en forma este servicio público y renuncia a seguir en su explotación.

Está de manifiesto que la fijación de la dotación de doscientos cincuenta tranvías motores que requerían las necesidades de la movilización eléctrica urbana no se estimó como un asunto que inviste el carácter de una disposición contractual, desde que dicha dotación se incorporó al Reglamento expresado y es ocioso repetirlo que las Municipalidades pueden en todo momento hacer uso de sus facultades para modificar las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones vigentes de esta naturaleza o para dictar otras nuevas.

Nos consta y de ello tenemos pruebas documentales, de que el servicio de tranvías proporciona al empresario considerables utilidades que le permiten retribuir amplia y generosamente los capitales invertidos y sabemos que la determinación de retirar el 50 por ciento de los tranvías en circulación no obedece a otro propósito que al de imponer a la ciudad la contribución forzosa de quince millones de pesos anuales que importa el alza de las tarifas.

Con fecha 31 de Enero último demostré la verdad de mi afirmación de que se mantiene oculta la lista de accionistas de esta Compañía, la que no ha sido entregada como lo disponen las leyes y reglamentos pertinentes a las oficinas fiscales respectivas y que fué falsa la afirmación que con fecha 30 del próximo pasado se hizo de que la lista de accionistas se encontraba a la disposición del público.

Tenga el señor Tonkin o el accionista que ha sido tan bondadoso de recoger las argumentaciones que el infrascrito hace a nombre del pueblo soberano, esta publicación como respuesta a una parte de su artículo de 30 del próximo pasado.

Ha quedado, en consecuencia, demostrado por este artículo que es verdadera la siguiente información que hice: "La I. Municipalidad está facultada para determinar la dotación de tranvías que requieran las necesidades de la locomoción eléctrica de la ciudad".

Doloroso podrá ser para usted señor Tonkin, renunciar a tantas lisonjeras expectativas, en todo caso es inaceptable la explotación de la miseria.—**Aníbal Mena Q.**, por las asociaciones adheridas contra el alza de las tarifas tranviarias".

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

1.o DE FEBRERO DE 1923

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

Temperatura del aire (°C), máxima, 27,6; mínima 10,4.

Irradiación solar (°C), máxima, 52,5; mínima, 8,3.

Barómetro a 0° y 45 de latitud (mm), máxima, 714,3; mínima, 712,9.

Humedad del aire, %, máxima, 92; mínima 37.

Velocidad del viento (kilómetros por hora), máxima, 18,5; mínima, 0,0.

TEMPESTAD
LLUVIA
VARIABLE
B. TIEMPO
MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

Nebulosidad (décimos nublados), máxima, 7; mínima, 0.

Evaporación en 24 horas (mm), 2,8.

Agua caída en 24 horas (mm), —.

Viento dominante, SSW.

Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas, 100,5.

Manchas del sol, ninguna.

Hidrometeoros, rocío.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES DE
ESTADO DEL TIEMPO EN EL PAIS

Tocopilla, Sur-oeste regular, despejado.

Antofagasta, Oeste despacio, despejado.

Caldera, Calma, despejado.

Copiapó, Oeste, Sur, despejado amaneció nublado.

Coquimbo, calma, despejado.

Ovalle, calma, despejado.

San Felipe, calma, despejado.

Los Andes, Calma, despejado.

Quillota, Sur despacio, despejado.

Valparaíso, calma, despejado.

Rancagua, Sur regular, despejado.

Curicó V. S. S., despejado.

Talca, Sur fuerte, despejado.

Chillán, Sur-oeste, despejado.

Concepción, Sur despacio, despejado.

Angol, calma, despejado.

Traiguén, Sur regular, despejado.

Loncoche, Sur regular, despejado.

Valdivia, calma, despejado.

Río Bueno, Sur fuerte, despejado.

Osorno, Sur, calma, despejado.

Puerto Montt, Sur, despejado.

Chacao, Norte despacio, despejado.

Ancud, Oeste, Sur, despe

V I D A S O C I A L

EN SOCIEDAD. —

SEÑORITA MARIA ACUÑA HERREROS (Fot. Heffer)

FALLECIMIENTO.—

Ayer ha dejado de existir a la edad de 16 años la señorita Carmela Varas Calvo.

Su muerte ha causado honda emoción en nuestros círculos sociales, pues, era generalmente estimada por sus bellas prendas de bondad y talento.

PARA LA DIABETES
PAST.LLAS DE FASOEL
"BELLMANN"

RECEPCIONES. —

A fines de la presente semana, la señorita Marta Alessandri Rodríguez, ofrecerá, en Valparaíso, una recepción, a un grupo de sus relaciones en el Palacio de la Intendencia.

—La señorita Carmen Prieto Subercaseaux ofrecerá el Sábado próximo en su espléndida residencia de Viña del Mar, una recepción.

—Próximamente, don Arturo Irarrázaval, ofrecerá una recepción a un grupo de sus relaciones sociales en su residencia de Viña del Mar.

EL CONSUL DE CHILE EN LISBOA. —

Esta tarde se embarcará en Valparaíso a bordo del vapor "Orita" nuestro cónsul en Lisboa, don Armando Labra Carvajal, quien regresa a hacerse cargo nuevamente de su puesto.

ALMUERZO. —

Don Agustín Edwards ofreció el Miércoles último un almuerzo al Directorio del Valparaíso Golf Club.

Asistieron los señores: Alfredo Jackson, Andrés Bowman, Luis Wayland, Andrés Mason, Ralps Rogers, W. W. Robinson, W. M. Laing y J. E. Anderson.

DE PARIS.—

En un diario de París encontramos la siguiente información:

El señor José de Eyzaguirre, attaché a la Legación de Chile en Lisboa, ofreció un gran almuerzo, al que asistieron las siguientes personas:

Carlos Morla Lynch, primer secretario de la Legación de Chile en Francia; Carlos Edwards MacClure, Alexandro Alvaro, cónsul de Colombia en Chile, Fernando Freire, Juan Riera, Félix de Ossa Vicuña, M. Dewever, Adolfo Pérez, Ismael de Ossa, Diego Lezica Alvear y Julio de Castro.

¡Encantadora! dice siempre el espejo cuando usa Vd. los POLVOS del HAREM

LA SEÑORA DOÑA CECILIA MILLER DE SMITH SOLAR.—

Víctima de un repentino ataque cardíaco, ha dejado de existir en la madrugada de ayer esta distinguida señora, esposa del reputado arquitecto señor don Josué Smith Solar.

Las bellas cualidades que adornaban a esta dama fueron un fiel reflejo de las tradiciones que, con razón, forman el justo orgullo de las antiguas familias puritanas que constituyeron la base principal de la Gran República del Norte.

La belleza y la cultura de su espíritu refinado se ocultaron siempre en la modestia del silencioso retiro de su hogar, en que siempre quiso vivir para consagrarse únicamente a la santa tarea de educar hijos en la dignidad de sus cristianas enseñanzas.

Pero, las generosas actividades de su alma no pudieron concretarse al recinto de su propia familia, sino que, inspirada en el deseo de hacer el bien calladamente, — como lo aconsejan las prácticas evangélicas, — siempre acudió con bondadosa mano al socorro de los necesitados.

Fué así cómo siempre se la vió llegar hasta los hogares humildes, con el óbolo de su caridad y la sabiduría de sus consejos.

ENFERMOS.—

Ayer fué operada por los doctores Javier Rodríguez Barros, Rafael Toro Prado y Osvaldo Salas, en el Pensionado del Salvador, la señora Margarita Prado Amor.

Su estado es muy satisfactorio.

—Desde hace algunos días se encuentra gravemente enfermo el comandante general de Carabineros, don Alfredo Ewing.

—Gravemente enfermo se encuentra el teniente coronel don Antonio M. Torres.

—Delicada de salud se encuentra la señora María Guzmán de Yávar.

—Se encuentra delicada de salud la distinguida señora Elena Irarrázaval de Errázuriz.

MATRIMONIOS.—

El Sábado próximo será bendecido privadamente el matrimonio de la señorita Olga Gómez A. con el señor René Poudensan.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Ana Aldunate Fuenzalida, con el distinguido caballero de la sociedad argentina, don Dionisio O. Arioza.

DE CONSTITUCION.—

Pasan la temporada de Verano en este balneario las siguientes familias:

Balmaceda Mackenna, Llona Reyes, Zañartu Lazcano, Ossa Ossa, Cousiño Mac-Iver, Marambio Molina, Ossa Vial, Castillo Astaburuaga, Reyes Huidobro, Cerda Salcedo, Vial Espantoso Varas, Rodríguez Marambio, Prieto Ariztía, Cerda Reyes, Rodríguez Orrego, Garcés Donoso, León Noguera, Echavarría Barriga, Correa Armanet, Reyes Vergara, Reyes Echeverría, Orrego Renard, Balmaceda Williams, Reyes Cerda, Cañas Portales, Cruz Lavín, De la Maza Rodríguez, Troncoso Barros, Rodríguez Mac-Iver, Vadillo Mandiola, González Mandiola, Benavente Garcés, Vergara Donoso, Correa Mac-Iver, Serrano Herrera, Aróstegui y otras.

RESIDENCIA.—

La familia Undurraga Laso ha trasladado su residencia a Santo Domingo 1492.

BAUTIZO.—

Ayer tarde fué bautizado Enrique Morandé Tocornal, hijo del señor Enrique Morandé Campino y de la señora Rosa Tocornal de Morandé.

Fueron padrinos la señora Carmen Valdivieso de Gandarillas y el señor don Ismael Tocornal.

LA SEMANA ZAPALLARINA.—

En la primera semana de Marzo próximo se celebrarán las grandes

Monogramas para trajes, estilo japonés
CLARAS 246
F-21

HOTEL DE FRANCE
PUENTE 530.— CASILLA 236.— TELEFONO 2128.— SANTIAGO
Frente al Correo Central, a media cuadra de la Plaza de Armas
Unico Hotel Francés en la capital.— Cocina de primer orden, dirigida por su propietario.— Departamentos confortables.— Baños. Precios moderados.
E. BOUTHEGOURD, Propietario.
E-28

RESTAURANT
La Playa
Monjitas 826. Teléfono 1250
El favorito del público.
Servicio a la carta
N.O.

BRISTOL

FOSF - HARINA
EL MEJOR Y MAS BARATO DE LOS ALIMENTOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS. Unico premiado en las Exposiciones de 1916 y 1922. Recomendado por los mejores doctores. POR SU CALIDAD Y PRECIO NO TIENE RIVAL.
Pídalo en todas las buenas boticas

Farmacia Veterinaria
atendida por el
Dr. J. CACERES AZOCAR
Médico - Veterinario
Despacho exacto de recetas, venta de instrumental, vacunas, sueros y específicos veterinarios. Visitas a domicilio y llamados a fundos.
MONEDA 808 - CAS. 2440

Maison
Gualtieri
Avisa a su distinguida clientela que la Exposición de las
Novedades de Invierno
empezará desde el
LUNES 5 DE FEBRERO
en la sucursal de
Viña del Mar
Calle Valparaíso 545

Mañana Sábado 3 de Febrero
QUEDA ABIERTO AL PUBLICO LA
CASA M. AGUILO
Con un completo surtido de abarrotes y frutos del país; solamente expendemos mercaderías frescas y de primera clase, a precios nunca vistos; conviene a todo comerciante y dueño de casa; antes de hacer sus compras, consulte nuestros precios.
Puente 574
TELEFONO INGLES N.o 1652
Frente a la campana de incendio, entre Santo Domingo y Plaza

Señoritas
¿Quieren ponerse bonitas al momento?
Compren hoy mismo un frasco Leche de Rosas de Werck, Un frasco Leche Ideal, Un frasco Rojo Líquido, Una caja Crema Reina de Hungría y Una caja de los fragancíosos Polvos de la Reina de Hungría de Werck.
SE VENDEN EN TODAS PARTES

No hay duda que la Loción Sin San
producto argentino, es el mejor preparado que se conoce para
Hacer desaparecer las canas sin teñirlas. Esta es la gran cualidad que admira toda persona que la usa, pues devuelve el color primitivo del cabello, sea éste negro, castaño o rubio.
Si usted no se ha tratado por medio de esta loción, lo que sería muy raro, hágalo pronto y se convencerá que ha perdido lastimosamente tiempo y dinero usando tinturas que contienen sustancias nocivas y que necesariamente no se obtiene el resultado que se desea.
La Casa Frapmon es la única autorizada para el expendio de la loción SIN SAN y no tiene sucursales. El precio de venta es de $ 15 el frasco y se remite a provincias a razón de $ 18.
CASA FRAPMON
PASAJE MATTE 29.—CASILLA 3834.—SANTIAGO
Feb.—10

CALLOS
"EUREKA", el mejor remedio del mundo contra los Callos y Juanetes.

Balneario Jahuel (San Felipe)
ABIERTO TODO EL AÑO
El Balneario Jahuel, situado a 1,180 metros sobre el nivel del mar por su clima delicioso, sus hermosos paisajes e instalaciones modernas, es sin duda alguna el Establecimiento más confortable para los veraneantes.

La última palabra en teñir
TIENEN LAS RECIEN LLEGADAS ANILINAS
«MUNDIAL»
COLORES LUDWIG
que representan el resultado de una labor constante de muchos años para responder ampliamente a todo examen.
Su duración y resistencia contra los efectos de luz son sorprendentes y están por encima de toda duda.
Tiñen espléndidamente
sin manchar o quemar, hasta las telas más delicadas. Pruébelas y se convencerá.
No tendrá gastos extras por ingredientes.
Cada paquete trae su mordiente e instrucción.
En venta en todas las buenas boticas.

(3) LA CASA DEL SOL

por RAYMOND CLAUZEL

Puedo asegurar que Marcelo Pignaire permanece presente en mi existencia. Vivo en él y él vive en mí. Puedo reir, cantar, distraerme en todas formas, pero el recuerdo doloroso de mi amigo permanece siempre latente, como esos arrecifes negros y submarinos que dan un color especial a las olas turbulentas.

—

No, ya no dibujaba más. Con los ojos entornados, rehacía mi alma, con júbilo renovado, viajes y más viajes hacia la Casa del Sol. Me veía en el inmenso taller de Marcelo pintando telas de coloridos salvajes, al lado de aquel inspirado, cuyo pincel estaba ungido por un don espiritual que no excluía ni la fuerza ni la verdad, ni la nítida visión de lo real.

Entretanto, y como a través de la trasparencia de mi ensueño, seguía con los ojos la mancha de luz azulina que daba a los pámpanos acariciados por el sol la camisa del buen viñador, siempre ocupado de su cosecha. El fué quien interrumpió mi pensamiento cuando salió de la viña con su cesta cubierta de hojas y desbordante de uvas blancas con gotas de oro. El sendero lo hizo pasar por mi lado. Me levanté para excusarme de haber penetrado sin permiso en su propiedad.

—Ha hecho usted bien, señor, replicó el buen hombre. Además, esta viña no me pertenece. Sería yo demasiado rico. Mi amo el señor Royaumont.

Tal fué mi sobresalto que el viñador se atrevió a decir:

—¿Tal vez le conoce usted?..

A mi respuesta negativa repuso a pedir de boca:

—El señor Royaumont que "portografía" como usted con pinceles, se alegrará mucho de verle acá. Es muy bueno el señor Royaumont, aunque no habla casi nunca. ¡Ese sí que sería un mal diputado!

Y riendo, continuó el viñador en su cordial locuacidad de meridional.

—No se moleste, señor, haga como si estuviera en su casa, y muy buenas tardes; ¡ah!, señor, y no deje de probar mis uvas. El vino se anuncia bueno y cálido este año. No ha habido cometa, pero eso no importa, será lo mismo. Este año se debería llamar al vino; "vino de la luna".

¿Ah, sí?

—Sí, cuando la viña estaba florecida, hubo una luna llena tan suave, tan tibia, que le debemos indudablemente esta maravillosa cosecha. Usted sabrá por cierto que las heladas de la luna le traen desgracia, como quien dice: a la vendimia.

Mientras hablaba el viñador observaba un extremo de la viña en pendiente, próximo a las higueras.

—Mire, allí viene el señor...

El paisano continuó su camino y vi aproximarse por entre las filas de viñas a un hombre delgado que cojeaba un poco y se apoyaba en un bastón. Las alas de su gran sombrero de fieltro a lo Mistral no me permitían ver más que una punta de la barba. ¿Y ese era Royaumont, el pintor de aquella tela única en el mundo. "Paisaje sin mi alma?" ¿Qué secreto era el suyo? ¿Qué dolor interior había comunicado a la tela aquello intensa impresión de silencio, de soledad, de desesperanza, en la crepitación de la vida solar?

Las circunstancias que precedieron este encuentro me turbaban todavía. Confieso, sin embargo, que me impresionaba mucho más la proximidad de aquel grande y misterioso artista. Hasta creo que perdí en ese momento la noción de mi presencia en lo que concierne a Marcelo Pignaire. Sin embargo, esta interrupción duró poco porque a medida que Royaumont se aproximaba, la evocación de mi amigo se avivaba singularmente en mi visión interior.

Cuando me puse de pie y con una inclinación de cabeza formulé de nuevo mis excusas, Royaumont me interrumpió levantando en alto su mano nerviosa y fina:

—Sea usted bien venido, señor. Trabajo con tranquilidad. Si tiene usted sed, la viña está a su disposición.

—Sí, dije, observando ansiosamente a mi hombre; pero ha sido por cierto temeridad la mía de plantar mi caballete ante el sitio del "Paisaje sin mi alma".

El hombre tuvo un ligero sobresalto. Vi que temblaba al mirarme con mayor atención. Yo añadí:

—Ha sido sólo la casualidad lo que me ha traído aquí. Una "panne" de automóvil...

—Cada cual es rico por su alma replicó en un tono casi doloroso y el mundo se brinda a todos. No hay más que tomar y dar. El arte es inagotable. Tiene usted aquí, señor, ocasión de hacer una obra de arte. Muy buenas tardes; no quiero interrumpirlo más.

En las últimas miradas de Royamont vi una contradicción entre su expresión y el tono indiferente de sus palabras melancólicas y amables. Aquellas miradas me conocían... me habían identificado desde el primer momento.

Royamont huyó, oculto por su sombrero, más que se alejó. Y yo me quedé sobrecogido, ansioso siempre bajo la opresión de Pignaire de cuya voz tena Royanmont la suave acentuación de las palabras y como un parecido indeterminado.

—

Cuando vi desaparecer, en el recodo del pinar, al hombre que yo había presentido y que vino claudicando con precipitación levanté mis mártulos. ¿Estaba viendo visiones? ¿Era una alucinación? En el desconcierto de mi espíritu y el tumulto de mi corazón no me era fácil coordinar mis ideas. Hay que confesar que la repetición de las circunstancias que acabo de relatar era como para desconcerme.

CADA VEZ QUE LAVE SUS MANOS
USE EL DESINFECTANTE
FORMOSAPOL 18
Evitará de contraer viruela

Exactitud en las
RECETAS
DE
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-2

Buena Casa de Residencia en Arriendo
En primera cuadra de CALLE DEL EJERCITO, muy próxima a Delicias, casa en bajos con garage. Consta de dos grandes salones con parquet. Escritorio, numerosos y cómodos dormitorios, tres patios, buenas dependencias independientes. Canon mensual: $ 1,300.
1061 - MONEDA - 1061
Miguel Fuenzalida B. y Luis Silva Cortés
Horas de oficina: de 9 a 12½ y de 2 a 7½.

PERSAS Y SMYRNAS
Alfombras legítimas
RECIBIO
CASA WEIL

MEDIAS
LA PELETERIA MANCHESTER — SAN DIEGO 73
Liquida toda la existencia de medias, por aproximarse la temporada de pieles. Medias de seda con costura desde $ 5.90; de hilo, desde $ 2.90; Calcetines de hilo, desde $ 3.90.
SAN DIEGO 73 — FRENTE AL INSTITUTO NACIONAL

Capitalistas
BUENA INVERSION DE DINERO
A cinco cuadras Plaza de Armas, en calle de SANTO DOMINGO. Gran casa de residencia, de un piso. Mide 10x66. Gran hall con parquet, amplios salones, muchos dormitorios, baños, W. C. Todas las dependencias muy higiénicas, con ladrillos de composición, piezas de servidumbres, separadas.
La propiedad se encuentra nueva y en perfectas condiciones de aseo y conservación. Precio: $ 95,000.
1061 - MONEDA - 1061
Miguel Fuenzalida B. y Luis Silva Cortés
Horas de oficina: de 9 a 12½ y de 2 a 7½.

SPLENDID - HOY

6.30 y 10.30

Estreno del romance de santa ternura, PARAMOUNT-GLÜCKSMANN

Padre por Casualidad

por el genial gran actor **Jorge Beban**

A las 9.30: **"LA HIJA DEL DRAGON"**, por SESSUE HAYAKAWA.

MAÑANA, la más linda de las actrices de Londres

MARGOT DRAKE

en la ideal filigrana

"MEJOR QUE EL DINERO"

AVENIDA - Hoy 6.30 y 9.30 ¡QUIEN DIJO MIEDO! por Harold Lloyd

fiestas sociales y deportivas que anualmente se verifican en ese hermoso balneario con motivo de la Semana Zapallarina.

En estos hermosos torneos deportivos toman parte distinguidas personalidades de nuestro mundo social y sus fiestas reunen todo el encanto y esplendor de nuestras más selectas recepciones.

Damos a continuación el programa que se desarrollará con motivo de los campeonatos de tenis.

Solos para caballeros: El ganador obtiene el título de Campeón de Zapallar por 1923. El premio es una Copa de Plata donada por Carlos Ossandón Barros, que debe ganarse dos años seguidos o tres en total.

Solos para señoras y señoritas: La ganadora obtiene el título de Campeona de Zapallar por 1923. El premio es una Copa donada por don Ismael Ossa Covarrubias, que debe ganarse dos años seguidos o tres en total.

Dobles para caballeros: Los ganadores obtienen el título de Campeones de Zapallar por 1923.

Dobles mixtos: Los ganadores obtienen el título de Campeón de Zapallar por 1923.

En todas las competencias deben ganarse dos de tres partidas.

Los jugadores deben estar presentes y listos para jugar a las horas fijadas por el árbitro general. Se les esperará cinco minutos antes de ser eliminados.

Los inscritos se obligan a servir, según las órdenes del árbitro general, como jueces y observadores de líneas.

El valor de las inscripciones para todos los Campeonatos es de $ 10 cada uno. Acompañadas de su valor deben dirigirse a Zapallar o a Santiago (Bandera 168, Casilla 1080).

Casa Sto Domingo

Catedral 1063

SORTEO

Favorecido el

DIA 12 DE ENERO

7 Y 8

UNICOS DIAS DE PAGO

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

Se ha dirigido a Viña del Mar don José Luis Coo y familia.

—Partió a Cartagena la señora Aglae Geisse de Cabaleiro, con sus hijas Aglae y Olga.

—Regresó a Valparaíso don Abraham Gatica.

—En Viña del Mar se encuentra don Alejandro Errázuriz.

—En el mismo punto se encuentra don Eduardo Reyes y familia.

—Al Sur se dirige don Walter Müller.

—Regresó a Viña don W. Bascuñán.

—A Valdivia partió don Carlos Ríos.

—En la Unión se encuentra don Ricardo Gaymer.

—Don Pedro Errázuriz, ha partido a Puerto Montt.

—A Renaico regresó don Luis Serrano.

—A Mulchén partió el diputado señor de la Jara.

—Al mismo punto se ha dirigido don Pedro Lira.

—Al Sur partió don Ernesto López.

—En Mulchén se encuentra don José Domínguez.

—A Concepción ha regresado don Arturo Rojas.

—Al mismo punto ha regresado don L. Jorquera.

—Al Sur se ha dirigido don Joaquín Díaz Garcés.

—A las Termas de Chillán se ha dirigido don Enrique Rodríguez.

—A Valparaíso ha regresado don Jorge Cerveró.

—En Viña del Mar se encuentra don Arturo Lyon Peña.

—De Viña ha regresado don Ernesto Sotomayor.

—Ha partido a Cartagena la familia Wormald Riegraf.

—Al mismo punto la familia Rivadeneira Wormald.

—Ha Cartagena se ha dirigido la familia Retamales Silva.

—Han partido a Valparaíso a pasar la temporada de Verano el señor Humberto Palma, señora y niños.

—Se han dirigido a San Antonio a pasar la temporada de verano la señora Neftalí G. v. de Otero acompañada de sus hijos Elena y Justo.

—De Valparaíso y de paso para San Antonio, han llegado don Moisés Mesa González y señora Oracia F. de Mesa.

—Ha partido a Cartagena, a convalecer de la grave enfermedad que ha tenido, el señor Evaristo Molina Herrera, acompañado de su señora Tegualda Acevedo de Molina y de su sobrina señorita Guacolda Lecannelier A.

—A Cartagena se ha dirigido el señor Jesús Ferreiro.

—Se han dirigido a Temuco las señoritas Semiramis y Alejandrina Le-Fevre Aguilera.

—A Talca se ha dirigido la señorita Flor Valdivia.

—Ayer se dirigió a Cartagena la señora Amelia Prieto de Charme con sus hijas Ana y María.

—Al mismo punto parten el señor Gustavo Charme Prieto, señora Nieves Montt de Charme y sus hijos Eduardo y Luz.

—En Cartagena veranea el señor Rafael Alzérreca y señora Castillo de Alzérreca.

—En Peñaflor se encuentra la familia Magnani Sivori.

—En San José pasa la temporada de Verano la familia Letelier González.

—En la próxima semana partirá a la región de los lagos el señor Livio Rojas A. y señora Luisa Ibáñez de Rojas.

—A Papudo partirá en breve el señor Carlos Justiniano, señora y familia.

—Al mismo punto el señor Ramón Ibáñez Muñoz.

—A Osorno el señor Ricardo Kirsten y señora.

—A Papudo parte mañana la señora Hortensia Mesa de Luco y sus hijas Rebeca, Olga, Hilda y Violeta.

—Ayer partieron a Constitución la señora Bertina Muñoz de Echegoyen y sus hijas Cristina, Bertina y Adriana, y la señora Constanza Muñoz de Carmona.

—Ha regresado de Papudo don Julio Saavedra, señora y familia.

—Próximamente parte al Sur el señor Francisco de Amesti Zurita.

—En Viña pasa una temporada la señorita Violeta Vargas Vargas.

—En el mismo punto se encuentra el doctor Luis Vargas Salcedo, señora y familia.

—En Macul veranea don Enrique Grez, señora Marta Ibáñez de Grez y sus hijitas Marta y Eliana.

—A Cartagena partió ayer la señora Amelia Prieto de Charme con sus hijas Ana y María.

—Al mismo punto se han dirigido el señor Gustavo Charme P., señora Nieves Montt de Charme y sus hijos Luz y Eduardo Charme Montt.

Teatros - Música - Cines

PROGRAMAS DE HOY

TEATROS

SANTIAGO.—Compañía Pozas-Ligero.—Tarde: "La Corte de Faraón". Noche: "La Verbena de la Paloma" y "La Corte de Faraón".

COLISEO.—Compañía de Operetas Retes-Jarques.—Noche: "La Princesa de las Czardas".

CIRCOS

STRONG-MAN.— Función nocturna.

CINES

ALAMEDA.—Tarde y noche: "Corazón de madre".

ALHAMBRA.—Tarde y noche: "El centinela del firmamento".

AMERICAN.—Tarde y noche: Estreno de "El centinela del firmamento".

AVENIDA. — Tarde y noche: "¡Quien dijo miedo!".

BRASIL.—Tarde y noche: "Siki-Carpentier".

COLON.—Noche: "El desconocido" y "Los antifaces blancos".

DELICIAS.—Tarde y noche: "Una semana bárbara".

DIECIOCHO.—Tarde y noche: "El tesoro escondido".

ELECTRA.—Tarde y noche: "Los milagros de la selva", fin.

ESMERALDA. — Tarde y noche: "Siki-Carpentier".

EXCELSIOR.—Noche: 4.a de "Los milagros de la selva".

FRANKLIN.—Tarde y noche: Programa cómico.

HIPPODROME. — Tarde y noche: "La muchacha aventurera".

IMPERIAL.—Tarde y noche: "Del crepúsculo a la aurora".

INDEPENDENCIA.—Tarde y noche: "Hombres de esta tierra".

IRIS.—Tarde y noche: "Los peligros del Yukón", 2.a

MINERVA.—Tarde y noche: 4.a de "Los milagros de la selva".

MUNDIAL.—Tarde y noche: "Valiente como un león".

NOVEDADES. — Tarde y noche: "La enamorada de dos corazones".

ODEON. — Tarde y noche: "La lámpara del moderno Aladino".

OLYMPIA.—Tarde y noche: "El brujo del amor".

POLITEAMA. — Tarde y noche: "Alma Chilena".

REPUBLICA. — Tarde y noche: "¡Quién dijo miedo!"

SANTA LUCIA.—Noche: "Almas perniciosas".

SALA IMPERIO.—Tarde y noche: "El pecado de Marta Queed".

SALA ORIENTE.—Tarde y noche: "La joven de los sueños".

SELECTA.—Tarde y noche: "Esto es Arizona".

SETIEMBRE. — Tarde y noche: "Siki-Carpentier".

SPLENDID THEATRE.—Tarde y noche: "Padre por casualidad".

VICTORIA.—Tarde y noche: "El centinela del firmamento".

SANTIAGO

Hoy para función vermouth se pondrá en escena en este teatro la opereta bufa "La Corte de Faraón", cuyo decorado y presentación ha constituido un gran éxito, como igualmente la interpretación, repitiéndose, entre otros números, el famoso garrotín y los couplets del "Ahí va", cantados por Blanquita Pozas.

Por la noche se pone en escena "La Corte de Faraón" y la reprise de "La Verbena de la Paloma", el más famoso sainete de Ricardo de la Vega con música del maestro Bretón, una de las joyas del sainete español.

Para esta obra se estrenará un precioso decorado.

UNA NUEVA COMPAÑIA DE VERSO

Ha quedado organizada ya en definitiva una nueva Compañía de dramas y comedias, compuesta por elementos extranjeros y nacionales, que vendrá a satisfacer la necesidad de un espectáculo escogido de este género en la capital. Primer actor y director, y organizador de este conjunto, es el señor Carlos Castilla, a quien hemos visto actuar destacadamente en el verso con las compañías de Paco Ares y de Arsenio Perdiguero, y que, últimamente, como primera figura masculina de la Compañía de Bataclán que actuó en el Santiago, realizó una brillante temporada en compañía de la aplaudida tiple Aurorita Peris.

En el nuevo conjunto dramático figuran, además de Castilla, Angela Benito como primera actriz; Alejandro Flores, como primer galán; Leoncio Aguirrebeña, Marcelo Derval, Genaro Coz, Humberto Barrera, Adela Barco, Encarnación Lastra, Sara Castilla, Anita González, Antonia Jara, Lilette Allister y otros elementos que vendrán de Buenos Aires. En cuanto al repertorio, éste será de atracción especial, pues la compañía cuenta por lo pronto con la exclusividad de las obras de nuestro compatriota Armando Mook, cuyos triunfos en América y Europa son conocidos.

El debut de la Compañía Carlos Castilla se llevará a efecto posiblemente en la próxima semana, en el Teatro República, que será convenientemente preparado para ello y que es una confortable y elegante sala. La obra escogida para presentar la compañía es "La Serpiente", de Armando Mook.

COLISEO NACIONAL

Día a día, se acentúa el éxito obtenido por esta Compañía la noche de su debut. Numerosa concurrencia presencia sus espectáculos y otorga sin reserva los aplausos a este conjunto que han formado Retes y Jarques.

"Eva", puesta anoche por segunda vez en escena, mereció la misma aprobación que en su estreno, siendo muy felicitados por su actuación la señorita Larini y tenor Gironella. La Cortadellas, Jarque, Retes y García, muy ajustados a sus papeles. Bien los bailables.

Hoy sube a escena la aplaudida "Princesa de las Czardas". Mañana debut de Carlos Puelma, el cual interpretará el Conde Danilo de la popular "Viuda alegre".

Desde hoy quedará abierta una boletería para la venta de plateas en el Teatro Unión Central, de 10.30 a 5.30 de la tarde.

MUSICA

NUEVO CONCIERTO DE LA GUITARRISTA ESTHER MARTINEZ

La empresa del Teatro República ha obtenido de la distinguida guitarrista señorita Esther Martínez, la presentación de dos conciertos, que se verificarán en dicho teatro durante las funciones nocturnas de mañana y del Domingo.

La aplaudida concertista ha seleccionado para ello lo mejor de su repertorio y podemos adelantar que el numeroso público de este aristocrático sector de la ciudad podrá contar en estas funciones con una audición de excepcionales méritos artísticos.

Mañana publicaremos el programa correspondiente.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SPLENDID

"PADRE POR CASUALIDAD".— A las 6.30 y a las 10.30 P. M. de hoy Viernes se verificará el estreno de una bellísima y conmovedora producción titulada "Padre por casualidad", poema de santa ternura, cuyo argumento, lleno de incidentes cómicos y otros de exquisita ternura, es la historia de un hombre al que hace feliz su encuentro con un niño al que la fuerza de las circunstancias obligan a adoptar y que después que le ha tomado cariño intenta arrebatárselo una mujer deseosa de hacer un chantage a un millonario que ha perdido a su hijo. Interpreta esta obra el actor dramático americano Jorge Beban, secundado por Helen Jerome Eddy.

A las 9.30 P. M. se exhibe el emocionante drama pasional "La hija del dragón", creación del trágico japonés Sessue Hayakawa.

SETIEMBRE, ESMERALDA Y BRASIL

En las dos funciones de hoy de los tres teatros se repetirá la interesante película deportiva "El match de box Siki-Carpentier", que reproduce en admirable forma la pelea por el campeonato de Europa. Es una visión inolvidable, pues muestra la caída de un ídolo del público a los golpes de un boxeador casi anónimo. Carpentier, sangrante, aturdido, vencido a pesar de todos sus recursos, es la imagen de la derrota.

Estas exhibiciones se harán al precio rebajado de $ 1.50 platea. En cada uno de los teatros habrá un complemento. En el Setiembre se dará la tercera función de la serie "Los milagros de la selva." En el Esmeralda va "Los buscadores de perlas". En el Brasil va "La taza de té", graciosa comedia Universal.

IMPERIO

"EL PECADO DE MARTHA QUEED".—Las dos secciones de hoy de esta sala volverán a presentar la selecta producción de la Myflowers Pictures Corp. "El pecado de Martha Queed", que fué estrenada con éxito en las funciones del Miércoles y que nos dió a conocer el trabajo artístico de fondo realizado por Mary Thurman, la ex-chica atlética de Mack Sennet, en un argumento vigoroso e intensamente dramático de Allan Dwan.

Mary Thurman no era conocida más que como belleza, como una agraciada y simpática figura que sólo tenía papel decorativo en las comedias del popular creador de bufonadas; y su ascenso a la categoría de estrella se nos presenta justificado al verla actuar en un rol como el de protagonista de "El pecado de Martha Queed", para el que se precisan condiciones dramáticas sobresalientes, unidas a un aguzado espíritu de adaptación. Este drama es una creación de realismo y llega a dominar al espectador por medio de la verdad y lógica de las situaciones y de los caracteres, de tal modo que sin un claro espíritu de observación en cada uno de los artistas principales, no hubiera podido obtenerse la excelente interpretación que celebramos.

ALHAMBRA Y VICTORIA

"EL CENTINELA DEL FIRMAMENTO".—Con las dos secciones de hoy, estos cines continuarán la exhibición de la sensacional novela episódica, de aventuras y de aviación, titulada "El centinela del firmamento", en que hacen los primeros roles la bella June Caprice y el elegante galán Jorge B. Seitz.

Esta función segunda, consta de tres nuevos capítulos, que llevan los nombres de "La ley del desierto". "En el aire" y "El prisma de cristal" y con ellos la intriga, pasada la exposición de rigor, entra de lleno en su desarrollo y muestra al espectador escenarios originales y exóticos, mientras la sensación de la aventura y la atracción del romance hacen interesantísimo el espectáculo.

TEATRO SANTA LUCIA

Hoy, gran día de moda, presenta esta terraza, a la gran trágica italiana, Francisca Bertini en la última de sus notables ineerpertaciones titulada: "Almas perniciosas".

Un grandioso drama pasional escrito especialmente para ellas y que es protagonizada como sólo ella sabe hacerlo.

IMPERIAL

"DEL CREPUSCULO A LA AURORA".—Doble programa. — Este teatro ofrecerá en sus secciones de hoy un programa doble, compuesto de una parte dramática y de una cómica. En la primera estrenará la selecta producción Pathé "Del crepúsculo a la aurora", que lleva el subtítulo de "La enamorada de dos corazones" y que, presentando escenarios naturales de la India y de Occidente, estudia un interesante caso de desdoblamiento psíquico. Está interpretada por la bellísima actriz Florence Vidor.

La otra parte la componen dos comedias cómicas Pathé N. Y. de dos actos cada una, que son un buen exponente de hilaridad.

REPUBLICA

"¡QUIEN DIJO MIEDO!".— Este teatro, que tiene para el barrio la prioridad de los estrenos de las grandes películas de Harold Lloyd, reprisará en sus secciones de hoy la segunda creación del célebre artista del humorismo que con tanto éxito estrenó el Miércoles pasado. "¡Quién dijo miedo!" es la obra cuyo argumento ha causado mayor hilaridad en Santiago y que lleva camino de superar el número de exhibiciones alcanzado por "Marinero de agua dulce".

Para las funciones de mañana habrá, además del ordinario programa cinematográfico, uno musical, constituído por un seleccionado concierto de la distinguida guitarrista señorita Esther Martínez.

ALAMEDA

SHIRLEY MASON.— El estreno de hoy cuenta con un intérprete de talla importante dentro del cine moderno; nos referimos a la gentil muchacha Shirley Mason, que es una de las más aplaudidas estrellas del arte cinematográfico norteamericano y que se caracteriza por ser la artista más femenina de todas, la que sabe dar mayor ternura a sus papeles, la que sabe llegar directamente al corazón de la Humanidad con sus interpretaciones tan intensas y tan llenas de vida. Su última creación se titula: "Corazón de Madre" y es un reflejo de aquel instinto de la mujer que se revela en el concepto de la maternidad; toda mujer es madre desde que nace.

COLON

HOY INAUGURA EL COLON SU TEMPORADA DE 1923.—Hoy reabre sus puertas el Teatro Colón. El Colón se presenta nuevamente al público con otra empresa: todo ha cambiado en esta sala, desde su último empleado hasta el programa cinematográfico con que se servirá el espectáculo diario. La nueva empresa ha realizado negociaciones con las más importantes casas de películas, lo que le permite ofrecer a su público funciones de interés general, con cintas finas, de alta calidad, y que respondan al gusto y a los deseos del público asistente.

Un detalle que agradará al público es el de la parte musical: esta va a ser bien cuidada y se ofrecerán determinados días a la semana buenos conciertos.

El programa de hoy está formado de una comedia de Ricardo Talmadge, el simpático saltarín, atleta, etc., que tan simpático es para nuestro público. Se titula esta obra: "El desconocido". A continuación se da "Antifaces blancos", por Franklin Farnum.

DELICIAS

BEBE DANIELS EN "UNA SEMANA BARBARA".— A pedido de numerosas familias repite hoy en especial y noche este Teatro el precioso y picaresco vaudeville que fué un éxito rotundo, tanto por la belleza y gracia de la artista como por el argumento de la obra, salpicado de escenas endiabladas, enredos entre pololos y risa contagiosa por demás.

MUNDIAL

"VALIENTE COMO UN LEON", POR HOOT GIBSON.— En especial y noche estrena este teatro la última producción del campeón cow boy Hoot Gibson, una cinta que une a la dramaticidad del argumento escenas de emoción y también de verdadera risa. La trama de la obra puede condensarse en la historia de un valiente cow boy que con el deseo de descansar de las fatigas de la guerra, fué a su pueblo, donde en mala hora aceptó el cargo de Sheriff, teniendo que pelear más en su tierra natal que en las mismas trincheras.

AVENIDA

¡QUIEN DIJO MIEDO!.— Harold Lloyd, que ha sido consagrado como el genio de la risa, se presenta hoy en esta Sala interpretando su segunda y más formidable producción del contrato del "millón de dólares: "¡Quién dijo miedo!" donde el simpático rey de la risa ejecuta las más increíbles pruebas acrobáticas sobre el último piso de un rascacielo neoyorquino.

SELECTA

"ESTO ES ARIZONA".— El estreno de carácter sensacional que presenta en especial y noche este teatro. La obra es de una trama verdaderamente digna de serial, aunque de una sola función, esta interpretada por los dos actores que más simpatías tienen en el público, Francis Ford y Franklin Farnum.

INDEPENDENCIA

HOY "HOMBRES DE ESTA TIERRA".—En ambas funciones de hoy del concurrido cine, se exhibirá un doble programa, en el que figura la gran cinta nacional de éxito: "Hombres de esta tierra", drama de aventuras y de sport, interpretado por Luis Vicentini, quien sostiene en la obra un animado match de box, con un temible contendor. Además, se exhibirá la graciosísima Paramount, "Anabela la terrible", obra interpretada por la encantadora actriz y chica atlética Ana Pennington. Mañana Sábado: "5 o de cow boys y aventuras", se estrenarán los dramas de esta índole, "Vencer o morir", por William S. Hart y "Melitón el temerario", por Fred Stone.

FRANKLIN

Hoy Viernes en especial y noche estrena esta sala un magnífico programa doble; pues, además de las variedades Universal compuestas de "Cachivache de Lucas Gómez", "Vida perruna", por el perro Brownie y un drama de cow boy, se estrena el gran exponente Selec: "Por derecho de conquista", que interpretan Norma y Natalia Talmadge.

NOVEDADES

"LA ENAMORADA DE DOS CORAZONES".— La afamada manufactura Pathé N. Y. presentan en las secciones de hoy, especial y noche, la eminente película social en la cual luce sus inagotables cualidades artísticas, la bella y elegante actriz americana, Florence Vidor, titulada: "La enamorada de los dos corazones".

SALA ORIENTE

Un programa de triple atracción ofrece hoy la Sala Oriente. La película principal del programa se titula: "La joven de los sueños", y está interpretada por Ellen Sedgwick. Las otras dos películas son de una comicidad que puede compararse a cualquiera de las de Chaplin o Harold Lloyd, se titulan: "Amor por las ramas", por Florence Lee y "Panuifo en el Harem".

IRIS

"LOS PELIGROS DEL YUKON".—Hoy estrena este Teatro en las funciones de tarde y noche los episodios 4.o, "Amo y hombre"; 5.o, "Un espectro del pasado"; 6.o "La amenaza de la muerte" (2.a función), de la super serie Universal, titulada: "Los peligros del Yukón", interpretación del simpático y atrevido William Desmond y de la hermosa e intrépida Laura Laplant.

POLITEAMA

"ALMA CHILENA".—La producción nacional, comedia dramática, por Mario Padín, se estrena hoy en las dos funciones de la tarde y noche, además un estreno cómico chileno, titulado: "Esposas certificadas", verdadera Mack Sennett mapochina. Ambas vistas no tienen nada que envidiar a las comedias y cómicas extranjeras.

EXCELSIOR

Hoy noche: Estreno de la 4.a función de la maravillosa serial: "Los milagros de la selva", interpretada por el indio gigante Zeda, y la comedia Universal: "El honor de un marino", por Jack Perry.

ODEON

"LA LAMPARA DEL MODERNO ALADINO".—En sus funciones de hoy, estrena esta sala de cine del barrio San Pablo, la graciosa comedia inglesa: "El moderno Aladino". Una obra que narra una historia mezclada con aquel maravilloso cuento de "Las mil y una noche", de aquella fantástica lámpara que por extrañas virtudes daba a su propietario lo que el deseo el pidiera.

OLYMPIA

"EL BRUJO DEL AMOR".—Esta hermosa y elegante comedia, de ambiente veraniego, de amores, de regatas, bailes y deportes, interpretada por Tom Moore, se pasará en las dos secciones de hoy.

HIPPODROME

"LA MUCHACHA AVENTURERA".—En sus dos funciones de hoy presenta este teatro un emocionante y conmovedor estreno "Universal", una obra que llega al corazón y que demuestra las bellezas y virtudes que posee el corazón femenino aunque se esconda en una mujercita salvaje como "Gatito Montés". Primorosa cinta en 5 actos interpretada por la linda e ingenua actriz Gladys Walton.

AMERICAN CINEMA

"EL CENTINELA DEL FIRMAMENTO".—En este teatro en ambas funciones: bellísima función de moda con espléndido baile en el intermedio y final. La bellísima serial de arte, lujo, misterio, fuerza y romance amoroso, está dividida en 15 episodios 5 noches, e interpretada por los elegantes artistas June Caprice y Jorge B. Seitz.

DIECIOCHO

Hoy estrena la comedia presentada por la célebre manufactura Robertson Cole, titulada: "El tesoro escondido", obra lindísima interpretada por grandes artistas americanos. Además chistosa comedia Mack Sennett por el Turnio. Mañana en sus dos secciones estrena: "¡Quién dijo miedo!"

THE MONARCH?

THE MONARCH es el Rey de los CIGARRILLOS HABANO

$ 1.20

ELECTRA

FIN DE "LOS MILAGROS DE LA SELVA".—Finaliza en sus dos funciones de hoy: "Los milagros de la selva", el drama de aventuras en el Africa, que domina en Santiago. En los episodios de hoy, se asiste a referidas y palpitantes luchas entre hombres y fieras.

MINERVA

"LOS MILAGROS DE LA SELVA".—Cuarta función de esta gran serial de fieras, para hoy, en especial y noche, anuncia los programas de este teatro, cuyos episodios: 10, "En las garras de los tigres"; 11, "Doce contra uno", y 12: "Burlando a la muerte", están repletos de emoción, aventuras y peligros. Además la 7.a función de la gran serial científica: "Con Stanley en Africa" y Eddie Polo, "Entre la vida y la muerte", don final del programa de hoy.

Lleve siempre usted sus

RECETAS

A

BOTICAS UNIDAS

BANDERA ESQ. AGUSTINAS

TEATRO COLON

San Pablo esquina Teatinos (Plaza Ecuador)

Reapertura - HOY

Grandioso programa.

LOS ANTIFACES BLANCOS

por Franklin Farnum.

El Desconocido

por R. Talmadge.

IMPERIO

HOY, 6.30 y 9.30.—El éxito Myflowers

EL PECADO DE MARTHA QUEED

Obra de experiencia y emoción, sobre la honra de la mujer ante las apariencias. Creación de MARY THURMAN.

Alhambra y Victoria

HOY, Especial y Nocturna. —Sigue el éxito de la fina novela de aventuras

El Centinela del Firmamento

Estreno de la

3.a FUNCION

con los capítulos de aviación, misterios y dramas "La ley del desierto", "En el aire" y "El prisma de cristal".

TEATRO SANTIAGO

EMPRESA ERNESTO BOUQUET

Hoy Viernes 2 de Febrero Hoy

Vermouth, a las 6.15: Sigue el éxito,

"LA CORTE DE FARAON"

Noche, a las 9.15:

"LA CORTE DE FARAON"

Reprisse:

"LA VERBENA DE LA PALOMA"

TEATRO SANTA LUCIA

Terraza Caupolicán

HOY VIERNES 2 HOY

Gran día de moda,

FRANCESCA BERTINI

en el grandioso drama pasional

"ALMAS PERNICIOSAS"

Bailes en el intermedio y final.

ORQUESTA DE 12 PROFESORES

T. DIECIOCHO

Mañana a reír

¡Quién dijo Miedo!

RODEO

El más sensacional rodeo efectuado en California lo verá usted en

¡Agárrate Juanito!

El héroe es el felsimo cow-boy FRED STONE, formidable domador de

POTROS CHUCAROS, SUEGRA, BANDIDOS Y PIJES GUAPOS

Mañana

Setiembre y Esmeralda

ES UNA PARAMOUNT

Alameda HOY - Corazón de Madre

Intenso drama de la vida real

Por la divina actriz SHIRLEY MASON

REPUBLICA - HOY

TARDE Y NOCHE, LA MAGNA CREACION COMICA del célebre HAROLD LLOYD

¡QUIEN DIJO MIEDO!

SETIEMBRE ESMERALDA Y BRASIL

Hoy vermouth y noche

Plateas $ 1.50

BOX Siki Carpentier

En combinación con programa completo de cine

MAÑANA: BRASIL.

SABADO: SETIEMBRE y ESMERALDA

A LA CLARA LUZ DEL DIA

Sentimental drama de amor, por JACK MULHALL Y LOIS WILSON

DOMINGO: Fuera de programa: Carrera automovilista a Peñaflor, con el accidente a Martinelli.

COLISEO NACIONAL

COMPAÑIA DE OPERETA RETES-JARQUES

Gran suceso de la señorita Larini y señor Gironella,

LA PRINCESA DE LAS CZARDAS

Platea $ 3.00 — Balcón $ 1.50

Desde hoy se venden entradas para el Coliseo Nacional en la boletería del Unión Central, desde las 10 1/2 a 5 1/2 de la tarde.

VALPARAISO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES EN VALPARAISO)

NOTAS SOCIALES

RECEPCION EN LA CASA PRESIDENCIAL.—A fines de la presente semana, la señorita Marta Alessandri Rodríguez ofrecerá, en este puerto, una recepción en la Casa Presidencial, a un distinguido grupo de sus relaciones.

EN EL CLUB VALPARAISO.—En la tarde de ayer se verificó, como de costumbre, en los salones de este Club la recepción que semanalmente ofrece el Directorio de la institución a las familias de los señores socios y relaciones.

La orquesta Moreno amenizó la reunión con un escogido programa de danzas.

RECEPCIONES.—La señorita Elvira Larraín Ramos ofrecerá hoy un té en honor de los señores Arturo e Ismael Aspillaga Anderson, en su residencia de Miramar.

—La señorita Carmen Prieto Subercaseaux ofrecerá mañana en su espléndida residencia de Viña del Mar, una recepción a un escogido grupo de sus relaciones.

—Próximamente don Arturo Irarrázaval en su hermosa residencia del vecino balneario, ofrecerá una recepción a sus relaciones sociales.

MANIFESTACION.—Mañana Sábado se efectuará la manifestación que se ofrece a los nuevos abogados porteños señores Luis Macchiavello y Ernesto Tricot.

EL PROXIMO VIAJE DEL "EBRO" A JUAN FERNANDEZ.—Como hemos anunciado, el 15 del presente mes el vaper "Ebro" de la Pacific Stean Navegation Company, efectuará un nuevo viaje de turismo a las islas de Juan Fernández.

Según el itinerario del viaje, el "Ebro" zarpará de este puerto el Jueves 15, en la noche, para amanecer en la bahía de Cumberland el Sábado 17, al amanecer, regresando en la noche del mismo día para fondear en Valparaíso en la mañana del Lunes 19.

Son numeross las personas que se han apresurado a hacer reservar sus pasajes, por cuyo motivo y dado el entusiasmo que existe, creemos que el próximo viaje del "Ebro" obtendrá tanto éxito como en los anteriores.

DON RICARDO VALDES.—Ayer llegó a Viña del Mar, donde pasará la temporada de verano, el señor don Ricardo Valdés.

Exposición Rebolledo Correa

En la tarde de ayer quedó abierta en este puerto, en el Salón Mori y Guevara, la anunciada Exposición de Cuadros del reputado pintor don Benito Rebolledo Correa.

Se trata de un conjunto apreciable por muchos conceptos, pues cada una de las telas—y son cerca de cincuenta—son un claro y hermoso exponente de los méritos que distinguen a este artista.

Así lo ha comprendido el público, el cual ha acudido en gran número a visitar la exposición, siendo numerosas, ya, las telas adquiridas.

Manifestación en el Club Naval al capitán de corbeta señor Roberto W. Stone

En la tarde de ayer se verificó en uno de los salones del Club Naval una manifestación que un grupo de jefes y oficiales de la Armada ofrecían al Capitán de corbeta, señor Roberto Stone N., con motivo de su próxima partida a Puerto Montt, en donde se hará cargo del puesto de Gobernador Marítimo de la provincia de Llanquihue.

Entre otras personas, asistieron a la fiesta, las siguientes:

Contralmirante señor Agustín Fontaine, adicto naval del Japón, Comandante Keinosake Ikeda; capitanes de fragata, señores Bernardo Riquelme, Luis A. Escobar M., Alejandro García Castelblanco, Víctor Cabieses, Jorge Cumming y Lautaro Rosas; capitanes de corbeta, señores Roberto W. Stone Novajas, Calixto Rogers, Alejo Marfan, Agustín Prat, Eduardo Dueñas y Jorge López Videaux; tenientes 1.os, señores Samuel Ward y Marcial Sanfuentes; ingeniero de fragata señor Laureano Ayala, contadores de fragata, señores Francisco Vidal y Julio C. Jara C., contadores de corbeta, señores Avelino Ortiz, Carlos Zegers Borgoño, Julio Agüero y Juan Costa, contador 2.o señor Emilio Condell Stone y los señores Alberto Leguas, M. E. Sepúlveda Z., Guillermo Deformes, Carlos Alzola, J. T. Gibson, Carlos Castillo, Gregorio Costa Howard, Guillermo Serrano, Samuel O'Ryan y Alfredo Vargas Stoller.

Consulte su médico y lleve su

RECETA

A

BOTICAS UNIDAS

BANDERA ESQ. AGUSTINAS

F-3

INFORMACIONES DEL INTERIOR

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"La Mañana" de Talca

Comenta editorialmente la debilidad de las autoridades para hacer cumplir ciertos decretos, tales como el que prohibe la venta de armas o explosivos sin la autorización respectiva.

A este respecto recuerda que en la pasada campaña presidencial se produjeron múltiples desgracias debido a la libertad para usar y vender armas o explosivos, y hace notar que en la ciudad no se cumple con el decreto aludido anteriormente y que existen numerosos comerciantes que ejercen su negocio faltando abiertamente a todas las disposiciones.

"El Diario" de Valdivia

Febrero.—En su columna editorial se refiere a la necesidad que hay de cumplir estrictamente con las disposiciones de el Código de Policía Local en lo que se refiere a la forma cómo debe hacerse el expendio de la leche y otras sustancias que constituyen la base de la alimentación del pueblo. A esta delicadísima materia, dice, a la cual está íntimamente vinculada la salud física de la raza, la vida misma de los habitantes, no se le ha dado en la práctica la importancia que le corresponde.

De ahí que estime necesario insistir sobre el cumplimiento del aludido Código en lo que se refiere al expendio de la leche y demás artículos de consumo y fácil descomposición, como las frutas, la mantequilla, la grasa, etc. Encarece a las autoridades locales el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia y la más absoluta inflexibilidad en lo que se refiere al castigo de los infractores.

Termina diciendo que la complacencia de las autoridades en favor de los que se dedican a hacer obra de desquiciamiento en tal sentido, no sería otra cosa que un lamentable descuido de las funciones que a aquéllas corresponden, y esto sería tanto más digno de censura cuanto que esa actitud llevaría envuelta una absoluta despreocupación por todo lo que atañe al progreso comunal.

"El Correo del Sur" de Puerto Montt

Febrero.—Habla de la necesidad impostergable que existe de reponer los boyas o valizas que indicaban los bajos de las cercanías del puerto y que han sido destruídas por la fuerza de las olas. Hace presente lo anterior considerando el porvenir a que está llamado Puerto Montt, por el embancamiento progresivo de Corral, lo que hará que se convierta en el verdadero receptor de las mercaderías y productos que traen las naves con destino a la Zona austral.

"El Sur" de Concepción

Enero, 31.—Recuerda el acuerdo tomado por la Junta Central Radical relativo a recomendar a la representación parlamentaria que agite el pronto despacho de la ley que tiende a mejorar la situación de los empleados particulares.

Asimismo recuerda también la campaña que desde sus columnas hiciera en favor de dicha ley la que ha venido a ser reforzada con el acuerdo tomado por la Junta Central Radical.

La atención pública—agrega—ha seguido con interés las diversas alternativas que se han originado en torno a los anhelos de los empleados particulares.

Continúa haciendo numerosos comentarios sobre la misma cuestión, haciendo resaltar los servicios prestados por el Partido Radical a una causa que se armoniza con sus principios de justicia y solidaridad social.

Termina hablando de la labor parlamentaria, calificándola de punto oscuro e inquietante que debe hacer pensar a los ciudadanos.

"El Llanquihue" de Puerto Montt

ENERO, 30.—Editorialmente habla de la cuestión municipal, la que tiene preocupada a todos los ciudadanos de la comuna que en algo estiman el adelanto local.

Habla de las gestiones en estudio y alaba a los que se han dedicado a esa tarea, los cuales velan por el prestigio de la comuna sin preferir el interés personal.

CHILOE

LA GOLETA "MELINCKA" NAUFRAGA EN LAS COSTAS DEL CANAL DE CHACAO

SE VARA EN UNAS ROCAS PARTIENDOSE EN DOS

Se pierden mercaderías por valor de trescientos mil pesos

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

CASTRO, 1.o—En la noche de ayer la goleta "Melinka" de ochocientas toneladas y en viaje al Callao con un cargamento de durmientes y maderas, se varó en la punta denominada Remolinos en el canal de Chacao.

El grave accidente sucedió en circunstancias que la goleta iba remolcada por el vaporcito "Llanquihue", salvándose afortunadamente toda la tripulación.

Del Banco de Chile y la Argentina, comunican en este momento que la goleta se encuentra partida en dos habiéndose perdido en consecuencias totalmente. Sin embargo se hacen algunas maniobras tendientes a salvar la mercadería que lleva a bordo.

Ni el buque ni la carga que éste llevaba estaban asegurados, estimándose las pérdidas sufridas en trescientos mil pesos.

TACNA

LAS SUPUESTAS PERSECUCIONES A LOS PERUANOS

La encuesta practicada por "El Pacífico" establece la verdad de los hechos

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA, 1.o—Continúa despertatndo interés en el público la encuesta abierta por "El Pacífico".

Hoy publice una entrevista a don Jorge Finlayson, comerciante mayorista de este puerto, actual Cónsul de Bélgica y ex-Cónsul de Estados Unidos.

El señor Finlayson es nacido en Arica y goza fama de sincero y franco.

Entrevistado sobre la opinión que le merecen las autoridades de la provincia declaró:

"Tengo la mejor impresión que ustedes pueden imaginarse, creo que el Intendente y el Gobernador son espléndidos funcionarios, correctos, y trabajadores infatigables.

Interrogado respecto a las persecuciones, atropellos y demás imputaciones hechas por el Gobierno del Perú nos dijo: "Aquí no se molesta a nadie, no creo que las autoridades hayan podido ordenar semejantes atropellos y violencias que nunca han ocurrido.

—¿Estima usted que los peruanos de esta provincia viven tan libre y fácilmente como los chilenos en el extranjero?

—Creo que gozan de las mismas facilidades que tienen todos los habitantes.

Finalmente se extendió sobre los progresos de Arica y Tacna bajo la soberanía de Chile; pero pidió que no se publicarán estas opiniones debido a su carácter de cónsul extran-

El viaje del Canciller

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

ARICA, 1.o—Ha despertado verdadero entusiasmo el anuncio de la próxima visita del Canciller señor Izquierdo, la cual sería beneficiosa para los intereses chilenos, pues contribuiría a alentar poderosamente la opinión de la provincia para el próximo desenlace del problema internacional.

El tiempo

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

ARICA, 1.o—En el interior de este departamento han caído abundantes lluvias causando considerables daños en la vía del ferrocarril internacional.

La Administración de esta empresa ha dispuesto que las reparaciones se efectúen con toda actividad para que el tráfico no sufra interrupciones.

La comisión receptora de las obras del alcantarillado de Arica

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

ARICA, 1o.—Se ha constituído la comisión receptora de las obras del alcantarillado con la llegada del inspéctor de hidráulica, señor Oyanedel.

Se confía en que el señor Oyanedel resuelva el problema del agua para el lavado de la red del alcantarillado y agua potable.

TARAPACA

EL PROCESO MUNICIPAL DE IQUIQUE

El inspector señor Bueno Cruz sigue trabajando activamente en esta cuestión

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

IQUIQUE, 1.o—El inspector señor Bueno Cruz sigue su trabajo en la Tesorería Municipal. Ha encontrado algunos tropiezos en su labor debido a que parte de la documentación se encuentra agregada al proceso municipal y otra en Santiago y en el Tribunal de Cuentas.

Sin embargo se ha podido comprobar algunas irregularidades que pronto se traslucirán con algunas medidas que adoptará el señor Bueno, pasando los antecedentes a la justicia ordinaria.

Los procesados municipales tratan de conseguir a toda costa la recusación del juez, señor Meza, para que no siga conociendo del proceso.

Viajeros

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

IQUIQUE, 1.o—Haciendo uso de su licencia se dirigirá el Lunes al Sur el conservador de bienes raíces don Francisco Subercaseaux del Río.

—Regresó de Santiago el Gerente de la Empresa del Ferrocarril salitrero, señor David Buttler.

TALCA

Fallecimiento

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

CONSTITUCION, 1.o — Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Albina Hernández v. de Wegener, madre del práctico de este puerto señor Abdón Wegener, ocurrido anteayer.

Sus restos fueron sepultados ayer en la tarde.

Circo Beltrán

(De nuestros corresponsal, por Telégrafo)

CONSTITUCION, 1.o—Hoy Viernes se estrena en su elegante carpa de la calle O'Higgins el circo ecuestre Beltrán, que trae un buen personal de artistas y varios animales amaestrados.

En el muelle

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

CONSTITUCION, 1.o—En los jardines que rodean el muelle de este puerto se efectuará mañana Sábado una gran kermesse a beneficio de la Sociedad San Vicente de Paúl.

COLCHAGUA

Los sucesos de Chimbarongo —Parte pasado por la policía al Alcalde

CHIMBARONGO.—A continuación damos el parte pasado por la policía de ésta, que intervino en los últimos sucesos, a la Alcaldía:

"Chimbarongo, 29 de Enero de 1923.—Señor Alcalde:

Doy cuenta a usted que anoche, a las 9 P. M., en circunstancias que fuí a notificar al empresario del Teatro Novedades la clausura, por no tener su respectiva patente, al leerle a los señores Luis Mesías, Juan José Julio Elizalde y Pedro Juan Landeros, el conferencista Elizalde incitó al pueblo a entrar al Teatro a viva fuerza, lo que se evitó mediante la intervención de la policía. En esta circunstancia, el conferencista invitó al pueblo a trasladarse al centro de la población en actitud amenazante contra las autoridades, y dió principio a su conferencia en el corredor de la casa de don Angel Simahan, donde hizo trasladar mesas, sillas, etc., y donde se instalaron también los acompañantes, a pesar de las enérgicas protestas de su propietario, que por ningún motivo quería admitirlos. En esta situación se me apersonó el señor Simahan pidiéndome el auxilio de la fuerza pública para hacer despejar su propiedad, luego se promovió un desorden; al proceder la policía para hacer respetar los derechos del señor Simahan se formaron don bandos uno ayudando a la policía y otro entorpeciendo su acción en forma violenta. Esta situación obligó al infrascrito a dar cuenta a US. a fin de que ordenase lo que fuera necesario para restablecer el orden, dada la escasez que había de personal de policía.

Al llegar US. al lugar del suceso pudo imponerse de la forma tranquila con que la policía de mi mando procedió a disolver la manifestación y a prestar el auxilio solicitado por el señor Simahan para desalojar al citado Pope y demás violadores de la propiedad, los cuales enardecidos porque el señor Simahan no les facilitaba su propiedad, rompieron los candados de sus puertas y penetraron violentamente al interior.

Mientras la policía procedía a amparar al propietario, en la calle se promovían varios desórdenes, algunos violentos, resultando los siguientes contusos: Oscar González, Narciso Durán, Pascual Muñoz, Enrique Carrasco y algún otro.

La policía después de no pocos esfuerzos, logró imponerse desalojando a los violadores del domicilio y despejando la calle.

A las doce y media P. M., más o menos, volvieron nuevamente Oscar González, Belisario López y Pedro Juan Landeros, quienes encabezaban una turba de 20 o más personas, llegaron al domicilio del señor Simahan y pretendieron asaltarlo, lo que no se logró debido a la intervención de los señores Rufino San Martín, Timoteo y Francisco Camiruaga y José Reyes, que sugetaron a Oscar González al agredir al señor Simahan.

Al mismo tiempo, doy cuenta a US. que en el tren nocturno llegó a ésta un pelotón de carabineros, cuyo fin ignora el infrascrito.

Dios guarde a US.—**Luis Hernández.**"

Manifestación a un Gobernador

(De nuestro corresponsal, por Correo)

CACHAPOAL, 1.o — El Domingo próximo pasado numerosos y distinguidos vecinos del departamento de Cachapoal festejaron con un espléndido banquete en el Hotel Lago de la ciudad de Peumo, a. Gobernador don Justiniano Garcés, con motivo de su promoción a la Gobernación de Coquimbo, adonde debe trasladarse a fines de la semana.

En torno de la mesa, colocada en un local preparado al efecto, tomaron asiento, además del señor Garcés, don Ricardo Videla, nuevo Gobernador de Peumo; don Juan Valdés Ortúzar, don Recaredo Ossa Covarrubias, don Ernesto Zúñiga, don Tobías Carrillo, don Leopoldo Mira, don Abdón Gajardo, don Luis Varas, don Aníbal Ossandón, don Dagoberto Paredes, don Orlando Maturana, don Pedro N. Urbina, don Ricardo Santander, don José Antonio Mesa, don Víctor Achurra, don Samuel Soto, don Guillermo Burmester, don Juan Jiménez, don José A. Arellano, don Felipe Urbina, don Alejandro Aguirre, don Juan Iturriaga, don Angel Naredo, don Fidel Méndez, don Hermógenes Astete, don Arturo García, don Aníbal Soto, don Fermín García, don Luis A. Mesa Torres, don Marcelo Paredes, don Antonio Hóces, don Ignacio Garcés, don Juan Grez, don Yerdecides Harbin, don José M. Tobar, don Justo de la Rivera, don Custodio Bustamante, don Enrique 2.o López, don Félix Poblete, don José Gutiérrez, don Rodolfo Herrera, don Víctor Toledo, don Mariano Paredes, don Jorge Valdivieso, don Enrique Geell y don Ricardo Zúñiga.

Adhirieron a la manifestación los señores Luis Vega Lizardi, Ruperto Ovalle, Joaquín Iturrieta, Alberto Hardy Ovalle, Anastario Hóces, Osvaldo Parot, Luis Antonio Lisboa H., Amable Ravanal y el señor Intendente de la rovincia, por medio del siguiente telegrama:

"Compromisos ineludibles impídenme estar despidiendo cumplido funcionario que se va. Ruégole así manifestarlo, y tenerme como presente en esa manifestación de justicia y afecto al señor Garcés.—**Manuel Antonio Célis**".

A la hora del champagne, el Juez Letrado señor Zúñiga, ofreció la manifestación en un brillante discurso, en que puso de relieve los merecimientos del señor Garcés como funcionario público y como caballero, dejando constancia del sentimiento con que no sólo el pueblo de Peumo sino el vecindario todo del departamento, veían alejarse al señor Garcés, que durante dos años ha servido la Gobernación a satisfacción general, conquistándose unánimes simpatías.

Contestó el festejado en un conceptuoso discurso.

A continuación hizo uso de la palabra el nuevo Gobernador, señor Videla, manifestando el contento con que veía esta manifestación, en que el vecindario del departamento aplaudía la conducta del funcionario que se va, en cuyas ideas inspirará por su parte, sus actos mientras se encuentre al frente de la Gobernación.

El señor Mesa Torres, en breves palabras, interpretó el sentir de la comuna de Coltauco, de cuya comisión formaba parte, y, finalmente, el señor Orlando Maturana puso término a la fiesta en una improvisación que, como los discursos anteriores, fué aplaudida calurosamente.

El banquete fué amenizado por nna magnífica banda de músicos de Rengo, que ejecutó piezas escogidas.

VALDIVIA

LOS PREPARATIVOS PARA LAS FIESTAS DE LA SEMANA VALDIVIANA

Diversas gestiones hechas por el Alcalde señor Rudloff

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 1.o—El Alcalde señor Rudloff, activa los trabajos que se efectúan en los campos de Chumpullo con el fin de que las pistas para los ciclistas footballistas y atletas estén listas para el Domingo 11, fecha en que se desarrollará la parte principal de las fiestas de la Semana Valdiviana.

Se han ensanchado las tribunas de manera que tengan la capacidad suficiente para dos mil personas, habiéndoseles asimismo colocado techo.

El Alcalde señor Rudloff gestiona una tarifa mínima con los vapores y ferrocarriles con el objeto de facilitar la movilización del público que quiera asistir a las festividades.

Los trabajos que se efectúan en el camino público se encuentran casi terminados, faltando tan solo cubrir de ripio una pequeña parte de él.

En favor del muelle de Punucapa

VALDIVIA.—Días atrás se debía verificar en esta ciudad una reunión en los salones de la Intendencia, de los armadores, de vapores de esta ciudad con el Intendente de la provincia y el presidente de la comisión pro-muelle de Punucapa.

Esta reunión había sido solicitada por los vecinos de aquel lugar que desean estudiar la mejor manera de arbitrar fondos para poner término a la construcción del malecón de esa población.

Los asistentes a la reunión fueron muy pocos, por lo que se acordó buscar otros medios a fin de llevar a feliz término las gestiones.

La comisión de vecinos de Punucapa se dirigirán personalmente a cada uno de los armadores con el objeto de imponerles de la necesidad de terminar cuanto antes el citado embarcadero.

EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS

Agasajos de que es objeto en esta ciudad

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 1.o — Desde ayer se encuentra en esta ciudad el Embajador de Estados Unidos.

La Casa Rudloff le facilitó el vapor "Don Cristiano", en el cual hizo excursiones a los ríos Cau-Cau, Cruces, Valdivia y en torno de la pintoresca isla de Teja.

La Embajada almorzará hoy en el balneario de Amargos, siguiendo después a Osorno y Puerto Montt.

Mr. Collier ha expresado conceptos de gratitud hacia nuestro Gobierno por las facilidades que le ha dado para hacer la excursión que le permitirá conocer la región más bella del país.

Respecto de los sucesos del Ruhr se mostró reservado, y por lo que concierne a las negociaciones de Washington nos ha dicho:

—Desde el momento en que los dos países han resuelto someter sus diferencias al arbitraje de Mr. Harding, sólo cabe esperar el fallo que indudablemente será justo.

CONCEPCION

Aparece la viruela en Tomé

CONCEPCION.—Informaciones recibidas de Tomé hacen saber que ha aparecido la epidemia de la viruela en el departamento de Coelemu.

La Gobernación ha tomado las medidas necesarias para extirpar el mal a pesar de que faltan los recursos y los medios para hacerlas más eficaces.

La carestía del alumbrado eléctrico de Lota

CONCEPCION.—Los vecinos del pueblo de Lota reclaman del precio demasiado subido del alumbrado eléctrico que en su sentir es exorbitante y que nada justifica.

Al mismo tiempo piden a la empresa la instalación de medidores o una reducción de las actuales tarifas en vista de las facilidades que ella tiene para la adquisición del combustible y los reducidos precios que paga por él.

La exposición fruticola

CONCEPCION.—Se prosiguen con todo empeño los preparativos para inaugurar la gran exposición de frutas que deberá efectuarse en esta ciudad, habiendo ya sido elegido el local del gimnasio del Liceo Fiscal de Niñas como sitio en que ha de verificarse la exposición.

Numerosos son los productores que hasta la fecha han enviado sus productos.

CAUTIN

La situación económica municipal

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 1.o—La situación económica municipal pasa por un período sumamente difícil a causa de las grandes deudas que hay pendientes.

La Compañía de Electricidad cobra ciento cincuenta mil pesos y se ha insinuado la idea de pasar la cobranza a la justicia.

La Alcaldía piensa suprimir diversos servicios a fin de poder pagar. Actualmente se pagan tan sólo de intereses la cantidad de dos mil pesos mensuales.

Gran incendio.—Se queman varias casas de obreros

(De nuestro corresponsal, por telégrafi)

TEMUCO, 1.o—Anoche se incendió la casa del señor Angel Zoroga, en la calle Manuel Rodríguez esquina de Carreras.

Las llamas se propagaron rápidamente arrasando con las casas de diversas familias de obreros.

El señor Zoroga se encuentra actualmente en Santiago. Se presume que el incendio haya sido intencional, pues la casa se encontraba inhabitada desde hace cerca de un mes.

Hasta el momento no se saben los seguros que tenía.

Amago de incendio

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 1.o—Hoy, a las cinco de la mañana hubo un amago de incendio en la casa del señor Martín Lataste.

Fallecimiento

TEMUCO, 1.o—Ha fallecido en Francia el señor Francisco Lataste, antiguo vecino de esta ciudad y que era muy estimado entre sus relaciones por sus prendas de carácter.

El Instituto Comercial de Vallenar

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 1.o—Ha causado muy buena impresión la resolución adoptada por el Consejo de ubicar en esta ciudad el Instituto Comercial de Vallenar.

Las autoridades municipales se ocupan actualmente en buscar un lugar apropiado para su ubicación.

Como siempre Gath & Chaves

durante Febrero ofrece verdaderas oportunidades en sus distintos departamentos

HOY VIERNES Y EN LAS 4 HORAS DE MANANA

A las actuales réclames de Confección Señoras, Confección Niñas, Modas, Juguetería, Librería y Corbatería, agregamos otras nuevas de verdadero interés en Sport, Valijería y Bonetería de Señoras

En juguetería:

Poruñas de madera para playa, desde . . . . $	0.75
Baldes de latón pintado, desde $	1.20
Palitroques de madera, desde. . $	1.95
Rastrillos para arena, desde. . $	2.25
Juegos de jardín, de 3 piezas, desde. . . . . . $	4.90
Sillas de lona, modelo plegable, gran variedad de estilos, desde. $	7.90

En librería:

Gran saldo de revistas extranjeras literarias y de modas, desde. $	0.25
La Novela Semanal, con colaboraciones de los más afamados escritores contemporáneos, c|u.... $	0.25
Block "Gath & Chaves" (80 hojas). . . . $	1.25
Sobres inviolables "Gath & Chaves", el ciento $	2.95
Lápices marca "Alpha", c|u. . $	0.20
Block para calendarios, edición Liliput. . . . . $	0.45
Archivadores de cartulina, desde. . . . . . $	1.60
Plumas John Mitchell, caja de ½ gruesa. . . . $	3.95
Imprentas de goma. . . . . . $	1.95
Tinteros de madera barnizada, con 3 tinteros, c|u. . . . . $	9.90
Libretas para apuntes. . . $	0.20
Agendas de bolsillo, con datos importantes para 1923. . . $	2.95
Cajas de esquelas, en estilos de gran fantasía. $	5.90

En corbatería:

A precios muy convenientes

Ligas elásticas, muy buena clase, colores surtidos, el par a $ 2.50 y. . . $	2.20
Suspensores rígidos y elásticos, variedad en modelos y colores, a $ 4.90, 4.50 y. . . . . . $	3.70
Corbatas Nelson, en foulard de seda, fondo azul con pintas blancas, a . . . . $	3.90
Corbatas Nelson en seda fantasía, colores novedosos y de gran moda, a $ 8.50, 7.20, 5.90 y. . $	3.80
Corbatas "Papillons", en seda fantasía, colores de moda, a 4.50 y. . . . . . . $	3.90

En Confección Señoras y Confección Niñas:

Trajes sastre en brin de hilo muy rica clase, hechuras modernas. . . . $	78.00
Un bonito surtido de vestidos confeccionados en ricas telas de lana, colores surtidos, a. . . . $	150.00
Un surtido de vestidos de velo de algodón, artículo de moda, desde. . . . . $	58.00
Vestidos en buen percal de algodón, colores firmes, variedad de gustos, modelos prácticos para niñas de 9 a 14 años, a. . . . $	10.50
Un variado surtido de vestidos de lana, colores especiales, para niñitas de 3 a 10 años, desde. . . . . $	38.00
Vestidos confeccionados en buenas telas de lana, hechuras modernas, variedad de gustos, para jovencitas talles 36 al 40, a. . . . . . $	98.00

En Modas:

Sombreros para señoras y niñas, en paja tagal, muy bien adornados, a. . . $	39.50
Un saldo de sombreros de viaje y para automóvil, con velos, desde . . . . $	59.00
Hormas en rica paja tagal, en negro y colores, desde. . . . . $	14.90
Flores de organdí en todos los colores, para adorno de sombreros o vestidos, a. . . . $	5.90

En Valijería:

Banquitos plegables para la playa, a. . . . . . $	8.95
Sillas id., gran variedad, desde. $	9.90
Thermos ingleses de medio litro, a. . . . . . $	10.50
Thermos ingleses de 1 litro, a. $	21.00
Maletines para viaje, desde. . $	15.50
Maletas de cuero, calidad muy sólida, desde. . . $	58.50
Carpas para playa, desde. . . . $	160.00
Parasoles con ruedo, desde. $	190.00
Mantas de lana tejidas a mano, desde. . . . $	175.00
Mantas de Vicuña, tejidas a mano, desde. . . . $	285.00

En Sport:

Pantalones de malla para box, a. . . . . . $	4.25
Camisas de piel blanca, para niños, a. . . . $	11.90
Zapatillas de lona blanca, suela de cuero. . . . $	12.50
Camisas de piel blanca para hombres, a. . . . $	12.90
Botines para box, suela al cromo, a . . . . . . $	21.90

En Bonetería Señoras:

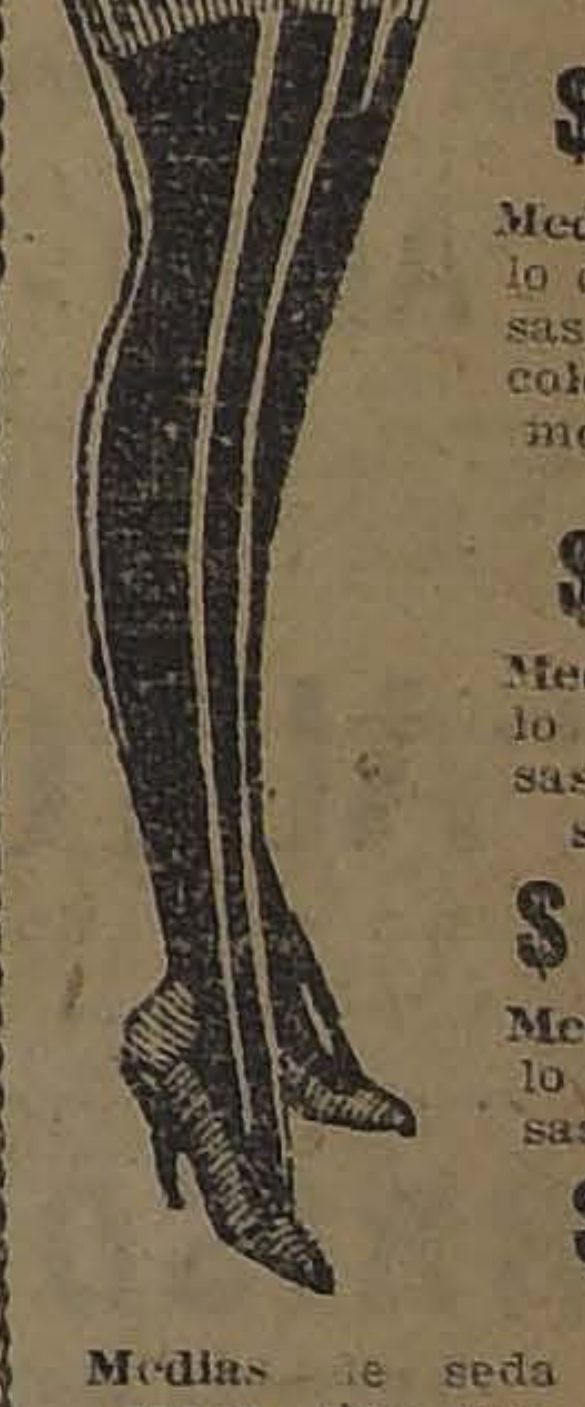

Medias de algodón de color, tipo muselina, en todos colores, de moda, el par a	$ 4.90
Medias de velo de hilo, lisas, diversos colores de moda, el par a	$ 7,95
Medias de hilo negro, lisas, tipo muselina, a	$ 10.90
Medias de hilo blanco, lisas, el par, a	$ 8.95
Medias de seda negra, tipo muselina con refuerzo de algodón, el par a $	10.90
Medias de seda blancas tipo muselina, con refuerzo de algodón, el par a $	9.95
Medias de seda, colores café, gris y azul, con refuerzo de algodón, el par a. . $	12.90
Medias todas de seda, lisas diversos colores de moda, el par a $	25.90
Medias todas de seda, negras, lisas, marca Kaiser, el par a. $	34.50

GATH & CHAVES

INFORMACIONES CABLE

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES, INC., Y DE "THE UNITED PRESS"

EL COMITE DE AGRICULTURA DE LA CAMARA NORTEAMERICANA INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO QUE DESTINA DIEZ MILLONES DE DOLLARS PARA LA ADQUISICION DE NITRATOS

AYER SE DIRIGIERON A WASHINGTON LOS SEÑORES MELITON PORRAS Y SOLON POLO

El Consejo de la Liga de las Naciones acuerda pedir a los aliados que reanuden sus relaciones comerciales con Austria

BOLIVIA HA INVITADO A MR. HUGHES PARA QUE EFECTUE UNA VISITA AL PAIS

Habría estallado una violenta revuelta en Río Grande del Sur

GRAN BRETAÑA

EL TESTAMENTO DE LORD NORTHCLIFFE

LONDRES 1.o— El testamento de Lord Northcliffe fué examinado hoy. La Corte se pronunció formalmente en favor del testamento de 1919. Se anunció asimismo que había un acuerdo completo entre la Vizcondesa Northcliffe y los demás beneficiarios.—(U. P.)

EL PRIMER PAGO A LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 1.o—Según los términos del arreglo de la deuda británica, el total del pago mínimo correspondiente al primer año alcanza a la suma de 158,297,197,50 dólares.

El total de lo que le deben todas las naciones a los Estados Unidos sube a la cifra de dólares 11,656.053,787,45.—(U. P.)

SIKI NO PODRA PELEAR EN GRAN BRETAÑA

PARIS, 1.o—"Le Petit Parisien" informa que el Ministerio del Interior de Gran Bretaña le rehusó permiso a Siki para que diera una exhibición en Inglaterra.—(U. P.)

EY TESTAMENTO DE LORD NORTHCLIFFE

LONDRES, 1.o—Se asegura que las cuestiones suscitadas con motivo del testamento de lord Northcliffe serán solucionadas amigablemente y de ello se dará cuenta en la sesión de hoy de la Corte. —(U. P.)

La Cámara francesa aprueba la política de M. Poincaré

El Premier pide que se le deje continuarla

PARIS 1.o — La política francesa, en el Ruhr, obtuvo una franca aprobación en la Cámara.

Al Premier, M. Poincaré se le dió carta blanca para obrar, sin los obstáculos de las discusiones parlamentarias.

Los extremistas habían anunciado una moción, presentando algunas interpelaciones sobre política internacional, las que iban a ser planteadas el Viernes, pero M. Poincaré solicitó que se las aplazara para el 11 del presente.

M. Poincaré, pidió con este motivo, que se dejara al Gobierno proseguir su política en el Ruhr sin interrupciones.

M. Herriot declaró que consentía en dejar obrar al Gobierno, pero anunció que apelaría a los pueblos democráticos de Gran Bretaña, y América, aunque se llegara a un arreglo con Alemania.

Después de un animado debate, M. Peret solicitó que se aplazaran indefinidamente las interpelaciones.

JOHN O'BRIEN (U. P.)

El Gobierno fascista en Italia

Declaraciones del Embajador italiano en Estados Unidos

WASHINGTON, 1.—Hoy entrevisté al Embajador de Italia, señor Gaetani, que acaba de regresar a Estados Unidos.

El Embajador me declaró que, indudablemente, una de las manifestaciones más importantes de la política italiana de los últimos tiempos, era el Gobierno fascista, el que se hacía cada vez más fuerte. Dijo que en la actualidad había numerosas organizaciones que se habían plegado a este movimiento nacional, incluyendo entre ellas a los industriales y a los hacendados. Más de un millón de ciudadanos, que antes militaban en otras entidades de carácter político, han instalado sus cuarteles generales bajo las tiendas del fascismo.

Declaró, además, que el fascismo no trataba de combatir a determinados partidos, pues tenía otros puntos de vista, muy distintos, sobre cuestiones económicas y sociales.

El Embajador señaló, especialmente, como un hecho importante, el Gobierno del señor Mussolini, que se ha establecido sobre sólidas bases y con la adhesión de la "Associazione Nazionale di Combattienti", asociación en la cual figuran varios millones de ciudadanos. Dijo que la firmeza del Gobierno se había fortalecido aún más, por medio de la alianza de varios partidos políticos, que le prestaban su apoyo, figurando entre ellos el Partido Nacionalista, el Liberal y el Socialista-Demócrata. El nuevo Gobierno disolvió la Guardia Regia, sin que se produjera ningún incidente con este motivo, organizando en su lugar una simple milicia, cuyos oficiales son nombrados por el Rey.

El Embajador expresó que la situación económica de Italia era satisfactoria; que la lira no había sido influenciada en forma apreciable, por la crisis general que ha traído consigo la cuestión del Ruhr.

El Embajador me manifestó que el nuevo Gobierno estaba realizando una importante reforma de carácter administrativo y financiero.—H. D. BRADFORD (U. P.)

CABALLERO

Más de 100 veces se puede Ud. afeitar como lo puede hacer el más experto barbero,

Sólo con una hoja de la máquina

"AUTO-STROP"

Tome Ud. nota que cada máquina lleva 10 hojas de repuesto, además de su asentador, que es el que le sirve para asentar la hoja cada vez que se afeite sin necesidad de quitar la hoja de la máquina.

Con esto puede Ud. convencerse que

LA "AUTO-STROP"

no tiene rival para afeitar bien con la mayor economía.

Solicítela de las casas de artículos para caballeros y de sus agentes:

MORRISON & Co.

AHUMADA 65-77 — SANTIAGO

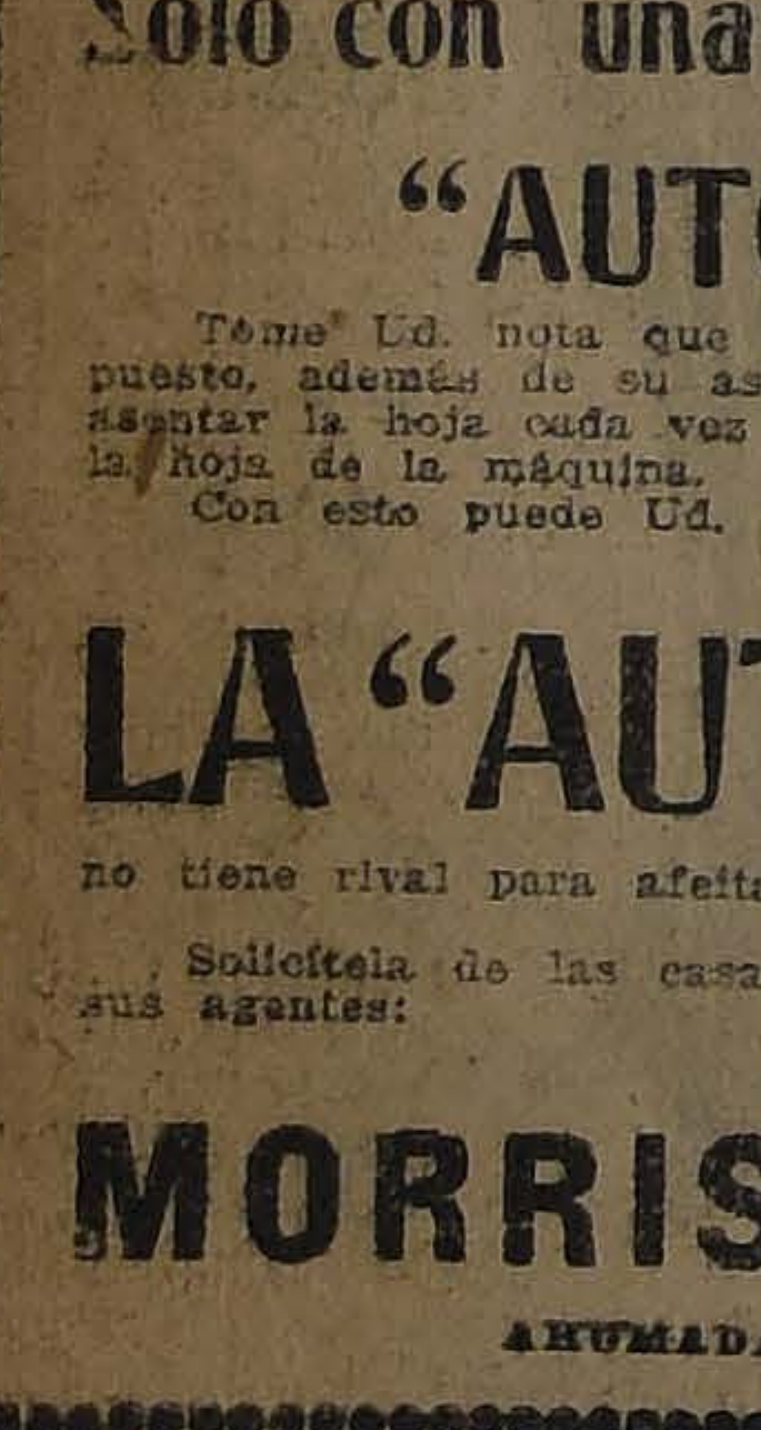

TOROS DURHAM SHORTHORN

Y CABALLARES

REMATAREMOS

HOY VIERNES A LAS 2 P. M.

EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO

2855 HUERFANOS 2855

VENDERAN: 10 Toros Durham Shorthorn, de 2 años, llegados de Negrete y procedentes del Criadero Marimán; criados a todo campo, rústicos, hijos de padres importados y vacas mestizas. Estos toros son muy apropiados para masas y crianzas.

DE OTRAS PROCEDENCIAS: Caballares de montura y de tiro; Caballares de arado y para el servicio.

1 Breack para el campo, en muy buen estado, ferretería de primer orden.

Eduardo Rodríguez y Cía.

2855 HUERFANOS 2855

"The Times" se ocupa editorialmente del Protocolo chileno-peruano

Elogios a la política pacifista de la administración Harding

LONDRES, 1.o — "The Times" publica el siguiente editorial sobre el arbitraje de la cuestión de Tacna y Arica:

"Chile y el Perú han acordado someter al arbitraje la antigua controversia sobre la situación de Tacna y Arica y han pedido al Presidente Harding que actúe como árbitro habiendo este mandatario aceptado el cargo, aceptación que el Secretario de Estado Mr. Hughes se encargó de poner en conocimiento de las embajadas chilena y peruana.

Las embajadas chilena y peruana habían previamente canjeado las ratificaciones al pacto firmado en Washington en el mes de Julio pasado y el paso final que se ha dado actualmente no viene sino a coronar un real y verdadero triunfo diplomático obtenido por la administración de Washington, pues a invitación de ese Gobierno los representantes de Chile y el Perú se dirigieron a la capital de los Estados Unidos con el objeto de hacer una tentativa más para solucionar su conflicto territorial.

Después de numerosas partidas falsas, y demoras que amenazaban con romper las negociaciones, la paciencia y los buenos oficios de Mr. Hughes consiguieron finalmente que se llegara a un acuerdo, acuerdo que dados los tempestuosos tiempos que corren, bien merece una palabra de felicitación.

Las cuestiones no solucionadas entre Chile y el Perú han llegado a tener una importancia más que local y entrañan un peligro, pues han llegado a envolver a las relaciones internacionales de toda Sur-América y han producido cierta influencia en torno de la cooperación Pan-Americana.

Las perspectivas de un fácil arreglo son un buen augurio para el éxito favorable del próximo Congreso Pan-Americano de Santiago.

Si Mr. Hughes puede llevar adelante sus proyectos y si logra estar presente en la Conferencia de Santiago llevará como valiosas credenciales de pacifista, el hecho de haber puesto término a una disputa que no llevaba visos de arreglarse.

Por lo que respecta a la actuación de Mr. Harding, el procedimiento de arbitraje se verificará dentro de una gran amplitud y no quedará confinado a estrechas tecnicidades, poniéndose así fin a una antigua querella y promoviendo mejores sentimientos entre todos los interesados. Será además ésto una prueba más de que las gestiones pacifistas no han resultado, después de todo, impotentes para evitar conflictos entre naciones. — (U. P.)

IRLANDA

LA CUESTION DE LA DEUDA A ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 1.o — A excepción del "Daily Express" que estima como un grave error el hacer pesar sobre los hombros de esta generación una pesada deuda, la prensa en general se congratula de la solución a que se ha llegado con los Estados Unidos respecto al pago de lo que le debía Gran Bretaña y los escritores financieros congratulan al Gobierno, por el resultado obtenido.

Se asegura que Mr. Baldwin podrá reducir el impuesto sobre .. renta en seis peniques.—(U. P.)

SECUESTRO DE UN SENADOR

DUBLIN 1.o—Se informa que ha sido raptado el senador Bagwell. Los detalles no se conocen.—(U. P.)

ACTITUD DE LOS REPUBLICANOS

DUBLIN, 1.o — Los republicanos anuncian que a los senadores y diputados que en adelante sean capturados, se les retendrá en calidad de rehenes, en represalia por ejecución de republicanos.—

La mejor prueba de la eficacia de las Tabletas „Bayer" de Helmitol es la predilección con que las prescriben contra las enfermedades de las vías urinarias los médicos del mundo entero.

BAYER
BAYER
HELMITOL
TABLETAS "BAYER" DE HELMITOL

ESPAÑA

PARA LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE CHILE

MADRID 1.o—El Infante don Fernando María de Babiera y Borbón entregó al Ministro de Chile en Madrid, un cheque por la suma de 13,294 pesetas a la orden del Presidente de la República don Arturo Alesandri, suma que fué recaudada en el Teatro de La Princesa, a beneficio de los damnificados del terremoto de Atacama.— (U. P.)

LA CUESTION CATALANA

MADRID 1.o—"El Sol" dice que el Gobierno está preocupadísimo con la cuestión catalana.—(U. P.)

ACTIVIDAD EN LOS NEGOCIOS MINEROS

BILBAO 1.o—Se observan grandes actividades en el mercado minero, debido a lo cual, el negocio de fletes es de lo más beneficioso. —(U. P.)

OBRAS DE REGADIO

MADRID 1.o—El Rey ha inaugurado en Alicante las obras de riego de cuarenta mil hectáreas.— (U. P.)

CONTRAVENCION A UNA DISPOSICION DE ROMANONES

MADRID 1.o—Romanones, comentando el despojo de la Capilla de los Reyes Católicos de Granada, contraviniendo una reciente disposición dictada por él, ha manifestado que se castigará a los culpables, por la venta que han hecho de los objetos artísticos.—(U. P.)

ALEMANIA

FRANCIA ENVIA UN ULTIMATUM A LITUANIA

PARIS 1.o — Francia ha mandado un ultimatum a Lithuania, concediéndole siete días para que los irregulares abandonen a Memel. Si Lithuania, en el plazo señalado, no aclara la situación, Francia amenaza con la ruptura de las relaciones diplomáticas.— (U. P.)

DESORDENES EN KOENIGSBERG

LOS ESTUDIANTES ATACAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONTROL

KOENIGSBERG 1.o—Los estudiantes han atacado un automóvil en que viajaban los miembros de la Comisión de Control, golpeando a un francés de la Comisión.

La multitud intentó bombardear el hotel en que se aloja la Comisión. La policía tuvo que hacer uso de las armas para protegerlos, resultando uno de los policías maltratado.

Las autoridades proclamaron la hora de la queda a las 11 P. M., impidiendo las manifestaciones públicas.

Los residentes franceses están abandonando la ciudad, presa del pánico.—JAHN.—(P. P.)

ESTADOS UNIDOS

NUEVO TRIUNFO DE MISS MALLORY

NUEVA YORK, 1.o— La campeona de tennis Miss Mallory derrotó a Miss D. Candee por seis, dos y seis cuatro.—(U. P.)

LA CONFERENCIA PROYECTADA POR LA LIGA DE LAS NACIONES

WSHINGTON 1.o — El Departamento de Estado ha informado que considera aceptable la insinuación del Consejo de la Liga de las Naciones para que en la proyectada conferencia de las potencias, sin participar en ellas los Estados Unidos, se trate entre ellas, de la cuestión de la limitación de los armamentos.—(U. P.)

SE TEME QUE GRAN BRETAÑA NO PUEDA PAGAR LOS INTERESES DE SU DEUDA

WASHINGTON, 1.o—En las altas esferas oficiales, se cree que los Estados Unidos entrarán a discutir la cuestión de la deuda de Gran Bretaña, en el último momento, porque mientras Gran Bretaña se reune para acordar el pago regular de los intereses de su deuda, se puede presentar el caso de que Alemania se derrumbe, a consecuencia de la ocupación del Ruhr, con lo que el comercio y las condiciones financieras de Gran Bretaña cambiarían, haciendo que la continuación de sus pagos sea eventual.—(U. P.)

REUNION DE LA COMISION DE CONSOLIDACION DE LAS DEUDAS

WASHINGTON, 1.o — La Comisión de Consolidación de las deudas, se reunió a las 4 P. M., para acordar el proyecto, recomendando la nueva legislación sobre las deudas.

Aún no se ha decidido si se especificará solamente la deuda británica o si se intentará establecer las medidas sobre la consolidación en general.

Mr. Harding estima que no hay tiempo para que pasen las medidas antes del 4 de Marzo.—(U. P.)

EL PROYECTO SOBRE COMPRA DE NITRATOS ES INFORMADO FAVORABLEMENTE

WASHINGTON 1.o — El Comité de Agricultura de la Cámara informó favorablemente el proyecto que destina un fondo de diez millones de dólares, para que el Gobierno adquiera nitratos, con el objeto de venderlos a los agricultores. — (U. P.)

LA CONFERENCIA CENTRO-AMERICANA

WASHINGTON, 1.o—El Departamento de Estado anuncia que la sesión plenaria de la Conferencia Centro-Americana tendrá lugar dentro de algunos días.

Las comisiones que habían sido citadas para hoy se reunirán, probablemente mañana.—(U. P.)

FRANCIA

BRATING SE NIEGA A HACER DECLARACIONES

PARIS 1.o— Branting, consultado por el corresponsal de la "United Press", manifestó que no podía adelantar nada respecto a las reparaciones, hasta no haber consultado a los otros consejeros de la Liga.— (U. P.)

LA REHABILITACION DE AUSTRIA EN EL CONSEJO DE LA LIGA

PARIS 1.o—En el Consejo de la Liga de las Naciones, Mr. Balfour, considerando el esfuerzo en favor de la rehabilitación del Austria, expresó su confianza en el porvenir, declarando que ayudada por otros países, podría rehabilitarse.

Salandra propuso, apoyado por M. Viviani, y Mr. Balfour, se pidiera a todos los países que reanuden sus relaciones comerciales con Austria. Esta resolución fué adoptada por unanimidad.—(U. P.)

EGIPTO

RESULTADOS DE UNAS EXCAVACIONES

LUXOR, EJIPTO, 1.o — Entre los objetos estraídos ayer Miércoles se incluyen una pareja de estatuitas de mármol y algunos gatos de oro sólido que presentan en sus cabezas interesantes peculiaridades.

El examen hecho por los arqueólogos franceses en la tumba descubierta por ellos, viene a confirmar de que se trata de un monumento funerario de uno de los cortesanos de Tutankhamen y habla mucho en favor del alto nivel en que se encontraban las artes durante el reinado de Tutankhamen. La tumba en cuestión presenta únicamente las características del período en que fué construída y no una acumulación de las artes de muchos períodos.—(U. P.)

ITALIA

NUEVO MUSEO HISTORICO VENECIA

ROMA 1.o— Se informa q Instituto de Ciencias y Artes Venecia ha entregado a la M cipalidad de esa ciudad sus sas colecciones, que servirán organizar un gran museo de torin.—(U. P.)

ROGATIVAS A FAVOR DE PAZ

ROMA 1.o — El Cardenal pili, declara en una carta q día de Navidad, el Pontífice presó su tristeza por los males sentes y futuros, como una cuencia desgraciada de la rra, y que él no creía que las labras de Su Santidad se maran tan pronto.

Agrega que estaba muy lejos intentar intervenir en todas cuestiones que agitan a los blos, pero que no se puede el prever la posibilidad de una va conflagración que fustigas las familias de los pueblos de vincias enteras.

"Faltan los medios humanos ra detener el mal, de suerte que bemos apelar a Dios", declaró Sumo Pontífice.

La carta termina diciendo que Papa le encarga que ordene roga vas en todas las iglesias roman a fin de librar a la Humanidad una nueva catástrofe. — (U.

ROGATIVAS ORDENADAS P EL PAPA

ROMA, 1.o—El Papa ha or nado que en todas las iglesias Roma se hagan rogativas en fa de la paz del mundo, debido a incierta situación internacional. (U. P.)

SURESLAVIA

MEDIDAS ACORDADAS P EL CONSEJO DE LA CORON

BELGRADO 1.o — El Conse de la Corona trató importantes picos políticos y militares.

Se acordaron, al efecto, las m didas tendientes a reforzar frontera para impedir ulterior incursiones de las bandas búlg ras. — (U. P.)

LA CONFERENCIA DE LAUSANNE

VOTO DE CONFIANZA A LOS DELEGADOS TURCOS

CONSTANTINOPLA 1.o —Anuncian de Angora que la Asamplea Nacional aprobó un voto de confianza a la delegación turca en Lausanne. — (U. P.)

RUSIA NO ACEPTA EL PROYECTO SOBRE LOS ESTRECHOS

LAUSANNE 1.o— La Comisión de los Estrechos se reunió. Tchicherine manifestó su deseo de presentar algunas modificaciones al proyecto sobre los estrechos, pero Lord Curzon le manifestó que los aliados no estaban en situación de reconsiderar ninguna de sus determinaciones. Tchicherine declaró entonces que la cuestión de los Dardanelos permanecería abierta, por lo menos para Rusia, ya q no firmaría el proyecto presentad —(U. P.)

EL ENTREDICHO FRANCO-BRITANIC

LONDRES, 1.o— Se tornan c da vez más serias las relaciones e tre franceses y británicos, situ ción que se ha complicado con recepción de la nota de Francia, la que se reserva el derecho de n gociar separadamente con Turquí para el caso de una ruptura en Conferencia de Lausanne.

Gran Bretaña ha recibido dir tamente la comunicación francesa No obstante, tal actitud de Fra cia era esperada, desde que ci cularon los rumores de haber di gido su nota al Gobierno de Ango ra.

Gran Bretaña ha declarado q será muy seria la situación si l turcos rehusan firmar el conve separado que le proponga Fra cia.—(U. P.)

El Ministro peruano en Buenos Aires contesta las declaraciones del señor Barros Jarpa

BUENOS AIRES 1.o—El Ministro del Perú, contestando las declaraciones hechas por el ex-Ministro de Relaciones de Chile, señor Ernesto Barros Jarpa, dice, que después de cuarenta años de expulsiones sistemáticas y organizadas de los peruanos de las provincias cautivas, afirmar que no se han deportado más de cincuenta personas, es creer que los argentinos desconocen los acontecimientos del Pacífico desde la ocupación de Antofagasta hasta la fecha.

Dice que las garantías de que habia el señor Barros Jarpa, se reducirían a permitir el regreso de las mismas cincuenta pesonas.

Refiriéndose al plazo para la realización del plesbicito, dice que el señor Barros Jarpa, juega con las palabras, pues la ocupación, si ha debido durar diez años, a partir del cambio de las ratificaciones del Tratado, debe terminarse después de dicho plazo. "El señor Barros Jarpa—dice—se olvida de la lógica y de la verdad, recibien- [illegible]

cito fué el Perú, comprobándo este hecho con la nota que se dir gió al Ministro de Chile en Lima el 10 de Agosto de 1922.

Pregunta qué se hicieron el Ch y los diarios peruanos que exis tían en Tacna y Arica hasta 19 y declara que probablemente l redactores y los socios, form parte de las cincuenta personas quienes se les permitiría regres a participar en el plebiscito.

Agrega que el tratamiento q dan los chilenos a los deportad políticos peruanos, no prueba q se les haya arrancado de sus h gares a muchos peruanos de Ta na y Arica.

Puntualiza el hecho de que B rros Jarpa haya declarado q Chile no aceptaría la comisión i ternacional para que presidiera plebiscito. Se pregunta por qué B rros Jarpa afirma que el plebis to, favoreciendo al Perú provoc ría dificultades entre este país Bolivia.

Termina expresando que amb países buscan la paz con Chile p

Cigarrillos
My Lord
CON TABACO MARYLAND
$1.60 LA CAJETILLA

RAFICAS DEL EXTERIOR

ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

MARRUECOS

ARACIONES SOBRE EL TRE DE MARRUECOS

RID 1.o— Echavarrieta ha de que con anterioridad de Annual, se hicieron ciones entre las autoridades pañolas y Abd-el-Krim, res á la explotación de las mi-

el-Krim pidió se le diese llón de pesetas y que evitase hostilidades de los rebeldes. bierno desistió de continuar gociaciones con el caudillo y acordó reanudar las operaciones militares. Las tropas co ron su marcha, la que el al Silvestre detuvo a petición del moro, en cambio de lo facilitaría los puntos, en di ncia, prometiendo que des podrían entrar las tropas es en Alhucemas, pacifica Así quedó convenido entre partes, pero después del que realizó el General Sil a la Península, se modificó terio y continuó nuevamente ance hasta que sobrevino la rofe.—(Especial).

CORONEL JIMENEZ ES DENADO A 18 AÑOS DE PRISION

LILLA 1.o—Se ha dado a conocer la sentencia, que condena a os de prisión al coronel Ji Arroyo, quien ingresó inme mente al fuerte. Se cree que trasladado a la Penitenciaría. P.)

TURQUIA

TRIMONIO DE MUSTAFA KEMAL

PARIS 1.o—El Gobierno fué no do oficialmente del matrimo de Mustafá Kemal con una hi del alcalde Esmirna.—(U. P.)

ARGELIA

PORTANTE PRUEBA DE UN DESLIZADOR

ERA 1.o — El aviador M. planeó durante ocho horas minutos y 55 segundos, en un ador. — (U. P.)

MEXICO

ICO Y LA LIGA DE LAS NACIONES

XICO, 1.o —Por acuerdo to por el Consejo de la Liga s Naciones. México será in para que envíe delegados Congreso Aduanal que tendrá en Octubre próximo.

TABLECIMIENTO DE UNA LINEA MARITIMA

XICO, 1.o — La Compañía ra holandesa "Holland Ame Line", ha restablecido el cio de buques de gran tone entre los puertos de Europa del Golfo de México.

PULSO A LA IRRIGACION

XICO, 1.o — La Cámara de tados aprobó el gasto de cua millones de pesos chilenos las obras hidráulicas en el Conchos, San Pedro, Coahuila, de irrigar grandes extensiones de tierra.

VO FERROCARRIL LOCAL

XICO, 1.o — Con asistencia Gobernador y principales au idades políticas y militares del do, se inauguró el ferrocarril une las importantes ciudades Cuatro Ciénagas, Ocampo y Mojada, recorriendo esta vío 350 kilómetros a tra regiones de interés agrícola ustrial del Estado de Coa-

LA CAMARA FRANCESA APRUEBA POR 485 VOTOS CONTRA 85 LA POLITICA DE M. POINCARE EN EL RUHR

Francia tendría doscientos mil soldados en la zona ocupada. — Se inicia el transporte de carbón en autocamiones. — La ayuda de Alemania a los obreros desocupados — Funcionarios expulsados por los franceses. — La situación del Ruhr repercute favorablemente en España. — Gran Bretaña y Alemania hacen pedidos de carbón a este país

LAS FUERZAS FRANCESAS DE OCUPACION

WASHINGTON, 1.o — La embajada alemana anuncia que ha recibido cablegramas oficiales de Berlín, en que se le anuncia que Francia tiene 200,000 soldados en Alemania y también una brigada de spahis marroquís en Maguncia.

También hay tropas africanas en Treves y Bophard.—(U. P.)

VOTO DE CONFIANZA A M. POINCARE

PARIS, 1.o— La Cámara aprobó un voto de Confianza a M. Poincaré, respecto a la política que ha desarrollado en el Ruhr, por 485 votos contra 81.—(U. P.)

Quien prepara las mejores
RECETAS
ES
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-3

El transporte del carbón en autocamiones

BERLIN 1.o—Con veinte importantes estaciones centrales de control establecidas en el Ruhr, los alemanes han inaugurado el servicio de automóviles para el transporte del carbón. Los franceses, por medio de otras líneas de autos, vigilan el tráfico en las carreteras más importantes, con el objeto de impedir el paso a los camiones cargados de carbón.

En Dortmund, los franceses han confiscado 25 carros de carbón y los han descargado para su propio uso.

La interrupción del tráfico ferroviario y de las trasmisiones telefónicas se sigue extendiendo especialmente hasta el Sur. — CARL E. GROAT.—(U. P.)

ENVIO DE CARBON A ALEMANIA DESDE EL RUHR

BERLIN 1.o—Informaciones de Essen anuncian que todavía se sigue enviando algo de carbón a Alemania desde la región del Ruhr, a pesar del control francés en las estaciones. Se ha establecido el tráfico de carbón mediante el empleo de camiones.—(U. P.)

PEDIDOS DE CARBON A ESPAÑA

MADRID 1.o—Los sucesos del Ruhr repercuten favorablemente en los centros económicos de España. Las demandas de carbón de Alemania y Gran Bretaña se están haciendo a España.—(U. P.)

LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS FRANCESES

BERLIN, 1.o—En la nota alemana enviada a París se protesta de la acusación francesa de que Alemania haya violado el tratado de Versalles y sobre la ocupación del hospital de Essen.

Al Ruhr continúan llegando tropas de refresco, especialmente de ferroviarios.

Los socialistas pedirán en la sesión del Viernes del Reichstag que se trate sobre el estado de sitio en Baviera, que según se asegura ha sido aplicado únicamente en contra de los socialistas, sin que le alcanzara a los fascistas.

El director del Reichbank de Essen y otros quince funcionarios alemanes de la zona del Ruhr han sido expulsados de Aquisgran. También han sido expulsados 25 estudiantes por perturbar el orden.—(U. P.)

LA CATASTROFE DE HEINITZ

BERLIN 1.o—De los muertos en la catástrofe de Heinitz han sido recuperados 116 cadáveres, y se cree que hayan sesenta más dentro de la mina.—(U. P.)

LA AYUDA DE ALEMANIA A LOS OBEROS

PARIS 1.o—El Gobierno ha obtenido pruebas de que Alemania pagó a los ferroviarios del Ruhr dos meses adelantados para ayudar a la resistencia.—(U. P.)

UN CONGRESAL NORTEAMERICANO DEFIENDE A FRANCIA

WASHINGTON 1.o— En la Cámara, Mr. Lineberger de California, defendió vigorosamente a Francia, con motivo de la ocupación del Ruhr, declarando que "no se trata de una invasión sino simplemente de una movilización".—(U. P.).

EXPULSION DE FUNCIONARIOS ALEMANES

MAGUNCIA 1.o—Cuarenta funcionarios alemanes del Ruhr han recibido orden de expulsión, incluso el burgomaestre Colve.

En Bochum, los franceses dieron comienzo a la requisa del carbón y arrestaron a dos funcionarios que protestaron, lo que produjo un choque entre los mineros y las tropas que se vieron obligadas a despejar la mina Pitmar.—(U. P.)

PROTECCION A LA AGRICULTURA

MEXICO, 1.o — La Secretaría de Agricultura ha decretado la exensión de derechos a la importación de semillas destinadas a la siembra, cuando ésta haya sido aprobada por los agrónomos regionales, subordinados a este departamento del Ejecutivo.

RIQUEZA MINERA

MEXICO, 1.o — En el renombrado mineral de "El Oro" se ha descubierto una rica veta que produce sesenta kilos de plata y seis de oro por tonelada cúbica.

HUELGA DE TRANVIARIOS

MEXICO 1.o — Resultaron 10 muertos y 30 heridos en el choque habido entre los huelguistas y la policía.

La huelga de los tranviarios fué declarada esta tarde. —(U. P.).

AUGE DE LA INDUSTRIA PETROLERA

MEXICO, 1.o — El capital invertido en México en la industria petrolera asciende a $ 4.800 millones chilenos, sin contar las flotas y vías de transportes que constituyen la parte más fuerte del capital de esta industria.

ARGENTINA

AGREGADO MILITAR EN ALEMANIA

BUENOS AIRES 1.o— Se ha nombrado Agregado Militar en Alemania, al Comandante don Basilio Brollo.— (Especial).

BANQUETE EN LA LEGACION DE CHILE

BUENOS AIRES 1.o— Anoche se realizó en la Legación de Chile, la comida ofrecida por el Encargado de Negocios señores Calderón Cousiño, al señor Ernesto Barros Jarpa y esposa, a la que concurrió el Cuerpo Diplomático residente y otras personalidades políticas y sociales.—(Especial).

EL CARGO DE ARCHIVERO DE LA NACION

BUENOS AIRES 1.o— El Ministro de Justicia ha dispuesto que el cargo de Director del Archivo de la Nación sea llenado mediante un concurso.— (Especial).

LA MUERTE DEL CONDE DE MONTESSUS

BUENOS AIRES 1.o— "La Nación" publica un artículo elogioso con motivo de la muerte del Conde de Montessus.—(Especial).

LOS DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

BUENOS AIRES 1.o—En la sesión secreta del Senado, la Comisión de Relaciones ha pedido la aprobación del acuerdo para nombrar delegados al Congreso Panamericano.—(Especial).

ASCENSOS EN EL EJERCITO

BUENOS AIRES 1.o—El Senado rechazó la propuesea de ascensos de altos jefes del Ejército, hechas por el Gobierno anterior.—(Especial).

OPOSICION DE LOS SOCIALISTAS EN LA CAMARA

BUENOS AIRES 1.o—La sesión de la Cámara de Diputados terminó en forma violenta, debido a la oposición de los socialistas para que se sancionaran los pagos de sueldos correspondietnes a Enero, de quince mil empleados que están fuera del presupuesto. Dejaron la sala sin quorum.—(U. P.)

LOS SECRETARIOS DE LA DELEGACION ARGENTINA A LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

BUENOS AIRES, 1.o—Se asegura que serán designados secretarios de la Delegación argentina a la Conferencia de Santiago, los doctores Luis Gondra y Alcides Calandrelli.—(U. P.)

EL SEÑOR BARROS JARPA SE EMBARCA PARA ESTADOS UNIDOS

BUENOS AIRES, 1.o—A bordo del "Southern Cross" partieron los señores Alfredo Palacios, Ernesto Barros Jarpa y el boxeador Firpo.—(U. P.)

BRASIL

LOS SUCESOS DE RIO GRANDE DEL SUR

RIO JANEIRO 1.o— Según las comunicaciones recibidas últimamente de Río Grande del Sur se sabe que el jefe de las fuerzas sediciosas no es el general Menna Barrote como se había expresado, sino un antiguo comandante de policía, el cual sería ahora un estanciero del Estado.

Debido a la interrupción de las líneas telegráficas, existe cierta anarquía en las comunicaciones, no pudiéndose saber con exactitud qué es en realidad lo que ocurre en el Estado.— (Especial).

EN HONOR DEL AVIADOR HINTON

BAHIA 1.o— El Gobierno del Estado ha ofrecido anoche un banquete al aviador Hinton Martins.

La colonia portuguesa le ofreció una medalla de oro, conmemorativa de su hazaña

El aviador ha sido declarado huésped oficial, y se aloja en el Palacio de Gobierno.

Mañana continuará su raid, con rumbo a Victoria.—(Especial).

EL MOVIMIENTO SEDICIOSO EN RIO GRANDE DEL SUR

RIO JANEIRO 1.o — De Porto Alegre informan que los agitadores operan en la zona de los bosques cerrados, solamente conocidos por los vaqueanos de la localidad.

noticias de Santa María, informan que la revolución obedece a la explotación política. Se intenta obtener la intervención federal.

En Passo Fundo se ha normalizado la situación, debido a la prodencia del Gobierno, el que reune grandes fuerzas. Se cree que los sediciosos se disolverán. — (U. P.)

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN RIO GRANDE DEL SUR

HABRIA ESTALLADO UNA VIOLENTA REVUELTA

MONTEVIDEO, 1.o— Se anuncia que la revolución en el Estado Río Grande del Sur asume caracteres de violencia y que ha abarcado toda la región Norte y Este del río Santa María.

Después de un recio combate, los revolucionarios se apoderaron de Passo Fundo y de los municipios de Piratiny y Caggussu.

Ha adherido al movimiento revolucionario el general Paula, frente a una brigada de las tres armas.

Tropas del Gobierno se han puesto en marcha para batir a los revolucionarios.— Especial).

RIO DE JANEIRO, 1.o—Reina incertidumbre respecto al presunto movimiento revolucionario de Río Grande del Sur. Faltan informaciones de fuentes seguras.—(Especial).

LA DELEGACION DEL BRASIL A LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

RIO JANEIRO 1.o — El Gobierno designó a la delegación que representara al Brasil en la V Conferencia Pan-Americana de Santiago, la que estará formada por los señores Afranio Mello Franco, Hello Lobo, Rodrigo Octavio, Gaetano Pinto y Mirondo Montenegro. —(Especial).

INSTALACIONES INALAMBRICAS EN TODO EL PAIS

RIO DE JANEIRO, 1o— El Tribunal de Cuentas ha aprobado el contrato celebrado por el Ministro de Obras con la Agencia Americana para la instalación de estaciones de telegrafía y telefonía inalámbrica en todo Brasil.—(Especial).

EL GENERAL CAVIGLIA NO SE HA MOSTRADO HOSTIL AL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 1.o.— "O' Jornal do Comercio", publica una carta del ex-Presidente señor Pessoa, desmintiendo los telegramas procedentes de Roma, en el que se informaba que el general Caviglia, en sus conferencias, habría demostrado alguna hostilidad para el Brasil.—(Especial).

BOLIVIA

LA COMPAÑIA COROCORO PARALIZARA SUS TRABAJOS

LA PAZ, 1.o. — "El Diario" anuncia que el gerente de la "Compañía Corocoro" le ha declarado que paralizará los trabajos, debido a que en el período de cinco años no ha obtenido dividendos. Quedarán mil obreros desocupados.—(U. P.).

LA CAMISION CHILENO-BOLIVIANA DE LIMITES

LA PAZ, 1.o—La Comisión Chileno-boliviana se encuentra en la frontera, entre los hitos ocho y doce.—(U. P.)

LA CANCILLERIA ACEPTO EL DESAHUCIO DE LA CONVENCION CONSULAR CON EL PERU

LA PAZ, 1.o— La Cancillería ha aceptado el desahucio de la convención consular celebrada con el Perú el 26 de Julio de 1870.—(U. P.)

LLUVIAS Y NEVADAS EN EL ALTIPLANO

LA PAZ, 1.o— Se ha descargado grandes lluvias y nevadas en el altiplano, por lo que se han obstruído las líneas férreas a La Paz. Se derrumbó un puente sobre el río Colorado, entre Guaque y La Paz. Se han inundado las regiones de Viacha y Caamarca. A 38 kilómetros de Chiachia, hay varias casas derrumbadas.—(U. P.)

EL EMPRESTITO BOLIVIANO DE 1922

LA PAZ, 1.o.—El Ministro de Bolivia en Londres anuncia que la Casa Dunn Fischer se interesa por tomar un millón de libras en bonos del empréstito boliviano de 1922.—(U. P.)

EL TRATADO DE ARBITRAJE BOLIVIANO-COLOMBIANO

LA PAZ, 1.o.—El Encargado de Negocios de Colombia ha recibido poderes para canjear las ratificaciones del tratado de arbitraje amplio boliviano-colombiano.— (U. P.)

LA CANCILLERIA INVITA A MR. HUGHES

LA PAZ, 1.o— La Cancillería ha invitado al secretario de Estado norteamericano, Mr. Hughes, para que realice una visita a Bolivia.—(U. P.)

EL DECRETO SOBRE REPRESENTACION DE LAS MINORIAS

LA PAZ, 1.o — Los políticos puntualizan que el reciente decreto sobre representación de las minorías en las capitales y departamentos, es un paso avanzado del Gobierno del Presidente Saavedra, que no fué realizado por los anteriores regimenes.—(U. P.)

URUGUAY

LOS TRABAJOS DEL CONGRESO DE HIGIENE

MONTEVIDEO, 1.o — El Congreso de Higiene ha seguido funcionando. Se han presentado interesantísimos trabajos, que han despertado el interés de los científicos.—(U. P.)

PERU

LOS SEÑORES SOLON POLO Y MELITON PORRAS PARTIERON AYER A WASHINGTON

LIMA, 1.o—Los señores Solón Polo y Melitón Porras se embarcarán hoy a bordo del "Essequibo", con destino a Washington.— (U. P.)

"Específico Boliviano Benguria"

Unico reconstituyente del cabello que devuelve a las Canas en corto tiempo el color natural: ataca la Caspa, evita la caída: cura la Calvicie, haciendo salir nuevo y abundante pelo al poco tiempo de usarlo.

Es una preparación vegetal limpia e inofensiva: y como regenerador del cabello es insuperable.

Ventas únicamente en MONEDA N.o 875, (altos)

Dr. RAFAEL BENGURIA B. — CASILLA 2426. — SANTIAGO.
Atiendo pedidos de provincias

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 79.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1923

IDENCIA DEL Sr. CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Aguirre Cerda, Ba Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, aque, Edwards, Errázuriz Lazcano, Hu Lyon Peña, Ochagavía, Opazo, Silva Tocornal, Urrejola y Zañartu don Héc-

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ante-

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien desechar de las modificaciones del Senado, en el proyecto que fija el máximum de peso de los sa envases destinados a carguío por fuerza del hombre.

Quedó para tabla.

2.o De dos informes de la Comisión de Re ciones Exteriores, recaídos en los mensajes que por objeto solicitar el acuerdo del Senado para:

Nombrar en el carácter de Embajador Ex ordinario y Plenipotenciario de Chile en la República Argentina al señor don Juan Enrique Tocornal; y

Designar Delegados Plenipotenciarios de Chile a la Quinta Conferencia Pan-Americana a señores don Carlos Aldunate Solar, don Luis Barros Borgoño, don Emilio Bello Codesido, don Agustín Edwards, don Daniel Feliú, don Antonio Huneeus, don Manuel Rivas Vicuña, don Alcibíades Roldán y don Guillermo Subercaseaux.

Quedaron para tabla.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voy a hacer una indicación brevísima.

Ayer, el Senado terminó la discusión del proyecto de ley que modifica la ley de contribución de haberes; pero hay indicaciones y disposiciones que han quedado redactadas de manera que son realmente ininteligibles.

Por ejemplo, la referente á que la Dirección General de Impuestos Internos examinará las tasaciones hechas por las comunas, debiendo en caso de no aceptarlas dar las razones que tengo para ello, es muy clara en cuanto a la idea que se ha tenido en vista, pero tal como está redactada es un verdadero logogrifo.

Para salvar este y otros defectos de redacción que tiene el proyecto de mi referencia, propongo que se autorice a la Mesa para redactarlo en forma clara.

REEDIFICACION DE LAS CIUDADES DEL NORTE

El señor LYON.—Como según todas las probabilidades, la interpelación, terminará en la sesión ordinaria de la tarde de hoy, voy a permitirme formular indicación en el sentido de que si así ocurre, se coloque en primer lugar de la tabla al proyecto sobre reedificación de las ciudades del Norte.

Además, voy a permitirme proponer se modifique el acuerdo tomado a indicación del señor Senador por Curicó, en el sentido de que la sesión de hoy, de seis y media a siete y media de la tarde, se dedique también a este proyecto.

El señor BULNES.—Voy a ocuparme de los sucesos de Angol, teniendo a la vista los datos que proporciona el informe del visitador de policías señor Martínez.

No es un informe severo. Al contrario: ese funcionario público, dependiente del Ministerio ha tenido que inclinar la balanza del lado de las preferencias gubernativas, y por lo mismo los hechos que asevera tienen un significado que no escapará a la penetración de mis honorables colegas.

Empezaré por recordar que tanto el Gobierno como nosotros los miembros del Senado cuando somos llamados a apreciar la conducta de un funcionario público, no somos tribunales de justicia ni jueces del crimen y no estamos obligados a inspirar nuestras resoluciones en todas las precauciones y minuciosidades de la ley penal.

Somos jurados de conciencia y de verdad y el Gobierno es también jurado para apreciar la conducta funcionaria de un individuo dependiente de él. Dentro de este criterio, yo le pregunto a cualquiera persona imparcial: cree posible siquiera que el Intendente de una provincia, que es jefe reconocido de un bando político, que tiene intervención, confesada y pública, en un diario político, haya podido ignorar el objeto efectivo de la reunión que preparaba ese mismo bando que le obedece, que lo reconoce como jefe, que le consulta todos sus actos, no supiera que sus amigos preparaban una contramanifestación a los parlamentarios que iban de Santiago.

Basta hacer la pregunta para contestarla y como esa contramanifestación es el punto de partida de todos los sucesos delictuosos que se produjeron en Angol el 10 de Diciembre, nadie podrá poner en duda que le incumbe en ellos una responsabilidad directa.

El señor Martínez parece ignorar el objeto de esa contra-manifestación, la cual consta de la invitación hecha para concurrir a ella y que la Cámara conoce porque fué leída por mí en otra ocasión, pero sí dejo constancia que la poblada que se reunió en Angol fué capitaneada por el jefe de la policía de aquella ciudad. El señor Martínez emplea la palabra "acompañada", pero yo digo capitaneada.

El jefe de la policía, ha pretendido excusarse; no ha negado los hechos, porque éstos pasaron a la vista de todo el pueblo. No ha podido negar que andaba entre los acompañantes de la contra-manifestación, revuelto con ellos, pero se excusa diciendo que lo hacía para precaver desórdenes. Es natural que lo diga. ¿Qué criminal no se excusa? No le valió, sin embargo, ante el Ministro de la Corte de Concepción que lo redujo a prisión y lo declaró reo. Téngale Dios en cuenta que siquiera esta vez dijo la verdad.

Llamo la atención a mis Honorables colegas hacia un hecho realmente interesante en este asunto: el informe del inspector señor Martínez tiene fecha 3 de Enero y los hechos, como se sabe, ocurrieron el 10 de Diciembre; por consiguiente, los reos de estos delitos han tenido casi un mes para preparar su defensa. Yo no sé como anduvo tan poco listo ese individuo que no preparó la coartada, diciendo que era un parecido a él, un homonimo el que andaba entre los asaltantes y probándolo con el respetable testimonio de muchos asistentes a la contra-manifestación o de sus propios guardianes.

Pero no lo hizo, debo decirlo en su descargo, y el informe del señor Martínez expresa que efectivamente andaba en esa reunión, pero, lo repito, agrega que lo hacía para dirigirla y evitar desmanes. Llamo la atención a dos hechos: primero, que aquel jefe estaba vestido de paisano, revuelto entre los manifestantes. Comprendería que si su objeto hubiera sido evitar desmanes, hubiera hecho lo que es usual en tales casos, dirigir un pelotón de fuerza armada que se mantiene alejado de la muchedumbre y que no acude sino en el momento en que se produce algún acto que exige su intervención. Cosa muy distinta es confundirse con los manifestantes y marchar a la cabeza de ellos.

"En esta manifestación, dice el informe, fué visto el inspector don José P. Valenzuela, que en traje civil y estando de prefecto accidental, anduvo mezclado con los manifestantes."

¡Y el Intendente no sabía nada! ¡Su policía andaba en juerga y él no sabía nada!

La gente que concurrió al mitin le dió, sin embargo, una prueba de su agradecimiento, yendo apenas terminado el acto a hacerle una manifestación de la cual también se deja constancia en el aludido informe.

"Los asistentes a la celebración del Protocolo desfilaron en la tarde por la ciudad pasando por la casa del señor Intendente, quien desde ahí presenció el desfile".

Pudo agregar el señor Martínez, porque todo el pueblo lo presenció, que el Intendente marchaba a la cabeza del mitin y después le agradeció sus aplausos desde los balcones de la Intendencia, con saludos con el sombrero y con las manos. Después de esto, el señor Intendente glorioso y satisfecho se trasladó a la cantina del club. Fígense mis Honorables colegas: a una cantina, a un lugar de copas en un día de intensas manifestaciones políticas y de espíritus enardecidos. No tiene nada de raro que en tal lugar y en esas circunstancias se produjeran incidentes. No era prudente, por lo tanto, que el primer funcionario de la provincia se fuera a presentar a semejante lugar, siquiera en resguardo de la dignidad del cargo que representa. Sucedió, pues, allí lo que tiene que suceder en toda cantina donde hay gente bebiendo y agitada.

Hubo una discusión y, según parece, un individuo dió una bofetada al Intendente. Es muy sensible que esto ocurriera, porque no es posible aceptar que sea bueno abofetear a las autoridades, por malas que sean, pero el hecho está muy lejos de revestir la gravedad que se le ha atribuido, por el lugar en que ocurrió y por las circunstancias que lo rodearon.

El bofetón ese es vituperable, pero no es atentado, ni desacato a la autoridad, pues para que haya una u otra cosa, el Código Penal, artículo 261, exige para darles ese carácter que se verifiquen en el lugar en que la autoridad ejerce sus funciones; y estoy seguro que la unanimidad de mis Honorables colegas, dirá que el mesón de una cantina no es lugar aparente para que ejerza sus funciones el Intendente de la provincia de Malleco. ¿Hasta dónde le alcanzará la majestad al señor Rojas Richard?

Sin embargo, como si el hecho ocurrido fuera de tal naturaleza, que hubiera el peligro de que se cayera el cielo a pedazos, se suspendieron inmediatamente todas las garantías individuales y sociales, en la ciudad de Angol. El Intendente llamó al jefe de la policía y le dió orden de allanar el Club, y como ese jefe, que no se puede recomendar como un individuo respetuoso de las leyes, le observara que no podía cumplir la orden porque se trataba de una casa particular, éste insistió en su orden. Entonces el jefe de la policía penetró en el Club por las ventanas, sable en mano, a la cabeza de la tropa, atacando a las personas que había adentro, hiriendo a tres vecinos respetables, con su sable.

El señor Martínez dice que unas pocas personas o socios que estaban en el Club, en salas distintas, de la cantina, acudieron al oír la bulla que produjo el desacato al Intendente. Probablemente esos caballeros le manifestaron la inconveniencia de encontrarse en ese punto y lo acompañaron hasta dejarlo en la puerta del Club.

Y agrega: "Al llegar a la calle el señor Intendente se encontró con el inspector Valenzuela y le dió orden de que arrestase a Cox por el atentado de que acababa de ser víctima. El inspector dice que en el primer momento se excusó de entrar al Club, por tratarse de una institución con personalidad jurídica, pero, como le fué reiterada la orden, pidió policía para darle cumplimiento, entrando momentos después con tres guardianes, cuando ya se había producido el desorden en el interior del Club con la gente extraña que lo invadió, por lo cual el administrador señor Cares solicitó también policía y él tuvo que entrar por una puerta balcón de una de las salas que dan a la calle Vergara, por estar aglomerada la gente en la puerta principal.

El inspector, su tropa, y la poblada que había invadido el Club buscaba afanosamente a una persona determinada que era el objeto de la saña del Intendente: una verdadera cacería, al que había tenido la insolencia de agasajar a los parlamentarios de la Unión Nacional.

Como se ve, el señor Martínez reconoce que el Intendente había salido a la calle acompañado de diversas personas, entre los cuales se encontraba el señor Smitsmann, y que una vez fuera del local, dió orden al jefe de la policía para que allanara el Club. Como el jefe de la policía observara que no tenía orden competente para introducirse a un local privado sin orden judicial, el Intendente le reiteró la orden, y ante esa insistencia la policía invadió el Club atropellando a los que estaban dentro.

Salieron los guardianes del inspector Valenzuela acompañados de una chusma a registrar las casas particulares donde podía haberse refugiado la persona que buscaban y asaltaron la casa de un vecino respetable, el señor Danjau.

¿Con orden de quién se allanó esa casa? No había orden judicial: la orden era del Intendente de la provincia.

Después las autoridades comprometidas en este atentado, el Intendetne y el inspector Valenzuela, en el mes que han tenido para organizar su defensa, consiguieron que una pobre mujer que cuidaba la casa del señor Danjau, diga que ella permitió la entrada de toda esa gente sin anuencia de su patrón, pero éste, el señor Danjau, se ha querellado criminalmente por la violación de su hogar. Así lo expresa el informe del señor Martínez.

Aquí tiene la Cámara, pues, hechos concretos, violatorios de la ley y de la Constitución, ya que el domicilio particular, como lo saben mis Honorables colegas, y me parece casi inútil recordarlo en una Cámara chilena, es un asilo inviolable que no puede ser allanado sin una orden de autoridad competente. Así lo dice el artículo 137 de la Constitución.

"La casa de toda persona que habite el territorio chileno es un asilo inviolable y sólo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley y en virtud de orden de autoridad competente".

A pesar de las terminantes disposiciones del artículo que acabo de leer, el asilo inviolable fué violado en Angol por orden de quien no tenía facultad para hacerlo. Fué ese funcionario, como ya lo he dicho, el Intendente, quien dió orden en ese sentido, orden que reiteró a un oficial de policía que se había resistido a cumplirla, y en virtud de la cual se allanó primero el Club Social, no como se allana una propiedad particular, sino como se toma una propiedad en tiempo de guerra, por cualquier hueco, ya que se penetró al recinto de esa institución por las ventanas de las salas que dan a la calle. Además se allanó la propiedad del señor Danjau, de manera que se han cometido dos delitos de la misma naturaleza, condenados por la Constitución y penados por las leyes.

Por otra parte, señor Presidente, en el asalto al Club hubo tres heridos, lo que ha querido excusarse diciendo que de parte de esas personas hubo resistencia a la policía, lo que habría sido muy natural, pero que desgraciadamente no la hubo desde que no había elementos para esa resistencia, pues en ese momento sólo había allí ocho personas y los asaltantes eran numerosísimos.

La gente no se defendía porque no podía, y la prueba de esto está en que de parte de los asaltantes no hubo ningún herido y, en cambio, hubo tres de parte de los asaltados.

Esa noche cesaron todas las garantías individuales en Angol. Cualquiera se creyó facultado para mandar apresar a las personas que no le eran afectas. Consta del propio informe que estoy examinando que un caballero, hermano de uno de los heridos graves, por reclamar o protestar por el infame delito cometido contra su hermano, fué mandado preso por el señor Chanks. Dice así el informe:

"Un poco después de producidos los hechos relacionados y encontrándose todavía en el local del Club mucha gente extraña a la institución, llegó don Manuel Estay, quien, sabedor que su hermano estaba herido, increpó duramente a algunos de los presentes, señalando principalmente como responsable al diputado don Oscar Chanks. Con esto se produjo un altercado violentísimo, que no degeneró en vías de hecho, gracias a la intervención de varias personas que lograron impedirlo. El señor Chanks exigió del inspector que tomara preso a Estay, y como la excitación era muy grande, algunos amigos de éste le pidieron que no opusiera resistencia como un medio para evitar que el incidente tomara mayores proporciones, a lo que accedió Estay, siendo acompañado por algunas personas al cuartel, donde permaneció cerca de media hora".

Aquí está la prueba de que las personas agredidas estaban en muy escaso número comparado con el de los agresores.

En cuanto a la protesta, era ésta muy justificada en vista de los abusos cometidos y del asesinato frustrado del hermano.

Además de este caballero, fueron tomados presos dos vecinos más.

Se decretó la inmovilidad dentro de las casas, medida que no está prevista en ningún Código. La autoridad administrativa, por sí y ante sí ordenó que nadie saliera de sus habitaciones y a los que intentaron hacerlo, que fueron dos, se les fué la policía encima, y los condujo presos.

No soy quien lo digo: es el informe que tengo a la vista.

Dice así:

"Más tarde fué detenido por la policía en la calle, don Temistocles Conejeros B.: no se le condujo al cuartel porque ya se había constituído en visita el señor juez en el Club, siendo, pues, llevado a dicho lugar, donde permaneció mientras el señor juez estuvo practicando las primeras investigaciones. Declara el inspector señor Valenzuela que esa detención se hizo de orden de la Intendencia, por haber sido el señor Conejeros, uno de los que indujeron a Cox a que agrediera al señor Intendente poco antes.

La explicación es falsa. El delito fué por haber salido a la calle, estando la ciudad sitiada.

Cuando hablé en una sesión pasada de la autoridad militar de Angol, tuve oportunidad de decir que en la noche del 10 de Diciembre fueron suspendidas allí todas las garantías individuales, por la complicidad del Intendente y del comandante de armas, que la manzana en que está situado el Club Social fué rodeada por policía y tropa de línea, y que los puentes que dan acceso a la ciudad habían sido tomados extratégicamente con verdadera pericia militar, como cuando se va a tomar una ciudad enemiga. ¿Qué había sucesido de tan grave que justificara esas medidas? ¡Que el Intendente había tenido una reyerta en el mesón de una cantina! ¡Qué escándalo, señores senadores!

Sobre este particular, el aspirante Antonio Pino, dice, según el señor Martínez: "que él mandado por el oficial señor Sepúlveda, se dirigió con tres individuos de tropa de húsares a hacer la vigilancia en los puentes de Villarrica y Villa-Alegre, **que dejó un soldado en el primero de los puentes nombrados y los otros dos se dirigieron al segundo**, regresando él en seguida a dar cuenta al oficial de servicio; agrega que no recibió ni dió otra orden a dichos soldados que la de resguardar el orden público".

De manera, señores Senadores, que hay en el informe del inspector de policías, señor Martínez, la comprobación indiscutible de hechos violatorios de las leyes fundamentales del país: la de las garantías individuales y la Constitución Política.

Dos propiedades particulares fueron allanadas sin orden de la autoridad competente, y sólo por disposición verbal del Intendente de la provincia.

La libre circulación de los habitantes fué suspendida, y los vecinos que salieron de sus casas apresados por la policía.

Hubo heridos; corrió sangre.

Estos hechos no pueden ni deben quedar impunes, ni tampoco pueden pasar ante la indiferencia del Senado.

Yo deseo que estas breves observaciones, fundadas en las propias informaciones que el Gobierno ha proporcionado a la Cámara, lleguen a conocimiento del señor Ministro del Interior, para que tenga a bien arbitrar alguna medida que restablezca la normalidad en la ciudad de Angol.

Tengo confianza en el señor Ministro del Interior. Mis palabras no tienen espíritu de agresión a la persona de Su Señoría, y mucho menos cuando el honorable señor Garcés Gana no era Ministro del Interior en la fecha en que ocurrieron estos hechos.

Tengo deferencia y consideración personal para varios de los señores ministros, pero reconociendo que los hechos a que me he referido ocurrieron antes de la organización del actual Gabinete tengo que referirme a él recordando que hay continuidad en el Gobierno. Así como la continuidad del vigor de la Constitución de las leyes y de las garantías individuales no se interrumpe, cualquiera que sea la persona que habite en la Moneda, así debe existir siempre de nuestra parte el deber de velar por esos principios, y de parte del Gobierno el de corregir semejantes abusos cada vez que se producen.

Lo ocurrido en Angol tiene caracteres vergonzosos. No le faltó al señor Rojas Richard sino entregar la ciudad a saco para castigar el espantoso delito de que alguien hubiera tenido una riña con él cuando se encontraba en una cantina. Pero si no puso la ciudad a saco puso a saco las leyes, pasó a saco la Constitución y se arrogó facultades que no tiene y humilló y ofendió a una sociedad digna de consideración.

Si no fuera este atentado a las leyes, si no hubiera corrido sangre, el caso tiene ribetes de jocoso, comparando lo que sucedió y la causa ínfima que originó estos atentados.

Muy lejos de mi educación, de mi respeto a las leyes y a las consideraciones sociales el querer justificar al que ofende a un Intendente en la forma en que lo fué el señor Rojas Richard, pero al mismo tiempo yo exijo de las autoridades prudencia y dignidad: huir de situaciones inconvenientes y no arrastrar su investidura a sitios en que es fácil que se produzcan hechos como el que censuro.

Espero que el señor Ministro se impondrá de mis palabras por la versión de esta sesión y que tendrá la bondad de decirme qué resolución toma el Gobierno al respecto, para saber yo a mi vez qué resolución debo tomar ante la actitud que él asuma.

El señor CORREA (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—El honorable Senador por Linares ha formulado indicación para que se faculte ampliamente a la Mesa para revisar la redacción del proyecto aprobado sobre contribución de haberes, a fin de que quede en forma correcta.

El señor CORREA (Presidente).—Si no hay inconveniente, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El honorable Senador por Aconcagua ha formulado indicación para que, en caso de que la interpelación pendiente termine antes de concluír la sesión ordinaria de esta tarde, se trate en seguida del proyecto sobre creación de una Caja de Auxilios para la reedificación de las ciudades del Norte, destruídas por el último terremoto.

El señor CORREA (Presidente).—Si no hay inconveniente, dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El mismo honorable Senador ha formulado también indicación para que la orden del día de la sesión de 6 1|2 a 7 1|2 de esta tarde, destinada a la reforma de la ley de elecciones, sea el mismo proyecto sobre Caja de Auxilios.

El señor OCHAGAVIA.—Pido que se vote esta indicación.

Votada la indicación, resultó aprobada por 9 votos contra 3, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO.—Esta indicación tendrá lugar en caso de que la discusión del proyecto para el cual se pide la preferencia no haya sido despachado en la sesión de tres y media a seis y media. En caso de que este proyecto se disputa de seis y media a siete y media y termine el debate antes de las siete y media, seguiremos con el proyecto electoral.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor senador. En realidad, se pide preferencia para el proyecto presentado por el señor senador por Aconcagua.

El señor ECHENIQUE.—Yo votaré en contra de esta indicación, porque atribuyo mucha importancia al proyecto sobre reforma electoral.

—Puesta en votación la indicación del honorable senador por Aconcagua, señor Lyon, resultó aprobada por 9 votos contra 3, habiéndose abstenido de votar dos señores senadores.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del proyecto sobre contribución de haberes.

En discusión el artículo 4.o, transitorio.

El señor SECRETARIO.—"Art. 4.o Autorízase al Presidente de la República para que refunda en un sólo texto las disposiciones de la ley N.o 3,091, de 13 de Abril de 1916, que quedan vigentes y las de la presente."

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado este artículo.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—En discusión el artículo 5.o

El señor SECRETARIO.—"Art. 5.o Se autoriza al Presidente de la República para que, con cargo a esta misma ley, invierta hasta la suma de cien mil pesos en los gastos que demande su cumplimiento."

El señor ECHENIQUE.—Estimo que esta autorización es demasiado amplia, y que puede servir para que el Ejecutivo cree algunos empleos.

El señor BRIONES LUCO.—No se pueden crear empleos sino en virtud de una ley.

El señor ECHENIQUE.—Sin embargo, todos los días se crean empleos sin ley, señor senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Formulo indicación para que a este artículo se le agregue la siguiente frase: no pudiendo invertirse parte alguna de estos fondos en el pago de sueldos o gratificaciones.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor senador por Linares.

Aprobada.

En discusión el artículo 6.o

El señor SECRETARIO.—"Art. 6.o La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor BRIONES LUCO.—¿En qué situación quedarán los contribuyentes que hayan pagado en conformidad a las leyes vigentes?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No ha podido pagar nadie, señor senador, porque no estaba autorizado el cobro del adicional fiscal.

El señor ECHENIQUE.—El primer semestre ya ha sido pagado por muchos contribuyentes. Yo mismo he pagado ya.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Las observaciones que se formulan parecen indicar la conveniencia de reabrir debate sobre el artículo recién aprobado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No hay para qué, señor presidente, pues a nadie se le puede haber cobrado el adicional fiscal todavía.

El señor EDWARDS.—Yo he pagado la contribución correspondiente a todo el año.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Puede ser que algunos tesoreros, seguros de que se aprobará el adicional fiscal este año, hayan cobrado anticipadamente para ganar tiempo.

El señor BRIONES LUCO.—Sería conveniente agregar a este artículo una frase que dijera: sin perjuicio de los pagos efectuados hasta la fecha.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Se dejará constancia en el acta de que los pagos hechos en el año actual conservarán su valor.

CONTRIBUCION DE HERENCIA

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del proyecto que modifica la ley sobre contribución de herencias.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Creo que para avanzar más rápidamente convendría ir tomando en consideración artículo por artículo.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Así se procederá, señor senador. En discusión el artículo 17.o

El señor SECRETARIO.—Dice así:

La posesión efectiva de una herencia deberá solicitarse para todos los herederos, indicándolos por sus nombres, apellidos y domicilios.

En la solicitud se expresará el nombre, apellido, profesión u oficio, lugar y fecha de la muerte y último domicilio del causante de la herencia; si la herencia es testamentaria o no, acompañándose en el primer caso una copia del testamento, y finalmente, la calidad con que se hereda, indicando la tasa de contribución que corresponde a los herederos.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

—Sin debate y por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobados los siguientes artículos del proyecto:

Artículo 18

Para los efectos de la contribución de herencias, los herederos que no estén obligados a practicar inventario solemne, y no lo exijan al tiempo de solicitar la posesión efectiva, deberán presentar un inventario simple, formulado en papel competente en los términos de los artículos 382 y 384 del Código Civil Dicho inventario será firmado por los herederos que suscriban la solicitud de posesión efectiva de la herencia y por el albacea tenedor de bienes, si lo hubiere.

Artículo 19

Fuera de los otros requisitos ordinarios que exijan las leyes, el decreto que concede la posesión efectiva de una herencia contendrá el nombre, apellido, profesión u oficio, lugar y fecha de la muerte y último domicilio del causante; el carácter de la herencia, indicando el testamento, cuando lo haya, por su fecha y Notaría; la calidad de los herederos, designándolos por su nombre, apellido, profesión u oficio y domicilio; y la tasa de impuesto a que están obligados, declarando libres a los que estén exentos por la ley.

El decreto terminará, según el caso, ordenando la facción de inventario solemne de los bienes cuya posesión efectiva se solicita; o la protocolización inmediata del inventario simple de esos mismos bienes, sellado previamente por el secretario en cada hoja, o la conminación de tener por caducado el decreto si en el término de dos meses no se practica el inventario solemne ordenado o no se presenta inventario simple para su protocolización, cuando no se hubiere cumplido con este requisito al solicitar la herencia.

El señor CORREA (Presidente).—En discusión el artículo 20.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Artículo 20

El decreto que ha concedido la posesión efectiva de una herencia se publicará durante diez días en un periódico del departamento o de la cabecera de la provincia cuando allí no lo hubiere. El mismo decreto se fijará, además, durante quince días en la oficina del Registro Conservatorio correspondiente al último domicilio del causante de la herencia.

Vencido el plao de los diez días, contados en el caso de inventario simple, desde la fecha de su protocolización, el Notario le certificará así y con el mérito de ello el Tribunal ordenará que se proceda a la inscripción de la posesión efectiva en conformidad a la ley.

El señor ECHENIQUE.—Estos decretos van a ser muy largos, muy extensos, y además se van a publicar por diez días. Por otra parte, según este artículo, se va a consignar íntegro el decreto que concede la posesión efectiva.

El señor SILVA CORTES—Pero en todo caso habrá que considerar ciertos factores nuevos como la tasa de la contribución a que están obligados los herederos.

El señor ECHENIQUE.—Yo le pondría un término a ésto, porque de otra manera va a ser una complicación grave.

El señor SILVA CORTES.—Esta publicación tiene que tomarse en consideración para el efecto del pago de la contribución. Antes se hacía esta publicación solo para los efectos de la inscripción en el registro conservatorio de bienes raíces; ahora tiene otro causal y por eso debe ser más esplicativa la pubblicación.

El señor CORREA (Presidente).—Como la publicación va a ser doble, una en el periódico del departamento y también se fijará durante quince días en la oficina del Registro Conservatorio, podría hacerse la publicación en extracto en el periódico in extenso en cartel en la oficina del Registro.

Ofreco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si nb se pide votación daría por aprobado el artículo con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

Artículo 21

El señor SECRETARIO.—En los casos de inventario solemne, el Notario certificará el hecho de haberse anunciado en forma su otorgamiento, con lo cual se procederá a ordenarlo con arreglo a la ley.

Siempre que no hubiera oposición de ningún heredero o interesado presente, o no se hubiere solicitado antes lo contrario, la manifestación juramentada de bienes que existan en otros departamentos, podrá hacerse ante el Notario del último domicilio del difunto que practicó el inventario solemne de sus bienes.

Concluída la manifestación de los bienes, el Notario lo certificará así, expresando que el inventario queda protocolizado conforme a la ley.

Con el mérito del referido certificado que se agregará a los autos de posesión efectiva, el Tribunal ordenará que se proceda a las inscripciones generales y especiales que sean necesarias en conformidad a la ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En el inciso primero de este artículo se dice: "En los casos de inventario solemne, el Notario certificará el hecho de haberse anunciado en forma su otorgamiento, con lo cual se procederá a ordenarlo... "Sería mucho mejor decir: a efectuarlo con arreglo a la ley". No entiendo claramente qué se quiere decir, con la palabra "ordenarlo".

El señor OPAZO.—Practicarlo, hacerlo; es la expresión técnica, usada por el Código.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Y qué inconveniente habría en cambiar la palabra por otra más comprensible?- De otro modo se va a creer por el vulgo que se trata de una nueva orden.

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación y si no se pide daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el Honorable Senador por Linares.

Aprobado.

Artículo 22

El señor SECRETARIO.—La inscripción del decreto judicial que da la posesión efectiva de una herencia y que debe hacerse en el Registro Conservatorio del departamento en que haya sido pronunciado, indicará siempre la Notaría en que se protocolizó el inventario solemne o simple de los bienes cuya posesión efectiva se habilita para ejercer a los herederos.

Los certificados de estas inscripciones se estamparán sobre una copia total o parcial del inventario, sin perjuicio de las que se pidan para otros fines que el de justificar que se está habilitado para disponer de los bienes hereditarios.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Al final del primer inciso de este artículo se dice "cuya posesión efectiva se habilita para ejercer a los herederos". Yo diría más bien "cuya posesión se concede a los herederos"

El señor OPAZO.—También esta es una palabra técnica: "se habilita". Lo que se quiere decir es que sin este requisito los herederos no están habilitados para ejercer la posesión efectiva de la herencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Así lo entiendo. Pero si esta frase: "cuya posesión efectiva se habilita para ejercer", a mí que soy abogado me cuesta entenderla ¿cómo irá a comprenderla el vulgo que no sabe de leyes?

El señor OPAZO.—Esta disposición significa la posesión efectiva a los herederos para disponer de los bienes que constan de inventario, pero respecto de los bienes que no están inventariados, el heredero no está habilitado para disponer de ellos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si se dijera por ejemplo "cuya posesión efectiva habilita a los herederos para disponer...", quedaría más claro.

El señor OPAZO.—Pero suprime el reflejo "se" que es indispensable.

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo y si no fuera aprobado se votaría la indicación del Honorable Senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No vale la pena.

El señor OPAZO.—La posesión efectiva no habilita al heredero para ejercer la posesión efectiva si los bienes no están inventariados; sin este requisito los herederos no pueden disponer de ellos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me parece que si se suprimiera la palabra se quedaría bien el artículo.

El señor OPAZO.—A mí me parece que no, señor Senador.

El señor CORREA (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta.

El señor EDWARDS.—Que se vote, señor Presidente.

El señor URREJOLA.—Desearía que el Honorable Senador señor Opazo, se sirviera decirme qué inconveniente tiene para aceptar la indicación formulada por el Honorable Senador por Linares.

El señor OPAZO.—Hoy día hay dos géneros de posesión efectiva: la de bienes muebles y la de bienes raíces.

La palabra que ha llamado la atención del Honorable Senador por Linares está usada en el Código Civil con respecto a los bienes raíces.

Cuando no se tiene la posesión efectiva de la herencia, el heredero no está habilitado para disponer de los bienes raíces y está habilitado para disponer de los bienes muebles. ¿Cuándo está habilitado para disponer de los bienes raíces? Una vez concedida la posesión efectiva e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces.

¿En qué consiste esta reforma? En que los herederos, una vez promulgada esta ley, no van a poder disponer en ningún caso de los bienes muebles, a menos que estén inventariados en la forma que indica el proyecto, porque de otra manera no tendrán la posesión efectiva, pues si ella se concede es para habilitar a los herederos para disponer de los bienes cuya posesión se trata, pero con la condición de que se haya practicado el inventario.

Por consiguiente, la reforma es útil y necesaria.

El señor URREJOLA.—De manera que los herederos no podrán disponer de los bienes hasta que no se halle inscrita la posesión efectiva.

El señor OPAZO.—Se habilita a los herederos, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero no concuerda la palabra se con la palabra **cuya**.

El señor OPAZO.—Modifica a "los bienes cuya posesión se habilita para ejercer a los herederos".

El señor URREJOLA.—En todo caso los Honorables Senadores por Linares y Colchagua están de acuerdo en la inteligencia de la disposición de que nos ocupamos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Naturalmente, señor Senador; sólo se trata en este caso de un cambio de redacción del inciso.

El señor URREJOLA.—Yo, señor Presidente, voto en favor del informe de la Comisión.

Practicada la votación, resultaron 7 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

El señor CORREA (Presidente).—Queda, en consecuencia, aprobado el artículo.

Se dieron sucesivamente por aprobados, tácitamente y sin debate, los siguientes artículos:

Artículo 23. Siempre que muerto el marido o la mujer hubiere bienes raíces pertenecientes a la sociedad conyugal, deberá procederse a su inscripción en el Registro Conservatorio a nombre del cónyuge sobreviviente y de los herederos del cónyuge premuerto.

Se presumirá ánimo de ocultación de bienes, siempre que disuelta una sociedad conyugal por causa de muerte, no se manifiesten en el inventario los bienes raíces que fueron de su dominio.

Artículo 24. Las adiciones, supresiones o enmiendas que se hagan en el inventario de común acuerdo de los interesados o por resolución arbitral, deberán ser consideradas expresamente en la escritura pública de partición o en la resolución arbitral que ponga término a la comunidad hereditaria.

Artículo 25

Cualquiera otra adición al inventario deberá practicarse ante la justicia ordinaria con los requisitos y solemnidades que correspondan, según sea el caso de inventario solemne o no.

El Notario dará copia de las adiciones protocolizadas en su oficina y previa avaluación de los bienes y pago de la contribución de herencia, se ordenará su anotación en el registro conservatorio, al margen de la inscripción primitiva, con lo cual los herederos quedarán habilitados para disponer de esos bienes.

Artículo 26

Cualquiera otra supresión de los bienes manifestados en el inventario, deberá practicarse ante la justicia competente, con citación de los herederos que no hubieren hecho el reclamo y audiencia del Fisco, representado por la Dirección General de Impuestos Internos.

El señor SECRETARIO.—

Artículo 27

Se triplicará la contribución de herencias siempre que hubiere habido ánimo manifiesto de evadir su pago; y se presumirá de derecho que lo hubo en los casos de bienes no manifestados en el inventario y que los herederos se distribuyeron entre sí.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor EDWARDS.—Deseo saber, señor Presidente, si esta disposición se refiere también a los muebles de uso doméstico.

El señor SILVA CORTES.—Se refiere a todos los bienes.

El señor EDWARDS.—A los tinteros, lápices...

El señor SILVA CORTES.—A todos, sin excepción, porque no se puede dejar sin legislar sobre los bienes muebles, cualquiera que sea su valor.

El señor EDWARDS.—Ocurre en algunas casos que se hacen pequeñas donaciones de palabra, de esos muebles u objetos...

El señor SILVA CORTES.—Esos casos no están contemplados en esta disposición.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide vitación se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Sin debate se dieron por aprobados, igualmente, los artículos 28, 29 y 30, que dicen como sigue:

Artículo 28

El monto del impuesto de herencias correspondientes a los bienes inventariados, quedará definitivamente establecido una vez que la justicia ordinaria apruebe el laudo particional o la escritura pública de partición suscrita de común acuerdo por los herederos.

El pago de la contribución podrá anotarse al margen de las inscripciones generales o especiales de la posesión efectiva de una herencia.

Artículo 29

Los albaceas estarán obligados a velar por el pago de la contribución de herencias, ordenando su entero en arcas fiscales o reservando o haciendo reservar los bienes que sean necesarios con tal fin.

La misma obligación pesará sobre los árbitros partidores.

La inobservancia de este artículo constituirá a los árbitros y albaceas en codeudores solidarios de la contribución, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles según los casos.

Artículo 30

Haya o no albacea, los herederos no podrán disponer entre sí o a favor de extraños del dominio de ninguna suerte de bienes, sin reservar lo necesario para el pago del impuesto.

En los casos de un solo heredero, no podrá él disponer de los bienes hereditarios sin pagar la contribución o sin constituir previamente la garantía legal de su pago con la autorización previa de la justicia.

El señor SECRETARIO.—Artículo 31.—

Los asignatarios de un legado que lo reciben en pago, los herederos en quienes se singularice el dominio de bienes herditarios y los extraños que adquieran esos mismos bienes responderán en cualquier tiempo del impuesto de herencias, salvo alguna de las siguientes circunstancias: Que los herederos hubieren constituído garantía en resguardo del impuesto previa autorización judicial, o que la herencia estuviera sometida a compromiso particional con arreglo a la ley.

No se admitirán otras garantías que primera hipoteca; prenda de valores mobiliarios depositados en un Banco, o fianza de codeudor solidario suscrita por un Banco.

Para que gocen del privilegio de este artículo, los compromisos particionales deberán ser ejercidos por abogados que nombre la justicia ordinaria o cuyo nombramiento sea sometido a su aprobación para los efectos del impuesto de herencias, si no le debiera prestar por otra causa.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Me voy a permitir pedir una explicación al honorable Senador por Colchagua.

Dice el artículo que los extraños que adquieran bienes hereditarios responderán en cualquier tiempo del impuesto de herencias.

El señor OPAZO.—Si la disposición fuera absoluta, sería grave, más que grave, absolutamente inaceptable. Pero la ley les concede un privilegio clarísimo, porque si se constituye garantía de pago de la contribución de herencias o si se constituye compromiso, desaparece esta obligación. De manera que la ley exige solamente o que se constituya compromiso o que se garantice el pago de la contribución. En ambos casos dice la ley a los herederos y a los extraños que adquieram los beines hereditarios: "Ustedes quedan en libertad"; pero si esos requisitos no se cumplem, es necesario que respondan unos y otros del impuesto.

En cuanto a los extraños que adquieran los bienes hereditarios, es natural que ellos averigüen previamente si los herederos han constituído garantía para el pago de la contribución.

Si han constituído garantía o contraído compromiso, desaparece la responsabilidad de los extraños.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero puede ocurrir el caso de que al comprador se le diga que se ha pagado el impuesto y no haber la seguridad de que se haya pagado íntegramente; queda entonces la dificultad.

El señor OPAZO.—La ley no dice sino que la responsabilidad existirá siempre que no se haya constituído por los herederos esta doble garantía: o la garantía previa autorización judicial o la herencia sometida a compromiso particional.

El señor CORREA (Presidente).— Insinúo al señor Presidente de la Comisión otra idea. La situación tal como la contempla la ley, va a producir dificultades, de modo que tal vez sería preferible decir que no se podrá vender un bien sin haberse pagado antes la contribución de herencias.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Eso sería mucho más práctico.

El señor OPAZO.—No hay ninguna dificultad, señor Presidente.

El señor ECHENIQUE.—Por mi parte yo llamo la atención a esta frase: "en cualquier tiempo"; conviene limitarla.

El señor SILVA CORTES.—Hay que decir: "dentro de los plazos de las prescripciones legales."

El señor OPAZO.—La disposición que consagra el proyecto en debate la considero más liberal que las disposiciones que existen en el día de hoy. Hoy día para proceder a la venta de bienes comunes, hay una serie de trabas difíciles de vencer. A pesar de que haya garantía el Conservador de Bienes Raíces se niega a inscribir las ventas y se requiere la intervención de la autoridad judicial a cada instante. Entretanto, esta disposición deja a los herederos en absoluta libertad.

El señor Senador por Linares y el señor Presidente se alarman un poco por esta responsabilidad de los extraños; pero esta responsabilidad es muy sencilla; consiste solamente en obligarlos a velar por el pago de la contribución de herencias. ¿De qué manera se consigue este propósito? Exigiendo a los herederos que quieran vender un bien raíz que constituyan garantía por el pago del impuesto. ¿Cómo se constituye esta garantía? Lo dice el proyecto: con autorización judicial previa, con fianza solidaria o depósito bancario que la autoridad judicial juzgue bastante. Llenado este requisito, los extraños quedan absolutamente libres de responsabilidad. Basta saber que los herederos tienen constituída garantía para responder de su obligación con el Fisco para que los extraños no tengan responsabilidad de ningún género. Aún más, no se necesita de esta garantía, basta un compromiso particional para que los herederos queden absolutamente libres para disponer de sus bienes.

No sé que pueda haber una liberalidad más grande; por de pronto es una liberalidad mucho mayor que la que existe hoy día.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo comprendo muy bien el alcance de la disposición; pero no me negará el Honorable Senador que se va a dificultar la venta de los bienes. El extraño que compra un bien, según la ley actual, nada tiene que ver con el impuesto de herencias y no tiene por qué preocuparse de ello; del pago del impuesto responden los herederos, el partidor o el albacea. Mientras que ahora el que quiera comprar un bien va a tener que estudiar un punto más en la titulación de la propiedad. Por otro lado, tiene que saber si el pago está bien o mal hecho; si está mal hecho responde el extraño. Esto no me parece conveniente.

El señor ERRAZURIZ.— Yo creo que este medio va a servir para compeler a los herederos a constituir garantía en debida forma, precisamente con el objeto de evitar la dificultad que puede haber para la venta de los bienes por esta exigencia minuciosa a que se refiere el señor Senador. Mirada la cuestión desde el punto de vista de que se deje a los herederos comerciar libremente con sus bienes, considero que hay ventaja en establecer la disposición.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En el fondo estamos de acuerdo, pero quizá podría consultarse la idea mía en un inciso aparte diciendo: "si se hubiera pagado la contribución, no tendrán los extraños responsabilidad alguna."

El señor CORREA (Presidente.—¿Tendría inconveniente el Honorable Senador por Colchagua para aceptar esta redacción?

El señor OPAZO.—La indicación del Honorable Senador por Linares tiene el único inconveniente de que hace desaparecer la armonía del conjunto de las disposiciones de esta ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— No me parece que se pierda la armonía, señor Senador. Entretanto, sabe Su Señoría que los abogados somos muy acuciosos y, con este artículo aprobado, vamos a tener dificultades.

El señor SILVA CORTES.—Todos; herederos, partidor, albacea son codeudores del impuesto.

El señor OPAZO.—Creo que es indispensable aceptar el artículo en los términos en que está redactado.

Hoy día se burla el cumplimiento de la ley de contribución de herencias de una manera muy sencilla; no se burla respecto de los bienes raíces, porque los herederos o la sucesión están imposibilitados para transferirlos, pues el Conservador de Bienes Raíces no acepta la transferencia ni hace la inscripción especial de herencia si no se paga la contribución, pero en los bienes muebles está la gran dificultad para legislador.

¿Puede un extraño prestarse de instrumento para burlar al Fisco? Evidentemente que no. Por consiguiente, cuando un extraño compra a los herederos los bienes que le pertenecen, debe saber a quién se los compra. Si una persona compra, por ejemplo, un reloj, debe saber que la persona que se lo vende es su verdadero dueño. De manera que una persona que compra los bienes de un heredero, debe saber si él es su verdadero dueño y si pagó o no la contribución fiscal, y tiene la obligación de velar por que el pago se efectúe. La ley impone esta obligación en la forma más benigna que se puede imaginar.

Si los herederos desean verse libres de esta responsabilidad no tienen más que hacer una de dos cosas: constituir garantía y pagar la contribución de herencias, o constituir el compromiso de la partición; de manera que el que compra la herencia sabiendo que se ha constituído la garantía a que se tiene el compromiso particional puede disponer con absoluta seguridad de la herencia, sin responsabilidad de ningún género, porque así lo dice el artículo.

El señor OCHAGAVIA.—No creo que exista conveniencia en consultar en este artículo la idea de gravar con una multa, en cualquier tiempo, a los extraños que no hubieren pagado la contribución de herencias.

Los herederos tienen conocimiento de esta obligación y no les significa sacrificio tener que pagar la contribución sobre la herencia que van a recibir.

Es un trámite necesario de la herencia el pago de la contribución y éste corresponde, por lo tanto, naturalmente, a los herederos.

Entretanto este artículo quiere imponer una obligación a las personas extrañas que no tienen los medios de conocer los trámites de la herencia y las cuales quedan con sus bienes gravados para siempre con esta obligación.

Yo encontraría necesaria esta disposición si no hubiera otro modo de asegurar el pago de la contribución al Fisco; pero, a mi juicio, hay otra manera de compeler el pago de esta contribución, imponiendo a los herederos la obligación de cautelar y asegurar el pago de ella.

El señor OPAZO.—Debo advertir al Honorable Senador por Chiloé que los herederos tienen también la obligación a que se refiere Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Si los herederos tienen también esta obligación yo no veo por qué se impone esta obligación a las personas que no tienen idea de lo que ha ocurrido en la tramitación de la herencia. Se haría pesar sobre los extraños que adquirieran esta clase de bienes una carga inaceptable, pues, la ley dice: ustedes tienen que saber esto.

A mi juicio, la ley no debe poner dificultades a las personas ni obligarlas a practicar averiguaciones que no pueden confirmar fácilmente. Yo encuentro muy acertado que se imponga esta obligación a los herederos que van a recibir su cuota en la herencia y no a los extraños.

Termino, señor Presidente, adhiriéndome a la idea manifestada por Su Señoría, porque estimo que es más conveniente que se establezca la obligación de cautelar el pago de esta obligación de parte de los herederos. Estos pueden fácilmente hacerlo, puesto que van a disponer de los bienes que hereden y son ellos los que deben estar obligados a cautelar el pago al Fisco. De este modo quedará a salvo el interés fiscal.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No convendría que dejáramos este artículo para segunda discusión y que avanzáramos entretanto en la discusión de los demás, señor Presidente?

El señor ECHENIQUE.—A propósito de este artículo que estamos discutiendo, quiero suponer un caso que puede ocurrir.

Supongamos que en una partición de una herencia cuyo monto total asciende a un millón de pesos, por ejemplo, no se haya pagado el valor total de la contribución sobre la herencia y se adeuden cuarenta mil pesos; y sin saber que esto ocurre, alguien compra una casa que pertenece a esta sucesión y que vale sólo veinte mil pesos. Este comprador extraño ¿está obligado al pago de toda la contribución que adeuda la sucesión o solamente quedaría obligado al pago de la parte que le correspondiera en todo el haber de la partición?

El señor SILVA CORTES.—A mi juicio las dificultades que se suscitan en el ánimo de mis honorables colegas son más aparentes que reales.

El señor OPAZO.— En todas partes donde se ha impuesto la contribución de herencia, hay sólo dos maneras de aplicarla.

El sistema de la Cámara de Diputados según el cual, por ningún motivo podrán los herederos posesionarse de una herencia si primero no se ha pagado totalmente la contribución...

El señor OCHAGAVIA.— Y no podría completarse este sistema estableciendo la obligación de cautelar el pago de la contribución. Porque en el caso de que exista esa caución queda perfectamente garantido el interés fiscal.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo creo que este asunto debemos meditarlo bien, porque le encuentro gravedad; pediría, en consecuencia, que quedara para segunda discusión.

El señor ECHENIQUE.— Tal vez se podría establecer, de una manera clara, que no se puede enajenar ninguna propiedad sin que se haya pagado antes la contribución de herencia.

El señor CORREA (Presidente). — Quedará el artículo para ser tratado al final del debate de esta ley.

—Sin debate y por asentimiento unánime, se dieron por aprobados, sucesivamente, los siguientes artículos:

"Art. 32. La contribución deberá pagarse dentro de los dos años siguientes al decreto que concedió la posesión efectiva de la herencia, incurriéndose de otro modo en interés de 1% anual que se computarán desde la fecha del decreto que concedió la posesión efectiva.

Art. 33. Los representantes fiscales podrán cobrar en cualquier tiempo el impuesto, siempre que se hayan enajenado o singularizado bienes hereditarios sin ninguno de los requisitos que se indican en el artículo 31.

Art. 34. Vencidos los dos años que concede el artículo 32, los representantes fiscales podrán cobrar el impuesto de cualquiera asignación cumplida total o parcialmente.

Podrán, asimismo, solicitar el avalúo inmediato de los bienes aún no partidos, salvo que haya compromiso pendiente o que se constituya como corresponde.

En este último caso, los árbitros, avaluando previamente el haber probable de los herederos, ordenarán el pago inmediato de la contribución, sin perjuicio de que se complete la suma que resulte en definitiva. Dicho pago tendrá preferencia sobre todo anticipo a las partes.

Art. 35. La entrada o pago de toda asignación que hagan los tenedores de bienes o los herederos deberá constar de instrumento auténtico. Su falta no podrá ser suplida por ninguna otra prueba, salvo las de cualquier género que se produzcan en resguardo de los intereses fiscales.

Art. 36. La resolución particional definitiva de una herencia deberá contener una hijuela en que se expresará el haber y el entero de la contribución. El haber se determinará por el monto líquido de la herencia, deducidas las asignaciones libres de impuesto. En el entero se expresarán las sumas con que se ha pagado o con que se deba pagar el impuesto, indicándose la fecha y números de los recibos que acrediten esos pagos cuando los haya.

No se dará copia de la resolución particional a las partes, ni de su aprobación por la justicia ordinaria, si primeramente no se entera en arcas fiscales la totalidad del impuesto.

Art. 37. Las escrituras públicas de partición que contendrán la misma hijuela de impuesto a que se refiere el artículo anterior, totalmente enterada en arcas fiscales conforme al recibo o recibos de la Tesorería Fiscal respectiva.

Art. 38. No podrá estipularse la indivisión de bienes hereditarios si no se paga antes la contribución de herencias que les corresponda, previo su avalúo en la forma ordinaria. En estos requisitos, se estará a las reglas generales considerando el pacto estipulado como inexistente para los efectos de esta ley.

Art. 39. Aunque sean libres administradores de sus bienes, los herederos que practiquen de común acuerdo la partición de alguna herencia, deberán proceder a la adjudicación de las especies muebles previa tasación de peritos, salvo que las liciten en remate público con admisión de postores extraños.

La tasación de las mismas especies que las partes hagan en juicio particional deberá ser expresamente aprobada por el árbitro, aún cuando se proceda por licitación entre herederos.

Art. 40. El avalúo de los efectos públicos, acciones y demás valores mobiliarios vigentes al tiempo de abrirse una sucesión para los efectos del pago del impuesto de haberes, podrá ser base para determinar el impuesto de heren-

La misma regla se aplicará a los bienes inmuebles.

Artículo 41

La moneda extranjera o la moneda nacional de oro, deberá ser reducida a moneda corriente al tipo de cambio o con el recargo que corresponda al día de la adjudicación o venta.

Artículo 42

El señor SECRETARIO.—El laudo arbitral o escritura pública de partición, en su caso, serán sometidos a la aprobación de la justicia ordinaria para los efectos de esta ley. Igual procedimiento se aplicará si la partición hubiera sido dispuesta en vida por el difunto.

Se procederá con audiencia del Promotor Fiscal.

La Dirección General de Impuestos Internos podrá intervenir en estas gestiones ya sea directamente o por medio de apoderados, y tendrá la facultad de interponer recurso de apelación en contra del fallo que apruebe una partición en todo o en parte.

El señor EDWARDS.—No hay el propósito de suprimir los promotores fiscales. Porque yo he oído la opinión de que estos funcionarios hacen más daño que bien, en el ejercicio de sus funciones.

El señor BRIONES. — Podría decirse "se procederá con audiencia del Ministerio público".

El señor CORREA (Presidente).— En el último inciso de este artículo se dice que la Dirección de Impuestos Internos podrá intervenir... ¿Significa ésto una obligación o una facultad?

El señor SILVA CORTES.—Es facultativo de la Dirección intervenir o nó en estas gestiones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ha llegado la hora, señor Presidente, y yo indicaría que prorrogásemos por unos diez minutos para terminar con la discusión del proyecto.

El señor CORREA (Presidente).— Parece que no hay inconveniente para proceder en la forma indicada por el honorable Senador por Linares.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre el artículo.

Cerrado el debate.

En votación y si no se pide lo daré por aprobado, con la modificación propuesta por el honorable Senador por Tarapacá.

Artículo 43

El señor SECRETARIO.—La Dirección General de Impuestos Internos podrá, además, ejercitar las acciones civiles o penales que procedan por fraudes en la avaluación de los bienes hereditarios o por cualquier acto u omisión culpables que se encaminen a burlar el pago del impuesto. Estas acciones no podrán ejercitarse después de aprobada judicialmente una partición y pagado el impuesto que ella determinó.

La misma Dirección podrá ejercitar en cualquier tiempo las acciones civiles o penales que emanan de la ocultación de bienes hereditarios, con arreglo a las leyes comunes.

El señor ECHENIQUE.—No me parece conveniente esto de que la Dirección podrá ejercer las acciones civiles o penales en cualquier tiempo.

El señor SILVA CORTES. — Se entiende que dentro de los plazos legales de prescripción.

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Podría decirse "dentro de los plazos legales de prescripción", como ha manifestado el honorable Senador por Maule.

Si no se pide votación daré por aprobado el artículo en esa forma.

Aprobado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Y sería conveniente hacer extensiva esta redacción a todos los artículos en que se emplee la frase "en cualquier tiempo".

El señor CORREA.—Quedaría autorizada la Mesa para cambiar la redacción en todos los artículos en que aparezca esta frase.

Acordado.

Artículo 44

El señor SECRETARIO.—Siempre que la Dirección de Impuestos Internos no se hubiera hecho parte, el fallo aprobatorio de una partición hereditaria será notificado al Tesorero Fiscal del departamento.

Si dentro de los quince días siguientes no reclaman el Tesorero Fiscal o la Dirección de Impuestos Internos, la partición se entenderá definitiva o irrevocablemente aprobada respecto de los bienes comprendidos en el inventario que le sirvió de base.

Los interesados podrán pedir que se anote la cancelación del impuesto al margen de la inscripción general de la posesión efectiva.

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo y si no se pide lo daré por aprobado.

Aprobado.

Artículo 45

El señor SECRETARIO.—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación y si no se pide lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor BAÑADOS.—Por qué no despachamos, señor Presidente, el artículo que quedó para segunda discusión?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Precisamente, yo iba a proponer una idea que creo la ha de aceptar el honorable Senador por Colchagua.

¿Qué inconveniente habría para consultar una disposición que dijera: "Si se hubiere pagado la contribución de herencias, no tendrán los extraños responsabilidad alguna".

El señor SILVA CORTES.— Pero eso no salva la dificultd.

En realidad, los señores senadores se alarman más por la apariencia que por la realidad, porque la contribución de herencias se debe por las personas a quienes la ley expresamente grava con este impuesto. El hecho de que esta persona no la pague puede irrogar al comprador del bien que ha sido objeto de transmisión hereditaria cierta responsabilidad; pero esto no la quita de las personas directamente obligadas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— ¿Qué inconveniente habría para aprobar la indicación que he propuesto? Bastará que se haya pagado la contribución de herencias para que los extraños no tengan ninguna responsabilidad.

El señor CORREA (Vice-Presidente). — Yo considero, como el Honorable Senador por Linares, que es necesario evitar la responsabilidad de los extraños en el caso de que la contribución de herencias hubiese sido pagada.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo propondría que la Mesa quedara facultada para redactar la forma definitiva de este artículo.

El señor CORREA (Vice-Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Senado quedaría aprobado el artículo en la forma que he indicado y redactarían el texto de esta disposición los Honorables Senadores por Linares, Colchagua y Tarapacá. Queda así acordado.

El señor SILVA CORTES.— Entiendo, señor Presidente, que ha quedado terminada la discusión de esta ley que en su discusión han quedado considerados todos los contra-proyectos, indicaciones y modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados.

El señor CORREA (Vice-Presidente). — Así lo ha entendido la Mesa, Honorable Senador.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 80.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1923

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Ga[illegible], González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Ochagavía, Opazo, Silva Cortés, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y de Guerra y Marina.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con que acompaña algunos antecedentes relacionada con la Asociación de Vinicultores.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

2.o De una solicitud de don Eliseo Marcor[illegible], auxiliar de la contaduría del Cuerpo de Policía de Santiago, en que pide se le conceda su jubilación con el sueldo de que goza.

Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

OBRAS PORTUARIAS DE VALPARAISO.—ABRIGO PARA LAS EMBARCACIONES MENORES

El señor URREJOLA.—Hace algún tiempo me permití llamar la atención del señor Ministro de Hacienda sobre la situación que se va a crear a las pequeñas embarcaciones en la bahía de Valparaíso con motivo de la terminación de las obras del puerto.

Se han terminado los atraques y malecones, pero el puerto va a quedar siempre desabrigado, porque no se ha hecho el rompe-olas. Esto coloca a las embarcaciones menores en una situación sumamente peligrosa, porque no tienen donde guarecerse en caso de un temporal.

Hoy he recibido una nota de la Sociedad Santa Rosa de Colmo, que es compuesta de todos los pequeños propietarios y fleteros de embarcaciones menores, en que me piden que llame la atención del Gobierno sobre esta gravísima situación, porque si viene un temporal, dichas embarcaciones se destruirán totalmente.

De manera que me permito rogar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, presente en la Sala, que trasmita a su colega de Hacienda esta nueva petición que formulo, para que arbitre algún medio que, según los mismos interesados, podría ser no rellenar el espigón de atraque, que ofrece un espacio abrigado para todas estas embarcaciones, sin perjuicio de que la Casa constructora continúe sus trabajos. Hoy están hechos los muros del espigón de atraque, y dentro de ellos queda un espacio considerable donde pueden guarecerse las embarcaciones.

Este sería un medio fácil de obtener lo que esta gente pide, mientras se subsana lo que los Poderes Públicos debían haber previsto desde el primer momento.

El señor IZQUIERDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Trasmitiré con el mayor agrado al señor Ministro de Hacienda las observaciones que ha formulado Su Señoría, las cuales, a primera vista, me parecen muy fundadas.

Puedo decir que yo soy testigo presencial de los hechos a que se ha referido el señor Senador. El Sábado pasado he recorrido las obras del puerto de Valparaíso, y he visto que, materialmente, las embarcaciones menores no van a tener dónde guarecerse en casos de temporal; más todavía, los pasajeros no tendrán dónde desembarcar. Ese día había sólo una pequeña marejada, que hacía completamente inaccesible la escalera que se ha construído en el enrocado para el embarque o desembarque de los pasajeros.

Actualmente hay lanchas planas para el servicio de pasajeros, los cuales se ven obligados a hacer verdaderos ejercicios de acrobacia para saltar de ellas a los puentes levadizos que se han colocado.

Como digo, trasmitiré con el mayor agrado al señor Ministro de Hacienda las observaciones que ha formulado Su Señoría, y debo agregar que el antecesor del Ministro actual, don Ricardo Valdés, dictó un decreto por el cual se piden propuestas públicas para continuar el molo de abrigo del puerto de Valparaíso, trabajo indispensable, porque si no se hace, habremos arrojado millones de libras esterlinas al mar. Será imposible que el puerto de Valparaíso preste servicios si no se prolonga el proyecto al molo de abrigo que tiene actualmente.

REMISION DE DATOS

El señor IZQUIERDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a dar ahora una respuesta verbal respecto de dos oficios que he recibido del Honorable Senado.

En uno de ellos se reitera una petición formulada por el Honorable Senador por Curicó, señor Errázuriz acerca de la remisión al Senado del detalle de los gastos efectuados con cargo al ítem que consulta fondos para gastos de propaganda de Chile en el extranjero durante el año que acaba de terminar.

Había solicitado los datos de las oficinas respectivas; pero debido a la circunstancia de que hay gastos que se han hecho por diversos consulados y por la Legación de Chile en Londres, no fué fácil hacer un resumen de ellos y antes de enviarlo a la Cámara y antes de haber recibido el oficio por el cual se reiteraba el pedido, juzgué conveniente pasarlos a la Dirección de Contabilidad para que los comprobara. Si hubiera recibido en tiempo oportuno el oficio a que me refiero, habría remitido al Senado todos los datos, tal como estaban, para satisfacer al Honorable Senador por Curicó. Espero que ellos vendrán en pocos días más.

El segundo oficio del Honorable Senado al que también debo una respuesta, es el que se me dirigió a pedido del Honorable Senador por Santiago, señor Tocornal, y que se relaciona con un proyecto de ley, pendiente de la consideración de la Cámara, que versa sobre una permuta de terrenos propuesta por la Sociedad Parada y Compañía.

Me he impuesto de este asunto, no con todo el detenimiento necesario porque no he contado con tiempo suficiente para hacerlo; pero de mi estudio resulta lo que voy a resumir en breves palabras.

El 30 de Noviembre de 1909, hace ya catorce años, el señor don Toribio Benavente, remató para sí y para otras personas doce hijuelas de terrenos fiscales con una cabida de 466 hectáreas del plano de Gorbea. ¿En cuánto? No he podido saberlo ni aparece en los numerosos documentos que he tenido en mis manos. Por un pequeño apunte hecho a lápiz por alguna persona curiosa, parece, sin embargo, que se pagó por los terrenos algo como $ 67,000.

No hay constancia en los antecedentes de que esta suma se haya pagado, ni figuran entre ellos documentos tan esenciales como el acta de remate y el recibo de la Tesorería Fiscal. Indudablemente el precio debe haber sido cancelado, porque de otra manera la Inspección de Colonización no habría entregado los terrenos al subastador. Lo único que hay, respecto de precio, es que en una escritura posterior, celebrada entre los rematantes primitivos y la sociedad que constituyeron más tarde, las hijuelas están avaluadas en la suma de $ 95,000, más $ 22,776.62 como valor de las mejoras hechas por Sociedad Parada y Cía.

Pasan cinco años y en 1913, se expiden tres decretos sucesivos firmados por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas. El primero, de fecha 17 de Enero de 1913, declara resuelto el contrato probablemente porque el subastador no tomó posesión de los terrenos; el segundo, de 4 de Julio de 1913, declara vigente el contrato, debiendo el subastador pagar los intereses penales, y el tercero, de 11 de Noviembre del mismo año, absuelve al subastador del pago de estos intereses penales.

Vuelven a pasar otros cinco años, y en 1918 el subastador aparece reclamando la posesión de los terrenos, pide el auxilio de la fuerza pública para que se le entreguen, se le presta este auxilio y se le entregan los terrenos.

Después la Sociedad Parada y Cía. acude al Gobierno diciéndole que los terrenos estaban ocupados por diversas familias que habían hecho en ellos mejoras de alguna entidad. El Gobierno pidió informe sobre el particular al Consejo de Defensa Fiscal, y éste dijo lo que sigue: "No puede menos que llamar la atención que los solicitantes no hayan manifestado antes los sentimientos de piedad que ahora le [illegible] y que hayan esperado que los ocupantes con sus familias fueran desalojados y el daño se hubiera producido".

Como quiera que sea, el Gobierno, en un mensaje que tiene fecha de 16 de Julio de 1920, acogió la petición de los señores Parada y Compañía, y presentó un proyecto de ley de dos líneas, en el que pide autorización para permutar las 466 hectáreas "por una extensión de suelos fiscales en las provincias de Cautín o de Valdivia", autorización vaga y amplísima para permutar terrenos ciertos por una extensión indeterminada. El artículo 2.o del proyecto dispone que la extensión será la que corresponda al precio de los terrenos más las mejoras, tasadas por un ingeniero de la Inspección de Colonización.

La Cámara de Diputados modificó el artículo 2.o de ese proyecto, agregando después de la palabra "mejoras" estas otras: "que en los terrenos acrediten haber efectuado Parada y Compañía". De otra manera, se habrían podido pagar también, no solamente las mejoras hechas por ellos, sino las que habían efectuado los ocupantes desalojados de los terrenos.

En el Senado, el primero de Agosto de 1922, la Comisión de Obras Públicas y Colonización, en mérito de unos apuntes que encuentro aquí y que se deben probablemente al Honorable señor González Errázuriz, quiso fijar en forma más clara y precisa lo que se iba a entregar a Parada y Compañía en compensación de las 466 hectáreas y pidió que se señalara la cabida y los deslindes del terreno en cuestión. Propuso también la Comisión que los ocupantes anteriores o actuales de las hectáreas rematadas por los señores Parada y Compañía cancelaran las mejoras hechas por éstos, garantizando el pago con hipoteca de los terrenos. Por último, la Comisión propuso que se radicaran en otra parte a los cinco ocupantes de las 2,400 hectáreas que se propone entregar a los señores Parada porque al elegirse esos terrenos se encontró con la misma dificultad de Gorbea, es decir, que ya había allí ocupantes.

En el segundo informe de la Comisión, de 28 de Diciembre de 1922, se hace referencia a un avalúo de los terrenos rematados por los señores Parada, según el cual valdrían $ 95.000 y las mejoras $ 32.995.40, o sea, en total, 127 mil 995.40 pesos.

Pero yo entiendo que este avalúo no se basa en el precio pagado por Parada y Cía. al Fisco, sino en las transacciones hechas entre los mismos rematantes, que han formado después la Sociedad de Parada y Cía.

Recientemente ha pedido el honorable señor Tocornal que se dirija un oficio al Ministerio para tener los antecedentes relacionados con el valor de los terrenos fiscales que se proyecta permutar con la Sociedad Parada y Cía. y con el valor de las mejoras hechas en dichos terrenos. En el acto remití el oficio del Senado a la Inspección de Colonización, oficina que contesta el informe que he traído hoy a la Cámara y del cual se desprende que el monto total de los dos valores no llegaría sino a $ 28.600.

Pero la verdad es que en estos antecedentes no he encontrado el precio que los rematantes pagaron al Fisco, ni he podido aclarar tampoco otras vaguedades y vacíos que noto en el asunto, como el por qué se dejaron transcurrir cinco años para la declaración de caducidad del remate y otros cinco años para la entrega material del terreno subastado.

Me permito insinuar al Honorable Senado la conveniencia de devolver los antecedentes a la Comisión de Industria y colonización, para que ésta, a su vez, las remita al Ministerio, a fin de que puedan completarse en debida forma.

PREFERENCIA

Paso ahora a otro asunto. En la sesión de la mañana de hoy se dió cuenta del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el mensaje en que el Ejecutivo solicita la autorización del Senado para hacer algunos nombramientos diplomáticos para designar los representantes de país ante la próxima Conferencia Panamericana.

Me permito rogar al Honorable Senado que se sirva destinar diez minutos al final de la orden del día de la presente sesión, para tratar de estos mensajes.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—En discusión la indicación del señor Ministro.

REMISION DE DATOS

El señor ERRAZURIZ LAZCANO.— Agradezco al señor Ministro de Relaciones Exteriores la respuesta que se ha servido dar respecto de los motivos, muy justificados por lo demás, que han impedido a Su Señoría enviar al Senado los datos que me permití solicitar en sesión pasada respecto de la inversión que se ha dado a los fondos consultados en el presupuesto del año último, para propaganda de Chile en el extranjero.

El señor TOCORNAL.— Por mi parte agradezco también al señor Ministro las explicaciones que nos ha dado sobre la permuta de terrenos entre el Fisco y la Sociedad Parada y Compañía.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE LIGUA

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Voy a decir unas pocas palabras sobre la cuestión relacionada con el desafuero del Gobernador de Ligua, asunto que en realidad ha cambiado de aspecto después de las palabras que pronunció el señor Ministro del Interior en la sesión de ayer.

Dijo el señor Ministro, explicando la tramitación que tienen estos desafueros, que en obedecimiento a las disposiciones de la ley, la "Corte de Apelaciones remite directamente al Consejo de Estado, una vez rendida la información, la solicitud de desafuero; el Consejo de Estado la estudia, la resuelve y luego dicta una sentencia que también envía a la Corte con sus antecedentes".

De manera que el señor Ministro afirmó que la forma ordinaria de tramitación de estos negocios, es la de que, después que el Consejo de Estado resuelve, tiene que dictar una sentencia que deben firmar todos sus miembros.

En vista de esta declaración del señor Ministro del Interior, el honorable señor Tocornal dijo lo siguiente:

"Del discurso del señor Ministro del Interior se desprende que el Consejo de Estado todavía no ha dictado sentencia; de manera que la Corte respectiva no tiene, hasta el momento presente, conocimiento de la resolución de aquella Corporación. Lo único que se sabe es que se ha denegado el desafuero, y que esto se aprobó en la forma que se ha indicado.

Yo pregunto al señor Ministro, ¿tendría algún inconveniente Su Señoría para dirigirse al Consejo de Estado y pedirle, en los términos que crea conveniente, sin invadir atribuciones, porque se trata de una Corporación autónoma, que tuviera a bien dictar esa sentencia para que siguiera sus trámites legales? En tal caso no tendría objeto, absolutamente, que fuera el señor Ministro del Interior el que pusiera a este Gobernador a disposición de los Tribunales de Justicia".

El señor Ministro del Interior, contestando las observaciones del señor Tocornal, dijo lo siguiente:

"En la forma propuesta por el Honorable Senador por Santiago, señor Tocornal, es decir, sin invadir atribuciones del Consejo de Estado yo no tengo inconveniente sino especial agrado en acceder a la insinuación tan bien intencionada de Su Señoría y rogaré a los señores miembros del Consejo quieran dictar su fallo en esta cuestión y enviarlo a la justicia ordinaria.

Por lo demas, seguramente tal petición va a ser inoficiosa, porque el Consejo debe estar próximo a resolver este negocio".

Como ve el Senado, despues de esto la cuestión ha cambiado completamente de aspecto. Hasta este momento no hay propiamente resolución alguna del Consejo de Estado, puesto que aún no ha dictado la sentencia que ordena la ley. Me parece, por lo tanto, que el Senado debe suspender todo pronunciamiento sobre el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Legislación y Justicia mientras el Consejo de Estado no dicte la sentencia que está obligado a dictar.

Y si el señor Ministro dice que va a procurar que esa sentencia se dicte, me parece que la más elemental prudencia nos aconseja esperar hasta que se pronuncie para tomar resolución sobre este particular, ya que esa sentencia tendrá que estar de acuerdo con la votación ya habida de seis votos contra tres, quedando así de hecho concedido el desafuero del Gobernador de Ligua.

Voy ahora a contestar algunas observaciones que hizo en la sesión de ayer el señor Ministro del Interior

El señor Ministro dijo que los Senadores que habían objetado este acuerdo del Consejo de Estado, no estaban impuestos de todos los antecedentes, porque después de la sesión celebrada por el Consejo el 13 de Diciembre, hubo otra sesión en que se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Este argumento es fácil de refutar. En primer lugar, en la sesión de 13 de Diciembre el Consejo de Estado denegó el desafuero por 6 votos contra 3; pero aquí cabe observar al señor Ministro, para denegar el desafuero se requiere, según el Código de Procedimiento Penal, el quorum de los dos tercios del total de Consejeros, y como consta del acta respectiva que se denegó el desafuero por 6 votos contra 3, de la misma acta se desprende entonces, que en realidad se concedió el desafuero.

Es éste un caso análogo al que ocurre aquí a menudo. Como se sabe, en el Senado no se puede variar la Orden del Día de una sesión sino por mayoría de dos tercios, de manera que aunque en algún caso haya para ese efecto mayoría absoluta, la Orden del Día no puede alterarse sin el acuerdo de los dos tercios de los miembros presentes.

La circunstancia de que el acta de la sesión en que se tomó ese acuerdo haya sido aprobada por unanimidad en sesión posterior, tampoco cambia el aspecto del asunto en lo más mínimo, porque aun cuando ella establezca y los Consejeros acepten que el desafuero fué denegado por 6 votos contra 3, lo cierto es lo contrario, es decir, que el desafuero fué concedido, puesto que para que hubiera sido denegado habría sido menester que nueve Consejeros hubieran votado contra él.

El señor AGUIRRE CERDA.—Yo deseo recordarle a su señoría que el acta de la sesión que celebró el Consejo de Estado el 13 de Diciembre, dice que por seis votos contra tres se acordó no dar lugar al desafuero del Gobernador de Ligua, don Manuel A. Gaete; de manera que, no sólo se dejó constancia de la votación, sino también de que se había denegado el desafuero.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero con arreglo a la ley, en realidad, se dió lugar al desafuero, desde que la ley dispone que sólo mediante los votos de los dos tercios del total de miembros del Consejo de Estado puede denegarse el desafuero.

Yo no he querido ni quiero provocar dificultades al Gobierno sobre este asunto, y es de advertir que nada me sería más fácil que hacerlo tratándose de una materia tan clara como ésta. Lo único que deseo es que se cumpla la ley, según la cual se requiere, para denegar el desafuero de un Intendente o Gobernador, el voto de los dos tercios del total de los miembros del Consejo de Estado. El total es once, de manera que no puede sostenerse que se ha negado el desafuero si no concurre el voto de siete Consejeros por lo ménos.

La circunstancia pequeñísima de que el acta de la sesión en que se tomó dicho acuerdo diga que no se dió lugar al desafuero por seis votos contra tres, no vale gran cosa, porque no hay otra forma de redactarla, pues, en realidad, la mayoría del Consejo de Estado fué contraria al desafuero; pero no basta esta mayoría para denegarlo, sino que es menester para ello que concurra el voto de los dos tercios del total de miembros de esa Corporación.

Por consiguiente, el desafuero del Gobernador de Ligua está concedido, y no dudo de que la sentencia que dicte el Consejo de Estado tendrá que declarar que denegó el desafuero por seis votos contra tres; pero como la Corte de Apelaciones no procede en estas materias con criterio político, como ella no tiene por qué amparar ciegamente al Gobernador de que se trata, seguramente va a interpretar la sentencia del Consejo de Estado en la forma que la ley manda, o sea en el sentido de que está concedido el desafuero respecto del funcionario en referencia.

Por eso espero con toda confianza la sentencia del Consejo, que necesariamente tendrá que conformarse a la ley y a la verdad de los hechos.

Ahora, por lo que toca al informe del Fiscal del Consejo de Estado, al cual aludió ayer el señor Senador por Concepción, y en parte también el señor Ministro del Interior, yo quiero tomar nota de lo que dijo su señoría, porque le pareció oirle que estaba de acuerdo, en la parte legal, con el señor Senador por Colchagua, quien había sostenido que, aplicando estrictamente el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal debía entenderse que para denegar el desafuero de un Intendente o Gobernador, [illegible] concurrir el voto de los dos tercios del total de miembros del Consejo de Estado.

Si es así, este punto puede considerarse eliminado del debate, puesto que el señor Ministro reconoce que el honorable Senador por Colchagua ha sostenido con excelentes razones, la verdadera doctrina en esta materia.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior).—En realidad, dije que el honorable Senador por Colchagua había dado excelentes razones, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Como no pueden existir excelentes razones para probar una tesis falsa, celebro estar de acuerdo con el señor Ministro del Interiorr respecto de la doctrina de que se requieren los dos tercios del total de los miembros que componen el Consejo de Estado para denegar el desafuero de un Gobernador o Intendente, y no los dos tercios de los Consejeros asistentes a la sesión en que se toma el acuerdo, como se ha sostenido por algunos.

Primero, el señor Ministro del Interior y después el honorable Senador por Concepción señor Aguirre Cerda, hicieron alusión a un informe que ha evacuado sobre este asunto el Fiscal de la Corte Suprema, y puedo decir que con pena he leído hoy en la prensa la parte final de él, que no conocía. Porque debo observar que el oficio que a mi nombre dirigió la Mesa del Senado al señor Ministro del Interior solicitando el envío al Senado de todos los antecedentes relacionados con la denegación del desafuero del Gobernador de Ligua, fué proveído "al archivo".

El señor AGUIRRE CERDA.—No [illegible] señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El señor Ministro verá si es esta una manera respetuosa de atender una petición que formula un Senador para apreciar un acto público de una corporación pública también y que está sometida a la fiscalización del H. Senado.

El señor AGUIRRE [illegible].—No lo interprete como un desaire su señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hasta este momento no se ha recibido contestación en el Senado respecto del oficio que se dirigió al Ministerio del Interior a nombre del Senador que habla pidiendo los antecedentes en referencia.

Por lo que hace al dictamen del Fiscal de la Corte Suprema y del Consejo de Estado, voy a leer su parte final solamente, porque creo que la lectura de ella basta para que el honorable Senado se forme conciencia respecto del valor jurídico de ese dictamen.

Supongo que el honorable Senador por Concepción, señor Aguirre Cerda, habrá trascrito textualmente la parte final de ese dictámen en el discurso que pronunció en la sesión de ayer y que se publica en los diarios de hoy, dictamen que, como he dicho, por mi parte, no conocía.

El señor AGUIRRE CERDA.—Me parece excusado decir que lo he trascrito textualmente, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dice así:

"Las consideraciones anteriores dejan de manifiesto en el concepto del Fiscal, que, si bien el principio del precepto del inciso 2.o del artículo 666 del Código de Procedimiento Penal, estudiado aisladamente, es lo suficiente claro y explícito para formarse el convencimiento de que según dicha disposición se necesitan los dos tercios del total de los miembros de que se compone el Consejo de Estado para rechazar el desafuero de un Intendente o Gobernador, apreciada en conjunto la disposición de todo el artículo, resulta más conforme con la equidad, con la justicia y con las reglas de hermenéutica, la interpretación de que esos dos tercios se refieren a los Consejeros que concurran a la sesión en que se toma el acuerdo."

Basta leer esta parte del informe del señor Fiscal de la Corte Suprema para poner de manifiesto que este funcionario ignora que una de las primeras disposiciones de nuestro Código Civil establece que cuando el tenor de la ley es claro no es permitido acudir a su espíritu para interpretarla.

En el caso a que me vengo refiriendo, el señor Fiscal del Consejo de Estado declara que el tenor del artículo 666 del Código de Procedimiento Penal es suficientemente claro y explícito en cuanto a que para denegar el desafuero de un Intendente o Gobernador se requiere el voto de los dos tercios del total de los Consejeros de Estado. Sin embargo, agrega, por consideraciones de equidad—y por mi parte agregaría por consideraciones de política del momento—conviene estimar que esos dos tercios se refieren a los miembros presentes en la sesión en que se toma el acuerdo, y no al total de éstos.

El señor AGUIRRE CERDA.—Para discurrir de esa manera, Su Señoría ha tenido que omitir una parte del informe del señor Fiscal

El señor BARROS ERRAZURIZ.—He leído textualmente la cita que hizo Su Señoría.

Voy a leerla de nuevo. Dice:

"Las consideraciones anteriores dejan de manifiesto el concepto del Fiscal, que, si bien el principio del precepto del inciso 2.o del artículo 666 del Código de Procedimiento Penal estudiado aisladamente, es lo suficientemente claro y explícito para formarse el convencimiento de que según dicha disposición se necesitan los dos tercios del total de los miembros de que se compone el Consejo de Estado para rechazar el desafuero de un Intendente o Gobernador apreciada en conjunto la disposición de todo el artículo, resulta más conforme con la equidad con la justicia y con las reglas de la hermenéutica la interpretación de que esos dos tercios se refieren a los consejeros que concurran a la sesión en que se toma el acuerdo."

Por eso, como yo no he logrado obtener copia de este documento, pregunté a Su Señoría si al leer en la sesión de ayer esta parte del dictamen del Fiscal del Consejo de Estado la había tomado textualmente, y sólo después que Su Señoría me dió respuesta afirmativa he procedido a leerla por mi parte.

En vista de que hasta ahora no me ha sido posible obtener antecedente alguno sobre este asunto, ruego al señor Ministro que se sirva enviar al Senado una copia del acta de la sesión del Consejo de Estado de 13 de Diciembre, en que esta corporación se pronunció sobre esta cuestión, y una copia del informe evacuado por el señor Fiscal de la Corte Suprema, que lo es también del Consejo de Estado, sobre este asunto.

El señor AGUIRRE CERDA.—Yo hubiera deseado contestar inmediatamente al señor Senador y facilitarle los antecedentes que obraban en mi poder, pero, desgraciadamente, no dispongo en este momento de las copias que tenía, por haberlas entregado a la Redacción de Sesiones para que fueran insertadas en el Boletín. Pero recuerdo que el señor Fiscal dice en su dictamen que, atendiéndose a lo que disponen los dos primeros incisos del artículo del Código de Procedimiento Penal tantas veces citado, cree que la interpretación que le ha dado el honorable Senador por Colchagua es perfectamente legal, pero agrega que es preciso atender también a lo dispuesto en el inciso último del mismo artículo"

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Eso es lo que dije antes.

El señor AGUIRRE CERDA.—Sería mejor que Su Señoría esperara que se le enviara una copia autorizada de los documentos a que se ha referido.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero estoy cierto de que S. S. no habrá alterado lo que dice el documento a que dió lectura en la sesión de ayer:

El señor AGUIRRE CERDA. — ¿Pero no cree Su Señoría que puede haber una equivocación en la copia o un error de imprenta?

El señor BARROS ERRAZURIZ — Ojalá fuera así, por el prestigio del Fiscal de la Corte Suprema. Ese es precisamente mi deseo.

El señor AGUIRRE CERDA.—Por lo demás, yo no estoy defendiendo la doctrina del fiscal, sino la que a mi juicio es verdadera doctrina sobre esta materia.

En seguida, no acepto ni creo que sea conveniente que se trate al señor Fiscal de la Corte Suprema y del Consejo de Estado en la forma en que lo ha tratado el honorable Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me he limitado a leer la parte del dictamen del Fiscal del Consejo de Estado que leyó Su Señoría en la sesión de ayer'

Y no creo que se haya querido poner al señor Senador en mala situación, mandándole una copia falsificada del dictamen en su referencia. Somos hombres y basta leer una parte de ese dictamen para convencerse de que es exagerado.

El señor AGUIRRE CERDA.—Pero también somos abogados.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voy a terminar, señor Presidente. Y ya que el señor Ministro ha quedado de pedir al Consejo de Estado que expida la sentencia que está obligado a pronunciar, esperaré tranquilo y seguro, porque no puedo poner en duda que los Consejeros, que son caballeros y hombres de respeto, habrán de mantener el acuerdo que tomó el Consejo en la sesión del 13 de Diciembre.

Por otra parte, yo sé bien que el Consejo de Estado es una corporación autónoma y que tiene absoluta libertad para dar sus fallos sobre materias judiciales. Pero el señor Ministro no puede olvidar de que Su Señoría es el jefe inmediato de los Intendentes y Gobernadores, y que, como tal, está obligado a saber si un intendente o gobernador está o no procesado, y que una vez que se concede el desafuero respecto de él, queda entregado a la justicia ordinaria. Ahora el proceso, según la calidad de la falta, puede dar por resultado la pérdida de la ciudadanía para el funcionario respectivo. Se comprende entonces que no pueda el señor Ministro del Interior afirmar que son cuestiones que escapan completamente a sus funciones.

Decir que el Ministro del Interior no tiene nada que ver con los intendentes y gobernadores, es abrir la puerta para que estos funcionarios puedan decir a su vez, que no tienen nada que ver con el Ministro del Interior.

CONTRIBUCION SOBRE HERENCIAS

El señor CORREA (Persidente).—Terminados los incidentes.

Según acuerdo de Senado, hoy, a las 5 de la tarde deben votarse los artículos e indicaciones que han quedado pendientes del proyecto que modifica la ley sobre contribución de haberes.

Deseo también, hacer presente al Senado que en el proyecto sobre reforma de la contribución de herencias, despachado por el Senado en la sesión matinal de hoy, por un olvido del señor Secretario ha quedado sin aprobarse el Art. 1.o, que fué dejado para segunda discusión en sesión del mes de Agosto del año pasado.

Este artículo que voy a leer, es sumamente sencillo y creo que puede ser aprobado inmediatamente por el Senado a fin de que quede totalmente despachado el proyecto a que me refiero.

Dice así:

"Artículo 1o El impuesto sobre donaciones, asignaciones por causa de muerte y conservación de bienes de personas jurídicas, se pagará con arregló a lo que en los artículos siguientes se establece".

Me permito pedir el asentimiento del Honorable Senado para dar por aprobado este artículo.

Queda aprobado el artículo, y terminada la discusión del proyecto sobre contribución de herencias.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Alessandri ha formulado indicación para eximir del trámite de comisión y discutir sobre tabla el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados que concede permiso al Cuerpo de Bomberos de Chillán para conservar un bien raíz.

El Honorable señor González Errázuriz ha formulado indicación para eximir también del trámite de Comisión y tratar del proyecto que concede permiso a la Hermandad de Dolores para conservar la posesión de un bien raíz.

El Honorable señor Zañartu don Enrique ha formulado indicación para que se acuerde celebrar sesión mañana Viernes a la hora de costumbre, destinada especialmente a la discusión de los proyectos sobre reedificación de las ciudades del Norte y sobre establecimiento de una línea de aeronavegación en el país.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha formulado indicación para que la Sala se constituya en sesión secreta en los últimos diez minutos de la orden del día de la sesión de hoy, con el objeto de ocuparse de los mensajes sobre nombramiento de los delegados que deben representar al país en la Conferencia Pan Americana y sobre la designación del señor don Juan E. Tocornal, para el cargo de Embajador de Chile en la República Argentina.

El señor HUNEEUS.—Como ya está acordado celebrar hoy sesión de 6.30 a 7.30 de la tarde, creo que sería preferible que destináramos un cuarto de hora al final de la segunda hora, de dicha sesión a tratar de los asuntos a que se refiere el señor Ministro.

El señor TOCORNAL.—Tal vez sería mejor que la sesión secreta se verificara al comenzar la segunda hora.

El señor BULNES.—El presupuesto de Hacienda pende todavía de la consideración del Senado. Por mi parte deseoso de que esta Cámara no retarde el despacho de ningún presupuesto hago indicación para que se destinen unos pocos minutos a fin de votar la única modificación que está pendiente en este presupuesto y de poder enviarlo en seguida a la Cámara de Diputados.

El señor CORREA (Presidente).— Podría discutirse esa modificación al iniciarse la segunda hora.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Las indicaciones de los honorables señores Alessandri y González Errázuriz para tratar sobre tabla los proyectos que conceden autorización para conservar la posesión de bienes raíces a las instituciones a que se han referido Sus Señorías, podrían darse por aprobadas, si no se hace observación.

Queda así acordado'

En votación la indicación del honorable señor Zañartu para celebrar sesión especial el día de mañana con el objeto de discutir los proyectos sobre reedificación de las poblaciones del Norte, destruídas por el terremoto y sobre establecimiento de una línea de aeronavegación.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—El honorable Senador por Concepción, al retirarse de la Sala, me encargó que manifestara que con su

Una pronta mejoría obtendrá usted haciendo despachar sus
RECETAS
EN
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS

indicación perseguía dos propósitos: en primer lugar, naturalmente, el de que se discutan los referidos proyectos, y en seguida el de que pueda en esa sesión quedar cerrado el debate acerca de la interpelación pendiente.

El señor ECHEÑIQUE'—Muchos Senadores no podremos asistir, mañana, de manera que es preferible que esto quede para la sesión del Martes próximo.

El señor CORREA (Presidente).— Yo me permito hacer presente al honorable senador por Maule que ya ha terminado la discusión de los proyectos sobre contribución de haberes y sobre contribución de herencias, para los cuales estaban destinadas las sesiones matinales, de manera que el Senado tendrá disponibles todas estas sesiones desde la semana próxima.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Pero en vista de la urgencia que hay en proceder a la reconstrucción de las poblaciones del Norte, se justifica que la Cámara se imponga el sacrificio de trabajar un día más.

El señor CORREA (Presidente).—En votación la indicación del honorable señor Zañartu.

Puesta en votación la indicación, resultó desechada por 13 votos contra 8

Al dar su voto:

El señor TORREALBA.—Aunque no acepto el segundo proyecto a que se refiere la indicación, voto afirmativamente'

El señor GATICA.—No, porque no podré asistir á la sesión aún cuando lo desearía.

El señor ECHENIQUE.—No, porque no podré venir.

El señor AGUIRRE CERDA.—¿En qué situación queda el voto propuesto por el señor Senador por Linares respecto del desafuero del Gobernador de Ligua?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo he pedido que se suspenda el pronunciamiento del Senado hasta que el Consejo de Estado dicte su sentencia.

El señor AGUIRRE CERDA.—Yo hacía esta pregunta porque algunos señores Senadores me habían pedido que solicitara este esclarecimiento.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El señor Ministro del Interior ha dicho que el Consejo de Estado pronunciará luego su sentencia, y parece natural, entonces, esperar que ella se dicte para tomar resolución sobre esta materia.

CONSERVACION DE BIENES RAICES

El señor CORREA (Presidente).—En conformidad al acuerdo que se acaba de tomar, corresponde discutir los proyectos de acuerdo sobre conservación de bienes raíces a que se han referido los honorables Senadores por Ñuble y por Colchagua.

El señor SECRETARIO —El proyecto de acuerdo a que se ha referido el honorable Senador por Ñuble, dice así:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Cuerpo de Bomberos de Chillán", que tiene personalidad jurídica otorgada por decreto supremo de 20 de Junio de 1884, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años la propiedad ubicada en la calle Constitución número 526 de la ciudad de Chillán, y cuyos deslindes son:

Norte, con Plaza de Armas; Oriente, con sitio y casa de don Manuel Jara, hoy sucesión de don Carlos T López; Sur, con propiedad de don don Anfión Muñoz; y Poniente, con casa y sitio de don Manuel Palacios y testamentaria de don Apolinario Canales de la Cerda, hoy Caja Nacional de Ahorros"

El señor CORREA (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo'

Sin debate se dió tácitamente por aprobado

El señor SECRETARIO.—El segundo proyecto de acuerdo dice así:

"Concédese al Instituto de Caridad Evangélica o Hermandad de Dolores, que tiene personalidad jurídica otorgada por decreto supremo de fecha 11 de Julio de 1879, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años la propiedad ubicada en la calle de Castro N.o 71 de la ciudad de Santiago, y cuyos deslindes son:

Norte, con propiedad de don Manuel Solar; Oriente con calle de Castro; Sur, con propiedad de don Eulogio Altamirano y Poniente con propiedad de don D. Cortés".

El señor CORREA (Presidente). — En discusión general y particular.

—Sin debate se dió igualmente por aprobado.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor CORREA (Presidente). — Se van a votar las indicaciones que están pendientes, sobre el proyecto que modifica la ley de contribución de haberes.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 1.o, número 14, corresponde votar la idea de si se rebajan o no del avalúo para los efectos del pago de la contribución las deudas contraídas a favor de las instituciones hipotecarias y de las diversas instituciones de previsión social.

El señor YAÑEZ.— Yo desearía fundar mi voto y manifestar algunas ideas sobre este particular, porque me parece, que en la discusión habida no se ha tomado en cuenta la diversa índole de las instituciones de que se trata.

En la ley sobre contribución de haberes, del año 16, que es la vigente, se estableció la exención absoluta de las hipotecas para los efectos del pago de este impuesto. Esa disposición fué incorporada a la ley contra el parecer de la Comisión informante que yo tuve el honor de presidir, la cual consideró que no debían eliminarse las hipotecas.

La razón que tuvo en vista la Comisión para pensar así fué la de que la contribución de haberes tenía un carácter inminentemente municipal.

El señor ALESSANDRI.—¿Se ha reabierto el debate, señor Presidente?

El señor YAÑEZ.— Yo deseo fundar mi voto en breves palabras, señor Senador, contando para ello con el beneplácito del Senado.

El señor ALESSANDRI.— Pero si se permite que Su Señoría funde su voto, los demás podremos hacer otro tanto, y en tal caso no alcanzaremos a votar las indicaciones en hora y media más.

El señor YAÑEZ.— No tengo inconveniente en renunciar al uso de la palabra. Me basta con que un Honorable Senador se oponga a oirme, para que no insista en mi propósito.

El señor ALESSANDRI.— No es posible reabrir el debate sobre el proyecto. Por lo demás, el señor Senador por Valdivia ha pronunciado extensos discursos sobre este asunto.

El señor YAÑEZ.— No he dicho ni una sola palabra sobre la idea relativa a eximir de contribución a las hipotecas.

El señor BAÑADOS.— Entiendo que el Senado ha acordado oír al Honorable Senador por Valdivia.

El señor CORREA (Presidente).— Como hay oposición para que funde su voto el Honorable Senador por Valdivia, continúa la votación de la indicación referente a eximir de contribución a las hipotecas.

El señor BULNÉS.— ¿No hay una indicación que limita la exención al 40 por ciento?

El señor CORREA (Presidente). — Está en votación la idea de si se rebaja o no la hipoteca.

—Recogida la votación resultaron 14 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

—Durante la votación:

El señor TORREALBA.— Voto que no, porque deseo que esta contribución produzca la mayor renta que sea posible.

El señor HUNEEUS.— Voto que no, porque estimo que la contribución debe cobrarse sobre el valor íntegro de la propiedad.

El señor CORREA (Presidente). — Queda acordado deducir del avalúo para el efecto del pago de la contribución el monto de las hipotecas.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Aprobada esta idea, correspondería votar el artículo 28 propuesto por la Comisión, sin perjuicio de pronunciarse después sobre el tanto por ciento que se rebajará.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Por qué no votamos desde luego el artículo propuesto por la comisión, que establec una rebaja hasta de 40o|o.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Yo he formulado indicación para que la rebaja sea sólo de 30o|o.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo propuesto por la comisión, sin perjuicio de votar después por separado las indicaciones formuladas por los señores Zañartu, Aguirre Cerda y Alessandri.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Cerda ha formulado indicación para que entre las instituciones enumeradas en este artículo se incluya a la Caja de Retiro del Ejército y la Armada.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Si no se hace observación, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El Honorable Senador por Ñuble, señor Alesandri, ha hecho indicación para que se suprima la parte final del inciso primero de la disposición propuesta por la Comisión que dice: "Siempre que éste no exceda de 40o|o del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto".

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Según esta indicación, no se fijará límite respecto de la rebaja de las hipotecas para el pago del impuesto.

El señor ALESSANDRI.—Me parece que el señor Secretario no ha leído completa mi indicación.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si votáramos primero la rebaja máxima de 40o|o no habría para qué votar las otras indicaciones. Por lo demás, creo que esa es la idea dominante en el H. Senado.

El señor ALESSANDRI.—Pido que se lea íntegramente la indicaión que he formulado.

El señor SECRETARIO.—En el boletín en que aparecen las indicaciones formuladas, no figura más que lo que ya he leído, señor Senador.

El señor HUNEEUS.—De manera que si una propiedad está avaluada en una suma inferior al monto del gravámen hipotecario que pesa sobre ella podría ocurrir según la indicación del Honorable Senador por Ñuble que quedará absolutamente libre de contribución.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Si el Honorable Senador por Ñuble estima que su indicación no ha sido tomada fielmente, puede explicarla Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Yo formulé la indicación en estos términos, sobre la base de que el Senado había aprobado un artículo según el cual ninguna propiedad podría ser tasada en menos del doble de la suma en que estuviera hipoteada.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero eso no lo dice ninguno de los artículos aprobados. El proyecto solo establece que se descontará del avalúo el monto de la hipoteca, siempre que ese monto no exceda del 40o|o del valor de la propiedad.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —En votación la indicación del Honorable señor Alessandri para que se suprima la parte final del inciso 1.o propuesto por la Comisión, que dice: "Siempre que éste no exceda del 40o|o del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto".

Si no hay inconveniente, se dará por rechazada.

Queda así acordado.

El señor TOCORNAL.—Hay una indicación del señor Senador por Maule para que se fije el 30o|o.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Se votará después.

El señor GATICA.—Yo voy a votar en contra de esta indicación, porque hay muchos fundos que están tasados en una suma inferior al valor de la deuda hipotecaria.

El señor SECRETARIO.—Hay otra indicación del mismo señor Alessandri para que en el caso de que la anterior no fuese aprobada se mantenga la condición en que se hallan las propiedades bajo el régimen de la ley actual.

El señor ALESSANDRI.—La retiro, señor Presidente.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Si no hay inconveniente, se dará por retirada.

Acordado.

En votación la indicación del señor Zañartu para substituir en los incisos 1.o y 2.o el porcentaje de 40o|o por el de 30o|o.

—Puesta en votación fué desechada por 12 votos contra 9.

El señor CORREA (Presidente).— Por consiguiente, el artículo 28 ha quedado aprobado en la forma propuesta por la Comisión, con la modificación del honorable señor Aguirre Cerda, para incluir entre las instituciones a que él se refiere a la Caja de Retiro para el Ejérciao y la Armada.

El señor SECRETARIO.— N.o 15.o La Comisión propone que se modifique el artículo 29, en la siguiente forma:

"Art. 29. La tasa del impuesto será de tres por mil sobre el monto del valor que resultare en conformidad a las disposiciones que preceden.

El producto de este impuesto se aplicará a la atención de los servicios municipales de la comuna en que se devengue.

Podrá exigirse el pago de una impuesto fiscal adicional que no excederá del dos por mil cuando lo autorice el Congreso a proposición del Presidente de la República al aprobarse en general la ley anual de Presupuestos".

Hay una indicación del señor Claro Solar para que se modifique esta disposición en el sentido de que el impuesto adicional fiscal sea permanente y no quede sometido a la ratificación periódica del Congreso, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos.

El señor CORREA (Presidente).— Si no hay inconveniente, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado .

En votación la indicación del honorable señor Claro Solar.

Votada la indicación, resultó rechazada por 18 votos contra 4.

El señor SECRETARIO.— El N.o 16 está ya aprobado, pero hay pendientes acerca de él tres indicaciones. Una del señor Claro Solar, para que se establezca en la ley que los que paguen por anualidades anticipadas tendrán un descuento de 6%.

Otra del señor Gatica para que este descuento sea de 8%.

Y otra del señor Zañartu don Héctor para que, sin hacerse ningún descuento, se faculte a los tesoreros fiscales para que puedan recibir el pago de las contribuciones por todo el año.

El señor CORREA (Presidente).— Pongo primero en votación la indicación del honorable señor Zañartu, que es la mas comprensiva.

—Puesta en votación esta indicacion, resultaron 11 votos por la afirmativa y 10 por la negativa, habiéndose abstenido de votar 1 señor Senador.

Al dar su voto:

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Sí, porque el Fisco está muy pobre para estar regalando dinero.

El señor CORREA (Presidente).— No hay votación; se va a repetir.

El señor OCHAGAVIA.— Yo me había abstenido; ahora voto afirmativamente.

El señor SECRETARIO.— Resulta entonces empate de 11 votos contra 11.

El señor CORREA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

El señor CORREA (Presidente).—Debo advertir a los señores Senadores que si hay empate nuevamente, la votación de esta indicación quedará para la sesión siguiente.

Repetida la votacion, resultaron once votos por la afirmativa y once por la negativa.

El señor CORREA (Presidente).—Queda la votación para la sesión siguiente, y, en consecuencia, también queda para esa misma sesión la votación de las demás indicaciones que hay en este número.

El señor SECRETARIO.—El N.o 17 dice:

"Agréganse al artículo 32 los siguientes incisos:

"Los tesoreros fiscales percibirán, por comisión y gastos de cobranza a los deudores morosos, en conformidad a las disposiciones contenidas en los incisos siguientes de este artículo, del uno al dos por ciento de los fondos que reciban por recaudación correspondiente a los impuestos fiscales.

Dicha deducción será de uno por ciento para los Tesoreros Fiscales de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Punta Arenas, y dos por ciento para los demás tesoreros.

Los indicados funcionarios podrán abonar en todo o parte, la suma que deduzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, a los delegados o cobradores que ellos designen y a los respectivos Tesoreros Municipales.

El tesorero que sin causa justificada tuviere contribuciones sin cobrar por más de un semestre, perderá el derecho a esta remuneración sin perjuicio del castigo disciplinario que fije el reglamento. La reincidencia por segunda vez será penada con pérdida del empleo.

Los Tesoreros Fiscales y los Tesoreros Municipales de las diversas comunas del departamento respectivo publicarán en un periódico del departamento, si lo hubiere, o en el más inmediato, una lista de los contribuyentes que no hubieren pagado al vencimiento del semestre e iniciará dentro de los quince días siguientes de esa publicación las acciones que procedan."

El señor Edwards ha formulado indicación para agregar en el inciso 1.o, después de la palabra "Fiscales", las palabras "y Municipales".

El señor CORREA (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente).— Con el voto en contra de Su Señoría.

El señor BULNES.—Esta indicación significa un aumento indeterminado de los sueldos de los Tesoreros Fiscales y Municipales.

El señor CORREA (Presidente).—Como consideraba que había unanimidad para aceptar la indicación del señor Edwards, la había dado por probada; pero si hay oposición se procederá a tomar votación.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Yo no he pedido votación para esta indicación. Lo único que manifesté fué que votaba en contra de ella, porque me parece que no corresponde al Congreso estar fijando los sueldos de los Tesoreros Municipales.

Esta atribución corresponde a las respectivas Municipalidades.

El señor CORREA (Presidente).—Queda entonces aprobada la indicación con el voto en contra del señor Senador por Maule.

El señor SECRETARIO.—El señor Claro Solar ha formulado indicación para agregar en el inciso 3.o, después de las palabras "cobradores que", las palabras: "bajo su responsabilidad".

El señor CORREA (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor Ochagavía ha formulado indicación para suprimir la parte final del artículo 38, de la ley vigente, que dice:

"... siempre que su propietario justificare ante la Dirección de Impuestos Internos, carecer de otros bienes".

El señor Claro Solar ha propuesto que en el caso de que se acuerde reformar el artículo 38 de la ley actual, se redacte en la forma siguiente:

"Estarán igualmente exentas de esta contribución las propiedades cuyo valor no exceda de cinco mil pesos, en la forma indicada en el N.o 6.o del artículo 4.o"

Y se agregue, en consecuencia, al artículo 4.o, un inciso, que dijera:

"6.o Estarán también exentas del impuesto las propiedades cuyo valor no exceda de 5,000 pesos; pero si una persona poseyere dos o más propiedades de valor inferior a 5,000 pesos, que en conjunto excedan de dicha cantidad, pagará el impuesto sobre el valor total a que asciendan."

El señor CORREA (Presidente).—En votación la indicación del señor Ochagavía.

El señor AGUIRRE CERDA.—De manera que si se aprueba esta indicación, una persona que tenga varias pequeñas propiedades, ¿podrá eximirlas a todas del pago de la contribución?

Rogaría al señor Secretario se sirviera dar lectura al artículo 38, a fin de darme cuenta del alcance de la indicación formulada por el Honorable Senador por Chiloé.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Estarán igualmente exentas de esta contribución las propiedades cuyo valor no exceda de cinco mil pesos, siempre que su propietario justificare ante la Dirección de Impuestos Internos carecer de otros bienes raíces."

El señor AGUIRRE CERDA.—De manera que según el artículo 38.o, quedarán exentas del pago de contribución las personas que tengan una propiedad raíz de valor inferior a cinco mil pesos.

El señor OCHAGAVIA.—Mi indicación tiende a que no sea obligatorio justificar ante la Dirección de Impuestos Internos la circunstancia de tener una sola propiedad raíz de menos de cinco mil pesos para disfrutar de esta franquicia.

El señor AGUIRRE CERDA.— Me parece que no será muy difícil justificar eso.

El señor OCHAGAVIA.—La ley ha querido eximir del pago de contribuciones a los pequeños propietarios, y en realidad es muy difícil para ellos hacer la justificación que indica la ley. Por esta razón he propuesto que se les exima de esa obligación.

El señor AGUIRRE CERDA.—La intención de Su Señoría es muy buena, pero puede ocurrir que un millonario no tenga más que propiedades que valgan menos de cinco mil pesos cada una, y no sería justo que quedara eximido de toda contribución, ya que no se sabría que tenía una serie de propiedades.

El señor OCHAGAVIA.— Por regla general, los millonarios no tienen propiedades de valor inferior a cinco mil pesos solamente y, por otra parte, la Dirección de Impuestos Internos tiene a la mano los roles generales de avalúos, de manera que no le sería difícil comprobar el hecho a que alude Su Señoría.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Chiloé.

Puesta en votación, resultó rechazada la indicación por trece votos contra ocho.

El señor CORREA (Presidente).— La indicación del Honorable señor Claro Solar quedará sin efecto ya que no se ha modificado el artículo a que ella se refería.

El señor SECRETARIO.— El Artículo 3.o del proyecto de la Comisión dice:

Art 3.o Autorízase al Presidente de la República para aumentar el personal de la sección de haberes de la Dirección General de Impuestos Internos en dos ingenieros que podrán ser ingenieros civiles, arquitectos o agrónomos con el sueldo anual de doce mil pesos cada uno, y los cuales serán nombrados a propuesta del Director de Impuestos Internos.

Indicación del señor Ministro para agregar después de las palabras "cada uno", la siguiente frase: "y un dibujante con $ 7,200 anuales".

Indicación del señor Alessandri para substituir la frase final que dice: "los cuales serán nombrados a propuesta del Director de Impuestos Internos", por la siguiente: "estos nombramientos se harán por el Gobierno, a propuesta en terna del Director de Impuestos Internos, previo concurso".

El señor BULNES.—Yo voy a votar en contra de la indicación del señor Ministro porque tengo antecedentes en el sentido de que la Dirección de Impuestos Internos no considera necesaria la creación de estos nuevos empleos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—La Dirección General de Impuestos Internos ha enviado una nota al Ministerio de mi cargo diciendo que la creación de estos empleos es absolutamente indispensable para el servicio. Agrega que no se podrían continuar estos 'trabajos si no se crean dichos empleos.

El señor BULNES.—Yo mantengo la afirmación que he hecho.

El señor CORREA (Presidente).—En votación el artículo de la comisión, sin perjuicio de que después se voten las modificaciones propuestas.

El señor AGUIRRE CERDA.—No sé si podría hacer una indicación, para que se diga "dos ingenieros que deberán ser ingenieros civiles, etc.," en vez de "podrán ser", etc.

El señor CORREA (Presidente).— Como está cerrada la discusión, no es el momento de hacer indicaciones.

El señor ALESSANDRI.—¿Por qué no votamos la primera parte de la indicación solamente?

El señor ZAÑARTU (don Héctor). —Yo votaré el artículo porque el señor Ministro ha declarado que el Director de Impuesto Internos, estima indispensable esos empleos para el buen servicio de su oficina.

Votado el artículo, fué rechazado por 13 votos contra 8.

El señor CORREA (Presidente).—Queda rechazado el artículo.

En consecuencia, las indicaciones propuestas con el objeto de modificarlo, quedan retiradas.

En votación los artículos transitorios.

Se pusieron sucesivamente en votación y se dieron tácitamente por aprobados.

Dicen como sigue:

"Artículo 1.o Las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855 remitirán a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la presente ley, una nómina completa de los avalúos correspondientes a los préstamos efectuados en los últimos cinco años.

Art. 2.o Se autoriza al Presidente de la República para fijar plazos especiales, a fin de efectuar el primer avalúo ordenado en esta ley.

El decreto que se dicte en cumplimiento de esta disposición deberá ser publicado por quince días en uno o más diarios o periódicos de cada una de las cabeceras de departamento, y fijado por igual término en la puerta de la Casa Municipal.

Art. 3.o. Los impuesto correspondientes al nuevo avalúo, se pagarán desde el semestre siguiente a la fecha de la terminación de la tasación definitiva de la propiedad.

Art. 4.o. Autorízase al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones de la ley N.o 3,091, de 13 de Abril de 1916, que quedan vigentes y las de la presente."

El señor TOCORNAL.—Yo me permitiría invocar el asentimiento unánime del Senado para que la votación del artículo que, quedó pendiente por empate, tenga lugar en la segunda hora.

El señor GATICA.—Podríamos votar el descuento. En caso de ser rechazado, se entendería aprobada la indicación del honorable Senador por Maule, y, en caso contrario, se entendería desechada.

El Sr. CORREA (Presidente).—Sólo por asentimiento unánime, podría aceptarse la insinuación de su señoría.

El señor TORREALBA.—Mejor es dejar este asunto para la segunda hora.

El señor CORREA (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

PRESUPUESTO DE HACIENDA

El señor CORREA OVALLE (Presidente). Continúa la sesión.

Están pendientes las últimas modificaciones del Presupuesto de Hacienda, partida 16.a, que se acordó tratar ahora.

El señor HUNEEUS.—¿No había indicación para reabrir el debate en el asunto relativo a Quinteros?

El señor URREJOLA.—Yo había manifestado mi oposición.

El señor AGUIRRE CERDA. — Como el Honorable Senador por Malleco no está presente y se interesa en el asunto, convendría llamarlo a la Sala.

El señor URREJOLA. —Nada más grato que ser complaciente en estos casos; pero, yo mantengo mi oposición dentro del concepto que tengo del interés público. No tendría, pues, objeto llamar al Honorable Senador por Malleco.

El señor HUNEEUS.—Voy a decir una palabra sobre este asunto.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Este asunto está terminado, pues no hay unanimidad para reabrir el debate.

El señor HUNEEUS. — Quede constancia que es el Honorable Senador por Valparaíso el que se opone a que se reabra el debate, y que se nos impide hablar.

El señor URREJOLA.—Hago uso de un derecho.

Por lo demás, Su Señoría puede tener las opiniones que quiera.

El señor HUNEEUS.—Seguramente no concurrirán con las de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—Las modificaciones pendientes son:

Se ha reducido de 30,000 a 27,000 pesos el ítem 1,332 para impresiones, encuadernación, etc.

Se ha reducido de 25,000 a 18,600 pesos el ítem 1,350, para atender al pago de sentencias judiciales.

El señor BULNES.—Me han informado, señor Presidente, que hubo oposición para mi petición de reabrir el debate sobre el ítem del presupuesto del Ministerio de Hacienda que se refiere al puerto de Quinteros. Me resisto, señor Presidente, a creerlo.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —La Mesa no ha podido poner en discusión nuevamente el ítem a que se refiere el Honorable Senador por Malleco, porque hubo oposición de parte de uno de los Honorables Senadores.

El señor BULNES.—Ruego al Honorable Senador que se ha opuesto a que se reabra el debate sobre este ítem, que tome en consideración que se trata de un puerto que está en construcción y que tendrá que cerrarse en circunstancias de que hay una garantía del Estado; de manera que tiene que pagar el Fisco en vales, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos oro por año. Mientras tanto, se niega el Senado a conceder el pago del sueldo a un empleado que gana sólo tres mil pesos por año y que corresponden al puesto que desempeña el Jefe del Resguardillo.

Pido, por lo tanto, al Honorable Senador que se ha opuesto a mi indicación para reabrir el debate sobre este ítem, que tome en consideración esta circunstancia.

Hay, además, otra circunstancia de carácter personal. En el puerto de Quinteros una señora muy respetable ha invertido una gran fortuna, que asciende a más de seis millones de pesos, en el mejoramiento de aquel puerto. Este es el único hermoso ejemplo de una obra de progreso realizada en Chile gracias al esfuerzo particular. Tal vez no hay otro caso análogo en otro país del mundo.

Se puede citar como ejemplo extraordinario el de una persona que acomete una empresa como ésta de construír un puerto bajo la garantía del Estado y cuando el puerto está concluído y listo para trabajar se procede a cerrarlo con esta medida tomada para dificultar la tarea de recibir las mercaderías, materiales y elementos que se necesitan para la construcción.

Por todas estas consideraciones, yo insistiría en pedir al Honorable Senador que se ha opuesto a mi petición para reabrir este debate, que no insistiera en su oposición.

El señor URREJOLA.—Antes que Su Señoría el Honorable Senador por Malleco, llegara a la Sala, había ya propuesto el Honorable Senador por Concepción, señor Aguirre Cerda, la conveniencia de llamar a Su Señoría a la Sala para que se tratara sobre la reapertura del debate; pero el que habla manifestó que era inútil molestarlo, puesto que yo no aceptaba que se reabriera el debate sobre este ítem ya rechazado por el Senado.

Debo manifestar que yo siento mucho no póder complacer al Honorable Senador por Malleco. Pero en este caso no se trata de un acto de mera complacencia. Tengo formada la íntima convicción de que el interés público en esta materia está en un punto diametralmente opuesto al punto en que funda sus razones el Honorable Senador por Malleco.

A propósito de las observaciones formuladas a este respecto en esta Sala hace pocos momentos, debo decir que el puerto de Quintero no se va a cerrar por la circunstancia de haberse rechazado este ítem del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Dentro de las disposiciones de la Ordenanza de Aduanas, el Superintendente de Aduanas y el Administrador de este servicio pueden proceder a la carga y descarga de las naves en el puerto de Quintero cuando las necesidades del buen servicio de Aduanas así lo exijan.

El señor BULNES.— Es muy doloroso para el que habla que se venga a invocar en este caso una opinión personal sobre un asunto que es de tanto interés. En el puerto de Quintero se han hecho cuantiosas inversiones en su construcción; se ha construído un ferrocarril que une al puerto con una estación del ferrocarril Central y todas estas obras ejecutadas con la garantía del Estado justifican la aprobación de aquel ítem reconsiderando el acuerdo anterior.

El señor BULNES.— Pero la Cámara ha resuelto este asunto por unanimidad.

El señor BULNES.— Porque la Cámara no estaba en antecedentes del fondo de este negocio.

El señor URREJOLA.— Si lo estaba, por los informes y los estudios hechos por el Superintendente de Aduanas y el Ministro de Hacienda, la Sub-Comisión y la Comisión Mixta.

El señor BULNES.— Se trata del sacrificio de una persona que ha hecho enormes gastos en bien de la República y se hace oposición por un sentimiento egoista de interés del puerto de Valparaíso que es obstáculo para todo lo que se oponga a sus intereses, aunque de este modo se dañen las industrias, el comercio y los intereses generales del país.

El señor URREJOLA.— Su Señoría olvida que lo primero que tenemos que defender en esta Cámara es el interés fiscal. Valparaíso es el primer puerto de la República y tenemos que defenderlo.

El señor BULNES.— Valparaíso no es el primer puerto de la República.

El señor URREJOLA.— Los intereses de una persona no pueden primar sobre los intereses de la República.

El señor BULNES.— Con esta actitud se va a sacrificar a una persona que ha invertido gruesos capitales en Quintero en la confianza de que las leyes del país son una fuerza que debe ser respetable y respetada. Por otra parte, la señora a que me refiero, es digna de la mayor consideración y se ha distinguido por sus obras de caridad.

El señor URREJOLA.— Concurro con Su Señoría en el homenaje que tributa a esa señora; pero entiendo que tenemos que resolver este negocio contemplando el interés público.

El Sr. HUNEEUS.—Lo que hay de cierto es que Su Señoría está impidiendo que se manifieste la opinión de los demás Senadores.

El señor URREJOLA.— Este negocio ha sido ampliamente debatido en la Comisión Mixta y en la Sub-Comisión y ha sido informado por el Superintendente de Aduanas y por el Ministro de Hacienda señor Edwards, en el sentido que yo sostengo, y resuelto así por la unanimidad del Senado la primera y por 14 votos en su segundo trámite.

El señor ERRAZURIZ.— No hay acuerdo, señor Presidente, de modo que es mejor pasar a otro asunto.

El señor CORREA (Presidente).— Corresponde ocuparse de las otras modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en este presupuesto. Estas modificaciones han tenido por objeto facilitar entre otras cosas la creación de la tenencia de San Antonio.

Si nadie usa de la palabra se votarán las modificaciones.

En votación la modificación introducida en el ítem 1232. Esta modificación consiste en restablecer el ítem que correspondía a este auxiliar que rechazó el Senado.

Si no hay oposición se dará por rechazada la modificación.

Rechazada.

En votación la modificación que consiste en rebajar de 25,00.0 a 18.600 el ítem para responder a sentencias judiciales. Esta reducción tiene por objeto restablecer con esos fondos la tenencia de Quintero.

Votada la indicación fué aprobada por 11 votos contra 6.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Y por qué no hay interpelación, señor Presidente?

El señor CORREA (Presidente). _ Porque se ha acordado destinar el último cuarto de hora de esta sesión al despacho de los mensajes diplomáticos y nombramiento de los delegados al Congreso Panamericano.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Lo lamento, porque deseaba contestar en esta sesión el discurso del honorable señor Echenique que no ha dejado barbaridad por decir. Perdóneme Su Señoría la franqueza.

El señor ECHENIQUE.—Cuanto he dicho es fundado en antecedentes que he recordado, señor Senador.

Se constituyó la Sala en sesión secreta.

Constituída la Sala en sesión secreta prestó su acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario de Plenipotenciario de Chile en la República Argentina al señor Juan Enrique Tocornal y a los señores Carlos Aldunate Solar, Luis Barros Borgoño, Emilio Bello Codesido, Agustín Edwards, Daniel Feliú, Antonio Huneeus, Manuel Rivas Vicuña, Alcibiades Roldán y Guillermo Subercaseaux, como delegados plenipotenciarios de Chile a la Quinta Conferencia Panamericana.

Se levantó la sesión.

Sesión 81.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1923

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre Cerda, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Opazo, Silva Cortés, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Zañartu don Héctor y el señor Ministro del Interior.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Al darse por aprobada el acta, la Sala tributa una manifestación de aplauso al señor Pro-Secretario por la forma rápida y correcta en que la ha redactado.

FERROCARRIL ELECTRICO A TALAGANTE

El señor ECHENIQUE.— He recibido una comunicación de los vecinos de las comunas de Maipú, Marruecos, Malloco, Peñaflor y Talagante, relativas a una solicitud que hay pendiente en el Ministerio de Ferrocarriles, en que se pide autorización para la construcción de un ferrocarril eléctrico hasta Talagante y que no ha sido despachada porque hay un informe desfavorable, fundado en que se va a hacer competencia con este ferrocarril particular a los ferrocarriles del Estado.

Se trata de carros urbanos. Y según la teoría que sustenta el informe, no se debiera haber autorizado la línea de carros entre Valparaíso y Viña del Mar porque también le hace competencia a los Ferrocarriles del Estado.

El señor URREJOLA.—Ni los autobuses.

El señor TORREALBA.—Ni el Ferrocarril Eléctrico a San Bernardo.

El señor ECHENIQUE.—Ruego al señor Ministro de Industria que resuelva pronto esta solicitud.

HOSPITAL DE RANCAGUA

El señor AGUIRRE.—He recibido una comunicación telegráfica del administrador del Hospital de Rancagua en que me manifiesta la situación aflictiva en que se encuentra ese hospital. Ruego al señor Ministro del Interior que tenga la bondad de considerar este asunto y acoger la petición del administrador del Hospital.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— Haré lo que pueda, señor Senador, dentro de los escasos medios de que puede disponer el Gobierno.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Aprovecho la presencia del señor Ministro de Industria para formularle un ruego.

Hace tiempo se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto por el cual se concede permiso para contratar un empréstito a la Municipalidad de Cauquenes. Este empréstito es de gran urgencia para aquella ciudad, porque consulta fondos para reedificar la plaza de abastos que fué destruída por un incendio. Como este proyecto pende de la otra Cámara, le ruego al señor Ministro se sirva agitar su despacho, que seguramente será acordado.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior).— Con mucho gusto atenderé los deseos del señor senador.

El señor CORREA (Presidente).—Terminados los incidentes.

EDIFICACION DE LA ZONA DESTRUIDA POR EL TERREMOTO

El señor CORREA (Presidente). — Corresponde continuar la discusión del proyecto que crea una Caja de Auxilios a los damnificados por el terremoto en las ciudades del Norte del país.

El señor SECRETARIO.—Está pendiente el artículo 4.o, que dice:

"Las obligaciones de los deudores a favor de la Caja de Auxilios que correspondan a los bonos emitidos, estarán garantidos con la responsabilidad subsidiaria del Estado, además de la garantía hipotecaria correspondiente. La emisión de bonos para los indicados objetos no podrá exceder en conjunto de una cantidad cinco veces superior a las sumas acumuladas en la Caja de Auxilios establecida con arreglo al artículo 1.o Si las solicitudes sobrepasaran esa cantidad, las juntas departamentales a que alude el artículo 1.o, indicarán las solicitudes a que haya de darse preferencia".

El señor Senador por Linares ha formulado indicación para sustituir la frase que dice: "no podrá exceder en conjunto de una cantidad cinco veces superior a las sumas acumuladas en la Caja de Auxilios establecida con arreglo al artículo 1.o", por la siguiente: "no podrá exceder en total de $ 15.000,000".

El honorable Senador por Santiago, señor Huneeus, ha modificado la indicación formulada por el señor Senador por Linares que fija un mínimum de $ 5,000 y un máximum de $ 10,000 para los préstamos, en el sentido de determinarles una cuantía entre dos y veinte mil pesos, respectivamente.

El señor CORREA (Presidente).—En discusión el artículo conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor ECHENIQUE.—Por mi parte

residente, me voy a permitir formular in-
n para alterar la frase final del artícu-
debate, que dice: "Si las solicitudes sobre-
a esa cantidad, las juntas departamen-
que alude el artículo 1.o indicarán las so-
a que haya de darse preferencia".
creo que debe darse preferencia a las so-
es de menor cantidad
demás, solicito que se vote la parte del
que se refiere a que los bonos estarán
dos con la responsabilidad subsidiaria del
, pues me opongo a la fianza del Estado.
El señor LYON.—Voy a permitirme llamar
ción hacia el alcance que tiene la indi-
formulada por el honorable Senador por
señor Echenique, para negar la fianza
tado a estos bonos, pues si ella fuera acep-
significaría sencillamente el rechazo del
o, pues la ley quedaría sin efecto desde
s bonos, sin esta garantía, no serían ad-
os por el público.
El señor EDWARDS.—Entiendo que la refe-
que se hace al final del artículo en de-
debe ser al artículo 11 y no al 1.o, como
en el impreso que tenemos a la ma-

El señor URREJOLA.—Es un error del im-
porque la referencia realmente es al ar-
11.
El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la
sobre la indicación del señor Echeni-

El señor GATICA.—¿Es para que se supri-
garantía del Estado?
El señor ECHENIQUE.—Yo votaré en con-
la garantía del Estado; lo demás lo acep-

El señor SECRETARIO.—Se votaría en-
s, si se mantiene en el artículo la parte
declara que los bonos estarán garantidos
la responsabilidad subsidiaria del Estado.
—Votada esta proposición, fué aprobada por
votos contra seis.
El señor ERRAZURIZ.—Considero muy
el compromiso del Estado, estando de
rdo en parte con el honorable Senador por
ago; pero, considero también que la ley
por su base si se prescinde de la garan-
fiscal. Por esto, rectifico mi voto.
El señor SECRETARIO. — El hono-
Senador por Linares ha formulado indica-
para que se sustituya la frase "no podrá
der en conjunto de una cantidad cinco veces
rior", etc., por esta otra: "no podrá exceder
total de la suma de 15 millones de pesos".
El señor CORREA (Presidente).—Parece
esta indicación no merece observación.
Si no hay inconveniente, la daré por apro-
da.
Aprobada.
El señor SECRETARIO.—El mismo Honora-
Senador ha propuesto también que se agre-
un inciso que diga que cada préstamo no
exceder de la suma de 10 mil pesos.
El señor GATICA.—Creo que esta cifra se
elevar a 15 mil pesos.
El señor BARROS ERRAZURIZ.—Perfec-
mente.
El señor CORREA (Presidente).—Entiendo
la inteligencia de la indicación del H. Sena-
por Linares es que a cada persona no se
da conceder un préstamo superior a la can-
ad propuesta.
Quedaría entendido entonces que cada per-
a que contratara un préstamo no podría reci-
más de quince mil pesos en total.
El señor URREJOLA.—Encuentro muy con-
nte la disposición a que se ha referido el
orable Presidente, porque de esta manera,
alguna persona pudiente tiene muchas pro-
dades no puede recibir más de la suma indi-
da.
El señor BARROS ERRAZURIZ.—A mi
io, si no se adoptara la determinación de
un máximum de dinero, tal como la suma
se ha indicado de quince mil pesos, ocurri-
que un solo propietario podría solicitar en
stamo una gran cantidad de dinero.
El señor GATICA.—Entiendo, señor Presi-
te, que la suma que debe concederse en cada
so debe estar entregada al criterio del Conse-
de esta Caja. Si un propietario tiene cuatro o
co propiedades ¿qué inconveniente habría
en concederle una mayor suma de dinero?
El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo he
pedido, señor Presidente, que se limite la canti-
ad de dinero que se prestaría a cada persona.
debo recordar que estos préstamos se van a
ceder en parte con fondos que tiene la Comi-
ión de Socorros.
A mi juicio no es posible que una persona
ga a obtener, porque posee varias propiedades,
a suma considerable obtenida en préstamo, con
dinero proveniente de fondos de socorro pa-
los damnificados.
El señor GARCES GANA (Ministro del In-
rior).—Es posible, señor Presidente, que varias
sonas posean en común varias propiedades y
este caso cada una de ellas vendría a recibir
cantidad insignificante en préstamo.
El señor LYON.—Según los cálculos que se
hecho, el valor total de las propiedades des-
das con el terremoto alcanza de quince a
ocho millones de pesos, que es el valor más
que se ha calculado. Pues bien, con la suma
quince millones de pesos que se propone con-
der en préstamo este proyecto, habrá el dine-
necesario para reparar la casi totalidad de las
as destruídas.
A mi juicio no importaría que todo el dine-
vaya a poder de nueve o diez mil propietarios
del doble de este número de propietarios.
El señor AGUIRRE CERDA.—Debo además
ordar que la Caja tendrá la autoridad nece-
ia para poder restringir o ampliar los prés-
os que se pueden conceder a los particulares.
El señor BARROS ERRAZURIZ.—A mi vez
o insistir en recordar que una parte del ser-
o de esta deuda se hará con fondos de soco-
. No es justo entonces que una sola persona
tenga seis o más propiedades, sea más be-
ciada que otra que tenga solo una. De otro
do, personas que tuvieran mayor número de
piedades, se llevarían todo el dinero.
El señor ECHENIQUE.—Yo también estoy
acuerdo con el Honorable Senador por Lina-
en que se debe dar preferencia para conce-
estos préstamos a los pobres más necesitados.
El señor ERRAZURIZ.—El Honorable Se-
dor por Aconcagua hacía presente que se ha-
calculado con prolijidad el monto de los
dos que iban a ser necesarios para restable-
la ciudad, monto que lo calculaba de 15 a 18
llones de pesos. Creo que estos cálculos no
eden ser estrictamente exactos. Desde luego,
bemos que si damos 15 millones de pesos va a
ber una cantidad menor de la que se necesita.
sto sería entonces que en los préstamos se hi-
ra una disminución a los menos necesitados
que si hay propietarios que tienen más de
propiedad se atienda de preferencia a los
más necesitan.
El señor LYON.—Esa idea está consultada
una indicación que ha hecho el Honorable
or Echenique para que si la suma votada no
anza para todos los préstamos, se dé prefe-
cia a los más pequeños.
El señor ECHENIQUE.—Con las dos indi-
nes resulta mejor; no son ideas contradic-
as y lo votaré las dos.
El señor GATICA.—Creo que no vale la pe-
votar la indicación del Honorable Senador
Linares, por cuanto, siendo el Comité de
xilios quien va a distribuir los préstamos, ca-
ando la necesidad de cada uno de los propie-
rios para reconstruir sus casas, el Comité to-
rá en cuenta a los más necesitados. Después
satisfacer las necesidades de éstos, si sobra
ero, irá calificando la necesidades de los de-
s propietarios para el efecto de otorgarles
préstamos.
Es indudable que en cada uno de estos
eblos habrá propietarios que tuvieron 6 o 7
as, casas que son necesarias para el pueblo,
que no todos sus habitantes son propietarios
necesitan arrendar casa para vivir. De modo
e si sólo se va a atender a los que tienen
a sola propiedad, la gente va a tener que
igrar porque no tendrá dónde vivir.
Por eso sería preferible establecer la forma
que van a hacerse los préstamos: o sea que
otorguen en primer lugar a los propietarios
una sola casa y en seguida, si hay sobrante,
tomen en consideración las necesidades de
da uno de los propietarios que necesitan re-
dificar mayor número de casas.
El señor TORREALBA.—Creo que vale la
ena mantener la indicación del Honorable Se-
dor por Linares. Porque si se trata de pro-
etarios con 6 o 7 casas creo que no valdría la
ena atenderlos con fondos de socorro de este
proyecto, ya que sería favorecer a los menos
cesitados.
El señor BRIONES LUCO.—Este proyecto
ne una doble finalidad. Por una parte va a
ender las necesidades a que se refiere el Ho-
rable Senador por Santiago, de ayudar a los
cesitados, y por la otra, tiende a la recons-
ucción de las ciudades destruídas. De modo
que por ayudar a los más necesitados no podemos dejar de mano la idea de reconstruír la ciudad.

Supongamos que se trata de un propietario que tiene más de una casa. Una de ellas la tendrá como habitación para él y la otra u otras las tendrá para arrendarlas, de manera que también va a servir a los necesitados...

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero esas casas le van a dar renta y no sería posible que el Estado contribuyera a formar una renta a los propietarios.

El señor BRIONES LUCO.—Porque la finalidad del proyecto es otra.

El señor HUNEEUS.—Yo acepto la indicación del Honorable Senador por Linares que tiende a limitar la cuantía del préstamo que se puede dar a una persona; pero creo que no hay ventaja ninguna en poner restricciones tan estrictas a una institución que se sabe será dirigida por personas que comprenden los intereses del Estado y que habrán de obrar con prudencia y con criterio.

Yo aceptaría que el límite máximo del préstamo que puede recibir una persona se fijara en la cantidad de 20,000 pesos. Hay gente que puede haber tenido 20,000 pesos de fortuna y que lo ha perdido todo; su casa no la va a reedificar con menos de esa suma. Hay que pensar en que en esa casa tenía quizá su taller o su fábrica.

El señor ECHENIQUE.—Aceptemos 20,000 pesos.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Linares que dice: "El préstamo total a cada solicitante no podrá exceder de veinte mil pesos".

El señor AGUIRRE CERDA.—Por mi parte modifico esa indicación, señor Presidente, para fijar un máximum de veinticinco mil pesos.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—En votación la modificación propuesta por el Honorable Senador por Concepción, que si es rechazada se considerará aceptado el máximum de veinte mil pesos propuesto por el Honorable Senador por Linares.

El señor BAÑADOS.—Me parece muy acertada la modificación propuesta por el Honorable Senador por Concepción en el sentido de alzar a veinticinco mil pesos el máximum de los préstamos que se pueden hacer a cada solicitante, porque si es cierto que habrá muchos que han perdido todas sus propiedades, también es cierto que no faltarán quienes hoy no tengan dónde vivir porque se ha destruído la casa que arrendaban, y que, naturalmente, estarán deseosos de que se edifique para tener dónde establecer su domicilio. Por esta razón acepto la modificación propuesta.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Si no se hace oposición, se dará por aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senador por Concepción, en el sentido de elevar el máximum de los préstamos a cada persona a veinticinco mil pesos.

El señor URREJOLA.—Con mi voto en contra, señor Presidente, pues me parece excesiva la suma de veinticinco mil pesos.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Queda aprobada la indicación con la modificación propuesta y con el voto en contra del Honorable Senador por Valparaíso.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 94.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1923

PRESIDENCIA DEL Sr. RIVAS VICUÑA

Se abrió a las 4 hs. P. M., y asistieron los señores:

Adrián, Vicente
Barros Castañón, Manuel
Bulnes C., Francisco
Cárdenas, Nolasco
Célis M., Víctor
Claro Lastarria, Samuel
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa Ramírez, Luis
Cruz, Luis V.
Edwards M., Guillermo.
Edwards M., Ismael
González C., Luis A.
González C., Exequiel
Grez Padilla, Eduardo
Guerra, Jorge Andrés
Gutiérrez, Artemio
Herquíñigo, Alejandro
Herrera Lira, J. Ramón.
Hormann, Jorge
Jaramillo, Armando
Jorquera, Francisco
Labarca L., Santiago
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Meza, José
Medina, Remigio
Navarro Antones, Braulio
O'Ryan, Manuel J.
Oyarzún, Enrique
Pradenas Muñoz, Juan
Rodríguez Mac-Iver, E.
Rojas M., Eulogio
Saavedra, Cornelio
Salas Romo, Luis
Sánchez, Roberto.
Serrano Arrieta, Manuel
Sierra, Wenceslao
Silva S., Matías
Silva Somarriva, Jorge
Tagle, Joaquín
Tizzoni Lucciano, Emilio
Undurraga, Luis A.
Urzúa Jaramillo, Oscar
Vargas Márquez, Juan
Vega de la, Ramón
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Videla, Ramón Ernesto
Yrarrázaval L., Joaquín
Yrarrázaval S., Miguel L.

Los señores Ruiz (Ministro de Justicia e Instrucción Pública); Rodríguez Herrera, Ministro de Hacienda; Silva Campo (Ministro de Guerra y Marina), el Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el pro-Secretario, señor Echáurren Orrego.

ACTA

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si le parece a la C., se considerará esta sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Acordado.

AUXILIOS SALITREROS

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Como no hay asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, si le parece a la C. se podría seguir tratando el proyecto de auxilios salitreros en los primeros veinte minutos.

Acordado.

Puede continuar usando de la palabra el H. D. por Ancud, Sr. Grez Padilla.

El Sr. GREZ PADILLA.—Decía que la primera modificación que hago yo a esta innovación que se quiere introducir en la ley, es para limitar la forma de la primera notificación, por las razones que voy a expresar.

Se ha querido apartar cualquier tropiezo que venga a dificultar el ejercicio de las acciones del Fisco, y dentro de esta forma de redacción sólo se ha contemplado el caso de ausencia del deudor fiscal y no se ha tomado en cuenta el caso de fallecimiento, ni el caso de enfermedad, que puede obstaculizar en la práctica esta diligencia.

Estos tropiezos, cualquiera que sea su naturaleza, quedarán apartados con esta forma de redacción: "la primera notificación al dueño de la prenda se hará en todo caso, sin necesidad de ningún trámite previo.".

He agregado este concepto de "sin necesidad de ningún trámite previo", porque puede ocurrir, Sr. Presidente, el caso de fallecimiento del deudor, y entonces tendría que sujetarse la acción del Fisco a lo que dispone el artículo 1377 del Código Civil, que si no me engaño, dispone que los títulos ejecutivos contra una persona fallecida no pueden hacerse valer contra su sucesión, sino pasado ocho días después de la notificación judicial de los mismos títulos.

Entonces, este obstáculo establecido por la propia ley quedaría apartado por la agregación del concepto de que el Fisco ejercerá su acción sin necesidad de ningún trámite previo. Por otra parte, puede presentarse el caso de que se trate de depósitos de salitre en dos puntos distintos, y en este caso habría que hacer una notificación doble, en los dos puntos en que estuvieran los depósitos de salitre, y yo, para salvar esta dificultad, he concretado la citación a una sola notificación.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente). — Me permito manifestar al H. D. que en este momento no hay número en la Sala.

—Después de un momento:

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ya hay número. Puede continuar S. S.

El señor GREZ PADILLA.—Yo estimo indispensable la agregación de esta expresión: "total o parcialmente depositado", porque puede presentarse el caso que el salitre esté depositado en dos departamentos distintos.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Por qué no notificar a la gerencia de la oficina?

El señor GREZ PADILLA.—Porque puede haber oficinas en dos departamentos distintos.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pero pueden tener una gerencia única.

El señor GREZ PADILLA.— Puede haber dificultades sobre cual es la gerencia.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Lo mejor es hacer la notificación donde está el salitre, porque tratándose de ventas, es indudable que no pueden ser cantidades insignificantes. Hacer dos notificaciones, en la forma expedita que se indica, no es un mal para nadie. Entregar la cédula donde está la mercadería y publicar un aviso en los diarios, o tres avisos, no es un mal para nadie, y es garantía para todos. En cambio, poner que se notifique en parte determinada, o darse la opción de total o parcialmente, podría dar lugar a dificultades que convendría evitar. Así es que creo que la indicación de S. S., suprimiendo la frase "total o parcialmente", a que se refieren las observaciones que el H. D. está formulando, quedaría bien.

El señor GREZ PADILLA.—Las palabras de S. S. me hacen pensar que participa el H. D. de la doctrina sustentada por el H. D. por Osorno, Sr. Correa Bravo, que ha creído que se trata de dos notificaciones diversas.

La notificación es una: dentro del Código de Procedimiento Civil tenemos numerosos casos en que las notificaciones se hacen por diversos medios copulativamente: publicación de avisos, fijación de carteles y notificación por el Estado; verá S. S. que dentro de la quiebra, se emplean esas notificaciones.

En ninguno de esos casos, puede decirse que se trata de una notificación doble; es una sola, bajo diversas formas; y en el caso actual se la contempla a fin de rodear de mayor garantía al propio deudor, y nada más.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Pero la acción a que el inciso se refiere, es la de la realización de la mercadería, y se ha escogido el medio de publicar avisos en ciertas condiciones, por cierto número de días, y además, entregar una cédula a la persona en el lugar donde la mercadería está depositada.

El señor GREZ PADILLA.—Es el requerimiento de pago, es la iniciación del juicio ejecutivo, H. D., que es una cosa muy distinta a la realización de la mercadería, que debe venir posteriormente; de manera que, conservando esta forma doble de un acto de notificación, el inciso podría quedar en la forma que he señalado, prescindiendo de la agregación del concepto "total o parcialmente", en vista de la observación del H. D. por Combarbalá.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente). — Rogaría al H. D. se sirviera mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor GREZ PADILLA.—Voy a terminarla, Sr. Presidente; estaba redactándola.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Si me permite S. S., mientras redacta el inciso, el H. D.... Voy a observar a la H. C. que no estaba tan equivocado en la acción a que me estaba refiriendo. S. S. está haciendo un inciso para que se haga la primera notificación cuando el Fisco ejercite la acción que le concede el inciso anterior, y el inciso anterior dice así:

"Cuando expire el plazo, o por cualquier motivo se haga exigible la obligación del deudor, el Presidente de la República ejercerá los derechos que al acreedor prendario confiere el artículo 2397 del Código Civil".

Y el artículo 2,397 del Código Civil dice que el acreedor prendario tendrá derecho de pedir que la prenda del deudor moroso se venda en subasta pública dentro de tales o cuales condiciones.

El señor GREZ PADILLA. — Evidente dentro del juicio ejecutivo.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Evidentemente, pero la acción es la de la venta de la prenda.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Aquí se trata de la primera notificación y nada más.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Pueda continuar usando de la palabra el H. Sr. Grez Padilla.

El señor GREZ PADILLA.—No tendría nada más que agregar Sr. Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión la indicación del H. D. por Ancud.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará el inciso en la forma propuesta por el H. D. por Osorno.

El señor SECRETARIO. — La indicación del Sr. Correa Bravo, es para redactar el inciso 2.o en la siguiente forma:

"Cuando el Fisco hiciere uso de la acción que le concede el inciso anterior, la primera notificación se hará, en caso de no encontrarse el dueño de la prenda en el lugar del juicio, en la forma que prescribe el art. 57 del Código de Procedimiento Civil, y sin perjuicio de que se notifique por cédula a la persona en cuyo poder se encuentra la prenda".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si a la C. le parece, se daría por aprobada esta indicación.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Si me permite, Sr. Presidente. En realidad, hay dos indicaciones: una del H. Sr. Correa Bravo y otra del H. Sr. Grez Padilla, las cuales no difieren sino en un punto: en la referencia que se hace en la indicación del Sr. Correa Bravo al Código de Procedimiento Civil, y se añade una notificación local que se contempla en la indicación del Sr. Grez Padilla, y una notificación que se haría por medio del "Diario Oficial", idea que no la contempla el H. Sr. Grez. Esta notificación en el "Diario Oficial" la considero bastante inútil e innecesaria, porque nadie lee el "Diario Oficial".

El señor CORREA BRAVO.—La he colocado tal como está en el Código de Procedimiento Civil, para no hacer innovaciones.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En el caso de aprobarse la indicación del H. D. por Osorno ¿el H. Sr. Grez Padilla daría por retirada la suya?

El señor GREZ PADILLA. — Yo tendría que fundar mi voto respecto de esta indicación.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En votación la indicación del H. D. por Osorno, Sr. Correa Bravo.

El señor ROJAS MERY.—¿Por qué no se votan solamente las ideas?

La Mesa podría encargarse de poner de acuerdo esas indicaciones y de darles la forma que correspondiera.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — La indicación del H. señor Correa Bravo está perfectamente clara en su redacción.

En votación la indicación del H. D. por Osorno.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—La indicación del Sr. Correa Bravo está perfectamente redactada. ¿Hay alguna duda sobre ella?

El señor SECRETARIO.—No, Sr. El Sr. Rojas Mery había propuesto que se votaran las ideas y que la Mesa se encargara de la redacción; pero la indicación del Sr. Correa Bravo está bien clara.

—Votada la indicación del Sr. Correa Bravo fué aprobada por 31 votos contra 4, absteniéndose de votar 4 Sres. Ds.

—Durante la votación:

El señor GREZ PADILLA. — Entretanto, con esta indicación ni se salvan las dificultades ni se esclarece la inteligencia que se atribuye a la ley, en orden a si se trata de una primera notificación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Si se agregó que era una primera notificación, H. D.

El señor GREZ PADILLA.—Vamos a poner una serie de dificultades, las mismas que se suscitan en la práctica respecto de esta forma de notificación, cuando lo más simple, lo más sencillo, consistiría en notificar al deudor por cédula en su domicilio y por los diarios para todos los casos. Todavía más: la indicación del H. Sr. Correa Bravo está salvando las dificultades que pueden derivarse de la ausencia del deudor; pero las demás dificultades, la del caso de fallecimiento del deudor, la del caso de no haber recibido aquella notificación por cualquiera otra razón, por enfermedad, otros impedimentos, etc., ¿se salvan acaso con la indicación de S. S.? Lo que se persigue es dejar el camino expedito para el ejercicio de la acción que asiste al Fisco en cuanto al pago que han de efectuar sus deudores. Por todas estas consideraciones, voto que no.

El señor SALAS ROMO.—Si se rechaza la indicación del H. Sr. Correa Bravo, ¿se acepta la propuesta por el H. Sr. Grez Padilla?

El señor SECRETARIO.—Se votaría en seguida la indicación del H. D. por Ancud.

El señor SALAS ROMO.— La indicación del H. D. por Ancud establece que la notificación no debe hacerse por los diarios en la forma prescrita en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, sino en una forma especial de notificación, que el H. D. indica. Voto que sí.

El señor LABARCA.—¿Se vota la indicación del Sr. Correa Bravo?

El señor SECRETARIO.—Sí, Sr.

El señor LABARCA.—Yo no entiendo absolutamente nada en materia de Derecho; pero tengo fe en los conocimientos de mi H. colega.

Voto que sí.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Esto es un caso para hacernos perder la fe en los abogados... Porque las dos indicaciones son absolutamente iguales...

Yo, para acompañar al H. Sr. Grez Padilla, voto que no.

El señor GREZ PADILLA.—Muchas gracias H. D.

El señor MAZA.—La indicación del H. D. por Ancud no respeta la fórmula de notificación establecida en el Código de Procedimiento Civil.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Suprime la publicación en el Diario Oficial.

El señor GREZ PADILLA.—No soy yo quien no respeta el Código de Procedimiento Civil: es el propio proyecto en votación.

El señor BULNES.—Yo acepto la notificación por cédula.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Quedan sin efecto las indicaciones de los Sres. Grez Padilla y Ramírez Frías, que se refieren a este mismo inciso.

Indicación del Sr. Silva Somarriva, para intercalar después del inciso 2.o del Art. 4.o, de la ley 3795, el siguiente inciso:

"Los Bancos que no cumplieren con la obligación a que se refiere el inciso anterior, pagarán, por vía de pena, sobre las sumas que no devolvieren, un interés doble del que hubieren fijado para cuentas corrientes de crédito en el semestre precedente."

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Voy a dar una brevísima explicación...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Con la venia de la H. C. puede usar de la palabra S. S., porque estamos en votación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¡Ah! ¿estamos en votación? Yo quería dar una explicación sobre el alcance de mi indicación.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—S. a la H. C. le parece, se podría dar por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—La parte inicial de este artículo se redactará en conformidad a la modificación ya aprobada.

El señor SECRETARIO.—Artículo 3.o La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión el artículo.

El señor MAZA.—Debiera empezar a regir desde el primero de Enero. Aunque en ese caso tendría efecto retroactivo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—¿S. S. formula indicación en este sentido?

El señor SILVA SOMARRIVA.—No, Sr.

El señor MAZA.—No, Sr. Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si no se pide votación se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión de este proyecto de ley.

El señor MAZA.—Podía tramitarse sin esperar la aprobación del acta.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si le parece a la H. C., se tramitaría este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

PUBLICACION DE UNA SESION EN LA PRENSA

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al H. D. por Quillota, Sr. De la Vega, que se encuentra inscrito en primer lugar en el libro de la mayoría.

El señor SECRETARIO.—El Sr. Celis formula indicación para que se acuerde publicar en la prensa la sesión de tres a cuatro que acaba de celebrar la C.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si le parece a la H. C. se daría por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor ROJAS MERY.—No, Sr.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo habría preferido que no se publicara esta sesión; pero si la C. quiere que se publique, debe acordar también publicar la sesión de ayer, cuya continuación es la de hoy.

El señor MAZA.—¿Hay oposición, Sr. Presidente, para publicar la de hoy?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—No la hubo, Sr. D. y la Mesa declaró ya acordada la publicación.

El señor OYARZUN.— No, Sr. Presidente. Son gastos demás.

El señor ROJAS MERY.—Nosotros protestamos a tiempo de esa publicación, Sr. Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Quedará entonces en discusión la indicación formulada con este objeto.

AUXILIOS SALITREROS. — PUBLICACION DE DATOS

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Puede usar de la palabra el H. Sr. de la Vega.

El señor DE LA VEGA.—Antes de abordar la materia que tengo que tratar, me voy a permitir hacer indicación, para el caso de que se acuerde publicar las sesiones de ayer y de hoy, a fin de que se publiquen también los datos que solicité en la sesión de ayer, del Sr. Ministro de Hacienda, sobre el proyecto de auxilios salitreros, que acaba de traer S. S.

Me permito formular indicación en ese sentido.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión la indicación.

ELECTRIFICACION DE LOS FERROCARRILES

El señor DE LA VEGA.—Señor Presidente: Dentro de pocos meses empezará a funcionar en la 1.a Zona de los Ferrocarriles el servicio de electrificación.

Son muchos los millones de pesos que demandará esa obra de progreso.

Para revisar los costosos materiales se ha enviado a los Estados Unidos de Norte América a un numerosísimo personal de jefes de nuestros Ferrocarriles con el Director General a la cabeza.

El viaje, estadía y sueldos del Director proletario en Estados Unidos, según versiones autorizadas, costará al Fisco más o menos medio millón de pesos.

Hace tiempo solicité se enviaran a la C. los antecedentes relacionados con la contratación del ingeniero señor Rafael Edwards para fiscalizar las obras de electrificación de la 1.a Zona.

Por esos antecedetes veo que el señor Edwards de veinte mil pesos de renta anual que tenía se aumentó para vigilar estos trabajos a $ 80,000.

Voy a permitirme dar lectura a la comunicación de la Dirección de los Ferrocarriles en que explica al Ministro las razones que tuvo para aumentar en forma tan fabulosa el sueldo del ingeniero señor Edwards.

Dice así:

"Copia.—N.o 924.—Santiago, 16 de Junio de 1922.—Señor Ministro:

La Empresa de los Ferrocarriles, autorizada por el Supremo Gobierno, contrató en 1914 los servicios del ingeniero señor don Rafael Edwards, en calidad de especialista en ramos de electricidad, abonándole un sueldo anual de $ 20,000.00.

Desde aquella fecha, el señor Edwards ha prestado a la Empresa utilísimos y muy importantes servicios, no sólo en el ramo de su especialidad, sino que en todas las materias de diverso orden que la superioridad le ha encomendado.

El principal trabajo que durante su permanencia en los Ferrocarriles ha desarrollado el señor Edwards es el que dice relación con el proyecto de electrificación de la primera Zona. Ha tenido a su cargo los vastos y complicados estudios preliminares, la preparación y confección de las bases y especificaciones para las propuestas públicas que oportunamente se solicitaron, el estudio detallado de cada una de las ofertas presentadas a la licitación y las delicadas tramitaciones posteriores, hasta reducir a escritura pública los contratos vigentes sobre construcción de las obras y sobre provisión de materiales y de energía eléctrica.

Como el señor Ministro sabe, se ha iniciado ya la ejecución de la electrificación de la primera Zona, cuya fiscalización ha encomendado la Empresa al señor Edwards, en vista de que es el funcionario que conoce en detalle los antecedentes y que tiene la mejor preparación para un trabajo de esta naturaleza, de cuya debida atención, dependerá en gran parte el resultado de las obras que se inician y en las que la Empresa y el Supremo Gobierno fundan tan halagadoras esperanzas.

Dada la responsabilidad que ha comenzado a asumir el señor Edwards con motivo de esta fiscalización, en un contrato que alcanza a cerca de siete millones de dólares y del gran trabajo que ello le impondrá para que dicha fiscalización sea todo lo eficaz y segura posible, cree el H. Consejo de Administración que es bastante escasa la remuneración que percibe aquel empleado, que sólo sube hoy a la suma de $ 26,000 anuales, tomando en cuenta el sueldo de base y la gratificación general acordada a los empleados de la Empresa.

En mérito de las consideraciones expuestas, el H. Consejo, en sesión de 30 de Mayo último, acordó cancelar el primitivo contrato celebrado con el señor Edwards y contratarlo nuevamente en calidad de especialista, hasta el 31 de Diciembre de 1923, para que tome a su cargo la fiscalización de las obras de electrificación de la primera Zona hasta su entrega y terminación definitiva; intervenga en la recepción, prueba, instalación y demás detalles de las maquinarias correspondientes y fiscalice la realización de las obras que, según contrato, deben ejecutarse por la Compañía Chilena de Electricidad para la provisión de la energía para la tracción de la primera Zona. El señor Edwards deberá, además, realizar los trabajos y comisiones de cualquier naturaleza que se le encomienden por la Dirección General, especialmente aquéllas que digan relación con asuntos de electricidad. La Empresa pagará al señor Edwards la suma alzada de ochenta mil pesos, que se le abonará por mensualidades iguales.

Se fija como término del contrato la fecha 31 de Diciembre de 1923 en vista de que los trabajos de la electrificación deben terminar en Octubre de ese año, de manera que quedará un plazo de más o menos tres meses para que el señor Edwards deje el servicio establecido y subsanadas las dificultades que siempre se presentan en un servicio nuevo.

De conformidad con lo que disponen el art. 23 de la ley de administración vigente, ruego a US. quiera tener a bien prestar su aprobación a la remuneración acordada al señor Edwards.

Dios guarde a US.—Rodolfo Jaramillo. — Es copia fiel del original.—Luis Carvajal A.—Santiago, 1.o de Agosto de 1922.—Al señor Ministro de Ferrocarriles.—Lo M.o S.o"

Por muy atendibles que sean las pocas razones que ha tenido el Consejo de Ferrocarriles para hacer este contrato con un sueldo tan fabuloso, se vé, a la simple vista que el derroche de los dineros fiscales de la Empresa está en todo su apogeo.

Por otra parte, se han enviado a los Estados Unidos a muchos jefes de la Empresa a vigilar la entrega de los materiales y a otros a estudiar su funcionamiento.

Pero, señor Presidente, la Empresa de los Ferrocarriles y el Consejo de Ferrocarriles, se olvidaron, no sé si involuntariamente o deliberadamente, de enviar a los Estados Unidos a perfeccionarse en el manejo de las máquinas a nuestros maquinistas de los Ferrocarriles.

¿Por qué ha ocurrido ésto?

¿Acaso los maquinistas actuales no han demostrado capacidad en el manejo de las locomotoras y con un pequeño estudio en las Fábricas de construcción ser aptos para manejarlas en la 1.a Zona?

Ellos no han ido a los Estados Unidos a estudiar el manejo de las máquinas eléctricas por que la Empresa no lo ha querido; en cambio han ido allá una junta de zánganos que no prestan servicios de la importancia de los que prestan los abnegados maquinistas, siempre con grave peligro de sus vidas.

En un servicio nuevo era lógico que la Empresa hubiera enviado un número regular de maquinistas a perfeccionarse en su manejo, pero como esto no ha ocurrido desearía saber y pregunto al señor Ministro de Ferrocarriles cuáles son los motivos que ha tenido la Empresa para no enviar maquinistas de la Empresa para perfeccionarse en su estudio.

El señor DE LA VEGA.—Sr. Presidente, ya que estoy refiriéndome a ferrocarriles, voy a...

El señor SIERRA.—¿Va a seguir en otras observaciones S. S.?

El señor DE LA VEGA. — Con el permiso de S. S., podría hacerlo...

El señor SIERRA.—Es que yo iba precisamente a pedir permiso a S. S. para hacerle una interrupción sobre lo que ha dicho del ingeniero señor Edwards.

El señor DE LA VEGA. — Con el mayor gusto.

El señor SIERRA.—El Sr. Edwards, según entiendo, no estoy seguro de ello, pertenece al Partido Conservador; pero, en homenaje a la verdad, voy a decir que los ingenieros chilenos se sienten orgullosos de contar entre sus filas a este distinguidísimo profesional, que tiene una preparación especialísima en su ramo que ha perfeccionado en Europa y Estados Unidos.

No es el sueldo de que disfruta lo que impulsa a permanecer al servicio de los Ferrocarriles del Estado...

En repetidas ocasiones ha querido retirarse y la Empresa siempre le ha pedido, como un especial servicio, que continúe en su puesto.

El señor Edwards tiene que fiscalizar trabajos cuyo monto alcanza a cerca de cien millones de pesos; de modo que no es un exceso que tenga un sueldo de 60 o 70 mil pesos al año, pues, dado este antecedente, cualquiera suma que se le pague será poca. Así lo ha estimado el Consejo que le ha pedido que continúe en el servicio de los Ferrocarriles y le ha fijado ese sueldo.

Por lo demás, en cualquiera otra empresa en que pusiera a contribución su competencia y su esfuerzo podría el Sr. Edwards proporcionarse entradas mucho mayores.

No está, pues, en la razón el Sr. D. cuando viene a denunciar como excesivo el sueldo de que disfruta.

He dicho estas palabras para restablecer la verdad, porque conozco personalmente el talento y la profunda preparación del Sr. Edwards.

El señor VIDAL GARCES.—Tiene toda la razón S. S.

El señor URZUA. — Es el hombre mejor preparado que hay en Chile en esas materias.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Adhiero a las observaciones del H. Sr. Sierra.

El señor DE LA VEGA. — Sr. Presidente, las observaciones que ha formulado el H. D. Sr. Sierra, que dice que, por servicio, se le ha pedido al Sr. Edwards que continúe prestando sus servicios en la Empresa de los Ferrocarriles por el sueldo miserable de ochenta mil pesos, son para causar hilaridad porque hasta hace poco estaba contratado por veinte mil pesos, como dice muy claro el informe del Director de los Ferrocarriles que se me ha enviado.

El señor SIERRA. — Pero entonces renunció.

El señor DE LA VEGA —De modo que sus servicios cuestan demasiado caro a la Empresa.

¿Cuánto gastaría esta Empresa si todos los empleados fueran pagados en manera proporcional?

OBREROS EN EL CONSEJO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor DE LA VEGA.—Me voy a referir a otro asunto relativo también a la Empresa de los Ferrocarriles.

Por ley 2,846 del año 14, se organizó este servicio.

El artículo 5.o de esta ley dispone lo siguiente:

"La Administración de los Ferrocarriles del Estado comprenderá a un Consejo de Administración que se compondrá:

a) Del Director General;
b) De dos consejeros designados por el Presidente de la República por un período de cinco años;
c) De dos consejeros elegidos por el Senado y dos por la C. de Ds., en votación acumulativa, por un período de tres años".

Los obreros de los Ferrocarriles tienen especial interés en participar en este Consejo. No hay duda que los actuales consejeros son personas de muy buena voluntad, pero de escasísima preparación en materia ferroviaria.

Los obreros de los Ferrocarriles, por ser trabajadores de ese ramo, están necesariamente más preparados que estos caballeros en estas materias y reclaman, como digo, participación en el seno de ese Consejo.

Haciéndome eco de esta petición de los obreros ferroviarios, me permito presentar al efecto

SENSACIONAL REALIZACION DE
NOVELAS
LITERATURA AMENA PARA VACACIONES
y Esquelas con Sobres Forrados de Max Krause-Berlín, que están ofreciendo
GRIMM & KERN
Almacén de VICTROLAS y Discos VICTOR y Pianos GROTRIAN STEINWEG--Ahumada 99--Moneda 990

un proyecto de ley, que ruego al Sr. Secretario se sirva dar lectura.

Además, el Presidente de la República tiene facultad, de acuerdo con la ley que he citado, para elegir dos Consejeros por el período de cinco años. Los Consejeros que en virtud de esta disposición están actualmente al servicio de la Empresa, fueron nombrados por el Sr. Juan Luis Sanfuentes; pero estos dos Consejeros no se han sentido hasta ahora notificados de que el Sr. Juan Luis Sanfuentes ha dejado de ser el Presidente de la República, y aún continúan en sus puestos.

El señor CORREA BRAVO.—¿Pero no dijo S. S. que fueron nombrados por cinco años?

El señor SANCHEZ (don Roberto). — ¿A quiénes se refiere S. S.?

El señor DE LA VEGA.—Los actuales Consejeros en referencia fueron nombrados por el Excmo. Sr. Sanfuentes, y debieron estar ya notificados de que el Sr. Sanfuentes no es ya Presidente de la República y que ahora corresponde esa elección al Excmo. Sr. Alessandri.

El señor CORREA BRAVO.—¿Pero no dijo S. S., que habían sido nombrados por un período de cinco años?

El señor DE LA VEGA.—Pero los cinco años, H. D., creo que ya están por terminarse, y...

El señor CORREA BRAVO. — Esté seguro S. S. de que si han terminado su período de cinco años, no volverán.

El señor DE LA VEGA.—Yo creo que, si el Presidente de la República debe designar a un funcionario para que lo represente durante su presidencia, no está éste autorizado para seguir actuando cuando aquél ha dejado ese cargo porque no pueden saber si cuentan con la confianza del nuevo Presidente de la República.

Esos Consejeros debieron haberse retirado al dejar el Sr. Sanfuentes la presidencia.

El señor BULNES.—No, Sr.

El señor CORRERA BRAVO.—¿Por qué señor D. si se han nombrado por cinco años?

El señor DE LA VEGA.—Esto al menos es una cuestión de delicadeza personal.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Si es una cuestión de delicadeza personal no es un asunto que deba discutirse aquí.

El señor DE LA VEGA.—Yo quiero pedirle su opinión sobre este punto al señor Ministro de Ferrocarriles.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—En todo caso esta es una opinión personal del H. D. Y aunque fuera la opinión de veinte señores Ds., siempre debe primar la disposición de la ley.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—¿Ha terminado S. S.?

El señor DE LA VEGA.—No, señor Presidente. Agradecería al señor Secretario que se sirviera leer el proyecto de ley que envié a la Mesa, a fin de que quede presentado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Agréguese el inciso siguiente al Art. 5.o del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado:

"d. De dos Consejeros elegidos por la Federación Obrera Ferroviaria por un período de tres años".—**Ramón de la Vega**, Diputado por Quillota.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Puede usar de la palabra el H. D. por Los Andes...

El señor DE LA VEGA.—No he terminado, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Creí que había terminado S. S.

Puede continuar entonces el H. D.

ATROPELLOS EN CHIMBARONGO

El señor DE LA VEGA.—La representación demócrata ha recibido, señor Presidente, el siguiente telegrama de San Fernando:

"Anoche en Chimbarongo Pope Julio daba conferencia al aire libre sobre Armonía Capital y Trabajo cuando alcalde Luis Vergara y regidor Eguiguren con inquilinaje armado ex-profeso y al mando policía comunal disolvieron comicio a caballazos y pencazos resultando numerosos heridos. Juez subdelegación Landeros atropellado en sus fueros, casa correligionario Luis Herrera, asaltado en presencia policía y destruyendo menaje ciudadanos Oscar González y otros entregados por propio alcalde a la saña de la turba. Llegada carabineros San Fernando por nocturno pedidos por juez Landeros presencia de éstos impidieron mayores desmanes. Pedimos garantías.—**Luis Muñoz**, Presidente. —**Amable Córdova**, Secretario.—**Tomás Mendoza**, Presidente Agrupación Chimbarongo.—**Ibáñez**, Secretario".

El señor CRUZ.—¿Me permite una interrupción S. S.?... Eso es nada más que el fruto de la armonía entre el capital y el trabajo...

El señor DE LA VEGA.—Esperamos, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior, con la benevolencia que le caracteriza, tenga a bien tomar cartas en el asunto, a fin de que las policías comunales y locales no estén tomando parte en los comicios que se celebran con el propósito de ilustrar al pueblo porque todas estas cosas significan otros tanto atentados contra las libertades públicas.

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor GUERRA—Me permite una pequeña interrupción mi H. colega?

El señor DE LA VEGA.—Con mucho gusto señor D.

El señor GUERRA.—Es solo con el objeto de dar lectura a un telegrama que acabo de recibir de los vecinos del departamento de Petorca, relativo a la construcción del Ferrocarril de Pedegua a Petorca, que está aun por resolverse. El telegrama dice así:

"Pueblo reunido gran mitin acordó dirigirse usted solicitando pronta aceptación propuesta ferrocarril. Atentos saludos.—**Luis Charme.—Alberto Ruiz.—Ramón Perales.—Jesús H. Miranda.—Luis A. Cabezón.—Prudencio Farías.—Santiago Guzmán.—Manuel de J. Fariña.—Arturo Polanco.—M. S. Ilvares.—Carlos Ocombret.—Oscar Páez M.—Julio A. Effa.—Dr. Juan José León**".

Ya que esoy con la palabra y sin pretender abusar de la gentileza de mi H. colega deseo decir al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, que espero se haga eco de la petición de aquel departamento y del D. que habla, para que interponga su valiosa influencia ante el Gobierno y el Congreso con el fin de dar cumplimiento alguna vez a la ley que ordenó aquel ferrocarril.

La construción de este ferrocarril ha venido postergándose de año en año y los fondos que el Congreso ha destinado a su construcción han pasado sucesivamente a economías para poder hacerlos en el año actual; y hoy no se ha repuesto todavía en el nuevo presupuesto ni siquiera la partida de $ 200.000 que consultó el presupuesto de 1922.

Como se trata de cumplir una promesa formal del Gobierno y simplemente de reponer una partida ya existente en el presupuesto pasado, yo creo que el señor Ministro y mis Hs. colegas de la Comisión Mixta de Presuuesto no encontrarán dificultad para acceder a la justa petición de los vecinos de Petorca.

El señor SIERRA.—¿Y con qué la financiamos?

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Con cargo al superavit.

El señor GUERRA.—Con las entradas generales de la Nación. H. D. No por estay hoy escasos de fondos vamos a cerrar todo paso a obras de progreso y reproductivas, como son en general los ferrocarriles.

PETICION DE DATOS

El señor SECRETARIO.—El señor Edwards Matte don Guillermo solicita que se dirija oficio al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole que envíe a esta Cámara todos los datos y cuentas relacionados con los fondos provenientes de entradas consulares, así como la lista de todas las órdenes de pago dictadas con cargo a los fondos en poder de cónsules durante el año 1922, con especificación de los ítem o autorizaciones legales a que ellas se imputaron.

Pide asimismo que envíe un detalle de la inversión del ítem referente a gastos de propaganda en el extranjero durante el mismo año.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Más que todos estos datos, pediría al señor Ministro que se sirviera enviar una exposición por escrito de cómo se gastan todas las entradas provenientes de derechos consulares y los ítem para propaganda.

El señor SILVA, don Matías (Vice-Presidente).— Se dirigirá el oficio.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Edwards Matte, don Ismael, solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Guerra, pidiéndole que tenga a bien remitir a la H. Cámara una nómina de los seis generales de División, de los diez Generales de Brigada y de los veinticuatro coroneles de nuestro Ejército, con la especificación de los cargos que cada uno de ellos desempeña en el día de hoy.

Asimismo una nómina de los diversos regimientos de la República en que conste la sede de su guarnición; el nombre de sus jefes; el grado que tienen y la fecha en que se hicieron cargo de su comando.

El señor SILVA, don Matías (Vice-Presidente) — Se dirigirá el oficio.

Puede continuar el H. D. por Quillota, señor de la Vega.

El señor PRADENAS.— ¿Quiere permitirme el H. D. por Quillota?

El señor SILVA, don Matías (Vice-Presidente) — Con la venia del H. D. por Quillota y de la Cámara, puedo usar de la palabra S. S.

PESO MAXIMO DE LOS SACOS DE CARGUIO

El señor PRADENAS.— No se publicó en la versión de la sesión de ayer una comunicación especial relativa al peso que deben tener los sacos en la industria salitrera; de manera que el Senado, Corporación que debe tener interés en conocer la opinión médica, la opinión científica sobre el peso de los sacos, no va a poder imponerse de ella.

Por ésto voy a dar lectura nuevamente al telegrama que leyó en la sesión de ayer el H. señor Labarca, a fin de que puedan imponerse los señores senadores, de la opinión científica sobre el peso de los sacos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Si me permite el H. D.

En "El Mercurio" de hoy aparece publicado el telegrama a que se refiere S. S.

El señor PRADENAS.— Posiblemente lo ha publicado "El Mercurio", pero no en la redacción oficial de la sesión, donde no se ha publicado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Respecto de los deseos del H. D. por Lautaro debo manifestar que se ha presentado una indicación para publicar la sesión de ayer.

El señor PRADENAS.— De todas maneras por si no se publica la sesión, voy a leer ese telegrama. Dice así:

"Como dato ilustrativo de la discusión del proyecto de ley sobre el peso que deben tener los sacos de salitre, debo manifestarles que de 165 operaciones abdominales practicadas en hombres, en el hospital de Salvador el año pasado, 110 fueron de hernias, provocadas por la fuerza excesiva que deben hacer los obreros en la pampa y en el puerto para cargar sacos de 100 kilos. Tan extraordinario esfuerzo está disminuyendo la capacidad de trabajo de nuestra raza, de modo que es inhumano y anti-patriótico no dictar una ley que la proteja".

MONUMENTO A DON MANUEL BULNES

El señor PRADENAS.— Y aprovechando la circunstancia de que estoy con la palabra, voy a reiterar el pedido que hicimos en sesión pasada, a fin de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva enviar a la Cámara todos los antecedentes relacionados con la erección de un monumento al ex-Presidente de la República don Manuel Bulnes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Se reiterará el oficio.

PETICION DE DATOS

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael), —¿Quisiera el H. D. señor de la Vega permitirme decir una palabra respecto del oficio que acabo de solicitar que se dirija al señor Ministro de la Guerra?

El señor DE LA VEGA.— Con mucho gusto, H. D.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael. —Muchas gracias, H. D.

Quisiera que el señor Ministro de la Guerra se impusiera por la prensa de las brevísimas palabras que voy a decir.

El oficio que he solicitado se dirija al señor Ministro de la Guerra se relaciona con una materia sencilla, y en realidad el personal del Ministerio podría hacer en un plazo sumamente breve el trabajo necesario para enviar los datos correspondientes.

Desearía rogar al señor Ministro, que contrariando las prácticas usuales, que consisten en que el Ministerio demore meses de meses en remitir los antecedentes que los Hs. Ds. solicitan, quisiera remitir a la brevedad posible los que ahora he solicitado. Porque es mi ánimo iniciar en esta Cámara un debate respecto de la organización o mejor dicho de la desorganización que, a mi juicio, existe en las fuerzas armadas de la República.

La mayor parte de los datos que he pedido al Gobierno, los tengo ya en mi poder y los conozco, y si los solicito ahora en esta forma oficial es para que así no puedan ser tachados de erróneos, para tener datos oficiales e irredargüibles en que fundar las observaciones que voy a desarrollar.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede continuar el H. D. por Quillota, Sr. De la Vega.

CESION DE DERECHO A USAR DE LA PALABRA

El señor DE LA VEGA.—Quiero decir unas cuatro palabras relacionadas con una nota...

El señor CRUZ.—Yo voy a pedir al H. D. que me permita una interrupción.

El señor LISONI.—Pero después que hablemos los demás Ds. inscritos; porque no es posible que en esta forma se nos impida hacer uso de nuestro derecho.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Hay oposición. Puede continuar el H. D. por Quillota, Sr. De la Vega.

El señor CRUZ.—Si S. S., el H. D. por Los Andes, tiene tiempo suficiente para poder hablar también'.. A la hora que quiera puede hablar el H. D.; en cambio, yo, hace cinco meses, que vengo buscando la manera de poder hablar en los incidentes y no he podido hacerlo. Por eso tengo que valerme de estos fedios para hablar.

Nunca ninguno de los Hs. Ds. de la minoría ha sido bastante benevolente para consentir que se me conceda el primer lugar de la inscripción y me parece que tengo perfecto derecho como ellos para hablar; sin embargo, se trata de impedirme hacerlo en esta forma ignominiosa como lo hacen los Hs. Ds.

El señor DE LA VEGA.—En vista de los deseos que manifiesta mi H. colega, Sr. Cruz yo le cedo mi derecho, Sr. Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Pero hay otros Hs. Ds. inscritos que cuyo asentimiento es necesario también para que se conceda la palabra al H. Sr. C. Puede continuar el H. D. por Quillota.

El señor PRADENAS.— Permítame, señor Presidente, quiero reclamar de la situación especial que se ha producido con el acuerdo de la H. C. relativo a las inscripciones de los Ds. de mayoría y de minoría. Hay aquí una evidente injusticia, que es conveniente reparar. El Sr. Cruz figura entre los Ds. de minoría, pero S. S. está sólo, mientras que los Hs. Ds. de minoría en la quebrantada Unión Nacional son más o menos treinta y cuarenta, de manera que los Hs. colegas se inscriben y van al sorteo, sólo para favorecer a un amigo: como lo hace también la Alianza; pero el H. Sr. Cruz se encuentra en desventaja, porque S. S. está sólo, como digo, de manera que así nunca podrá hablar en la H. C.

Hago esta observación ante la H. C. a fin de que mis H. colegas piensen una manera de remediar esta injusticia.

El señor CRUZ.—En muchas ocasiones he pedido hasta por caridad que se me permita inscribirme...

El señor DE LA VEGA.—Yo renuncio a hablar hoy y cedo mi derecho al H. D.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Pero S. S. ya no puede ceder su derecho, porque ya ha hecho uso de la palabra; una vez que se ha inscrito un H. D., le corresponde usar de la palabra, según el orden de la inscripción.

El señor CARDENAS.—¿Podríamos saber, Sr. Presidente, qué Hs. Ds. están inscritos a continuación del H. Sr. Lisoni?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Está inscrito a continuación el H. Sr. Taglo Ruiz en el libro de la minoría, y están inscritos en el libro de la mayoría el H. D. por Tocopilla, Sr. O'Ryan y el H. D. por Santiago, Sr. Labarca.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede continuar en el uso de la palabra el H. D. por Quillota, Sr. De la Vega.

El señor DE LA VEGA.—Yo he renunciado a usar de la palabra en favor del H. Sr. Cruz.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede usar de la palabra el H. D. por Los Andes, Sr. Lisoni.

El señor LISONI.—Yo usaré brevemente de la palabra, así es que el H. D. por Pisagua tendrá tiempo suficiente para hablar.

NECESIDAD DE LEGISLAR SOBRE MARCAS PARA LOS ARTICULOS DE FABRICACION NACIONAL

El señor LISONI.—Fiado en la benevolencia de mis honorables colegas, me voy a permitir, señor presidente, llamar por breves instantes su atención sobre un asunto que interesa a la totalidad de nuestros conciudadanos y que afecta hondamente a su bienestar material.

La reciente Exposición de Industrias Nacionales ha halagado, con sobrada razón, nuestro orgullo de chilenos y a la vez ha amargado nuestro espíritu.

Explicaré esta aparente contradicción de mis conceptos.

Hasta ayer hemos vivido creyendo que todos los objetos que necesitamos para vestirnos, para adornar nuestros hogares y para satisfacer nuestras necesidades materiales, nos venían en su casi totalidad del exterior, y, como consecuencia de esta circunstancia, soportábamos, sin formular una queja, los enormes precios que por ellos se nos pide en el comercio.

La exhibición de nuestras industrias a que acabo de referirme, nos ha sacado de este gravísimo error, nos ha hecho saber que todo eso es el fruto de la actividad nacional, del esfuerzo perseverante de nuestros compatriotas o del extranjero que, sirviéndose con eficacia de la materia prima de que dispone el país, ha buscado su propia riqueza, tratando de enriquecer, a la vez, a la colectividad en que se desenvuelve y en donde ha encontrado garantías para sus iniciativas y ayuda para su trabajo y su esfuerzo progresista.

Razón tengo, pues, señor presidente, para decir en esta Cámara que esa exposición de nuestras industrias ha halagado nuestro orgullo, porque es un título que nos presenta ante propios y extraños como hombres que aspiran al engrandecimiento de la Patria, emancipándola industrial y económicamente.

Y si estoy en la verdad al manifestar que debemos congratularnos por ese progreso alcanzado por la Nación, no tengo menos motivos para afirmar que debemos oponernos sin contemplaciones a los procedimientos puestos en práctica por esos mismos fabricantes y por los que expenden al público su producción, negando la verdadera procedencia de ésta, asegurándonos que viene del extranjero y que, por lo tanto, al adquirirla, debemos pagarla con los recargos consiguientes a su supuesto origen.

Este es un mal, un engaño, que el legislador no puede tolerar por más tiempo y que debe corregir enérgicamente, pudiéramos decir, con mano de hierro.

Y para que la Honorable Cámara no crea que hay exageración a este respecto, voy a dar algunas cifras, de cuya autenticidad respondo, que me han sido proporcionadas por la propia Superintendencia de Aduanas.

Esas cifras, que haré desfilar ante mis honorables colegas, corresponden al primer semestre de 1921 y creo que ellas son suficientes para que puedan formularse las deducciones que de ellas fluyen de un modo espontáneo.

Comenzaré por la cabeza.

En el semestre en referencia se introdujeron al país, por sus diversas Aduanas, el siguiente número de sombreros:

De copa alta, 127; de paja para hombre o niño, 9,141; de paño para hombre o niño, 65,723; de otras clases para hombre o niño, 4,352; lo que da un total de 79,343 sombreros.

Con sólo apuntar este computo y tener presente la actual población de la República, hay derecho para sostener que más de un 97 por ciento de nuestros habitantes usa sombreros que, necesariamente, deben ser de fabricación nacional.

Y en este ramo existe, señor presidente, una particularidad mayor todavía: sombreros para señoras y señoritas, de esos de lujo que ostentan plumas y otros adornos, sólo se introdujeron, en el primer semestre del año ya dicho, la exigua cantidad de 447, y la de 667 de paja para ser adornados.

Estos guarismos corren a parejas con los que nos proporcionan los sombreros de copa alta o de pelo, como es costumbre llamarlos entre nosotros, de los cuales fueron introducidos únicamente 127 en el indicado lapso de tiempo.

El señor DE LA VEGA.—¿Y no se habla también de la importación de gorros?

El señor LISONI.—No sea imbécil, honorable diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¿Cómo es eso, honorable diputado?

El señor DE LA VEGA.—Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—Permítame, honorable diputado. Ruego al honorable diputado por Los Andes se sirva retirar esa palabra.

El señor LISONI.—La retiro, señor presidente, y lamento que se haga esta clase de interrupciones cuando estamos tratando cosas serias y no haciendo bromas.

El señor O'RYAN.—¿Y por qué Su Señoría ha tomado esa frase en un sentido malicioso?

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—Puede continuar el honorable diputado por Los Andes.

El señor LISONI.—Vengamos, ahora, al calzado, acaso el artículo de más premiosa necesidad y en el cual nuestra industria ha progresado tanto que en casi todas las naciones de América, y hasta en París mismo, tiene mercado fácil.

En este ramo el abuso de los fabricantes y de los que lo venden al público reviste caracteres mucho más odiosos que los que acabo de insinuar, porque un mismo productor o manufacturero tiene tantas marcas extranjeras para su artículo como compradores para él, produciéndose de esta manera, una perturbación tal que al pobre consumidor se le convence de que el calzado que se le ofrece es hecho en Estados Unidos o en Inglaterra.

A mis Hs. colegas les consta que hoy se cobra en el mercado cien pesos o más por zapatos de buena calidad, que ostenta marcas inglesas o norteamericanas.

Pues bien, yo afirmo, señor Presidente, apoyándome en los números que voy a dar en seguida, que todos esos zapatos provienen de las numerosas fábricas que existen en el país, que tienen su asiento en Santiago, en Valparaíso, en Valdivia, Osorno y otras importantes ciudades de la República.

Esas cantidades, que se refieren, también, al primer semestre del año 1921, con las que paso a anotar.

Entraron en el país en esos seis meses los siguientes pares de calzado:

De cuero para criatura.	93
Para hombres.	7.443
Para mujeres.	5,114
Para niños.	902

Tenemos entonces que para una población de más de cuatro millones de habitantes, de los cuales el 90 por ciento no anda a pie desnudo, se han introducido del extrajero en todo un semestro, 13,552 pares de zapatos.

Creo que si hay algo que causa asombro, verdadera indignación al contemplar este engaño, este modo abusivo de hacer fortuna, es el que aparece en presencia de las apuntaciones que acabo he hacer.

Posiblemente podrá objetárseme que el calzado que se fabrica en Chile vale el precio que por él se pide, de lo que se desprendería que el abuso que denuncio no existe o no es de tanta gravedad como lo considero.

Un solo argumento me bastará, señor Presidente, para refutar esta objeción, a saber: que todos los meses, que todas las semanas y a veces todos los días, se baja o se sube el precio de este artículo, y se nos dice por el comerciante que ello depende de las fluctuaciones del cambio internacional, raciocinio falso, ya que la materia prima de que está hecho y el salario del trabajador se paga en nuestra depreciada moneda de papel.

Vengamos, ahora, a las telas para los vestidos de hombre o de mujer, en donde el abuso no es menor.

Prosperan en la República seis fábricas, donde se trabajan casimires, rebozos, frazadas, géneros para señora con pura lana del país, manipulándose ésta desde que se separa del animal hasta que se termina la manufactura de los artefactos.

Sobre esta especie de mercaderías se nota una particularidad única: la que tiene mal aspecto, sea porque no ha habido esmero en su fabricación o por otra causa cualquiera, se venden como nacional y su precio no es exorbitante.

No pasa igual cosa con aquellas telas que no ofrecen reparo alguno, las cuales autorizan a los sastres para pedir $ 500 o más por cada terno de vestón.

Haciendo un cálculo honrado de lo que cuestan los géneros que producen nuestras fábricas y el salario del trabajador y todos los demás desembolsos que es menester efectuar, esos ternos a que acabo de referirme podrían venderse con la notoria utilidad para el establecimiento que los expende, en una suma inferior a $ 250 cada uno.

Con protección, señor Presidente, pero reprimiendo el abuso en este ramo, como en los de zapatería y sombrerería a que acabo de aludir, llegaríamos a emanciparnos, en plazo no lejano, del yugo extranjero, sin contar con que esta industria es creadora y sostenedora de otras, tales como las de los ácidos, anilinas, grasas, etc., que pueden tener gran significación para la economía nacional.

El país debe haber visto con admiración que hasta los tripes, las bruselas, que tanto hermosean los salones, ya se confeccionan entre nosotros, y aún las imitaciones de los tapices de Oriente.

Por no fatigar a los señores Ds. no hago desfilar guarismos relativos a esta clase de especies, en razón de que ellas no constituyen una necesidad premiosa para la vida y representan, puede decirse, objetos de lujo o de satisfacción personal.

¿Qué se podrá decir de los tejidos de punto que se fabrican aquí a vista y paciencia de todo el mundo y se expenden como mercadería importada? Sólo la clase deleznable se presenta como de producción chilena; las demás figuran en plaza con marcas de distintas nacionalidades y a precios verdaderamente inusitados respecto de su costo de producción.

No es menos irritante, señor Presidente, lo que ocurre con los muebles que, trabajados en Santiago y en otras de nuestras importantes ciudades, como Temuco, etc., se venden, en muchas partes, en calidad de europeos, a precios altísimos, el doble o el triple de lo que valen realmente.

Y confío en que no se fatiguen mis Hs. colegas porque voy a hablarles brevemente, ahora, sobre algo que se refiere a la higiene y a la salubridad de los habitantes, seriamente comprometida por el abuso que estoy denunciando.

Con motivo de haberse elevado en proporciones considerables los aranceles aduaneros sobre jabones, esencias y especialmente sobre los específicos para la curación de enfermedades, muchos de estos artículos que se preparan en laboratorios de esta capital o del vecino puerto, se presentan en las boticas y farmacias en lujosas envolturas, bajo etiquetas llenas de dorados y dibujos, con marcas desconocidas y de diversos idiomas y por valores que abisman.

De este modo no sólo se especula con el bolsillo de todos nosotros, sino también con la buena fe de la gente y con la salud pública y aceptamos como legítimo un medicamento que cualquier farmacéutico prepara a ínfimo costo.

Sería de nunca acabar si entrara a examinar una a una las industrias en que el tráfico de la **europeización** de las marcas es el principal fundamento de sus ganancias.

Allí está la de los licores, además de las ya aludidas, que siendo en su inmensa mayoría de componentes y de manipulación del país, aparece generalmente en plaza como de procedencia exterior. Se nos vende desde el Champaña, bajo envase francés y el chartreuse de la Gran Cartuja, preparados en cualquiera destilería de alcohol, de nuestros suburbios, hasta el coñac con etiquetas recamadas de estrellas y medallas de todas las exposiciones universales, y por todo ello desembolsamos lo que indebidamente se nos exige, tanto o más de lo que valdría el líquido que se pretende imitar.

Al hacer estas observaciones no pretendo hostilizar al comercio. Cito hechos que son conocidos y que pueden, sin dificultad, comprobarse.

Busco el medio de que sea la seriedad la base de las transacciones, de que haya confianza en que el que compra sepa verdaderamente qué es y cuál es el origen de lo que consume y pague el justo valor de lo que adquiere.

De este modo se prestigiará el comercio de artículos nacionales, puesto que todos conoceríamos el grado de progreso a que él alcanza y propenderá a mejorar su producción para poder competir en buena lid el similar extranjero.

No se crea que lo que mis palabras acaban de manifestar se refiere en absoluto a todos los comerciantes o manufactureros establecidos entre nosotros. Afortunadamente, hay excepciones que, en la vorágine de la inmoralidad que nos invade, todavía luchan, teniendo por armas la honradez y la corrección en sus procedimientos.

Las consideraciones que me han oído los señores Diputados hacen pensar en la urgente conveniencia de que se legisle sobre marcas para los artículos de producción o fabricación chilena. Sólo así se cortará de raíz el abuso de que dejo constancia y aparecerá a plena luz, en sus exactas proporciones, lo que es nuestra industria y cuál es su significación verdadera en la economía nacional.

Para este efecto, someto a la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Art. 1.o Todo establecimiento industrial necesitará para su funcionamiento y expendio de su producción al público registrar su respectiva marca ante las autoridades señaladas por la ley.

Art. 2.o. La marca, además de las inscripciones que su propietario quisiere estampar en ella, deberá contener precisamente el nombre de éste, su domicilio y el año en que ha iniciado sus operaciones y ser redactada en castellano.

Art. 3.o Esta marca deberá estamparla o adherirla el industrial en cada pieza que fabrique y que expenda al público.

Art. 4.o Los comerciantes que vendan objetos de fabricación nacional, están obligados a mantener en ellos la marca del fabricante, a efecto de establecer su verdadero origen.

Art. 5.o Los fabricantes, como asimismo los comerciantes que vendan los artículos de fabricación nacional quebrantando las disposiciones de esta ley, se les tendrá como autores de los delitos contemplados y penados en el párrafo 8.o, del Título IX, del Libro II del Código Penal.

Art. 6.o Habrá acción popular para la denuncia y persecución de los delitos a que se refiere el artículo anterior, y caerán en comiso los objetos que se expendieren en contravención a esta ley, correspondiendo la mitad al denunciante.

Art. 7.o. Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 31 de Enero de 1923. — Tito **Lisoni**, Diputado por Los Andes".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede usar de la palabra el H. D. por Tocopilla, señor O'Ryan.

El señor O'RYAN. — Yo no tengo inconveniente para ceder mi derecho al H. señor Cruz, miembro de la minoría.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede usar de la palabra el H. señor Cruz.

EL SISTEMA DE LA REDONDILLA

El señor CRUZ. — Quiero ocupar la atención de la C. por breves momentos con el objeto de levantar los cargos infundados que se han hecho a los trabajadores marítimos de Tarapacá, es decir, de Iquique.

Se ha enviado hasta el Ministerio de la Guerra una nota firmada por el presidente de la Asociación de Productores de Salitre, señor Alfredo Santander, en cuyo texto se pide la supresión de la redondilla en la bahía de Iquique y para formular la petición en contra de la redondilla, se hacen argumentaciones absolutamente falsas, atribuyéndole a los trabajadores el ser responsables de todos los movimientos huelguistas habidos en aquella localidad, lo que es absolutamente falso.

En otra ocasión demostré a esta C. en forma fehaciente, cristalina, clarísima, que durante todo el tiempo que se había puesto en práctica este sistema de trabajo en la bahía de Iquique no se había suscitado jamás un movimiento huelguista. En el mes de Noviembre del año pasado hubo un movimiento de gran importancia, pero de él no fueron responsables los trabajadores, como se dice en la nota de la Asociación de productores, como quiero demostrarlo en esta ocasión con documentos y datos irrefutables que tengo aquí para exhibirlos a la C., pero antes quiero leer, parte por parte, la nota de los industriales, para demostrar la inefectividad de las argumentaciones que en ella se estampan.

La nota de la Asociación de Salitreros dice así:

Señor Ministro:

Hace pocas semanas, una medida tomada por el Gobernador Marítimo de la provincia de Tarapacá, produjo una violenta situación obrera que se tradujo en una paralización completa de las faenas de embarque de salitre en el puerto de Iquique.

Los obreros que trabajan en ese puerto bajo el régimen de redondilla general, desconocieron el derecho de la autoridad marítima para tomar las medidas elementales de precaución contra posibles siniestros e hicieron caso omiso de la disposición contenida en el artículo 6.o del Reglamento de Faenas Marítimas, aprobado por esa autoridad por patrones y obreros, y que dice:

"Las huelgas o paros forzados deberán ser anunciados a la autoridad marítima por los obreros, empleados o patrones, según los casos, con cinco días de anticipación a lo menos, y **aquélla la comunicará a la autoridad administrativa y a la judicial.**"

Esta violación de compromisos libremente contraídos y desconocimiento de las atribuciones de la autoridad constituída, que significa el último relajamiento de los servicios de embarque en un puerto de la importancia del de Iquique, es el efecto, señor Ministro, del funesto sistema de redondilla general que rige sólo en las faenas marítimas de ese puerto. Debido a ello, durante 20 días estuvieron paralizadas las faenas de embarque; ya se han reanudado, después de haberse dado a los obreros todo lo que ellos pedían, pero la situación de fondo es la misma y mi Directorio, después de estudiar cuidadosamente todos los antecedentes relacionados con ella, me ha encargado hacer presente a US. que tal estado de cosas envuelve un peligro muy grande para la tranquilidad de los trabajos en los demás puertos salitreros donde, gracias a que desapareció el sistema de redondilla general, las faenas se realizan dentro de todo orden.

Este peligro es mayor, señor Ministro, porque estamos ya en la época de grandes embarques de salitre que debe salir luego para que alcance a llegar a la temporada de consumo en Europa y los Estados Unids. y el menor inconveniente o la menor contradicción a pedidos, a veces antojadizos, de los gremios marítimos, puede producir un paro que llegue a abarcar todos los puertos de la zona salitrera, contingencia que no puede mirar, mi Directorio, sino con profunda aprensión para los intereses de la industria salitrera.

Es absolutamente falso que los obreros hayan provocado el último movimiento, como ningún otro desde que está establecido el sistema de trabajo a la redondilla, como lo voy a demostrar.

Ocurrió que el Gobernador Marítimo de Iquique, creyendo en un posible siniestro que debía producirse el Sábado o Domingo de esos días de Noviembre, pidió la suspensión de las faenas en el vapor "Port Patrick", pero la suspensión se hizo sólo en esa nave y continuaron sus labores las demás naves que estaban con sus cuadrillas completas de trabajadores, sin que al Gobernador se le ocurriera que a esas embarcaciones también podía alcanzar el siniestro.

Hay un acuerdo entre los obreros marítimos y los patrones para que cada vez que por acuerdo de las autoridades marítimas o por acuerdo de los patrones se suspendan los trabajos, los patrones tienen la obligación de pagar un salario mínimo de $ 14 más $ 2 por comida que los trabajadores gastan en los vapores.

Llegó el Sábado y al cancelarle sus haberes a los obreros se les pagó solamenta $ 6 diarios por el trabajo hecho, violándose así el compromiso existente entre patrones, por el cual debía pagárseles $ 14, desde que el trabajo se suspendió por acuerdo de la autoridad marítima. En esta situación los trabajadores se dirigieron al Gobernador Marítimo para exponer su reclamo.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Me permito manifestar a S. S. que no hay número en la Sala.

Después de unos momentos.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ya hay número. Puede continuar S. S., el H. D. por Pisagua.

El Sr. CRUZ.—Decía, señor Presidente, que estos 11 trabajadores afectados por la determinación de suspender las faenas por un posible siniestro, cuando vieron cercenados sus salarios se dirigieron al Gobernador Marítimo a exponer sus quejas...

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).— Me permito manifestar a S. S. que nuevamente no hay número en la Sala.

Se va a llamar.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ya hay número: puede continuar S. S.

El señor CRUZ.—Decía, Sr. Presidente, que estos obreros afectados con el cercenamiento de sus salarios se presentaron al Sr. Gobernador Marítimo a quejarse y pedir su intervención ante los patrones que desconocían un acuerdo que regía en ese faena. El Gobernador Marítimo, según dice un diario, con el lenguaje que acostumbra a emplear con los obreros, les dijo que él no podía hacer nada, y que si acaso ellos continuaban reclamando, los metería a la cárcel por subversivos.

Es bien particular, bien original, el procedimiento de acusar de subversivos a los trabajadores cuando no se dejan robar sus salarios. Es bien original el procedimiento empleado cuando los obreros no permiten que les quiten una parte del pan de sus hijos, del sustento de sus familias, del bienestar de sus hogares.

Los obreros continuaron en su reclamación y dijeron que si acaso el Gobernador Marítimo no les hacía justicia, no irían a trabajar en la nave donde estaban prestando sus servicios.

El señor SILVA (don Matías Vicepresidente).—Me permito manifestar a S. S. que nuevamente no hay número en la Sala.

Se va a llamar.

—Después de 5 minutos:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y como no hay número en la Sala se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión se encontraban presentes en la sala los siguientes Sres. Ds:

Barros Castañón, Bulnes, Cárdenas, Correa Ramírez, Cruz, Edwards Matte don Guillermo, Gonzáles Canales, Jaramillo, Labarca, Lois, Navarro don Braulio, Pradenas, Rivas Vicuña, Rojas Mery, Salas Romo, Sierra, Silva don Matías, Tizzoni, de la Veña y Vergara Vicuña.

Cuide de la salud de su familia y lleve sus
RECETAS
A
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-3

GRAN VELADA DE ARTE DE ANOCHE EN HONOR DE MEXICO Y BOLIVIA

OMPLETO EXITO QUE ALCANZA EL ACTO LITERARIO DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

orme concurrencia que se da cita a la velada de anoche. — El desarrollo del programa. — Hablan los Ministros festejados

...ñe se ha llevado a efecto ...era de las Charlas Litera... que ha venido organizando ...ciación de Cuadros Artís... Obreros de Chile, que con ...acierto se han verificado en ...último tiempo.

...acto de anoche, como se ...era dedicado en honor de los ...señores Carlos Trejo Lerdo de Tejada y Jaymes Freire, Mi... de México y Bolivia en ...personas que han demos... grandes simpatías por esta ...dad.

...nutos antes de las 10 de la ...se daba principio a la ve... ocupando los puestos de ho... de la mesa directiva las si... personas: Presidente de ...Asociación, señor Daniel Cas..., quien tenía a su derecha ...señor Ministro de México y al ...te señor Rosamel del Va... y a su izquierda, al señor Mi... de Bolivia, señor Jaymes ...; al director artístico de la ...ciación, señor Pedro Sienna; ...secretario de la Legación boliviana, señor Téllez; don Víctor Hugo Jaymes Freire, hijo del Ministro de Bolivia; los señores Víctor Undurraga García Huidobro y Víctor Undurraga Larraín, y al adjunto civil boliviano, señor Guillermo Vidal y Aramayo.

Instantes después se incorporaba a la mesa de honor, la conocida escritora, señora Sara Hübner.

La velada se inició con una sinfonía a cargo de un conjunto musical, formado por socios de la Estudiantina La Esmeralda, que mereció los aplausos de la numerosa concurrencia.

A continuación el señor Rosamel del Valle pronunció el discurso de ofrecimiento de la velada, siendo muy aplaudido.

El programa, que sufrió una alteración debido a la enfermedad de la señorita Lea Canobra y de la señorita M. Vásquez, mereció la aceptación general del público, especialmente los números a cargo de la señorita Brisalia Uribe, que fué obligada a bisar; el señor Urbano Donoso, que recitó una composición original; la declamación de la señorita Erglentina Sour; el solo de violín del señor Guillermo González, acompañado por la señorita Luisa Soloué, y el a cargo del director artístico de la Asociación señor Pedro Sienna, que leyó una hermosa composición sobre recuerdos de teatro.

Terminado de leerla, el señor Sienna fué obligado a recitar poesías, mereciendo estrepitosos aplausos.

En seguida el Presidente de la Asociación pronunciaba una elocuente improvisación, señalando la labor de esta entidad que venía desarrollando éxito tras éxito.

Dió lectura asimismo, a una excusa de la gran escritora señora Inés Echeverría de Larraín (Iris), que por motivos ajenos a su voluntad se veía privada de concurrir a este acto.

HABLAN LOS MINISTROS DIPLOMATICOS

Terminado el discurso del presidente, las manifestaciones en honor de los señores Ministros de Bolivia y México, se hicieron sentir en forma entusiasta en la sala, obligándoseles a hacer uso de la palabra.

El señor Trejo Lerdo de Tejada, manifestó que "asistía a esa velada, con un doble fin, pues cuando por primera vez se le invitó, estimó no sólo que debía concurrir, sino que era su deber, pues cuando se empieza a hacer labor de nacionalismo, por lo que él había luchado en México, creía que era deber el cooperar a tan grande obra."

Se refirió a que esa obra de la Asociación "era algo muy simpático, y así como había iniciativa de parte de la entidad, él también la tenía, y proponía que se consolidara la familia latina-americana, por medio de instituciones artísticas que llevaran los nombres de los países suramericanos, y en tal forma, lanzaba la idea en ese sentido.

Con eso, terminó manifestando, se consolidaba en forma decidida la hermandad latino-americana."

Sonoros aplausos saludaron las palabras finales del señor Trejo Lerdo de Tejada, que se transformaba en una gran ovación que duró varios minutos.

Hecho el silencio, el Ministro de Bolivia hizo uso de la palabra en forma simpática y florida, refiriéndose a la obra de acercamiento intelectual y artístico de la Asociación, aplaudiéndola y estimulando a sus asociados a perseverar en ella.

Se refirió a ella, diciendo "que era una obra que venía tomando cuerpo desde hace tiempo, para ser en el futuro el fruto de la gran unificación americana, olvidando todo lo pasado, todo lo ido, pero para siempre."

Sonoros aplausos saludaron igualmente las palabras del señor Jaymes Freire.

Una marcha tocada por la orquesta Jazz Band Honolulu, de la Academia Artística Los Bohemios, daba término a la velada, que sin duda alguna, dejará gratos recuerdos.

EL GOBIERNO DE CHILE ESTARIA DE ACUERDO EN ALGUNOS PUNTOS

...ON LA NOTA DE BOLIVIA SOBRE LAS ASPIRACIONES PORTUARIAS DE ESTE PAIS

...ROXIMAMENTE QUEDARA REDACTADA LA CONTESTACION DEL CANCILLER SOBRE LA CONTROVERSIA DEL MAURI

...Senado aprobó ayer los Mensajes sobre la designación de los delegados chilenos a la Conferencia de Marzo y el nombramiento de Embajador en Argentina

Economías en el Presupuesto de Relaciones Exteriores

...a atención pública está pen...te en los momentos actuales ...curso que sigan las gestiones ...tivas a una negociación direc...con Bolivia sobre las aspiracio... portuarias de este país, nego...ción que anticipó "Los Tiem..." de anteayer.

...urante la pasada administra...se entablaron idénticas nego...ciones con la Cancillería del Al...tiplano, siendo Ministro de Chile ...Bolivia don Emiliano Bello Co...dio. Las gestiones de entonces ...fracasaron debido a la revolución ...estalló en la Paz, produciéndose un violento cambio de régi...men.

...l nuevo Gobierno de Bolivia, ...querido reanudar las negocia...ciones y el Ministro señor Jaymes Freire ha puesto en manos ...Canciller una nota concebida ...términos cordiales insinuando ...nuestro país la prosecución de ...gestiones.

...ún cuando no se conoce el es...to de la contestación chilena, ...nos ha asegurado que ésta acce... en algunos puntos a la peti... de Bolivia.

LA CUESTION DEL MAURI

En estos últimos días hemos venido informando sobre el resultado a que se habría llegado en las conversaciones que el Canciller señor Izquierdo y el Ministro de Bolivia señor Jaymes Freire han celebrado con el objeto de estudiar la mejor manera de solucionar las dificultades creadas con motivo del uso de las aguas del río Mauri.

El Canciller y el Ministro de Bolivia habrían resuelto redactar un protocolo de arbitraje en el cual se estipula la forma en que se hará el estudio de la cuestión, como asimismo también se establece en caso de no poder solucionar las dificultades, se irá al arbitraje de un país extraño.

Este protocolo, cuya redacción se encuentra ya terminada, será enviado al representante de Bolivia en algunos días más.

LOS MENSAJES DIPLOMATICOS

Ayer la Cámara de Senadores aprobó los mensajes en que sometía a su consideración el nombramiento de don Juan Enrique Tocornal para Embajador en Argentina y la designación de los delegados de Chile ante la V Conferencia Pan-Americana.

PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE CHILE

Ya aprobada por el Senado la designación de los delegados de Chile, resta sólo conocer los nombres de las personas que ocupen la presidencia y secretaría de la representación chilena ante la Conferencia. Como ya hemos informado, existe acuerdo para ofrecer estos cargos a los señores Agustín Edwards y Manuel Rivas Vicuña, respectivamente.

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO DE RELACIONES

Hace algún tiempo nuestro diario informó ampliamente al público respecto de las economías que el Gobierno pensaba efectuar en el Presupuesto de Relaciones. Se dijo entonces que serían suprimidas algunas legaciones, quedando otras a cargo de secretarios o Encargados de Negocios.

Sobre el particular podemos adelantar a nuestros lectores que la Sub-Comisión de Relaciones ha suprimido los ítems correspondientes a la Legación en Colombia servida en la actualidad por don Luis Orrego Luco.

LA LIMITACION DE PASAJEROS EN LOS TRANVIAS

...YER ES ENVIADA A LA DEFENSA MUNICIPAL LA NOTA DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE TRACCION

...ntrevista celebrada entre el Intendente de la provincia y el Alcalde señor Silva Espic

...a continuado preocupando la ...ción de las autoridades loca... la resolución adoptada por la ...presa de Tracción en el sentido ...que en adelante no permitirá ...var más que el número regla...mentario de pasajeros en los tran...vías.

...n la tarde de ayer la Secreta... envió a la Defensa Municipal ...nota que enviará la Gerencia a ...Alcaldía, en la que notifica de ...resolución que ya conoce el ...público.

ENTREVISTA CON EL INTENDENTE

A las cuatro y media de la tarde de ayer el primer Alcalde señor Silva Espic, celebró una conferencia con el Intendente suplente señor Daza Brantes, a fin de comunicarle el nuevo rumbo que han tomado estas incidencias.

Terminada la entrevista, tuvimos oportunidad de conversar con el señor Silva Espic, quien nos manifestó que por las declaraciones que le hiciera el Intendente, parece que la medida adoptada por la Gerencia de la Empresa de Tracción, quedará sin efecto.

CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Posiblemente hoy, la Defensa Municipal enviará a la Alcaldía su informe respecto a la nota de la Gerencia de la Tracción.

Recibida esta comunicación, el señor Silva Espic celebrará una conferencia con el Presidente de la República, a fin de imponerlo de la nueva incidencia municipal-tranviaria.

EL AUMENTO TRANSITORIO DE LAS CONTRIBUCIONES

...SE ESTABLECE UN IMPUESTO DE UN 10% SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES QUE OBTENGA CADA PERSONA

Texto del proyecto de ley

Como ya hemos dado cuenta en ...as ocasiones, el Gobierno aten...diendo a la aflictiva situación del ...rario Nacional ha elaborado di...versos proyectos de contribuciones ...destinados a saldar el enorme ...déficit con que cerrará el año fi...nanciero de 1923.

Entre éstos figura el del alza ...por el término de un año de un ...impuesto sobre todas las utilida...des o rentas que obtenga cada ...persona.

Damos a continuación la parte ...pertinente del proyecto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Se autoriza al Pre...sidente de la República, por exigir...lo así el interés nacional, para que, ...por el término de doce meses, a ...contar desde el 1.o de Abril del año ...en curso, pueda cobrar una contri...bución extraordinaria de un 10 por ...ciento sobre toda clase de utilida...des o renta que obtenga cada per...sona.

...Servirán de base para determinar ...las utilidades o rentas, la declara...ción que estará obligado a hacer ...el contribuyente y las informacio...nes que, en cada caso, obtenga la ...Dirección General de Impuestos In...ternos.

Si el contribuyente no hiciere declaración en el plazo que fija el reglamento, la Dirección General de Impuestos Internos procederá a fijar el impuesto correspondiente, con los datos que haya obtenido.

2.o Los reglamentos que dicte el Presidente de la República fijarán las normas y bases para el establecimiento y cobro de esta contribución.

Art. 3.o Las personas naturales o jurídicas, y las empresas industriales o comerciales a quienes los reglamentos de esta ley impongan la obligación de retener la contribución a sus accionistas o empleados, quedan obligados a pagar una contribución igual al triple de la adeudada si no cumplieren con dicha obligación.

Art. 4.o Las personas a que se refiere esta ley que hicieren declaraciones falsas, u ocultaren sus utilidades o rentas, serán penadas con el triple del impuesto en la parte que lo hayan burlado o pretendido burlar, sin perjuicio de las sanciones de carácter general que pudieran afectarles.

Art. 5.o Las infracciones a las demás disposiciones de la presente ley y a los reglamentos que se dicten, serán penadas con multa de quinientos a mil pesos.

Art. 6.o La Dirección General de Impuestos Internos hará efectivas administrativamente estas multas, y si dentro del plazo de cinco días después de notificado el infractor por algún empleado de la referida Dirección, la multa no fuere pagada en la tesorería fiscal, se le hará efectiva por la vía ejecutiva, sin perjuicio de clausurar el establecimiento, si lo hubiere.

Para los efectos del cumplimiento de esta disposición, los empleados de la Dirección General de Impuestos Internos, que indiquen los reglamentos, tendrán el carácter de ministros de fe en el desempeño de sus funciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1.o Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cien mil pesos ($ 100,000) en los gastos que demande la aplicación de la presente ley.

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SON NOMBRADOS POR UN NUEVO PERIODO LEGAL DE DIEZ AÑOS LOS INSPECTORES DE FERROCARRILES EN CONSTRUCCION Y DE HIDRAULICA, SEÑORES TEODORO SCHMIDT Y SERVANDO OYANEDEL

SEÑOR SERVANDO OYANEDEL

SEÑOR TEODORO SCHMIDT

El 7 de este mes cumplen el período de 10 años porque fueron nombrados inspectores generales de Ferrocarriles en Construcción y de Hidráulica de la Dirección de Obras Públicas, los señores Teodoro Shmidt y Servando Oyanedel, respectivamente.

Por decreto de Gobierno de fecha de ayer estos señores han sido nombrados para desempeñar los mismos cargos por un nuevo período legal de diez años.

El señor Servando Oyanedel, es un meritorio funcionario que ha tenido a su cargo la ejecución de importantes obras de hidráulicas que han merecido la más amplia aceptación del Gobierno y la unánime aprobación de los técnicos y entendidos. Además el señor Oyanedel ha estado en Europa perfeccionando sus estudios y especializándose en determinadas materias.

Por su parte el señor Teodoro Schmidt ha servido en la Sección Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas, sin interrupción, desde 1901 en el estudio y construcción de más de 2,300 kilómetros, o sea en más de la mitad de la red total del Estado.

Personalmente el señor Schmidt ha trabajado en el estudio y construcción de los grandes puentes ferroviarios sobre el Maule, en Banco de Arena, sobre el Chol-Chol en Nueva Imperial y sobre el Tranque y el Canelo en el Ferrocarril de Melipilla a San Antonio y en la construcción de los de Antilhue a Loncoche, de Temuco a Carahue, de Osorno a Puerto Montt, de Arica a La Paz y Longitudinal desde Cabildo a Pintados. Ha desempeñado, asimismo numerosas comisiones de Gobierno en la construcción y explotación del Ferrocarril Trasandino por Juncal, del de Sauces a Lebu, en el Congreso Sur Americano de Ferrocarriles de 1910, etc.

Desde 1908 sirve una cátedra en la Universidad de Chile Como Decano de la Facultad de Matemáticas ocupó un asiento en el Consejo de Instrucción Pública en el período 1918-1920, durante los cuales la Facultad obtuvo un señalado progreso: los estudios de contabilidad exigido a los nuevos ingenieros desde 1919, la aprobación e implantación del nuevo plan de estudios de Ingeniería Civil, de Ingeniería de Minas y de Arquitectura, la creación de la Escuela de Conductores de Obras y la edificación del nuevo local para la Escuela de Ingeniería son, entre otros, frutos de su tesonera labor.

La rectitud de sus procedimientos, su preparación y su experiencia, le han hecho acreedor a la confianza del Gobierno.

EL TEMPORAL EN BOLIVIA

Por nuestra amplia información de ayer se conocen los resultados del fuerte temporal que se ha desencadenado en Bolivia y que ha causado grandes destrozos en los ferrocarriles bolivianos.

Sobre el particular tuvimos oportunidad de hablar con el administrador del ferrocarril de Arica a La Paz, señor Schmidt, que se encuentra actualmente en la capital, manifestándonos que las comunicaciones recibidas por él le dan grandes proporciones al temporal desarrollado en Bolivia.

Al mismo tiempo nos agregó que el ferrocarril del cual él es administrador no ha sufrido perjuicios de consideración y que únicamente ha sufrido un atraso de nueve horas, no habiéndose suspendido hasta la fecha.

LAS INCIDENCIAS MUNICIPALES

Especialmente citada se reunió anoche la Asamblea Radical con el objeto de tratar sobre el problema tranviario.

En uno de los votos aprobados por esta corporación política se pide a los regidores radicales, la reconsideración del acuerdo del alza de las tarifas de los tranvías.

Según los comentarios oídos anoche en los pasillos del Club Radical, se creía ver en este acuerdo el propósito de la Asamblea de propiciar un acercamiento de los regidores radicales a la actual minoría, para formar una combinación que llevaría como primer Alcalde a don Pedro León Ugalde.

Sobre un reclamo

Días atrás publicamos el reclamo que nos hizo el cochero José Agustín Villalón, por no haber sido atendido por la policía cuando fué asaltado en la calle Las Hornillas por unos desconocidos.

A este respecto el inspector de la 10.a Comisaría que había intervenido en este suceso nos manifestó que carecía de fundamento el denuncio de Villalón. Por el contrario la Comisaría atendió al reclamante y envió al Juzgado el parte respectivo.

SINDICATO HOWARD

ESTA LISTO EL MENSAJE QUE SOMETE A LA APROBACION DEL CONGRESO EL CONTRATO AD-REFERENDUM FIRMADO ENTRE EL FISCO Y ESTA INSTITUCION

Ha quedado firmado el mensaje por el cual se solicita del Congreso la aprobación del contrato ad-referendum, firmado entre nuestro Ministro en Londres, en representación del Fisco y un representante del Sindicato Howard, constructor de una sección del ferrocarril Longitudinal Norte y con el cual se vienen a poner término a las dificultades suscitadas entre el Fisco y ese Sindicato.

En su oportunidad dimos a la publicidad el contrato íntegro, en el cual se autoriza al Gobierno de Chile para emitir bonos por 292 mil libras esterlinas para cancelar lo que se adeuda al Sindicato Howard, por los trabajos indicados.

Bonos por 168,000 libras serán del 5 con el 2 o|o y el resto del 7 con el 2 o|o.

EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER

SE TRATAN DIVERSOS ASUNTOS DE CARACTER ECONOMICO

El Canciller da cuenta de haber terminado la nota-respuesta a Bolivia

La creación de los servicios de salubridad en el Ejército

A mediodía de ayer se llevó a cabo en la Sala Presidencial un Consejo de Gabinete, el cual estuvo destinado especialmente al estudio de los proyectos económicos.

Respecto de la cuestión internacional, el Ministro de Relaciones manifestó a sus colegas que ya se encuentra redactada la nota de contestación a Bolivia, acerca de las aspiraciones portuarias de este país, y que será puesta próximamente en conocimiento del Ministro de Bolivia, señor Jaymes Freire.

El Ministro de Guerra, señor Silva Campo, dió cuenta del estudio que viene realizando sobre la higienización de los servicios del Ejército, en lo que se refiere a las enfermedades de trascendencia social. Estos estudios quedarán terminados en los primeros días de la próxima semana y el Ministro dictará los decretos respectivos y presentará los proyectos de ley que sean indispensables a la consideración del Congreso, previo acuerdo del Consejo de Estado.

LOS ITINERARIOS DE TRENES A PICHILEMU

NO SON EFECTIVOS LOS DENUNCIOS QUE SE HAN HECHO POR MAL SERVICIO DE LA EMPRESA EN ESE RAMAL

"Señor Director de "La Nación". —Presente.—Muy señor mío:

En "El Diario Ilustrado" de hoy se publica un artículo editorial con informaciones erróneas y que se hace eco de rumores infundados sobre los itinerarios de trenes a Pichilemu.

Este balneario está atendido en la actualidad por un tren diario que sale de Santiago a las 11.50 y que llega a Larraín Alcalde a las 6.54 P. M. Este tren lleva coche directo desde Alameda a Larraín Alcalde.

Durante todo el mes de Enero, el mayor atraso de este tren ha sido de 24 minutos el 25 de Enero. Dieciséis veces ha llegado a la hora justa y cinco veces con atrasos inferiores a 7 minutos.

Es erróneo, pues, aquello de que "cuando el itinerario no se cumple y es lo corriente". Tres veces por semana hay además combinación con el expreso de la mañana que lleva también un coche directo entre Alameda y Larraín Alcalde; el tren llega a las 10.22 A. M. a San Fernando, donde tienen los pasajeros 20 minutos para almorzar. La hora de llegada a Larraín Alcalde es a las 2.07 P. M., según itinerario.

Los mayores atrasos de este tren han sido de 45 minutos tres veces en el mes: los días 5, 15 y 19 de Enero.

No está, pues, mal servido un balneario que tiene un tren ómnibus diario y un expreso día por medio.

No es efectiva pues, las informaciones de que llega con una hora más de atraso. El "único tren posible" a que se refiere el articulista, fué suprimido por el Consejo de Ferrocarriles con fecha 25 de Abril de 1922, o sea, antes de que el suscrito fuera Director General. El motivo de la supresión fué de que ese tren no costeaba sus gastos y que la Empresa debe costear sus gastos con sus entradas.

Debido en gran parte a la política de severa economía que ha implantado la Empresa, ha podido terminar con los déficits anuales que agobiaban sus finanzas. Una de las formas económicas que se han implantado es la de suprimir todo tren que no se pague. La Dirección por ningún motivo variará esta política. Y es así, como ha sido posible pasar de un déficit de 49 millones de pesos en 1921 a producir alguna utilidad en 1922. El tendencioso rumor que acoge el diario, de que se explicaría esto por una venganza electoral, casi no necesita ser comentado. El público ha podido constatar que la Dirección Superior de la Empresa se ha inspirado siempre en los móviles del mejoramiento del servicio y apartamiento de la politiquería.

No han desaparecido las causas que originaron la supresión de este tren. Por consiguiente, el único camino para restablecerlo está en que los interesados en su carrera garanticen a la Empresa los gastos que originaría por medio de una boleta bancaria. En esta forma, la Dirección ordenaría su inmediato restablecimiento.

Saluda a Ud. atentamente. — (Firmado): R. Jaramillo".

CARBON PARA LOS FERROCARRILES

AYER SE ABREN LAS PROPUESTAS DE COMBUSTIBLE PARA LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DURANTE EL PRESENTE AÑO

A ellas concurren las Compañías Carboníferas nacionales

Como estaba anunciado ayer a las 3 de la tarde se abrieron en el Departamento del Material y Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, las propuestas públicas por 250,000 toneladas métricas de carbón fósil para los servicios de la Empresa durante el presente año.

Este acto fué presidido por el Director de los Ferrocarriles señor Jaramillo, concurriendo los proponentes que son representantes de compañías carboníferas nacionales y uno de compañía extranjera.

En general, podemos decir que los precios fluctuaron entre 55 y 65 pesos la tonelada, siendo más elevada la propuesta por carbón extranjero. Estas propuestas han sido enviadas al departamento respectivo para su estudio, quien informará además sobre ellas al Consejo de los Ferrocarriles para su aprobación definitiva.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS CONTESTA AL PRIMER ALCALDE

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos, señor Phillips, ha dirigido al Alcalde la siguiente nota:

"31 de Enero de 1923.—Señor Alcalde:

Tengo la honra de acusar a U. S. recibo de la nota N.o 62, fecha de ayer, en la cual U. S. transcribe a esta Superintendencia las observaciones del señor Director del Tránsito relacionadas con el accidente ocurrido el Sábado próximo pasado, en la esquina de la Plaza de Armas y calle del Estado, accidente ocasionado por la escala mecánica de la 6.a Compañía de Bomberos al regresar de un llamado de incendio.

En primer término, se hace presente en dicha comunicación, que las disposiciones reglamentarias del tránsito no se cumplen por los encargados de conducir el material de incendio.

A esta inculpación debo manifestar a U. S. que los conductores del material se atienden estrictamente a las referidas disposiciones y a las emanadas en la orden del día de la Comandancia del Cuerpo. No es el caso hacer referencia en esa nota a velocidades excesivas, pues en la ocasión del desgraciado accidente de que se trata la pieza de material de la 6.a Compañía recién partía del sitio en que había sido detenida por el guardián que dirigía el tráfico y atropelló al señor Lira en momentos en que atravesaba la calzada para tomar el tranvía.

Sólo en caso de mucha urgencia y necesidad el material del Cuerpo no sigue la dirección fijada para el tráfico público, lo cual tampoco es el caso de mencionar por cuanto el carro venía con la dirección reglamentaria.

Todos los vehículos del Cuerpo usan bocinas especiales tanto para la ida a los incendios como para el regreso. Nunca al regreso del material se hace uso de la bocina de dos sonidos que se hace funcionar incesantemente cuando acude a incendios.

Está perfectamente establecido que la velocidad que debe llevar el material es de 35 kilómetros, velocidad muy prudencial para llegar con el tiempo requerido a prestar sus servicios; y al regreso la velocidad mínima lo cual siempre se cumple a medida de las necesidades del servicio, pues hay que tener presente que el material debe quedar rápidamente listo en sus cuarteles por si se requiere nuevamente su concurrencia a otro incendio.

Respecto a que no haya urgencia manifiesta en tomar velocidades excesivas por cuanto los siniestros no ocasionan grandes perjuicios como antiguamente, ni pueden propagarse los incendios en forma alarmante debido a las ordenanzas municipales referentes a los muros corta-fuego, manifiesto a U. S. que el señor Director del Tránsito está en profundo error, pues el Cuerpo de Bomberos ha requerido de esa Alcaldía en diversas ocasiones que se hagan cumplir esas ordenanzas debido a que raras veces los corta-fuegos, si es que existen, son construídos en forma muy deficiente y que no prestan ninguna seguridad para la propagación del fuego.

Precisamente, hoy día, los incendios no se propagan y son combatidos con toda oportunidad debido únicamente a la rapidez con que acude el material automóvil.

Sin otro particular soy del señor Alcalde muy atento y S. S. — J. Phillips P., Superintendente. — Manuel Torres B., secretario general".

EL FALLECIMIENTO DEL CONDE MONTESSUS DE BALLORE

Algunos datos biográficos del ilustre sismólogo

Ha fallecido en la capital, el jefe del Servicio Sismológico de Chile, Conde Montessus de Ballore, que desde hace muchos años se encontraba en nuestro país.

El señor Montessus de Ballore era un ilustre hombre de ciencias, que había prestado muchos servicios al país. Vivía una existencia de sabio enteramente entregado a sus estudios, habiendo llegado a ser una de las autoridades mundiales en cuestiones de sismología y metereología.

Se han publicado numerosos textos sobre esa materia y que llevan su firma y que constituyen una verdadera enciclopedia en la que se puede estudiar a fondo todo lo que se refiera a esta rama de la ciencia.

En el círculo de sus relaciones era muy estimado por sus prendas personales, como por sus profundos conocimientos científicos.

DATOS BIOGRAFICOS DEL SEÑOR MONTESUS DE BALLORE

El Conde Fernando de Montessus de Ballore, nació en Velenoux (Saone-et-Loire, Francia) en 1851.

Hizo sus estudios en la Escuela Politécnica, de Artillería y de Caballería.

Ha sido jefe de la misión militar francesa en la República del Salvador e inspector de los estudios en la Escuela Politécnica de París.

Se retiró del Ejército francés con el grado de mayor, en el arma de Artillería.

En el país, fué, hasta el día de su fallecimiento, Director del Servicio Sismológico de Chile.

Ha obtenido las siguientes distinciones honoríficas y condecoraciones: Caballero de la Legión de Honor, Oficial de Instrucción Pública. Tres veces laureado por la Academia de Ciencias de París; medalla de oro de la Sociedad Francesa de Geografía, Doctor en Leyes de la Universidad de Ann-Arbor, Michigán.

LOS FUNERALES

Ayer a las 4 y media de la tarde, se efectuaron privadamente los funerales del ex-jefe del Servicio Sismológico de la capital, Conde Fernando María Montessus de Ballore.

Sus restos fueron sepultados en el Cementerio General.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

Defunciones

FEBRERO, 1.o.— Pablo Avilés, 50 años; Alberto Hernández, 45; Pedro Brito, 39; Virginio López, 49; Gregorio Oyarce, 60; Zulema Farías, 8; Clarisa Leigthon, 51; Matea Jacques, 90; Salomé López, 20; Carmen Castro, 69; Julia Caroca, 30; Isaías Quezada, 29; Abel Román, 55; Gavino Lobos, 73; Juan Orellana, 28; Mario Fuentes, 1; Carlos Alvarez, 2; José Báez, 1, y 21 menores de 1 año.

Tenemos un gran cuidado en el exacto despacho de nuestras
RECETAS
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-3

UNA CUESTION GRAMATICAL

Sobre el plural de la palabra "café"

Señores Bahre & Cía.—Presente.

Muy señores míos:

Estimo que una firma comercial en la cual figura un socio chileno, y que además está radicada tantos años en el país, no tiene disculpa posible para ignorar la manera de escribir el nombre de su mercadería, especialmente cuando ella constituye el único artículo de su comercio.

En efecto, la palabra Café, hace su plural agregándole **es** y se escribe, por lo tanto, **cafées**.

Disculpen ustedes mi intromisión en el asunto, pero no es tolerable aceptar tanta enormidad.

Su atto. y S. S.—
J. E. Moreno.

En varias ocasiones hemos oído discutir acerca de cuál es la forma correcta del plural de la palabra **"Café"**, y aunque los términos en que se nos interpela en la carta que dejamos copiada, no invitan, por cierto, a una contestación, deseamos aprovechar esta oportunidad para hacer conocer algunas opiniones autorizadas que nos han inclinado a escribir **"cafés"** y a perseverar en esta forma de plural, arrostrando tales iras...

—El malogrado profesor de Estado, don Abraham Valenzuela Torrealba, distinguido abogado y uno de nuestros mejores maestros de Castellano, nos escribía con fecha 22 de Febrero de 1919:

"Si tanto acierto logran ustedes en la venta de los **cafés** importados por la Casa Bahre como el que han tenido en el empleo de ese plural, merecerán, sin duda, las más calurosas felicitaciones.

Allá van, al efecto de su consulta, dos indiscutibles autoridades: **Bello:** "Si el singular termina en vocal aguda, se añade **es**, v. gr., **albalá, albaláes; jabalí, jabalíes**... Los en **e, o, u**, de más de una sílaba, **suelen** añadir sólo **s.**". En este último caso se encuentra la palabra **café** que, según don Andrés, puede en plural tener las dos formas: **cafés, cafées.**

Real Academia Española: "Los terminados en vocal acentuada, reciben en el plural de la sílaba es... Los que finalizan en la letra é acentuada, también se **sujetaron**, por punto general, a idéntica regla, **en otros tiempos**... Mas, resistiéndose nuestra lengua a doblar las vocales, por lo mismo que se goza en pronunciarlas todas con la mayor claridad y distinción, **las palabras agudas terminadas en é toman sólo una s para el plural: como de café, cafés; de canapé, canapés; de pie, pies**".

—El literato y erudito profesor don Leonardo Eliz, se ha dignado enviarnos los siguientes datos, bajo el título de: **El verdadero plural de la palabra café.**—Los nombres terminados en vocal larga expresan el plural añadiendo al singular la sílaba **es**, como albalá, **albalaes**; de alhelí, **alhelíes**; de bajá, **bajaes.** Se exceptúan los terminados en **é, ó, ú**, que sólo añaden una s; v. gr.: de café, **cafés**; de rondó, **rondós**; de ambigú, **ambigús. (Gramática Castellana** por Joaquín de Avendaño, página 72).

El plural de los nombres graves o esdrújulos terminados en vocal y los agudos terminados en é, se forma añadiendo al singular una s. El plural de casa es **casas**, y el de café, **cafés. (Tratado elemental de lengua castellana**, por Rufino Blanco y Sánchez, página 87).

Los nombres agudos terminados en é forman su plural tomando una s, y así de café, pie, canapé, salen **cafés, pies y canapés. (Gramática teórica y práctica de la lengua castellana**, por Rafael Angel de la Peña, páginas 33 y 34).

En antiguo castellano se duplicaba una misma vocal, pero lo corriente es que las dos vocales iguales se reduzcan a una sola sílaba. Se decía veer, seer, piees, cafees, fees. A fines del siglo XV quedaron en **ver, ser, pies, cafés, fés. (Gramática histórica española**, por Ramón Menéndez Pidal, páginas 59 y 132).

Resistiéndose nuestra lengua a doblar las vocales, hoy las palabras agudas finalizadas en é, toman sólo una s para el plural, como de café, **cafés**; de canapé, **canapés**; de pie, **pies. (Gramática de la Real Academia Española.** Ultima edición, página 10).

No dejan de notar los gramáticos que el habla castellana, celosa de su armonía, pospone en este punto, como en otros, la regla al buen sonido; y aun cuando en catálogos de casas comerciales que no asignan precio al buen decir, en avisos y letreros vemos hoy estampado: **cafees, tees, canapees**, etc., y aun cuando de antiguo no ha faltado tal o cual escritor que prohijara tan disonantes plurales, el uso correcto los ha proscrito, de modo que toda voz terminada en ó se contenta con agregar una s **(Guía del buen decir**, por Juan B. Selva, página 31).

Por fin, el señor Rector del Liceo de Valparaíso, don Ruperto Banderas L., nos agrega, al enviarnos la interesante recopilación del señor Eliz: "Los otros profesores de Castellano del Liceo opinan de la misma manera que el señor Eliz".

Con lo dicho, verá el señor Moreno que ya no rige aquella anticuada regla gramatical, contemporánea de la palmeta, que terminaba con las únicas excepciones: "papás, mamás y pies", tan grabada en la memoria de los estudiantes de otra época, y desde cuyo reducto dispara el señor Moreno sobre los comerciantes extranjeros y chilenos que no se preocupan del castellano.

Los idiomas van puliéndose y mejorándose con los años. Instituciones tan conservadoras como la Real Academia Española, dan situación oficial en la lengua, tras concienzudo estudio, a palabras modernas y a nuevas formas. Los que no las usan, deberían estudiarlas antes de indignarse contra los que adoptamos dichas reformas por creerlas lógicas y bien autorizadas.

Nuestros agradecimientos a los distinguidos Profesores que con tanta cortesía y buena voluntad han atendido nuestra consulta.

BAHRE & Cía.

Ejército y Armada

EL GOBIERNO CONDECORA A ALGUNOS JEFES MILITARES ARGENTINOS

Con el Ministro de la Guerra

La comisión que debe estudiar algunas reformas al Código Penal Militar

Se posterga hasta el 1.o de Abril el licenciamiento del actual contingente militar

Con el Ministro de Guerra

En la mañana de ayer celebr[illegible] una detenida conferencia con [illegible] Ministro de Guerra el Encargado de Negocios de Bolivia.

Caja de Retiro del Ejército

La Caja de Retiro del Ejército y Armada ha iniciado ayer los pagos correspondientes al mes de Enero, que como se recordará fueron retardados por falta de fondos.

Estos pagos los ha empezado a hacer la Caja con la suma de 500 mil pesos que ha puesto a su disposición el Ministerio de Hacienda.

Departamento General del Personal

Ayer ha empezado a hacer uso del feriado el jefe del Departamento del Personal, general Iturriaga. Lo reemplazará el coronel don Ignacio Cavledes.

Licenciamiento del contingente militar

Por decreto de fecha de ayer se ha postergado el licenciamiento del actual contingente militar de la II División hasta el 1.o de Abril próximo, exceptuándose únicamente los conscriptos del Regimiento Yungay.

DISPONIBLE

El teniente 1.o señor Víctor Moreno quedará disponible a las órdenes del comando del Regimiento Buin.

ASCENSOS EN EL EJERCITO

Al grado de mayor ha sido ascendido el capitán don Enrique León del Río; a capitán los tenientes señores Enrique Vivanco y Luis Soza; a contador 2.o el 3.o señor Roberto Rotges W.

Condecoraciones

El Gobierno ha concedido medalla "Al Mérito" de segunda clase a los oficiales del Ejército argentino que se indican:

Teniente coronel Carlos Casano[illegible], mayor Rodolfo Márquez, capitán de navío Tiburcio Aldao, y de fragata Aquiles Velarde.

Código Penal Militar

Oportunamente dimos cuenta de que el Ministro de Guerra, señor [illegible]va Campo había resuelto designar una comisión para que se encargara de estudiar el proyecto de Código Penal Militar de que es autor don Joaquín Santa Cruz y de las reformas que es necesario introducir en nuestra legislación militar en general.

Pues bien, esta comisión quedará dentro poco integrada con la designación de algunos jefes militares.

Regimiento Cazadores

Ayer se ha efectuado en el sector Lio-Lleo-Cartagena la revista del escuadrón del Regimiento Cazadores.

Esta revista ha sido presenciada por el Inspector General del Ejército, general Altamirano y por el jefe de la División, general Cabrera.

EL COMANDANTE DEL VALLE

Con fecha de ayer el Ministerio de Guerra ha expedido un decreto disponiendo que el teniente coronel don Isaac del Valle pase a prestar sus servicios al Departamento General de Guerra dejando el Departamento del Personal.

SE LE NECESITA.—En el Departamento del Personal del Ministerio de Guerra, se necesita al teniente don Crescente Pávez.

Estado Mayor

Hoy se dirige a Concepción a reasumir sus funciones en el Estado Mayor de la III División, el comandante Nicolás de la Cruz.

Viaje de instrucción de los guardia marinas

Hoy quedará resuelto definitivamente la nave en que deberán hacer su viaje de instrucción los guarda-marinas que salieron de la Escuela Naval en los años 1921 y 1922.

Destinaciones

El Ministerio de Guerra, por decreto de ayer, ha hecho las siguientes destinaciones:

El mayor don Ernesto Grez al Departamento del Personal, dejando el Departamento General de Guerra; los capitanes don Hipólito Bunster a la Dirección del Material de Guerra; don Aníbal Godoy a la Ayudantía de la 2.a Brigada de Caballería; don Guillermo Besoaín al Regimiento Yungay; don Clodomiro Valderrama Labbé al Coraceros; don Luis Vergara a Ayudantía de la Inspección de Tren; don Arturo Soto Barros a la 2.a Brigada de Artillería; don Luis Figueroa como ayudante de la 3.a Brigada de Artillería; don Ramón Luis Reyes al Departamento General de Guerra y don Jorge Berguño a la Dirección del Material de Guerra; y teniente señor Alejandro Lazo al Exploradores.

—El capitán Carlos Lira, al Departamento General de Guerra y los tenientes 1.os Enrique Gutiérrez, al Grupo Borgoño y Eduardo Elizondo, al Grupo Escala.

EL EX-ADICTO EN HOLANDA

El Ministerio de Guerra ha destinado al Departamento General de Guerra al teniente coronel don Manuel E. Véliz, que acaba de regresar de Europa después de haber desempeñado el cargo de adicto en Holanda.

INSCRIPCIONES MILITARES.—Como se sabe, el 31 de Enero se terminaron las inscripciones militares.

Informaciones recibidas en la División, dan cuenta del siguiente resultado total en los departamentos que se indican:

Valparaíso, 3,939; Casablanca, 231; San Felipe, 318; Putaendo, 349; Los Andes, 469; Caupolicán, 1,313; Quillota, 737; Limache, 261, Petorca, 316, y Ligua, 259.

De las circunscripciones que se nombran, del departamento de Santiago, se han recibido los siguientes datos: 1.a, 810; 2.a, 1,193; 3.a, 1,047; 4.a, 71; 5.a, 36; 11.a, 126; 12.a, 156, y 13.a, 46.

RENUNCIA RECHAZADA.—No se ha aceptado la renuncia que hizo de su cargo de teniente 1.o de Ejército el señor Vicente Gutiérrez Mujica.

ficina Dental
vendo en Valparaíso, compuesta de sillón de viaje, máquina de pie, mesa repisa, instrumental completo nuevo. Mecánica con todos sus útiles. Sala de espera y oficina amobladas. Numerosa clientela. Todo en $ 5,000.
Dirigirse casilla 826, Valparaíso.

INSTALACIONES
-DE-
Ventilación y Calefacción
Para usos industriales y particulares
hacemos a precios sin competencia.
SECCION CALOR & FRIO
RAAB, ROCHETTE, ROCA & CIA.
SUC. DE RAAB, BELLET Y CIA.
ESTADO 235, SANTIAGO
BRASIL 264, VALPARAISO

Crónica Policial

EL ESTAFADOR PICHIELLI SERA JUZGADO POR LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

Nuevas informaciones sobre la fuga del zapateador Iglesias

Un accidente en López esquina de Lastra

Mañana se efectuarán en la Prefectura los exámenes de los sub-oficiales aspirantes a sub-inspectores de provincia

La defraudación de bencina a la Escuela de Aviación

En el interior del Cementerio se profana los sepulcros

AYER SE RECIBEN EN EL JUZGADO DE TURNO LOS ANTECEDENTES DE LA DEFRAUDACION DE BENCINA

EL MINISTERIO PUBLICO FORMULA ACUSACION CONTRA LOS QUE APARECEN CULPABLES EN ESTE FRAUDE A LA ESCUELA DE AVIACION

Hemos estado dando cuenta de las incidencias producidas en la negociación de bencina hecha entre un proveedor de la Escuela de Aviación y esta institución militar.

Se recordará que la Escuela de Aviación compró por contrato 300 cajones de bencin para su servicio. Se aceptó la propuesta presentada por el proveedor señor Cano Peel, haciéndose la negociación por intermedio de don Daniel Ramírez Aris, representante del primero.

El Ministerio de Guerra decretó la aceptación de la propuesta y el señor Ramírez, con ese documento se presentó a la Tesosorería Fiscal y solicitó el pago de los 300 cajones, cantidad que le fué cancelada.

Sin embargo, sólo se habían entregado 200 cajones a la Escuela de Aviación.

Cuando la Inspección de Aviación se impuso de lo ocurrido envió los antecedentes al Ministerio de Guerra, y este departamento dispuso que se pidiera al proveedor la devolución del dinero correspondiente a los 100 cajones que no se habían entregado y que alcanzaba a $ 6,000 y tantos.

Se buscó esta determinación tomando en cuenta que la misma bencina se vendía en plaza a $ 17 y el proveedor la había vendido a $ 23.

Sin embargo el señor Cano Peel expresó que él no devolvía ese dinero, pues la negociación la había efectuado su representante y él no había recibido el valor de esos 100 cajones.

En vista de estas circunstancias, el Ministerio de Guerra envió los antecedentes al Ministerio Público y éste formuló la acusación respectiva al Juzgado del Crimen.

En la tarde de ayer se recibieron todos los antecedentes en el Juzgado del Crimen, iniciándose inmediatamente el sumario respectivo.

LA FUGA DE "EL ZAPATEADOR IGLESIAS"

EL JUZGADO DEL CRIMEN DE TURNO INICIA EL SUMARIO RESPECTIVO Y OYE LAS PRIMERAS DECLARACIONES

La fuga del delincuente internacional Juan Bautista Iglesias, ha continuado siendo el tema de los comentarios en los círculos judiciales.

Muchos dudan ya que este peligroso sujeto haya abandonado la cárcel vestido de mujer, aunque así lo afirman algunos reos.

Para los jefes de ese establecimiento, "El zapateador Iglesias", ha tenido cómplices, pues de otro modo consideran imposible su fuga.

Aún más, se nos informa que el Alcaide habría enviado un oficio al Juzgado del Crimen de turno dando a conocer sus sospechas y se nos agrega que el señor Ascuí estaría dispuesto a tomar enérgicas medidas contra el personal de la cárcel en quien recaen esas sospechas.

Por su parte, el juez del crimen de turno ha iniciado el sumario respectivo para establecer sobre quien o quienes recaen las responsabilidades de esta misteriosa fuga.

El Alcaide de la cárcel señor Ascuí se presentó ayer al tribunal y habría prestado allí una larga declaración.

Las activas diligencias que practica la Sección de Seguridad, a fin de descubrir el escondite de Iglesias, aún no dan resultados satisfactorios.

Como informamos en ediciones anteriores, el juez señor Orrego, que ha instruido el sumario, ha dado orden de prisión con allanamiento en contra del reo prófugo.

Los profanadores de sepulcros

En el interior del Cementerio General ha ocurrido un hecho que deja de manifiesto hasta dónde llega la audacia de los delincuentes.

Los cuidadores de ese Cementerio descubrieron que la tumba de familia del señor Nicolás Vicuña Correa había sido profanada.

Revisado el mausoleo se encontró con que había sufrido daños que se avalúan en $ 6,000.

Los malhechores no se llevaron nada de importancia, según se nos informa, sino que se dedicaron a destrozar cuanto encontraron a mano.

Tan pronto la Administración del Cementerio General se dió cuenta de lo ocurrido avisó a la Comisaría respectiva, la que a su vez puso el hecho en conocimiento de la Sección de Seguridad.

Se han iniciado las investigaciones del caso para dar con el paradero de los audaces malhechores.

Varios choferes reclaman

Anoche recibimos la visita de una comisión de choferes que vino a interponer un reclamo en contra del oficial de la 8.a Comisaría don Guillermo Mery.

Nos dijo la comisión:

Dentro del radio de la Estación Central de los Ferrocarriles se permite a los autos particulares y públicos para que permanezcan en espera de los pasajeros.

Si algo ocurre en ese radio, le corresponde intervenir a los carabineros ferroviarios y no a la policía.

Si enmbargo, el oficial a que nos referimos, condujo a tres autos a la comisaría por una falta imaginaria arrojando fuera de los cochhes a varias señoras que estaban listas para ser trasladadas a sus respectivos domicilio.

El citado oficial no quiso recibir explicación alguna y ordenó que los choferes fueran conducidos a la Comisaría.

Por fortuna, aquí el señor comisario se impuso de lo ocurrido y ordenó la libertad inmediata de los detenidos.

La comisión quiere dejar constancia del espíritu justiciero del señor comisario.

LA JUSTICIA ARGENTINA CONCEDE LA EXTRADICION DE UNO DE LOS COMPLICES DEL ESTAFADOR PICHIELLI

EN CUANTO A ESTE, SERA JUZGADO POR LOS TRIBUNALES DE BUENOS AIRES, EN VISTA DE QUE HA HECHO VALER SU CALIDAD DE CIUDADANO ARGENTINO

Recordará el público que hace tiempo nos ocupamos repetidas veces de las estafas cometidas en Santiago y otras ciudades de la República por el inventor de las famosas Anilinas Récord, el delincuente argentino Pichielli, y otros sujetos que le acompañaban.

Pichielli había establecido numerosas tintorerías donde el público acudía con sus trajes para cambiarlos de color.

Numerosos comerciantes enviaban a los mismos establecimientos gran cantidad de mercaderías a fin de teñirlas.

Un buen día, Pichielli desapareció de Santiago llevándose numerosos fardos de mercaderías que no eran de su propiedad y después de haber hecho girar diversos cheques por gruesas cantidades que resultaron sin fondos.

Las investigaciones que se hicieron para dar con el paradero de Pichielli y su banda llegaron a la conclusión de que éste se hallaba en Buenos Aires, y a pedido de las autoridades chilenas fué deten[illegible]

La Corte Suprema solicitó la extradición de estos individuos y después de diversas tramitaciones que no dieron resultado inmediato [illegible] quedó en el olvido.

Y cuando ya ni se recordaba [illegible] Pichielli, he aquí que la Corte [illegible] ma de Justicia de la vecina República se ha dirigido a la Corte Suprema de Santiago por intermedio de la Cancillería, oficiándole [illegible] ha concedido la extradición [illegible] ruso apellidado Skamorowsky, [illegible] pertenecía a la banda del estafador Pichielli y que respecto de [illegible] su cómplice Pecile y demás, [illegible] ser juzgados en Buenos Aires, [illegible] han hecho valer su calidad de ciudadanos argentinos, lo cual les favorece ante la ley de ese país.

La Corte Argentina agrega que [illegible] envíen los antecedentes que existen en contra de Pichielli a fin de juzgarlos en esa capital.

Para sub-inspectores de policía de provincia

SUB OFICIALES QUE SE PRESENTARAN A DAR EXAMEN

Han sido aceptados los siguientes empleados del Cuerpo de Policía, al examen para Sub-Inspectores de provincias, el que se llevará a efecto en la Sala de Comisarios de la Prefectura, el Sábado 3 del presente, a las 4 1|2 P. M., ante la comisión que establece el decreto Supremo número 1309, de 6 de Junio de 1922:

Sección de Seguridad, agentes 1.os Carlos Nuche Valdés y Luis A. Herrera González.

Brigada Central, guardianes 1.os Luis A. Escanilla Leiva y Mateo González Paredes.

2.a omisaría, escribiente don Manuel Toro Solís.

3.a Comisaría, guardián 1.o Gregorio Lagos Cárcamos.

5.a Comisaría, escribiente don Alberto 2.o Marín y guardianes 1.os Roberto Lambert Donoso y Sinforoso Silva.

6.a Comisaría, guardianes 1.os Demetrio Arriagada Durán y Abraham Labra Cerda.

8.a Comisaría, guardianes 1.os Maximiliano Mella Cabello, Gervasio Sanhueza Hernández, José M. Castillo Montecinos y Alfonso Aguilera Parraguez.

9.a Comisaría, guardián 1.o José F. Madrid Madrid.

12.a Comisaría, guardián 1.o Próspero Morales Vilches.

Principio de incendio

Antenoche se produjo un principio de incendio en la barraca de madera de don Abraham Pérez Pérez, domiciliado en Antofagasta 1002.

La barraca está ubicada en Moreda 2239.

El fuego no alcanzó a tomar proporciones debido al oportuno auxilio prestado por el vecino don Gastón Brito, Moneda 2251 y a los trabajos del subinspector don Reynaldo Espinoza y el guardián 3.o Alberto Castañeda que acudieron al sitio amagado.

Entre esas personas lograron apagarlo, y no hubo necesidad en dar la alarma.

Perjuicios no alcanzaron a producirse.

Se ignora la causa o forma en que se produjo el fuego.

Un accidente del trabajo que causa dos víctimas

Ayer tarde ocurrió un accidente [illegible] un edificio en construcción [illegible] en calle de López esquina de La[illegible]tra.

En circunstancias que se hallaban sobre un andamio el contratista don Manuel Guajardo Flores [illegible] en Avenida Inglaterra N.o [illegible] el operario don José Luis [illegible] Vivaceta 719, cedió la madera y cayeron sobre el pavimento, recibiendo ambos varias heridas.

El señor Gujardo quedó hospitalizado en vista de la gravedad de su estado.

Nuevos delincuentes

Guardianes de la Brigada Central aprehendieron en el centro a [illegible] individuos en los momentos que operaban en una cigarrería.

Uno de los detenidos había [illegible] do ya hurtarse una pluma [illegible]

Conducidos a la 1.a Comisaría, confesaron de que el autor del hurto era Gonzalo Romero [illegible] quien también fué detenido.

Ayer mismo pasaron a la Sección de Seguridad y hoy serán puestos a disposición del Juzgado.

Pago al personal de Policía

El pago al Cuerpo Policial se hará en los días y horas que se indican:

Día 2 de Febrero de 192[illegible]:
A las 3 P. M., Sección de Seguridad.
A las 4 y media P. M., Prefectura.
Día 3:
A las 8 1|2 A. M., Cuarta Comisaría.
A las 10 A. M., Duodécima.
Día 5:
A las 8 A. M., Brigada Central.
A las 9 1|2 A. M., Quinta Comisaría.
A las 10 1|2 A. M., Tercera.
A las 2 1|2 P. M., Novena Comisaría.
A las 4 P. M., Décima.
Día 6:
A las 8 1|2 A. M., Primera Comisaría.
A las 10 1|2 A. M., Décima tercera Comisaría.
A las 2 1|2 P. M., Segunda Comisaría.
A las 4 P. M., Sexta Comisaría.
Día 7:
A las 8 A. M., Octava Comisaría.
A las 9 1|2 A. M., Undécima Comisaría.
A las 10 1|2 A. M., Séptima Comisaría.

MUEBLES
de todas clases a precios sumamente bajos y con GRANDES FACILIDADES DE PAGO vende la
MUEBLERIA LA REPUBLICA - Santo Domingo 1026
Consulte nuestros precios.

Todo Extranjero
que esté radicado o de paso en Chile debe aprovechar de la maravilla mundial:
LAS TERMAS DE CHILLAN
El RADIUM, que en gran cantidad poseen estas TERMAS proviene de las entrañas profundas de la tierra, llegando a la superficie en **estado natural**, disuelto en las aguas termales cargadas, además, de sustancias medicinales en estado asimilable, como ser: **azufre, hierro, magnesia, potasa** y tantas otras.
Cualquiera que sea su enfermedad, el RADIUM, con los variados y ricos componentes de las aguas.
LO CURARA RADICALMENTE
El viaje es agradable, los panoramas grandiosos, el AIRE purísimo, el SOL a los 1 800 metros de altura con la benéfica acción de los rayos violeta y ultravioleta.
Orquesta, salón de bailes, toda clase de entretenimientos, paseos, cocina espléndida, etc. La atención de los empresarios es constante y esmerada para todos los pasajeros.
Esté usted seguro que ni en Chile ni en parte alguna del mundo podrá en más corto tiempo medicinarse más radicalmente, hacer un paseo de más agrado, ni tener un descanso más provechoso.
DIRIJASE UNA VEZ a las Termas y atraído por sus bondades VOLVERA SIEMPRE
Por más detalles dirijase a SANTIAGO, Huérfanos 115[illegible] oficina 7; Valparaíso, Cochrane 592; CHILLAN, León Velasco [illegible]

DEPORTES

ATLETISMO

CIRCUITO PEDESTRE DE SANTIAGO DEL PROXIMO DOMINGO

JURADO QUE CONTROLARA LA INTERESANTE COMPETENCIA

inscripciones para el circuito del Domingo 11, se cerrarán mañana

ue despertando entusiasmo en ros circulos deportivos la innte prueba organizada por el Cross para el Domingo próconsistente en el Circuito de ago.

competencia tendrá seguraun desarrollo muy lucido, por la calidad de los atletas tomarán parte, como por la espista que se ha elegido. efecto, se iniciará a las 8 de mañana desde la Plaza de Los y se seguirá por Providenarque Forestal, Monjitas, Caal, Matucana, Estación Cen-Delicias, Dieciocho, Diez de Ñuñoa y terminará después dos vueltas a la pista de los pos de Sports.

abrán doce estafetas de cona cargo do dos entusiastas insones ciclistas que han ofrecisenerososamente su concurso. Escontroles serán distribuídos en urso de la carrera en sitios que corredores ignorarán.

EL JURADO

l Green Cross, que cuenta con ermiso de la Asociación Atlétide Santiago, ha designado el ente Jurado que controlará el ueo:

Arbitro general, señor Alfredo Betteley.

Juez de partida, señor Ithel Stewart.

Ayudante, señor Luis Guillermo Flores.

Jueces de llegada, señores Carlos Fanta, Mandujano, A. González, S. Pérez y R. Leiva.

Cronometradores, señores S. Navarro, R. Salinas, Olivares y G. Krüger.

Se nos pide rogar a todos los miembros del Jurado estar en la Plazuela de Los Leones, a las 7.45 A. M.

Los jueces de llegada deberán encontrarse a las 8.30 A. M., en los Campos de Sports de Ñuñoa.

EL CIRCUITO PEDESTRE DEL DOMINGO 11

Las inscripciones para el Circuito Pedestre de Santiago, a cargo del Pietro Dorando, auspiciado por la Liga Pedestre de Santiago, que se efectuará el Domingo 11, permanecerán abiertas en Lord Cochrane N.o 699, hasta las 8.30 P. M., de mañana Sábado.

El valor de la inscripción es de $ 3 por competidor.

CENTRO SPORTIVO "EL GLO—Se ruega a los atletas que ciparán en el circuito orgado por el Green Gross, enconndose el Domingo próximo en el punto de partida a las 7 A. M., donde serán atendidos por los masajistas señores G. Flores y Carlos Suárez.

FOOT-BALL

EL LANCE FINAL DEL CAMPEONATO INTER-CLUBS DE SANTIAGO

REALIZARA EL DOMINGO PROXIMO, A LAS 5 P. M., EN LA CANCHA INDEPENDENCIA

Fábrica de Vidrios, campeón de la Liga Santiago, se medirá con el Audax Italiano I

n la cancha Independencia N.o e realizará el Domingo próxi el match final por el campeo inter-Clubs de Santiago, enlos campeones de la Liga Sango y de la Asociación Santiago, s 5 P. M., ante el árbitro se Arturo Besoaín Robles.

a composición de los conjuntos Audax Italiano y Fábrica de drios, son sobradamente conocias en nuestras esferas deportivas, r sus innumerables triunfos, antendores de gran talla.

l Fábrica de Vidrios, durante temporada última, no sufrió una derrota, habiendo jugado con ipos como el Artillero de Cosde Valparaíso, que es considecomo uno de los ases del rto.

Por su parte, el Audax Italiano, vencido a conjuntos poderosos prestigio, tales como el Gold Cross, Gimnástico, Bernal y otros, y empatando con el Brigada Central, colocándose con esto en el puesto de honor entre sus congéneres de la capital.

El lance del Domingo próximo, será, sin duda, uno de los más interesantes de la temporada.

Se dan los pasos necesarios para integrar la tarde con un interesante preliminar que estará a cargo seguramente de los Clubs Wanderer y El Salto.

El Audax se hará representar por su equipo, que tantas victorias ha conquistado y compuesto así:

Valpreda; P. Donatti, U. Anglada; C. Fruttero, D. Fruttero, Ottárola; Moccia, Roatti, Devoto, Scala, Manui.

Como se sabe, el vencedor de este encuentro obtendrá el título de campeón y once medallas de oro, premios instituídos por el Consejo Local de Santiago.

NION ANDARIVEL F. C. 1.o EL MONTE v. BRITANIA F. 1.o.—El Domingo próximo en ancha que posee el primero de clubs nombrados en ese pue, se medirán en un amistoso primeros equipos de ambas tuciones.

l directorio del Britania, obiará como premio al vence once artísticas medallas de a.

EDERACION SPORTIVA NAONAL DE CHILE.—El Miércoúltimo se reunió el Directorio eral de la Federación Sportiva ional de Chile, presidido por el r don Jorge Matte Gormaz y asistencia de los directores seres Amtmann, Betteley, Beain, Stewart, Acuña, Fanta y divieso.

epués de leída y aprobada el de la sesión anterior se tomalos siguientes acuerdos:

o Citar a junta general para Domingo 11 de Marzo próximo, el objeto de que ratifique los os estatutos elaborados por el ctorio;

2.o Citar a sesión de Directorio el Martes 6 de Marzo, a fin que tome conocimiento y proa calificar todos los poderes se presenten ante de esa fe ;

o Designar tesorero, por unadad, al director señor Carlos ta; y

o Enviar una nota de condoia a la Asociación Deportiva omovilística de Santiago, por sensible fallecimiento del disuido deportista señor Roberto tinelli y levantar la sesión coo una manifestación de pesar.

LIGA OBRERA DE FOOTBALL—La comisión que estudia los reamentos se reunirá hoy, a las en "El Mercurio".

—Para la reunión que se efecrá el 6 del corriente, con el ob de elegir Directorio, deberán ar delegados las siguientes insciones: Camilo Henríquez, Alante Simpson, Bernal, Londres, más Edison, Bandera Nacional, rdi Chile Atlético, Tricolor al, M. Ovalle, 18 de Setiembre, añarcillo, Constitución, Orom y Deportivo Lincoyán.

CICLISMO

CLUB CICLISTA CENTENARIO.—El Domingo próxima se llevará a efecto la excursión voluntaria a Apoquindo. Punto de reunión: Plaza Ercilla, a la 1.30 P. M.

CLUB CICLISTA LIBERTAD. MAIPU.— El próximo Domingo llevará a efecto este club una excursión reglamentaria al puerto de San Antonio, para lo cual se pone en conocimiento de los socios que pasen por secretaría para tomar nota de su asistencia, hasta el Sábado, a las 6 P. M.

CLUB CICLISTA CONDOR. — Cita al directorio para hoy, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

CLUB CICLISTA IBERICO.—Cita a junta general ordinaria para hoy, a las 9.30 P. M., de primera convocatoria, y a las 10, de segunda, con el número que asista. Tabla:

1. Lectura y aprobación del acta anterior; 2. Lectura de la memoria; 3, Lectura del balance; 4, Elección de delegados ante la Unión Ciclista; 5, Asuntos generales; 6, Elección de nuevo directorio.

CLUB CICLISTA CHACABUCO.—Este club cita para el Domingo, en Plaza Los Leones, a las .45 A. M., con el objeto de servir de jueces de camino en la [illegible] pedestre del circuito Santiago, que organiza el Green Gross, a los siguientes señores:

Jesús Sánchez, Rafael Contreras, Silverio Suárez, Guillermo Brito, Gustavo Larenas, Luis Marín, M. R. Bruna, Carlos Hurtado, Roberto Cárter, Marcos García, Humberto García, Rafael Villarroel, Aber Hernández y Bartone Fianellis.

TIRO AL BLANCO

EL CERTAMEN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE TIRO AL BLANCO DE LOS FF. CC.

SE CELEBRARA DURANTE LOS DIAS 10, 17 Y 24 DEL PRESENTE

Continúa incrementándose el número de adherentes para este certamen, en el cual se disputarán 20 premios, contándose el principal una hermosa estatua.

Numerosos son los ferroviarios que han presentado solicitud de admisión a la institución, ya que es indispensable ser socio para tomar parte en este certamen.

Los premios se exhibirán en la presente semana en las vitrinas de la Casa Delporte y Cía., Bandera esquina de Rosas.

La institución dará toda clase de facilidades a los ferroviarios que deseen ingresar a la institución y lo mismo para tomar parte en el certamen, para lo cual el directorio ha acordado arbitrar diversos medidas a fin de que no se haga oneroso el pago de ambas cuotas e inscripciones.

En la cigarrería Bandera 575 encontrarán las solicitudes de admisión que podrán dejar firmadas en la misma, las bases y listas de inscripción para el certamen y los recibos correspondintes.

Dado el entusiasmo que se nota entre los socios, es de esperar que el certamen sea todo un éxito.

Dentro de pocos días más, se principiará la selección de tiradores, a fin de enviar uno o dos equipos al Concurso de Tiro al Blanco que celebrarán los ferroviarios de la I Zona, y como en esa misma fecha se llevará a efecto la realización de competencias en foot-ball, tennis, atletismo, etc., en Valparaíso, los dirigentes de Santiago dan los pasos necesarios para conseguir de la Dirección General un tren especial.

Después de este concurso, se realizará en el mes de Marzo otro en la IV Zona, donde la institución se hará representar por sus mejores tiradores.

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.—Hoy, a las 9 P. M., celebrará sesión en los salones del diario "La Nación", el directorio de este club.

Entre otros importantes asuntos de carácter interno tratara de las renuncias del presidente, secretario, tesorero y dos directores y hará las elecciones a que dichas renuncias puedan dar lugar.

EXCURSIONISMO

LAS EXCURSIONES DEL DOMINGO PROXIMO A LAS PLAYAS DE CARTAGENA

La temporada excursionista ha entrado en todo su apogeo y son numerosas las instituciones que Domingo a Domingo vienen organizando interesantes correrías.

Para el próximo Domingo, se preparan nuevas excursiones, esta vez a las playas de Cartagena, en donde todos los asistentes podrán gozar de las agradables brisas marinas y de buenos programas deportivos.

Las siguientes instituciones tienen abiertas inscripciones para sus asociados y familias:

Asociación Cristiana de Jóvenes.—Bajo la dirección del señor Juan Urzúa ha organizado el viaje a Cartagena con programa de natación y variedades.

Las inscripciones están abiertas en su local social San Antonio 74.

Centro Deportivo Los Pirineos.—En su reunión efectuada anteayer se tomaron los últimos acuerdos referentes a la excursión familiar a Cartagena acordándoe mantener abiertas las inscripciones hasta el Sábado a las 10.30 P. M. en Huérfano 1062 tercer piso.

Cuerpo de Excursionistas Hispano Americano.—Son numerosos los socios que acompañados de sus respectivas familias se han inscrito para ir también a Cartagena el Domingo 4 del presente.

Las inscripciones quedan cerradas hoy Viernes a las 7 P. M., en Ahumada 18.

Club Atlético Lautaro.—Un numeroso grupo de los socios de este Centro con sus familias han acordado ir al balneario de Cartagena, en donde se desarrollará un buen programa de fiestas deportivas y de variedades.

CUERPO DE EXPLORADORES PILOTO PARDO.—Esta institución se reunirá en junta general hoy, a las 8 P. M., en Santo Dumont 1643.

CUERPO DE EXCURSIONISTAS JORGE MATTE.—Excursión a Talagante.—Con todo éxito se viene preparando la excursión de los Cuerpos últimamente unidos, Galvarino y Chile, al vecino pueblo de Talagante.

Será este un número especial para celebrar la unificación de estas entidades, con un excelente programa de juegos deportivos.

Las inscripciones continúan abiertas hasta el Sábado, en Huérfanos 1062.

CITACIONES

Wanderers F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en el salón del "Sportivo" Lo Negrete B. C.

Morning Star F. C.—Junta general para el Domingo próximo a las 9 de la mañana, en la secretaría. Tabla: Memoria del señor presidente y capitanes; balance de tesorería; incidentes.

Unión San Eugenio F. C.—Junta general para el Domingo próximo, a las 10 A. M., en el local de costumbre.

"Campo Deportivo"

Sumario del N.o 8 de este semanario, que aparecerá mañana:

Kilbane y Criquí.

El señor Alfredo Betteley habla sobre el atletismo en nuestro país.

Sobre boxeo aficionado.

La última fiesta del Peñaflor Sporting Club.

El sport y la inteligencia.

Campeones femeninos.

La terapéutica de los deportes.

El match Hevia-Contreras.

El Ibérico Balompié clausuró su temporada.

El Directorio del Audax Italiano.

La carrera automovilística Santiago-Peñaflor.

Noticias de box.

Y muchas otras interesantes informaciones e ilustraciones.

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

EL GRAN REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona Lowe-Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente hígado riñones, del estómago pulmonía, bronquitis, laringitis asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furúnculosis, quemaduras picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela peste negra, hemorrágica, peste bubónica, tífus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.

Claras 149.—Teléfono 1830.—Casilla 832.—Droguería Daube.

—Boticas principales

LUIS LOWE

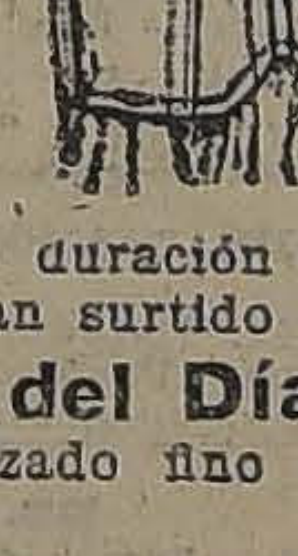

UN BUEN CORSE

económico, de forma superior y de gran duración se halla en el gran surtido de

"La Flor del Día"

También calzado fino en liquidación.

Pocos días faltan para que estén en venta los

CIGARRILLOS TRIUNFADORES a 20 centavos

OVALADOS Y BOQUILLA AMBAR

F-8

POR HABER COMPRADO

La Maletería El Faro

la Europea LIQUIDA en la misma DELICIAS 1512, las mercaderías por clausura de este negocio Y REALIZA la de las bodegas A LA MITAD DEL VALOR en el

'FARO"-Estado 74

Al Comercio

Ponemos en conocimiento que el único autorizado para la venta en Santiago del

ACEITE SASSO

es nuestro agente, señor

DANTE PENELLI

Huérfanos 761-Casilla 1486

Teléf. Ing. 99 Central

Luis Luxardo & Co.

Unicos introductores

Valparaíso

BOX

EL INTERESANTE PROGRAMA BOXERIL DE MAÑANA EN LA FEDERACION DE BOX DE CHILE

Un beneficio a favor de la Asistencia Pública

Se nota un marcado interés en nuestros círculos boxeriles por asistir al interesante programa que entre aficionados ha organizado la Federación de Box de Chile, y cuyo producto líquido, como lo hemos dicho anteriormente, será donado a la Asistencia Pública.

El espectáculo dará comienzo con una academia a cargo de Angel Guerrero y Humberto Hernández, a continuación los seguirá el campeón uruguayo, Fernando Villalba, que tan buena impresión nos dejara como boxeador en su primer encuentro que sostuvo aquí con Froilán Rojas, Villalba sostendrá dos rounds académicos con Manuel Abarca.

José Duque Rodríguez, ha ofrecido su concurso para esta velada y al efecto boxeará tres rounds con el señor Alejandro de la Barrera.

El match de fondo estará a cargo de Andrés Piñeiro y Alberto Carmona, jóvenes que han demostrado en innumerables torneos en privado su competencia y conocimientos boxeriles, demás está el hacer notar el interés que este encuentro despertará en la concurrencia, para ello nos basta decir que suben al ring con el objeto de dejar bien en claro un desafío pendiente desde hace algún tiempo, y con ello no persiguen otro fin que vencer, puesto que han cedido el producto líquido de la entrada, como lo hemos dicho más arriba, a una institución por demás meritoria de toda ayuda.

EL PROXIMO DOMINGO EN EL MURILLO REYES.—El próximo Domingo se efectuará en el local del Murillo una velada que la juventud del barrio Matta organiza en honor de Amador Pérez, con motivo de haber obtenido últimamente el título de campeón peso pluma de Chile.

Abelardo Hevia, Froilán Rojas, José Arratia, Arturo Toro y otros, han ofrecido su concurso, lo que, sin duda, dará mayor interés a la simpática velada.

CAMPEONATO ANTONIO SAES.—Peleas del Miércoles 7 del corriente:

Peso mínimo: Guillermo Valenzuela, del Covarrubias v. Juan Vera, del G. Sta. Cruz, y Carlos Ibarra, del Felipe Zúñiga, v. Luis G. Acosta, del Covarrubias.

Peso mosca: Hernán Lazo, del Covarrubias, v. Humberto Suárez, del Guerrilleros.

Peso gallo: Roberto Venegas, del Carpentier, v. Reinaldo Salazar, del Esmeralda, y Osvaldo Parada, del B. Tallman, v. Carlos Riquelme, del Felipe Zúñiga.

Peso pluma: Oscar Olivares, del F. Zúñiga, v. Joaquín Araos, del Carpentier, y José Miranda, del Cintolesi, v. Oscar Mery, del Atlético Centenario.

Campeonato Suramericano

LUIS VICENTINI v. JULIO C. FERNANDEZ

Ayer fué entregado a la Empresa organizadora del match por el campeonato suramericano entre Luis Vicentini, chileno, y Julio C. Fernández, uruguayo, el local donde ha de efectuarse el match que tan comentado sigue siendo en nuestro ambiente boxeril.

Por diarios que hemos visto de Montevideo, podemos informar a nuestros lectores que en ese país ha sido recibido con grandes demostraciones de simpatía el futuro rival de Vicentini.

Fernández ha declarado que estará de regreso en Chile en la primera quincena de los corrientes, a fin de presentarse en el máximum de sus formas.

Los diarios del plata, en su totalidad auguran el éxito de su compatriota.

LA INAUGURACION DE UN RING. — Mañana en la noche se inaugurará el nuevo ring del Teatro Chile, realizándose una velada sujeta al siguiente programa:

1.o Armando Morán, 45 kilos, del Cap. Scott, v. Armando Zúñiga, del Carpentier, 5 rounds.

2.o Francisco Rodríguez, 45 kilos, del Tallman, v. Carlos Valenzuela, particular, 5 rounds.

3.o Gregorio Riquelme, 54 kilos, del Felipe Zúñiga, v. Francisco Morán, del Cap. Scott, 5 rounds.

4.o Semi-fondo, Manuel Carvajal, 55 kilos, v. Oscar Kansas, particular, 6 rounds.

5.o Match de fondo: Leopoldo Jaña, del Cap. Scott, v. Abel Vargas, particular, 8 rounds.

Arbitrará este encuentro, el campeón suramericano, Luis Vicentini.

CENTRO LORD COCHRANE.—Mañana se llevará a efecto en el Teatro Carlos Concha (Cochrane Esq. Pedro Lagos) una velada literario-boxeril con el concurso de la estudiantina Luz y Progreso.

En esta velada dirimirán superioridades en un match a 8 rounds los aficionados Armando Sepúlveda y Manuel Gutiérrez.

JULIO CAVIERES Y JORGE ARAYA.—Como hemos anunciado anteriormente, el Sábado, a las 5 P. M., tendrá lugar en el Gimnasio del Centro Deportivo Ferroviario, la inauguración de las series de importantes peleas entre aficionados que se llevarán a efecto periódicamente.

El match de semi-fondo ha sido confiado a los infantiles Manuel Salgado y Guillermo Cortés. Tomarán también parte Emilio Godoy con Benito Vergara, y el profesor del Centro Carlos Lazo hará una presentación académica con el campeón de Chile, Víctor D. Contreras, que tan lucida actuación tuviera ante Luis González, Floridor Pino y Abelardo Hevia.

CENTRO DEPORTI[illegible] A. GONZALEZ. — Río J[illegible] Esq. Buenos Aires.—Mañana, a las 9 P. M., se llevará a efecto en este gimnasio una velada boxeril especial, pues fuera del variado programa por la selección interna, cuyo detalle se expresa más adelante, se ofrecerá la novedad de una academia entre la socia señorita Luisa Quiroz con el alumno de este centro y profesor suyo, Angel Holmes.

La pelea de semi-fondo correrá a cargo de Mario Valdés y Manuel Aranis, en cinco vueltas.

La de fondo será disputada entre Julio Tapia y Carlos Guzmán, en seis rounds.

Los preliminares correrán a cargo de los alumnos Gilberto Piña con Manuel Bravo, Enrique Holmes con Oscar Suárez, Andrés Divin con Pedro González, y Eleodoro Román con Luis González, checo.

Una banda de músicos amenizará la reunión.

RAAB RECOLETA BOXING CLUB.—Mañana Sábado se llevarán a efecto en este centro los matchs semanales que vienen preparando; tomarán parte las siguientes parejas:

Luis Argandoña con Manuel Donoso, 4 rounds.

Juan Cerda con Luis Rojas, ambos 51 kilos, 5 rounds.

Manuel Riera con Oscar Román, 6 rounds, ambos 53 kilos.

Aquiles Lorca con Lorenzo Ibarra, ambos 35 kilos, 4 rounds.

La velada boxeril principiará a las 7 P. M. Local: Salas 216.

ROBERTO AVILA v. LUIS CORONA.—Este match se verificará el Sábado 3 de Febrero, a las 9.30 P. M., en el Teatro Carlos Sánchez. Local del Eduardo Covarrubias S. Coquimbo Esq. San Isidro.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ARTURO PRAT.—Hoy clases de box a cargo del profesor señor Juan López.

LUIS A. FIRPO B. C.—Cítase a reunión general extraordinaria para hoy 2, a las 9 P. M. Local: Centro Firpo.

SPORTIVO DIEGO ARACENA B. C.—Cita para hoy, a las 7.30.

GIMNASIO MANUEL SANCHEZ.—Cita a junta general para hoy 2, a las 8 P. M., con el fin de elegir el nuevo directorio que regirá este año.

CENTRO CORNELIO SAAVEDRA.—Este centro ha preparado para mañana una velada boxeril con 46 rounds de peleas, entre los mejores exponentes de este centro y la capital.

El programa es muy novedoso y consta de nueve interesantes peleas con decisión.

El match de fondo estará a cargo del campeón peso mínimo de este centro, Ricardo Moraga, y el campeón del Benjamín Tallman, Fernando Roderea.

PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA USE UD.

TINTURA ARAUCANA

NEGRO, CASTAÑO, OSCURO, CLARO Y RUBIO

FRASCO: $ 3.80

Pídase en Boticas.

FABRICA DE MUEBLES FINOS

DE

ARRAZOLA Y CANET

Donde encontrarán un variado surtido en muebles finos a precio de fábrica.

SAN DIEGO 282-286

F-8

Compostureras

NECESITA

LA SASTRERIA

DE LA

Casa Francesa

VER Y CREER

Solamente hay un medio de probar la superioridad del Vermífugo "Tiro Seguro" del Dr. H. F. Peery a todas las preparaciones similares y este es, TOMANDOLO. Aunque la medicina le sea dada a niños o adultos, los resultados son siempre los mismos: la pronta expulsión de las lombrices y solitaria en pocas horas sin tener que repetirse la dosis. Este vermífugo no sólo mata las lombrices y las arroja del sistema sino que también extirpa los huevos con los nidos. Si después de darse Tiro Seguro al paciente no se observan lombrices en la materia fecal, no es necesario preocuparse, pues la acción de la medicina será beneficiosa y tonificante.

¿Dónde puede Comprarse

más barato, camisas, calzoncillos, pantalones, ternos de ropa, trajecitos niño, polleras para señoras, guarda-polvos de caballeros, y en general toda clase de ropa para obreros y trabajadores?

En la Fábrica:

EL MORRO DE ARICA

SAN PABLO 1660

NOTA.— 10 o|o descuento desde 3 prendas.

N|O

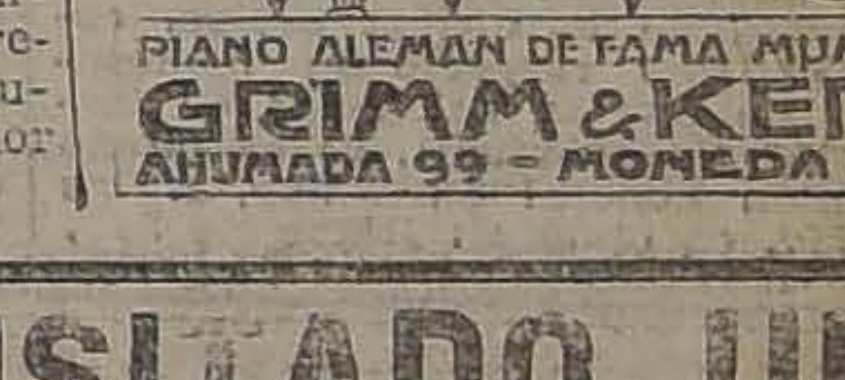

PIANO ALEMAN DE FAMA MUNDIAL

GRIMM & KERN

AHUMADA 99 - MONEDA 990

NO HA VISITADO UD.

¿el nuevo local de la SASTRERIA BERLIN? Visítele en el antiguo local Alameda esquina Nataniel.

Ofrece ternos con sólo $ 30 MENSUALES.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

42 ES SU REMEDIO

Unico que ataca con inyecciones y cápsulas en un mismo envase y por un sólo precio. En venta: FARMACIA IMPERIO. Aumada 323.

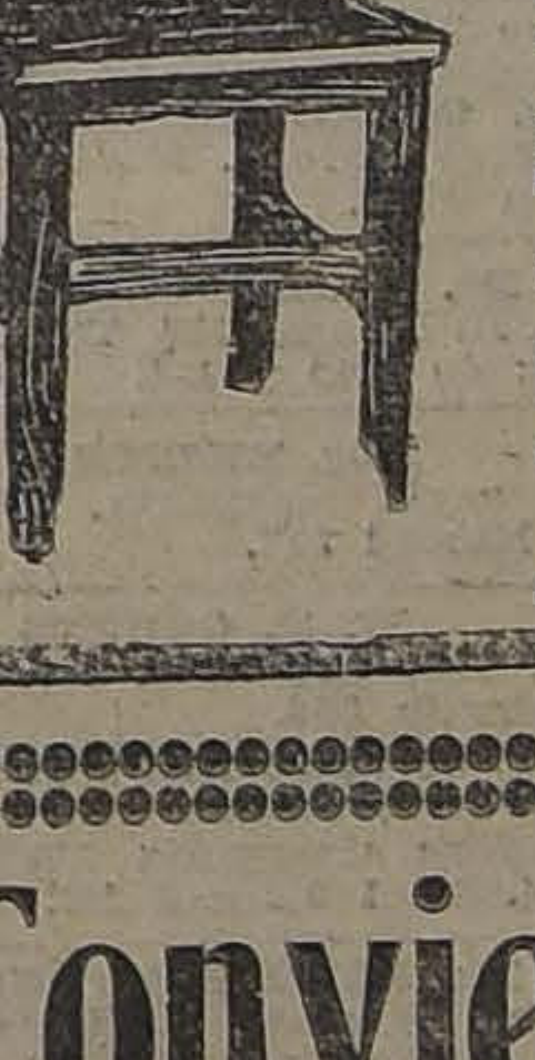

FABRICA NACIONAL DE SILLAS

"GRAN RAPID"

CALLE ANTOFAGASTA 2130

entre Parque Cousiño y Av. Club Hípico

Oficina Central: San Diego 268

Esta silla vale 80 pesos docena; es de madera de lingue y tapizada en cuero

Esta Fábrica es la única en el país que puede atenderlo a su entera satisfacción.

Esta Fábrica tiene sillas de todas clases, desde SESENTA PESOS DOCENA, hasta trescientos pesos.

No compre sillas sin visitar primero la Exposición permanente que tiene la "Gran Rapid", en calle Antofagasta 2130; todos sus precios están fuera de toda competencia. Su variado surtido hace que nadie salga de la Fábrica sin comprar.

Sillas de doblar, para playas y biógrafos o circos, se hacen a cinco pesos cada una, la mejor y más resistente en su género.

Esta Fábrica tiene depósito en Valparaíso, en calle 12 de Febrero N.o 54, donde vende a los mismos precios de Fábrica, recargando sólo el flete de Ferrocarril.

Señor O. Pinochet L. — Calle Antofagasta 2130.—Sírvase mandarme, sin compromiso para mí, su catálogo de sillas.

NOMBRE ... ...

CIUDAD ... ...

CALLE ... ...

Todo pedido de provincia debe venir acompañado de su valor.

Conviene a Ud.

Consultar nuestros precios antes de hacer sus instalaciones sanitarias.

PROPUESTAS sin cargo para el interesado, hacemos por instalaciones de calefacción central, ventilación, alcantarillado, agua, gas, electricidad, lavanderías a vapor, artefactos sanitarios, etc., etc.

— DIRIJASE A LA —

Casa Santiago Webb & Co.

ESTADO 156-170

CASILLA 1767 - TELEFONO INGLES 3176-3177

VIDA OBRERA

LA JUNTA EJECUTIVA FEDERAL TOMA EN SU ULTIMA SESION IMPORTANTES ACUERDOS

LA GRAN VELADA Y FESTIVAL ARTISTICO DE MAÑANA A BENEFICIO DE LA ASOCIACION DE CUADROS

Esta noche se reune el Congreso Social Obrero, para ocuparse de asuntos de gran interés

La unificación del gremio de obreros del volante empieza a ser tratada en la Federación de Chauffeurs

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO INDUSTRIAL DE LA MANUFACTURA.—Sección Tabacaleros.—Se ha citado a junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M.

Se recomienda la puntualidad en la hora para que así la sesión no se levante muy tarde.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

CENTRO ARTISTICO PEDRO SIENNA. — Se ha citado para hoy a las 8 P. M., a ensayo general, de la obra "Amor ciego", en el salón teatro de la Sociedad Artesanos La Unión.

Se nos ha pedido citar por última vez al señor Rafael Ortega. En caso de inasistencia, se llevará a sesión su proceder como secretario general.

ENFERMO. — Se encuentra enfermo de gravedad el presidente del conjunto Pedro Sienna, señor Ramón Medina. Se ruega pasar a visitarlo a su casa habitación, Maule 690.

CENTRO ARTISTICO PEPE MARTINEZ. — Se ha citado a ensayo y reunión para hoy a las 8.30 P. M., en López 627, encareciendo la asistencia.

CUADRO EL ARTE DECORATIVO. — Se ha citado a junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., para tratar sobre el balance general.

En la última sesión se aceptaron como socios a los señores Gabriel Morales y Humberto Riquelme.

LA VELADA DE MAÑANA. — A las personas que componen las comisiones y que tomarán parte en el programa de la velada de mañana se les encarece la asistencia a las 9 P. M., en el recinto de la fiesta.

CONCURSO TEATRAL. — Como hemos venido anunciando, el Conjunto Teatral Paco Ramírez, afiliado a la Asociación de Cuadros Artísticos de Chile, abrirá dentro de poco un concurso teatral para aficionados.

Las bases de este concurso se publicarán dentro de poco. La comisión encargada de hacerlas, las terminará esta semana.

Este concurso contará de tres primeros premios, dramas, comedias y sainetes, pudiendo ser éstos en 1 y 3 actos.

CENTRO DE ZARZUELAS Y COMEDIAS FERMIN VIVACETA. — Este conjunto acordó darle un beneficio al director artístico señor Ernesto González, para lo cual se ha empezado a elaborar un atrayente programa, el que se efectuará en el presente mes.

FIESTAS SOCIALES

CONGRESO SOCIAL OBRERO

LA REUNION DE HOY

Debiendo pronunciarse los delegados acerca del pronto despacho de varios asuntos de vital importancia, pendientes de la última sesión, como asimismo respecto al nombramiento de nuevos delegados de instituciones de provincia, se ha citado a reunión general para hoy, a las 9 P. M., en el local: Riquelme 851.

EN LA JUNTA EJECUTIVA FEDERAL

INTERESANTES ASUNTOS DE QUE SE OCUPA EN SU ULTIMA REUNION

Presta su aprobación a las publicaciones de las Crónicas de Recabarren, hechas en nuestro diario

(Versión oficial de la sesión)

El Jueves pasado celebró sesión la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, bajo la presidencia del federado señor Lawson, concurrieron los componentes señores Córdova, Amo, González, Martínez, Salinas, Toledo, Hidalgo, Galaz, y la señora Teresa Flores de Recabarren.

"Después de aprobar el acta con una pequeña modificación y además tomando en consideración las faltas a sesiones de los federados Juan Pradenas y Felipe Castillo, que es sabido por una y otra causa no asisten a las reuniones, se acordó mandarles nota para que expliquen sus inasistencias o en su defecto contesten francamente si cumplirán con sus deberes como delegados a esta Junta.

Correspondencia.— Se leyeron:

Una nota de la Junta Provincial de Santiago, en la que hace ver varias apreciaciones sobre las publicaciones hechas en "La Nación" por el diputado señor Recabarren.

Después de un importante debate se resolvió contestar a esa Junta que la Junta Ejecutiva es responsable por haber dado el pase a dichas correspondencias por una cantidad de razones, que entre otras se podría citar la de que el diario obrero tiene un pequeño tiraje de 3,500 ejemplares, y como era necesario que la correspondencia especial que el diputado Recabarren enviaba de Rusia se conociera por la gran mayoría de los trabajadores y empleados que no leen "La Federación", se consideró que daría buenos resultados autorizando su publicación para que sirviera de estudio a los capitalistas que, conociendo o no la forma de la organización sindical con sede en Moscou, tratan de disuadir a los asalariados.

Otra de la misma Junta Provincial, pidiendo que la Junta Ejecutiva mande a dos diputados para que en el pueblo de Nos estudien los hechos originados últimamente, de los cuales es víctima Benito Díaz, secretario del Sindicato de Nos.

—Se autorizó a la secretaría para que haga los trámites respectivos.

—Otra del C. I. de Minas de Schtager, reclamando autorización para que Pedro 2.o Robles haga una jira de conferencias.

Se acuerda pedir los antecedentes de Curanilahue y Lota, para en seguida tratar si se le da o no el pase.

—Un telegrama de Lota, en el que anuncian la prisión de los obreros Carrillo y González.

Se acuerda pedir al diputado Pradenas Muñoz que se traslade a Lota y autorizar telegráficamente al senador Luis Enrique Concha para que haga todo lo que esté de su parte en ese asunto.

—Otro telegrama de Valdivia, denunciando varios abusos en contra de la organización por las autoridades.

Se pedirán antecedentes.

—Se autorizó al federado Ernesto González para que se traslade a Curicó.

Se da por terminada la sesión ordinaria y se constituye a continuación en sesión extraordinaria para tratar los asuntos relacionados con el diario federal".

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS AMIGOS". — Concurso interno de one step. — Este Centro viene preparando con todo entusiasmo el concurso interno de one step para el Sábado 17 del presente, concurso que debió haberse realizado en una fecha anteriormente anunciada, pero que por varios y graves inconvenientes hubo de postegarse.

Este será dividido, como en aquella ocasión, en dos categorías: la primera, para los socios que no hayan salido premiados en otros campeonatos, y la segunda, exclusivamente para los miembros de la institución que hayan hecho su aprendizaje en las clases instructivas del Centro.

Se discernirán tres valiosas recompensas en cada categoría para cada una de las parejas vencedoras. Ellas consisten en diplomas, medallas y objetos de arte donados por algunos miembros del Directorio Honorario de la institución. Ya se tiene formado el jurado, que será integrado por distinguidos y competentes miembros de diversos Centros amigos.

El valor de la inscripción es de $ 1.50 y puede ser cancelado diariamente al tesorero en su casa, Santa Rosa 1427, a toda hora del día, o en el local del Centro, todas las noches de 9 a 11 1|2 P. M.

CENTRO RECREATIVO EXEQUIEL VILCHES. — El próximo Domingo se llevará a efecto el paseo campestre que este centro cultural ha dedicado en honor de su vice presidente honorario don Alfredo Tellez P. Los socios que aún no hayan cancelado el valor de su cuota, pueden hacerlo esta noche en el local social.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS.—El baile social de anoche y las clases instructivas de hoy. —Hermoso, desde todo punto de vista, resultó el baile social de anoche, que el directorio del Centro Recreativo Artes Gráficas dedicara en su honor al señor Guillermo Escobar, como estímulo por los importantes servicios prestados a esta corporación.

El señor Escobar fué muy felicitado por sus relaciones y consocios.

—Los nuevos profesores nombrados para la enseñanza de los diversos bailes de moda, nos encargan recomendar la asistencia de las señoritas y jóvenes socios a las clases instructivas de hoy a las 9 P. M., quienes están animados por los mejores deseos al desempeñar sus funciones.

—Se recomienda a los socios cubrir la cuota extraordinaria que acordó la última junta general.

UNION DE LOS TIPOGRAFOS. — Mañana se efectuará el baile social que se ha organizado para los señores consocios, gremio en general y familias del barrio.

—Anoche se reunió la Comisión de Fiestas, nombrándose las subcomisiones que tendrán a su cargo la tertulia de mañana, la que se efectuará a las 9 P. M., en el salón social, Eleuterio Ramírez 1357.

—Para el Domingo se ha citado a sesión de Directorio y reunión de todas las comisiones, a las 2 de la tarde.

—A las 3 y media P. M. junta general extraordinaria para tratar y resolver una cuestión interna de la organización.

EL PASEO A CARTAGENA DE LA UNION NACIONAL. — Para el próximo Domingo 11 prepara la Unión Nacional un paseo al balneario de Cartagena.

La comisión ha citado a los centros a una reunión que se efectuará hoy a las 7 P. M., en el local del Consejo Provincial.

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS I. W. W.— Mañana se llevará a efecto una velada literario-musical con motivo de la inauguración del nuevo teatro.

—Se ha citado a asamblea general para el Domingo próximo.

CENTRO INSTRUCTIVO LA ALEGRIA. — Hoy clase instructiva para señoritas socias, de 9 y media a 10 y media, para seguir después con un baile familiar hasta las 12 de la noche.

El Domingo próximo matinée en honor del Círculo Chile Ecuador. El baile será amenizado de una buena orquesta.

FEDERACION DE CHAUFFEURS DE CHILE.—Se ha citado a asamblea general extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., en punto, en el local social para dar cuenta de los importantes acuerdos cambiados con la Confederación sobre unificación.

Se sesionará con el número que asista en conformidad al artículo 45 del Reglamento.

EL GRAN FESTIVAL ARTISTICO DE MAÑANA

EL BENEFICIO DE LOS FONDOS SOCIALES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

Mañana se llevará a efecto en el local de la Sociedad Artesanos La Unión, el gran festival artístico, velada literario y baile social, que la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile, ha venido organizando a beneficio de los fondos sociales.

Esta reunión, que será superior en toda forma a las que del mismo índole se han venido verificando en este año, tendrá el especial atractivo, de haber sido todos sus números seleccionados en forma estricta, contándose con los mejores elementos de la institución.

Sin duda alguna, la parte mejor, es la musical, que estará a cargo de dos estudiantes, dos orquestas, y posiblemente de una banda de músicos.

La representación de "Amor Ciego", obrita escrita por Ernesto Castro, y que mereció la general aprobación en su estreno, será representada por segunda vez, cosa que se le asegura un éxito completo, pues el Cuadro Pedro Sienna, lo ha ensayado con todo cariño.

Un punto más que unirá por completo el éxito de esta fiesta, es el precio de la entrada, que ha sido fijado en $ 1 para caballeros con derecho a llevar señoritas, precio sumamente módico, en comparación con el buen espectáculo que se proporcionará a los asistentes.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.—(Sección Santiago).— A pesar de cierta campaña que hacen en contra de la organización algunos elementos, ésta sigue siempre cumpliendo el objeto de su misión, rodeada de prestigio, sirviendo a la colectividad y atendiendo cuanto pedido hacen los industriales a la Secretaría. Dicha campaña no ha resultado a esos elementos.

—En atención a que continuamente llegan pedidos de operarios, se les ruega a los federados cesantes pasar por Secretaría a dejar el domicilio para llamarlos con la oportunidad debida.

—Presentándose a la Secretaría hoy, encontrarán trabajo en un establecimiento litográfico un maquinista de 2.a y un marginador de igual categoría, federados; pueden ganar más de lo establecido en el tarifado.

—Los que deben entradas de la velada del Esmeralda se les ruega cancelarlas sin falta mañana.

—En Secretaría se necesita hoy al marginador Servando González, de 10 a 12 M.

ACADEMIA "EL DESTELLO".— Hoy clase instructiva para seguir con una tertulia familiar.

ACUERDOS SOCIALES

SOCIEDAD DE S. M. BERNARDO O'HIGGINS.— En la junta general celebrada el Domingo 14 de Enero, acordó poner en conocimiento a los socios que desde el 1.o de Enero entran en vigencia las reformas de los estatutos, reformas hechas por el directorio del año pasado, por lo que se les ruega pasen con sus libretas cuanto antes para arreglárselas, especialmente a los que están atrasados en sus cuotas. Pueden hacerlo en la secretaría los Domingos, de 9 a 12 A. M.

En la sesión de directorio celebrada el Domingo último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Suspender las sesiones los Domingos durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, sesionando los días Miércoles en la noche, de 9 a 12 P. M. todas las semanas, a contar desde el Miércoles 1.o de Febrero.

Se nombraron las siguientes comisiones:

Comisión de Mausoleo, señores Homero Silva y Florentino Arias.

Comisión de porta-estandartes, señores Juan 2.o Cerda M., Alejandro Vera y Carlos Estrada.

Comisión de Estudio, señores Manuel Espinosa, Luis H. Silva y Guillermo Soto.

Comisión de Fiestas, señores Florentino Arias, Antonio López M., Andrés Campo, Vicente Baeza y Víctor Marín.

Achivero, señor Santiago Larraín.

CENTRO SOCIAL DEL PATRONATO DE LOS SAGRADOS CORAZONES.— Acuerdos tomados por el directorio de este Centro:

Aceptar la renuncia del señor Manuel Silva, como delegado ante la Federación Chilena del Trabajo y no elegirle reemplazante hasta Marzo próximo.

Que el despacho de recetas para el doctor y botica lo atiendan durante las vacaciones el señor vice-presidente, en Catedral 3049, y el señor Tomás Cortés en Campo de Marte 160, de 1 a 3 P. M.

Aceptar la renuncia del señor Juan Leiva como secretario de las comisiones de Sanidad y Fiestas y Deportes y nombrar en su reemplazo al señor Pedro López.

Sesionar durante las vacaciones los Domingos a las 9 A. M.

Dar plazo a los socios morosos para que se pongan al corriente en sus cuotas hasta Marzo próximo y el que el señor tesorero comunique este acuerdo.

Citar a los miembros de este Centro para la asamblea extra que se celebrará hoy a las 9 y día P. M. en Campo de Marte para tratar sobre el próximo a Cartagena.

Se encarece la asistencia.

CITACIONES

Francisco Ossa de la Unión cional.—A asamblea general el Domingo a las 10 1|2 A. su local social, Irarrázaval

Centro Social y Deportivo Morales.—A sesión ordinaria rectorio para hoy a las 9 P. M. la secretaría.

Sociedad de Carpinteros nistas Fermín Vivaceta.—A general extraordinaria próximo Domingo, a las 9 junta que será continuación anterior. Se tratará la reforma los estatutos.

Centro Andacollo.—Al a sesión extraordinaria para las 8 1|2 P. M. para tratar fiesta social.

—A junta general para hoy 9 1|2 P. M. para tratar de la tión tranviaria.

Sociedad Cóndor de S. M.— sión reglamentaria de Directorio para el Lunes próximo a las M. en la secretaría, Calle 1167.

Estudiantina La Chacabuco.— reunión extraordinaria para las 8 P. M., en el local de bre.

Sociedad Empleados de Ahorros y Socorros Mutuos.— junta directiva para hoy a las P. M.

Sociedad de S. M. Unión de Escobas y Ramos S. Arturo Areunión general para hoy 7 P. M., en Recoleta 160.

Federación de Resistencia Chauffeurs. — A junta general traordinaria para hoy, a las 9

Se ruega la asistencia por se de la unificación y haber de vital importancia para la marcha de la institución.

Centro de Estudios Sociales los Marx.—A sesión para hoy, 7 1|2 P. M., en A. Varas 22.

Centro Cultural y Deportivo Alba.—A sesión a los socios te Centro para hoy, a las 8 M. a su local social: San Fran 608.

Habrá clase instructiva recomendamos la asistencia comisiones de las distintas nes.

Centro de Estudios Sociales y Acción".—Para hoy, a las P. M., a asamblea.

Local: Siglo XX N.o 123.

Unión Local I. W. W.—A ta administrativa y delegados 8 P. M., a su local: Nataniel

Unión de Comerciantes y tores.—A sesión del Directorio ra hoy a las 5 P. M.

Comité Pro-Departamento del ro.—Para mañana, en Nataniel a los zapateros y curtidores estén de acuerdo con la forma de este nuevo departamento de la W. W.

Sociedad de Pintores Miguel gel de Socorros Mutuos.—A la misión de fiestas y contabilidad ra hoy a las 8 1|2 P. M.

Centro Cultural ¡Avancemos! (Sección Cuadro Artístico). — Para hoy a las 8.30 P. M., a los componentes del Cuadro a objeto de ensayar las obras que se representarán en las próximas funciones a beneficio de los sombrereros en huelga.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235, Int. 2-6, Casilla 3091. Teléfono 1963.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

LUIS CONSTELA
Abogado
Morandé 450. Segundo piso. Asuntos civiles y criminales.

ALBERTO DURAN B.
Huérfanos 1235, Of. 8, Casilla 2914.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri, 19-A. Tel. 586. Asuntos civiles comerciales, mineros y criminales.

LADISLAO ERRAZURIZ LAZCANO
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 633.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Asuntos criminales. Nulidades matrimonio. divorcio. Teléfono 2635. Huérfanos 1223. ofi. 8.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléfono 2343.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244. Casilla 1831.

JUAN ANTONIO IRIBARREN
Consultas, defensas, asuntos administrativos. Estudio: Estado N.o 91, Oficina 25, de 2 a 6.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

EVARISTO MOLINA HERRERA
Asuntos criminales, civiles, comerciales. Particiones, apelaciones, casaciones. Compañía 1053. Cas. 1175.

Manuel Merino E.
LUIS MERINO E.
Bandera 166, Tel. 2077, Casilla 2407; 10-11 y 4.30-6.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono 2307.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Teléfono N.o 8203. Juicios civiles y criminales

ROBERTO DE PETRIS
Estudio y domicilio, Galería Alessandri 25, 2.o piso. Teléfono 156. Casilla N.o 4044.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166, Casilla N.o 4034, Tel. Ing. 1137; 10-11 A. M., 4-6 P. M.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 69, frente edificio Ariztía. Teléfono 455.

ROBERTO DEL RIO
Estudio: Agustinas 1348, de 3-5, diariamente.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1336.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Agustinas 673. Teléfono 1614.

LUIS VERGARA ZAÑARTU
Abogado
Estudio Gálvez 90, 2 a 4 P. M.

INGENIEROS

CARLOS BESA POSTEL
Ingeniero de Minas República 105

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago. Huérfanos 2334. Of. Moneda 1160. Teléfono 137.

RAFAEL TORREBLANCA
Oficina técnica. Galería Alessandri 32. Casilla 3262. Teléfono 1349.

MEDICOS

Dr. ITALO ALESSSANDRINI L.
Cirugía y ginecología. Consultas de 1-3. Merced 324. Teléfono 3555.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa. 3 años médico-director Hospital de Ojos, condado Staford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30 a 4. Teléf. 602.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 7. De 12-3; Hospital San Vicente 4-6.

Dr. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1|3. San Isidro 229.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta, vías lacrimales. Dieciocho 257. Tel. 257. 3-5.

Prof. DOCTOR ANWANDTER
Regresó de Europa. Especialista en enfermedades señoras. Consultas 2-4.

Dr. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. 3-6.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3-6. A. Prat 80. Tel. 19, Matadero.

Dr. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 659. De 3-6. Cas. 2563. Tel. 953.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna niños, sífilis. Recoleta 707. De 2-4.

Dr. OSCAR CIFUENTES S.
Regresó Europa. Medicina interna. Moneda 1313.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Tel. 1892. Consultas: de 9-10 y 1-4.

Dr. BUSTOS
Ojos, nariz, garganta, 1-4. Teléf. 2204. Merced 315.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias. 3-6. Tel. 1314. San Martín 366.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex-médico residente Hospital Niños. Traladóse Compañía 1839. Teléfono 254. De 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729. 2 1|2-4 1|2. Teléfono 3340.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. Frente a Estado. 3-5. Tel. 2483.

LABORATORIO CLINICO
de los doctores O. Letelier G., W. Fernández B., y R. Herrera V., San Antonio 451. Cas. 2886. Tel. 3693. Orina, sangre, jugo gástrico, leche desgarros, etc. Cultivos. Autovacunas. Exámenes parasitológicos. Tumores.

Dr. CHARLIN
Profesor de enfermedades de la vista. Consultas 3-6. Compañía 2115. Tel. 2632.

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oído, nariz, garganta. Consultas 2-5. Se trasladó a Delicias 1164.

Dr. EDUARDO CRUZ-COKE L.
Medicina interna. Merced 305, 5 a 6 1|2.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas 2-5. San Antonio 40.

Dr. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio, de 5 a 7. Castro 31.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Exámenes completos sangre, orina. 2.30-4.30. Bandera 574. Tel. 2421.

Dr. CARLOS DOREN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía Monjitas 586. Teléfono Inglés 2571. Consultas: de 1 a 4.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4-6. Delicias 858. Tel. 1715.

Dr. CROIZET
Profesor de la Facultad de Medicina Consultas 1-3. Dieciocho 191. Tel. 637.

Dra. JULIA CLAVERIA
Medicina general. Niños, tratamiento del asma. Consultas: 1-3. Castro 107.

Dr. DIMITSTEIN
Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado. 1-4. Teléfono 3848.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis, 2 a 4. Vergara 474. Tel. 236, Parque.

Dr. RODRIGO DONOSO GAETE
Medicina interna. Consultas 2.30 a 4. Santo Domingo 1477. Teléfono 256.

DOCTOR GEORGES DAUBAS
Consultas 3-4 1|2. Amunátegui 36. Teléf. Inglés 3079.

Dr. DODDS
Cirugía, huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578.

GREGORIO DURAN M.
Médico cirujano. Agustinas 828. Teléfono 2855, de 3 a 5.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esq. Gálvez. Teléf. 2102. De 1.30-4.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663. De 1-3.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor extraordinario, enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono 1721. 2-4.

Dr. FONTECILLA
Estudios en Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 1-3.

Dr. Carlos Garcés Baeza
Delicias 1276. Teléf. 3747
Laboratorio Clínico. Rayos X. Medicina interna. De 1 a 5.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla 1551. Teléf. 2789. Agustinas 629.

DOCTOR GIANELLI
Estudios Europa. Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

Dr. GREENE
Regresó Europa. Cirugía y ginecología. San Martín 509, esquina Catedral. 2-4. Teléf. 2860.

Dr. CARLOS GOMEZ BALTRA
Médico cirujano, de 2 a 4. Bascuñán Guerrero 607.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Sífilis - Radioterapia
Dr. FELIX GROHNERT B.
De 2 a 6. Castro 236

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostátitis, supuraciones, por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantidas. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann, 2 a 5. Alameda 380. Regresó de Alemania.

Dr. GARCIA DOMINGUEZ
Ausente en el extranje.

A. ICAZA BARROS
Médico Cirujano
Santo Domingo 739. Teléf. 2809.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-5. Delicias 253.

Dr. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños, de 2-5. Castro 176.

Dr. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía general, especialmente de niños. Sífilis 4-6. Puente 583.

Dr. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142, Parque.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía y ginecología. Vergara 65. De 2 a 3.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiagrafía, radioterapia.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

Dr. H. LEA PLAZA
Estudios en Europa. Compañía 2105. De 2-5. Teléfono 3880.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta y oídos. Consultas de 2-5. Compañía 1361.

DR. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Lunes, Miércoles, Viernes 5-7; Martes, Jueves, Sábados 2-4. Olivos 794.

DR. LOIS
Trasladóse San Pablo 1236. Medicina. Cirugía, inyecciones intravenosas. 1-4.

DOCTOR LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 1-2 1|2. Domicilio: Cochrane 340.

DR. ARMANDO LEON I.
Cirujano
Compañía 1909. De 1-3. Teléfono 3846.

DRA. CORA MAYERS
Estudios Europa. Enfermedades niños y Ginecología. Ahumada 49. De 4-6. Teléf. 711.

DR. JUAN MARIN
Consultas: Amunátegui 85, de 4.30-6. Domicilio: Nataniel 146.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

PROF. B. MUÑOZ PAL
Cirugía general. Dieciocho 250. De 3 a 4.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 1164.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas De 2 a 6. San Antonio 584.

DOCTOR MUJICA
Profesor enfermedades vista. Ojos artificiales. Consultas: 10 a 12, y 1 1|2 a 3. Recoleta 868.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos, ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MUJICA
Hospital Niños. Santo Domingo 820. Teléfono 2415. Consultas 1 a 4.

DR. MELENDEZ
Medicina interna. Sífilis. Merced 778, de 3-5. Domicilio: Sazié 2007.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y Cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

DR. GMO. MORALES BELTRAMIN
Médico-jefe Policlínica "El Buen Samaritano". Catedral 2257, de 1-3.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina general, señoras y niños. De 2-4. Delicias 145.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves, Sábado, 2-5. Matucana 239. Teléfono 291. Estación.

DR. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1 1|2 a 3 1|2. Agustinas 1314.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania, Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 3..

DR. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínica Niños. Prof. Sanhueza. Compañía 3007. De 1-3.30.

DR. ALBERTO PANATT
Médico Jefe Policlínico Prof. García Guerrero. Medicina general. Rayos X. 1730-4. Teléf. 1211. Huérfanos 1819.

DR. GUILLERMO PUELMA
Vicuña Mackenna 171. Teléfono 431. De 1 a 3.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5.— Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. PATIÑO MAC-IVER
Medicina interna. Niños, Sífilis, Libertad 448. De 2 a 5.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Compañía 1606.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: 2 a 4. Ejército 119.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4, 7-8. Tel. 574. Sto. Domingo 1036.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialidad corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1988.

R. EMILIO PETIT
Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Dieciocho 128.

DR. OSCAR PERALTA C.
Medicina general. Enfermedades señoras. Rayos X. Laboratorio. Delicias 1276. Teléfono 3747. De 1 a 2 1|2. Residencia: Prat 671. Teléfono 194.

DR. JULIO PAREDES F.
Especialmente enfermedades señoras. Ginecología y cirugía abdominal 2 a 4. Amunátegui 33.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 583. Consultas de 2 a 5.

DR. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio.— Puente 583. (De 5 a 7). Casilla 3871.

DR. ALBERTO RAHAUSEN J.
Carmen 47. De 4-6. Tel. 3022. Riquelme 47. De 1-4. Tel. 1642.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna Especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui 539 Teléfono 2810.

DR. DEL RIO GUNDIAN
Medicina interna, de 2-4. Compañía 1470. Domicilio: V. Mackenna 886.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1606. Teléfono 3623. Ausente en Europa.

DR. ROBERT DE LA MAHOTIERE
Estudios París, Berlín. Médico Hospital San Juan de Dios. Especialista enfermedades corazón. Electrocardiografía. Rayos X (Ortodiagrafía). Poligrafía. Compañía 1973. De 3 1|2 a 5. Casilla 3343.

DR. SCROGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de Clínica de Niños, Universidad de Chile. Consultas de 2.30 a 5 P. M. Matucana 303.

INSTITUTO SANITAS
Agustinas 1955 - Teléf. 2438
Laboratorio, Autovacunas, Rayos X, Radioterapia profunda. Luz Ultravioleta, Aplicaciones eléctricas, inhalatorio de Radium. Baños de ácido carbónico. Diatermia, Ortopedia.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035 De 2 a 6.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe clínica Oftalmología 1-3. Santo Domingo 1344.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos, Rayos X. Laboratorio, Alameda 2079. De 3 a 5.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. 1 a 4. Moneda 1526. Tel. 2345.

DR. CRISTOBAL SAENZ C.
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgicas del abdómen, especialmente estómago. Sífilis, Rayos X. Consultas de 2 a 4. Agustinas 1889.

DR. MARCOS A. SEPULVEDA R.
Laboratorio: Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: Sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Abierto a toda hora.

DOCTOR SANHUEZA
Exclusivamente enfermedades de niños. Compañía 1053. Teléfono 2548.

DR. HELLMUTH SIEVERS W.
Médico-cirujano. Domicilio: Molina 632. San Antonio 275, 2 a 3 1|2.

DR. STOLTING
Oculista. Ausente hasta fines de Febrero. Compañía 1392.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras. Catedral 1249. De 2 a 5.

DR. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109, 2-3 1|2. Lunes, Miércoles y Viernes.

DR. JAIME VIDAL
ExDirector Sanatorio San José, enfermos pulmón. Puente 557, de 3 a 6.

DR. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. 2 a 4. Tel. 2896. Monjitas 317.

DR. G. F. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

PROFESOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2 a 5. Teatinos 354. Teléfono 1060.

DR. VICUÑA HERBOSO
Ayudante Clínica Prof. García Guerrero, medicina interna. Especialmente enfermedades corazón. Martes, Jueves, Sábado, de 2 1|2 a 4 1|2. Almirante Barroso 270. Teléfono 1053.

DR. YAÑEZ G.
Regresó de Europa. Piel. Sífilis, Venéreas. Delicias 865.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Piel, Sífilis y Venéreas. Radioterapia y Luz Ultravioleta. Especializado en Europa. Agustinas 1357. De 2 a 5.

DR. WAUGH ALDUNATE
606-914. Estudios Europa.—Medicina Interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann, 2-4 1|2. Compañía 1853.

DR. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Compañía 1606. De 2 a 3.

DENTISTAS

VIRGILIO ACUÑA M.
Cirujano-Dentista. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Trasladóse Catedral 2619.

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado en "Philadelphia Dental College". Larga experiencia profesional. Catedral 1288.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Teléfono 3692. Horas: 9-11 y 2-6.

DR. CERDA LOPEZ
Dentista, Santo Domingo 849. Especialmente coronas, puentes, porcelanas. Atenderá vacaciones.

FORTUNATO ENCINA
Especialmente Puentes, Placas, Coronas. Extracciones. Estado 363.

DOCTOR GALLARDO GONZALEZ
Cirujano-Dentista. Estudios Philadelphia. Consultas diurnas y nocturnas. Echaurren 12. Regresó.

PEDRO MENDEZ
Huérfanos 782. (Precios antiguos). Estudios Estados Unidos, Europa.

MUÑOZ LOBOS HNOS.
Extracciones sin dolor, Somnoforo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-443.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA PIORREA-ALVEOLAR
ENCIAS SUPURANTES
DIENTES MOVIBLES
BOLSA COMERCIO
OF. 212.213.

CLINICA DENTAL
Doctor Valenzuela Basterrica
Unica clínica atendida por médico doctor Alberto Rahausen. Cirugía general. De 2 a 4. Cuatro dentistas especialistas, de 9 a 7. Riquelme Teléfono 1642.

NICOLAS RODRIGUEZ P.
Ayudante clínica operatoria Escuela Dental. Ausente.

Dr. F. DE PETRIS P.
Dentista. Gálvez 133. De 9 a 11. Galería Alessandri N.o 25. De 3 a Teléfono 156.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas N.o 851.

VETERINARIOS

SCHMIDT HERMAN
Enfermedades animales en general. Llamados a domicilio. San Antonio 457. Teléf. 3649.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios: 3 por ciento: Planos, Pesupuestos: Morandé 410.

MATRONAS

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, matrona, San Diego 930. Recibo enfermas, curaciones internas. Consultas toda hora.

ROSENDA CASTRO DE TEBY
Recibe pensionistas: inyecciones Atención especial. Cochrane

CLINICA GINECOLOGICA
Mercedes Darrigrandi. Partos, curaciones, inyecciones. Trabajo de res especialistas. Cumming

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2400, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras atendidas por médicos especialistas. Pensionistas Inyecciones, atiende a domicilio.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa, trasladóse Matta 72.

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Pensionado particular para partos, curaciones, internas. Asistencia a domicilio. Rosas 1727.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Emma de Torres, matrona de Buenos Aires. Atiende en su clínica enfermas partos desde $ 100. Recibe pensionistas en espera. San Diego 360.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecóloga. Establecimiento atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todos los del país. Partos. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda

ANA G. VARGAS BARRERA
Partos. Recibe pensionistas chrano 985.

ANA VILLAVICENCIO
MATERNIDAD PARTICULAR
Partos desde 50. Pensionistas ses, días. Curaciones internas yecciones, baños. Consultas Turno permanente. Trasladóse Diego 267.

CARMELA TORO O
Partos. Asistencia toda hora cibo enfermas. Matucana

PENSIONADO "DRA VICTORIA
Reciba enfermas provinciales días. Asistencia completa $ 50. Turno permanente. San 57.

T U R F

VALPARAISO SPORTING CLUB

El programa del próximo Domingo

ión a reunión son mayores
activos de los programas
dos por el Valparaíso Spor-
ub.
l próximo Domingo, cuenta
del clásico, con la novedad
pruebas destinadas a pro-
debutantes.
hampion Stakes, sobre 2,400
prueba base del "meet", ha
las inscripciones de cuatro
dores: Falkland, Ranqueli-
Gripe y Greenock.
nte el nuevo pensionista del
o, cuyas indiscutibles cali-
s reveló en su victoria del
go pasado sobre Salpicón,
favorito del público. Si La
está buena, como sus tra-
parecen revelarlo, puede ser
miga peligrosa para el hijo
oyen. En cuanto a los otros
s opciones son limitadas.
nock irá prestigiado con su
pronte del Lún : (2,400 me-
2.37, por la pista de carre-
responde puede andar cer-
puesto de honor.

la prueba de apertura, Xime-
ábida, Gitanillo y Castilla pa-
ser las cartas más indicadas.

pa el segundo lugar del pro-
, la prueba destinada a po-
s de dos años debutantes, so-
00 metros.
re las diez inscritas, Down,

Ilusa, Parlera e Iveline, son las que han demostrado en sus pruebas en privado, ser las más meritorias para adjudicarse los 4,500 pesos de recompensa.

La carrera siguiente, también para debutantes, pero potrillos, ha reunido 9 anotaciones.

Según las informaciones que hemos recogido, Khaly, Saint Denis, Torquemada y Tumbe, son los debutantes que revelan estar más adelantados.

La milla de la 4.a carrera se presenta bastante difícil para la elección del ganador, y si hemos de nombrar competidores con opción, citaremos a Guitón, Picacho, Pitillo, Moloch y Forfar

En la 6.a carrera, puede ganar tanto Rábida que carga el topweight como Wisconsin 42 kilos.

Entre Fleur, Risa Loca, Finisterre, Jadil, deberá buscarse el ganador de los 1,600 metros de la 7.a carrera.

Finaliza el programa con un handicap sobre 1,400 metros que ofrece por las inscripciones que ha reunido un gran interés y en el que todos los inscritos llevan chance para adjudicarse la victoria.

BABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL PROXIMO DOMINGO EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

carrera. — 1,600 metros
a 60, L. Bravo.
a 57, V. Jara.
rona 54, L. H. Huerta.
tico 53, J. Arancibia.
illo 53, H. Ramírez.
llo 53, C. Pombet.
dón 53, J. Vergara.
la 51, Arm. Silva.
51, No corre.
V, 50, L. A. Zamora.
anca 48, G. Guerra.

Carrera. — 800 metros
, 52, J. Vergara.
52, G. Guerra.
52, L. Bravo.
ah, 52, Alf. Silva.
a 52, M. Verdejo.
oderosa 52, P. 2.o Rebolledo
52, C. Pombet.
a, 52, L. A. Zamora.
y 52, J. Morán.
e 52, H. Ramírez.

Carrera. — 800 metros
dorar 54, A. Molina.
rito 54, J. Vergara.
able 54, J. Urzúa.
, 54, J. F. Bernal.
ay, 54, C. Guerra.
in 54, H. Ramírez.
Denis 54, Alf. Silva.
emada 54, V. Jara.
e, 54, C. Pombet.

Carrera. — 1,600 metros
rino 58, H. Ramírez.
, 53, Alf. Silva.
cho 53, J. Vergara.
53, A. Molina.
a 52, J. Arancibia.
re 51, G. Guerra.
Long Long 50, L. A. Zamora.
Moloch 49, L. Bravo.
Forfar 46, L. A. Soto.
Tande, 43, P. 2.o Rebolledo.
Withchcraft 42, J. Urzúa.
Clavileño 41, C. Guerra.

5.a CARRERA (Clásico) —2,400 metros

Falkland 62, A. Molina.
Ranquelino 62, D. 2.o López.
La Grippe 58, V. Jara.
Greenock 57, H. Ramírez.

6.a CARRERA — 1,400 metros

Rábida 58, V. Jara.
Billy White 57, A. Molina.
Bilanz 56, L. H. Huerta.
Go Lady 56, H. Ramírez.
Herodes 56, G. Guerra.
Filoche 54, C. Pombet.
Rabudo 53, V. Jara.
Paradox 52, Alf. Silva.
Telilla 51, C. Cruz.
Alta Ley 50, Arm. Silva.
Agua Va 49, R. Ubilla.
Smart 49, L. Bravo.
Náutico 45, P. Silva.
Merengue II 46, M. Zúñiga.
Wisconsin 42, J. Urzúa.

7.a CARRERA — 1,600 metros
Adriático 58, J. Vergara.
Fleur 55, Alf. Silva.
R. Hortensia 51, H. Ramírez.
Risa Loca 49, R. Ubilla.
Finisterre 48, L. A. Zamora.
Smart 48, L. Bravo.
Sin Duda 46, M. Zúñiga.
Náutico 44, No corre.
Jadil 42, J. Urzúa.
Pitimini 42, C. Guerra.
Corpaucho 41, P. Silva.
Iriarte 40, P. Olguín.
Rodrigo 40, P. 2.o Rebolledo.

8.a CARRERA — 1,400 metros
Falkland 61 No corre.
Pochochingue, 58, J. M. Baeza.
Ofensivo 57, A. Molina.
Danger 56, P. F. Bernal.
Puff 56, D. 2.o López.
Honoria 55, J. Vergara.
Welladay 54, V. Jara.
Camueso 52, H. Ramírez.
Kodak 51, Alf. Silva.
Pegote 40, J. Urzúa.

TRABAJOS EFECTUADOS EN LA MAÑANA DE AYER EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

(De nuestro Corresponsal en la cancha, por Teléfono)

Ranquelino

Montado por D. López, largó 800 metros en 52 3|5. Completó la vuelta suave y repitió 600 en 38.

La Grippe

Conducido por Alf. Silva, pasó una vuelta requerida fuertemente en 2.15. En los primeros 1,200 metros le siguió el tren de carrera Walter Scott.

Greenock

Montado por H. Ramírez, pasó una vuelta y 400 metros en 2.45 y 4|5.

En la primera vuelta marcó 2.18 2|5.

Falckland

Dirigido por Andrés Molina, cubrió una vuelta y 1,200 metros a voluntad en 3.56 3|5.

En la primera vuelta marcó 2.21 3|5.

Guardia Rojo

Montado por R. Piérola, atropelló 600 metros en 37 2|5. Completó la vuelta suave y repitió la misma distancia en 38 3|5.

Puff

Con D. López, largó 400 metros en 24 2|5, repitiendo, después de un descanso, igual distancia, en 24 1|5.

Isabelino

Manejado por A. Molina, largó 1,400 en 1.33.

Dánger

Con L. A. Soto, pasó 800 metros en 51 1|5. Después de un descanso repitió igual distancia en 51 3|5.

Octubre

Con R. Ubilla, atropelló 600 metros en 38.

Matango

Con C. Pombet y Filoche con P. Olguín, cotejaron 1,000 en 1.6 3|5. Después de un descanso repitió Filoche 400 metros en 26.

Rodrigo

Con P. 2.o Rebolledo y Alazán con aprendiz, pasaron 800 metros en 52 1|5. Después de un largo descanso repitieron la misma distancia en 52. Llegaron iguales las dos veces.

Herodes e Hircania

Ambos con aprendices encima, largaron 800 metros en 51 3|5. Ganó Herodes lejos.

En seguida, repitieron la misma distancia y marcaron 54 3|5. Esta vez Herodes ganó por tres cuerpos.

Go Lady

Con aprendiz, atropelló 400 metros en 25 3|5, repitiendo, después de un descanso más o menos corto, en 25.

Pochochingue

Montado por E. Cáceres, atropelló 400 metros en 25.

Perillán

Conducido por H. Ramírez, largó 400 metros en 24 2|5.

Clavileño

Con aprendiz, y **Monday** con G. Guerra, pasaron 800 metros en 52 2|5.

Ganó Clavileño por 4 cuerpos. Después de un largo descanso repitió Clavileño la misma distancia en 52.

Khali

Montado por Bernal y **Abrantes** con aprendiz pasó 800 metros en 53.

Iveline

Con H. Huerta, largó 600 metros en 38.

Telilla

Con aprendiz, pasó 800 metros en 53.

Loma Blanca

Montada por G. Guerra y **Jorge V** con L. A. Zamora, pasaron 600 metros en 37 3|5. Llegaron iguales.

Completaron la vuelta suave y repitieron la misma distancia en 39. Esta vez Loma Blanca ganó por 3 cuerpos.

General y Pitillo

Los dos caballos conducidos por aprendices, atropellaron 800 metros en 52 2|5. Después de un corto descanso repitieron igual distancia en 52. Finalizaron iguales.

Gloriola y Jaramago

Ambos montados por aprendices, pasaron 800 metros en 52 4|5. A continuación, marcaron 53 en la repetición de la misma distancia. La última vez ganó Jaramago por un cuerpo.

Corpaucho

Con aprendiz, largó 400 metros en 26 2|5.

La Princesa

Montada por Verdejo y **Sangre y Arena**, con Heriberto Ramírez, cubrieron una vuelta y 400 metros en 2.50. En la primera vuelta marcaron 2.20 3|5. Sangre y Arena ganó por 4 cuerpos.

Tumbe

Montado por C. Pombet e **Ilusa**, conducida por V. Jara, atropellaron 600 metros en 37 3|5. Llegaron iguales.

Fleur

Montada por Alf. Silva, largó 800 metros en 53 2|5.

Castilla

Guiada por Arm. Silva, cotejó 1.400 en 1.35 2|5

Ximena

Conducida por L. Bravo, Pasó 800 metros en 51.

Pintura

Con aprendiz y **Elmore** montada por G. Guerra, cotejaron 800 metros en 51 3|5. Después de un regular descanso hicieron 600 metros en 39. Elmore aventajó por 2 cuerpos a su compañera de apronte.

Verdot

Con V. Jara, cubrió 800 metros en 53 2|5.

"La Huasca"

Hoy a primera hora aparecerá la revista hípica "La Huasca", conteniendo los resultados generales y fotografías de las carreras del Domingo en ambos hipódromos, Estadística, "Lo que vimos y oímos el Domingo pasado", Noticias del Turf, Jinetes ganadores, Comentarios sobre el encuentro Salpicón-Ranquelino, Pronósticos de la Prensa, Crónica, Programas oficiales con montas para las carreras del Domingo, El remate del Stud Exito, Apreciaciones y pronósticos para las carreras del Domingo, etc.

LUNES 5
se verifica el sorteo de amortización de los Bonos de 5 PESOS.
PREMIO MAYOR: 20,000 PESOS
1 Premio de 5,000 pesos 5 de 1,000 pesos
Vaya hoy mismo a buscar sus Bonos a
"LA PODEROSA" - Teatinos 333
ARTEMIO GUTIERREZ y Cía.

NECESITO MAESTRO DULCERO
Tratar: DELICIAS 835
DE 9 A 11 A. M.

CUANDO TODOS SEAN HIPICOS

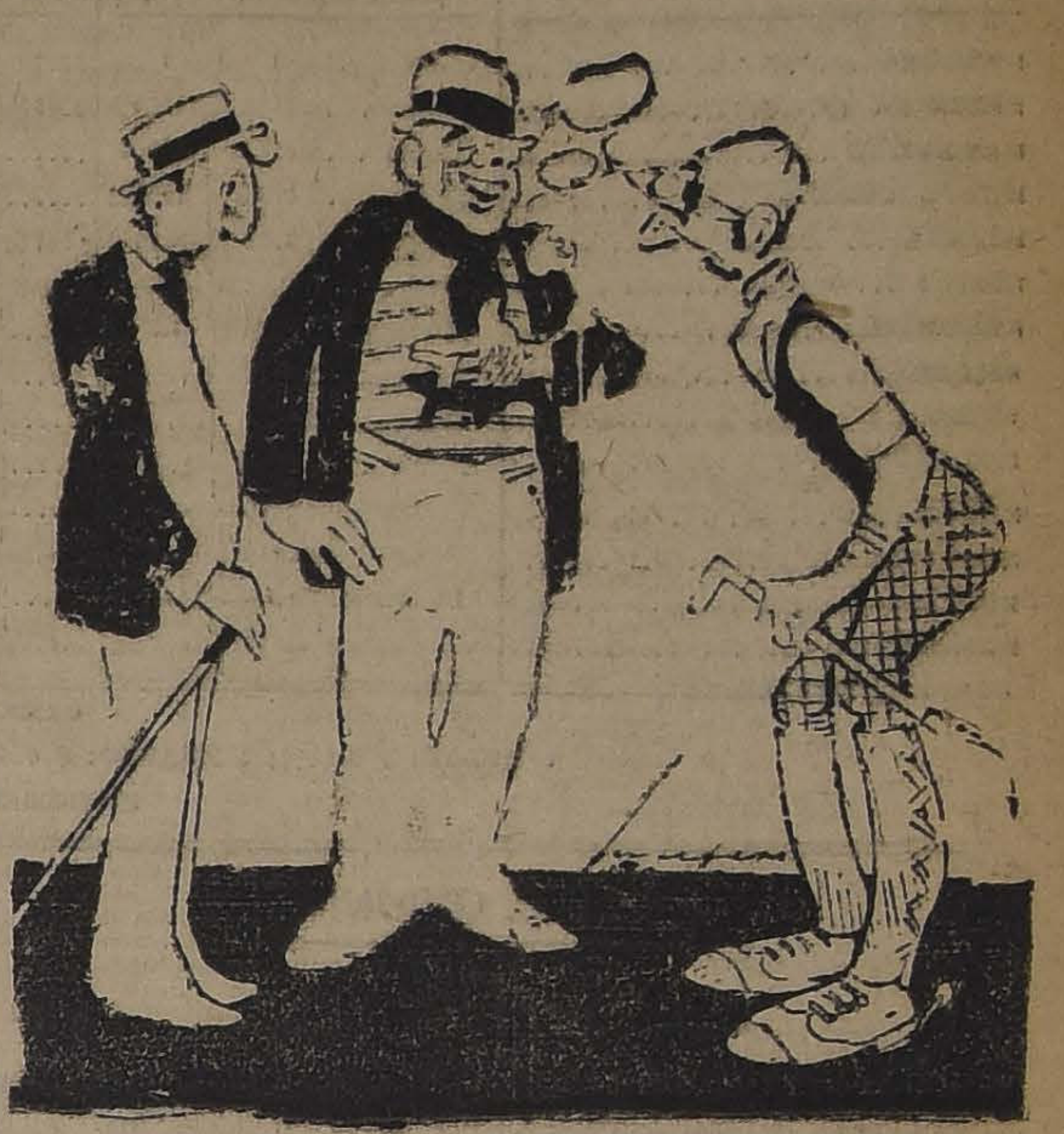

LE PRESENTO A FULANO, POR ZUTANO Y MENGANO

HIPODROMO CHILE

Breves comentarios sobre el programa del próximo Domingo

Las siete pruebas de que consta el programa del Domingo en el Hipódromo Chile son interesantes.

—En los 900 metros del premio Pololo, con que se abre la reunión, las mejores opciones para triunfar las llevan Jota, Madamo, Fonética, Apúntale y Espina de Rosa.

—Entre Costo, Ciñuelo, Desquite y Happy Lass, nos parece que debe buscarse el ganador de la 2.a carrera sobre 900 metros.

—Por las últimas carreras que han venido produciendo y por el peso que les ha correspondido, creemos que son Turquestán, Fantomas, Burguesa, Maritornes y Fiero, las cartas más dignas de prestigio en los 900 metros del premio Pirata.

—Una verdadera lotería es la 4.a carrera, sobre 1,500 metros, donde la modestia del lote es tal, que encontrar el ganador es cuestión de suerte. En el papel parecen ser José Géner, Rezongona, Rintintín, Morocha y Holgazán, los mejores puestos.

—Provenza carga 70 kilos en los 900 metros del premio Pepito y a pesar de ello puede ganar. De los demás son Ancoa, Pica, One Step y Carbonero, las cartas más bravas.

—En los 1,500 metros del premio Polo vemos con las primeras opciones a Chichí, Antilla, Himalaya, Priora y Don César. Entre ellos creemos que debe buscarse el ganador.

—Se clausura la reunión con el premio Pastel, sobre 1,500 metros que es una prueba de muy difícil pronóstico y donde las opiniones de los entendidos están muy divididas entre Cara Carmen, Egalité, Emily, Masanielo y Tangola.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL PROXIMO DOMINGO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.— 900 METROS
Atlética, 59, E. Canales.
Principichesca, 54, S. Villanueva.
Felicity, 52, A. Nieto
Jota, 50, M. Vergara
Madamo, 49, J. Osorio.
Fonética, 48, C. Cruz.
Cairón, 47, A. Venegas
Apúntale, 47. S. Jiménez.
Ron, 46, C. Santander
Rondín, 45, J. Pinto.
C. Maduro, 45, O. Contreras
Travesura, 44, L. A. Morgado
Esp. de Rosa, 44, A. Sánchez.
Filina, 43, M. Núñez

2.a CARRERA.— 900 METROS
Costo, 58, E. Canales.
Bataille, 54, N. N.
Sir Jorge, 53, J. Oregón.
Ciñuelo, 52, A. Nieto
Desquite, 51, C. Cruz.
Pispirita, 50, M. J. Silva
Hila, 48, J. A. Lorca
Gran Liga, 47, C. Santander
Happy Lass, 47, J. Osorio.
Chufleta, 46, S. Jiménez.
Pichoga, 45, L. A. Morgado
Tonton II, 44, M. Núñez
Flanders, 43, A. Sánchez.
Chupilca, 42, J. Pinto.

3.a CARRERA.— 900 METROS
Turquestán, 58, E. Canales.
Costino, 56, M. Vergara.
Knock Out, 55, A. Villagra.
Honolulu, 54, M. J. Silva.
Gran Maestre, 54, S. Villanueva.
Fantomas, 53, A. Nieto.
Poruña, 51, R. Hernández.
Burguesa, 50, L. Guzmán.
Maritornes, 49, O. Contreras.
Fiero, 48, J. Osorio.
Albaycín, 48, J. Madrid.
Película, 43, A. Sánchez

4.a CARRERA.— 1,500 METROS
Veldora, 58, J. Oregón
José Gener, 57, A. Nieto
Ferrocarrilero, 54, R. Hernández
Rezongona, 53, A. Villagra
Rintintín, 51, M. J. Silva
Morocha, 49, C. Cruz
Gallón, 48, L. A. Morgado
Holgazán, 48, L. Guzmán
Arrás, 47, J. Osorio
Petirrojo, 43, J. Pinto
Rubicón, 43, A. Sánchez

5.a CARRERA. — 900 METROS

Provenza, 70, E. Canales.
Cara Carmen, 60, M. J. Silva
La Nuez, 59, A. Godoy
Desalmado, 58, A. Villegas
Ancoa, 54, J. Oregón
Pica, 53, A. Nieto
Variable, 52, A. Garay
One Step, 51, J. Pinto
Carbonero, 50, J. Osorio
Hesperia, 49, C. Cruz
Naane, 47, A. Venegas
Alicahue, 46, no corre
Asiático, 43, S. Jiménez
Willibrodo, 40, A. Sánchez

6.a CARRERA.— 1,500 METROS

Verderón, 58, S. Villanueva
War Queen, 54, R. Hernández
Agosto, 53, J. Oregón
Antilla, 52, A. Venegas
Chichí, 52, M. J. Silva
Himalaya, 52, C. Santander
Priora, 50, O. Contreras
Pavlowa, 50, S. Jiménez
One Step, 50, J. Pinto
Xanthia, 49, A. Nieto
Francesita, 49, C. Cruz
C. Gonthier, 48, A. Villagra
Alacrán, 47, L. A. Morgado
D. César, 47, J. Osorio

7.a CARRERA.— 1,500 METROS

Frangollo, 58, E. Canales
Cara Carmen, 54, M. J. Silva
Egalité, 54, E. Aguilera
Emily, 53, A. Nieto
Heiyette, 51, P. Morales
Masanielo, 51, J. Pinto
Eylau, 50, C. Cruz
Kalmuco, 50, S. Villanueva
Tangola, 49, C. Santander
Telinga, 49, R. Hernández
Golosina, 46, J. Osorio
Chacolí, 44, O. Contreras
Pilín, 40, S. Jiménez

Pronósticos de la prensa

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en la última reunión los diarios y revistas que dan pronósticos para ambos hipódromos han quedado en la siguiente situación:

VALPARAISO SPORTING CLUB

	G.	P.
1.o La Nación. . . .	12	45
2.o El Diario Ilustrado .	11	46
3.o Las Ult. Noticias. .	11	43
4.o Los Tiempos. . . .	10	48
5.o Campo Deportivo. .	10	38
6.o El Mercurio. . . .	9	42
7.o El Pronóstico. . . .	9	46
8.o La Patria.	9	40
9.o Zig-Zag.	9	38
10.o Deutsche Zeitung. .	7	41
11.o La Huasca	6	35

HIPODROMO CHILE

	G.	P.
1.o El Mercurio. . . .	58	235
2.o La Huasca.	41	243
3.o El Diario Ilustrado.	38	230
4.o Las Ultimas Noticias	38	231
5.o La Nación.	37	227
6.o El Pronóstico. . . .	35	232
7.o Zig-Zag.	34	205
8.o La Patria.	30	205
9.o Deutsche Zeitung. .	26	179

A precios económicos despachamos
RECETAS
BOTICAS UNIDAS
BANDERA ESQ. AGUSTINAS
F-3

Vendedor
para la plaza de Santiago, se necesita.
Dirigirse por escrito, dando referencias a
Casilla N.o 567

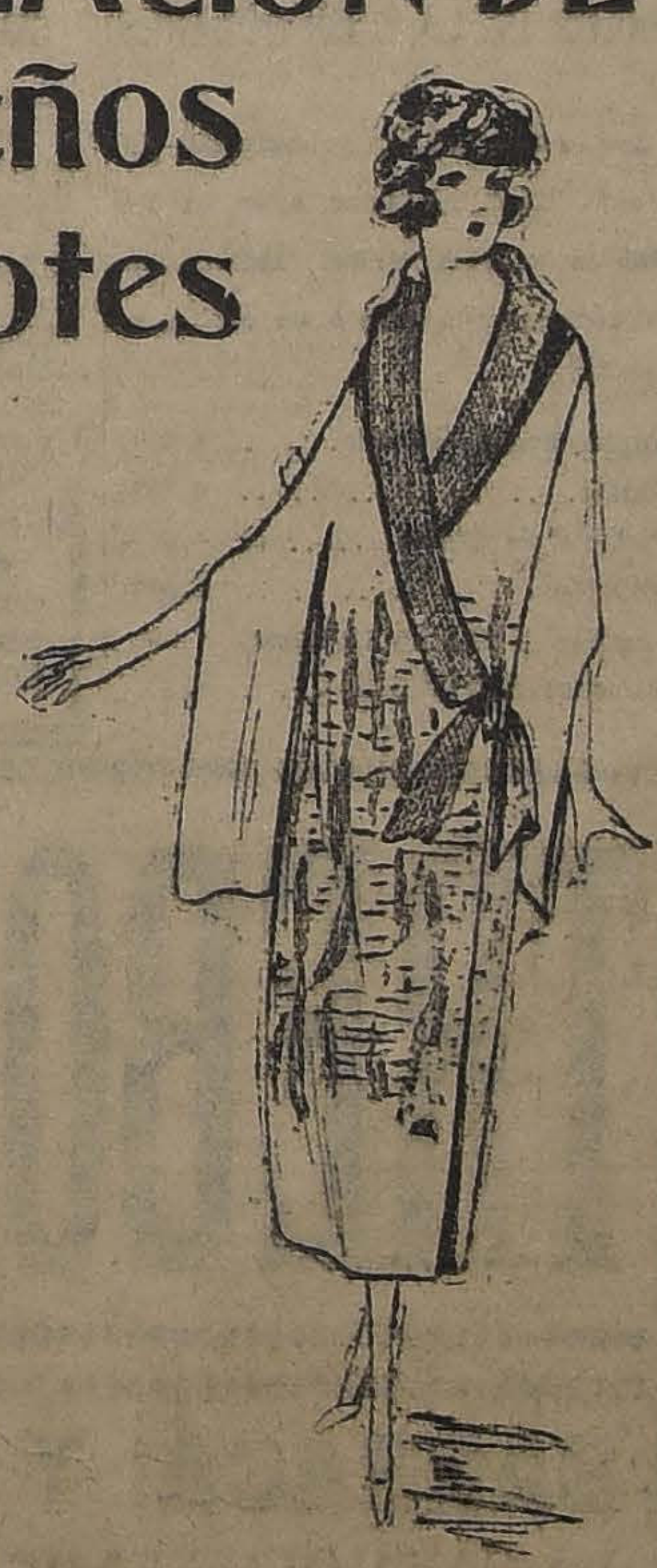

POR 2 DIAS SOLAMENTE - REALIZACION DE Pequeños Lotes
ARTICULOS todos especiales para las Vacaciones LIQUIDADOS A PRECIOS INFIMOS
UN LOTE de vestidos en percal de color, dibujos menudos, para niñitas de 4 a 8 años. Blusas para señoras, saldadas . . . . $ 4.90
UN LOTE de Vestidos de velo, plumetis y percal, colores rayados, para niñitas de 4 a 12 años, saldados . . . . $ 9.90
UN LOTE de Vestidos en velo adornados de pliegues o bordados, para señoras, saldados, 38 pesos y . . . . $ 27.00
UN LOTE de Vestidos en tussor, foular, crepé Georgette de fantasía, para señoras, saldados . . . . $ 79.00
UN LOTE de Trajes sastre en rica tela, imitación seda, para señoras, precio único . . $ 47.00
UN LOTE de Blusas en velo, organdí o crespón de hilo y seda, saldadas . . . . $ 7.50
UN SALDO de Batas en velo o crespón, liso, adornadas de sesgos de colores opuestos, oportunidad excepcional . . . . $ 17.00
CASA FRANCESA

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	Monedas	Valor de la £ a la par	Valor de la £	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista	HOLANDES 90 d/v.	HOLANDES Vista
LONDRES	Libra	1	1	38.10	38.40	38.10	38.35	38.10	38.35	38.10	38.35	38.—	38.25	......	......	38.10	38.35	38.10	38.35
PARIS	Franco	25.22	78.50	0.48½	0.49	......	0.48¾	0.485	0.49	......	0.49½	......	0.49	......	......	0.48¼	0.48½	......	0.49
HAMBURGO	Marco	20.48	190000	......	......	......	0.0002¾	......	......	......	......	......	0.0002¾	......	......	......	......	......	0.00025
NUEVA YORK	Dólar	4.86	4.66¾	......	8.23¼	......	8.23	......	8.23½	......	8.22	......	8.22	......	......	......	8.20	......	8.24
ESPAÑA	Peseta	25.22	29.86	1.27½	1.28¾	......	1.28⅞	......	1.29⅛	......	1.28½	......	1.28	......	......	......	1.28	......	1.29
ITALIA	Lira	25.22	98.—	0.38¾	0.39¼	......	0.39 1/3	......	0.39⅝	......	0.39	......	0.39¼	......	......	......	0.39	......	0.391
ARGENTINA	Nacional	11.45	—	......	3.07½	......	3.07½	......	3.06½	......	3.06½	......	3.07	......	......	......	3.08	......	3.07½
AMBERES	Franco	25.22	90.20	......	0.42½	......	0.42	......	0.4285	......	0.42½	......	......	......	......	......	0.41¾	......	0.4335
SUIZA	Franco	25.22	24.75	......	1.55½	......	1.55	......	1.55¼	......	1.54	......	1.54¼	......	......	......	1.54¼	......	1.54¼
HOLANDA	Florín	12.107	11.67	......	3.26½	......	3.27	......	3.25	......	3.27	......	3.28	......	......	......	......	......	3.24
SUECIA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	2.23¾	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.21½
NORUEGA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1.54
BOLIVIA	Boliviano	10.—	14.42	......	......	......	2.68¼	......		......	......	......	......	......	......	......	2.60	......	—
DINAMARCA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1.58

CAMBIO BANCARIO: $ 38.10; COMERCIAL: $ 37.80.

1 DOLAR: $ 8.23¼; 1 FRANCO: $ 0.48½; 1 PESETA: 1.27½; 1 LIRA: $ 0.38¾; 1 NACIONAL ARGENTINO: $ 3.07¼.

PREMIO DEL ORO: 193%.—UN PESO PAPEL VALE: 6 5|16d.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

No hubo gran diferencia en el movimiento desarrollado durante el día de ayer en la Bolsa de Comercio, comparado con el del Miércoles. En efecto, los negocios realizados no fueron de gran importancia, según podrá observarse en los boletines que se publican a continuación.

Los precios de los títulos de sociedades, a juzgar por las fluctuaciones con que cerraron, se mostraron algo firmes, característica que se hizo notar con mayor facilidad a última hora.

La tendencia en los bonos hipotecarios se vió levemente floja.

FLUCTUACIONES. — Subieron: Caja 8-1|2, 1|2; Banco de Chile, 1|2; Banco Nacional, 1|2; Araca, 1|2; Huanuni, 2; Llallagua, 1; Nueva Elqui, 1; San José de Oruro, 1|4; Taltal, 3|4; Antofagasta, 1|4; Lastenia, 3|8; Cemento El Melón, 1|2; Electricidad Industrial, 1|2; y Gas de Santiago, 1|4.

Bajaron: Caja 7-1, 1|2; Hipotecario 8-1, 1|4; Hipotecario Valparaíso 8, 3|8; Condoriaco, 1|2; Disputada, 1|4; Gatico, 1|8; Máfil, 1|2; Minera e Industrial, 1|4; Tocopilla, 1 1|2; e Industrial, 1.

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

5 Tejidos El Salto, 200.
20000 Hip. 8-1, 99 7|8.
47000 Hip. 8-1, 99 3|4.
11000 Caja 8-1, 99 3|4.
1000 Hip. 7-1, 94.
1500 Tocopilla, Feb. 22, 96 1|2.
65500 Caja 8-1|2, 100.
150 Electricidad, 88 1|2.
1000 Caupolicán, 2 1|2.
200 Caupolicán, Feb. 8, 2 1|2.
400 Máfil, Feb. 22, 53 1|2.
10 Bco. Chile, 213.
25 Bco. Español, 150.
600 Disputada, Feb. 22, 55 3|4.
3000 Caja 8-1, 99 1|2.
67 Llallagua, Feb. 8, 400.
500 Lastenia, Feb. 8, 32 1|2.
5000 Hip. 8-1, 100.

SEGUNDA RUEDA

31000 Caja 8-1|2, 100
300 Antof., Feb. 22, 48 1|4
1700 Vacas, Feb. 8, 8
10000 Caja 8-1 99 3|4
120000 Caja 8--1|2, 100 1|4
2 Gas Stgo., 45 3|4
28000 Caja 7-1, 93 3|4
300 Minera, Feb. 8, 28 1|4
100 Araca, Feb. 8, 126 1|2
500 Llallagua, Feb. 8, 404 1|2
500 Llallagua, Feb. 8, 404
400 Araca, Feb. 8, 127
200 María Francisca, Feb. 8, 7 3|4.
100 Bco. Chile, 213 1|2
200 Llallagua, Feb. 22, 406 1|2
300 Llallagua, Feb. 22 407

VAN DYCK
SPECIAL CIGARETTES
Lo mejor que se fuma
a 40 centavos
Compañia Inglesa de Tabacos

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 6-1	....	....	12,000	93
Caja 7-1	14,000	93¾	2,000	94
Caja 7-2	....	....	10,000	95
Caja 8-1|2	10,000	100	....	....
Caja 8-1	50,000	99¾	....	....
Garantizador 8	5,000	84	....	....
Hipotecario 7-1	10,000	94	....	....
Hipotecario 8-1	....	....	10,000	99½
BANCOS				
Chile	30	213½	....	....
Español de Chile	....	....	100	149
Nacional	200	107	....	....
MINERAS				
Araca, Febrero 22	500	127½	....	....
Condoriaco	....	....	100	23
Disputada, Febrero 22	200	55¾	200	56
Huanuni, Febrero 22	500	79	....	....
Lebu, Febrero 22	200	67	....	....
Llallagua, Febrero 22	600	407	....	....
Máfil, Febrero 22	400	53	....	....
Máfil, Febrero 8	....	....	100	53
María Francisca, Febrero 8	....	....	200	7¾
María Francisca, Febrero 22	1,000	7¾	....	....
Minera e Industrial, Febrero 22	200	28¼	300	28½
Nueva Elqui	200	20½	....	....
Oploca, Febrero 22	300	93	....	....
San José de Oruro, Febrero 8	1,000	9½	100	10
Tocopilla, Febrero 8	....	....	200	95¾
SALITRERAS				
Antofagasta, Febrero 22	....	....	300	48¼
Gallcia, Febrero 22	100	33¾	....	....
Lastenia, Febrero 8	500	32½	200	32¾
GANADERAS				
Gente Grande, Febrero 22	....	....	100	35½
Nuble y Rupanco, Feb. 8	1,000	19	....	....
Nuble y Rupanco	....	....	50	19
INDUSTRIALES				
Cemento "El Melón", Feb. 22	200	33½	....	....
Electricidad Industrial	100	88	....	....
Gas de Santiago	45	45¾	....	....
Refinería de Penco, Feb. 22	....	....	300	41
Tejidos El Salto	....	....	2	200
Viña del Mar, Febrero 22	500	34½	....	....
Viña del Mar, Febrero 8	....	....	100	34¾
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	1	3,400
S. A. Vapores, Feb. 22	200	33½	....	....
S. A. Vapores, Feb. 8	....	....	200	34
[illegible]				
Caupolicán, Feb. 22	1,000	2½	1,000	2⅝
Rafaelitas del [illegible]	50	6½	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	37.80	....	38.—
Oro	....	193	....	193.50
Libras por oro	....	12.90	....	13.—
Araca, Febrero 22	....	127¾	....	....
Lebu, Febrero 22	....	....	....	68¼
Llallagua, Feb. 22, transacción	....	406½	....	....
Minera e Industrial, Feb. 22	....	28¼	....	....
Tocopilla, Feb. 8	....	....	....	95
Antofagasta, Feb. 22, transacción	....	48¼	....	....
Rafaelitas del N., Feb. 22	....	6½	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

20000 Hip. Valp. 8-1, 96 1|4.
100 Vapores, Feb. 22, 33 1|4.
100 Vapores, Feb. 22, 33 1|2.
200 Llallagua, Feb. 22, 405.
100 Llallagua, Feb. 22, 406.
200 Taltal, Feb. 8, 14.
200 Industrial, Feb. 8, 35.
2000 Vacas, Feb. 8, 7 7|8.
1500 Vacas, Feb. 22, 8.
200 Gaticos, Feb. 22, 9 1|2.
1000 Vacas, Feb. 8, 8.

SEGUNDA RUEDA

5000 Hip. Valparaíso, 8-1, 96
1000 Caja 8-1, 100 1|4
100 Elqui, Feb. 8, 21
4000 Hip. Valparaíso, 8-1, 96 1|8
500 Llallaguas, Feb. 22, 403
600 Aracas, Feb. 8, 127
500 Aracas, Feb. 22, 128
1000 Vacas, Feb. 22, 8 1|8
500 Viñas, Feb. 8, 34 3|4
50 Banco de Chile 213
700 Vacas, Feb. 8, 8 1|8
100 Huanuni, Feb. 8, 70
500 Gaticos, Feb. 22, 9 1|4

CAMBIO

1.a rueda.—Vendedor: 37.80 y comprador: 37.60.

2.a rueda.—Vendedor: 38.— y comprador: 37.80.

ORO

1.a rueda.—Vendedor: 193.50 y comprador: 193.

2.a rueda.—Vendedor: 193.50 y comprador: 193.30.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda.—Vendedor: 13.— y comprador: 12.80.

2.a rueda.—Vendedor: 13.— y comprador: 12.90.

FRUTOS DEL PAIS EGUIGUREN HERMANOS

Corredores en frutos y productos del país. — Casilla 1683 Huérfanos 1183 — Teléfono 1125

TRIGO

Trigo blanco del centro, los 100 kilos sin saco, base Estación Providencia, $ 38.50.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, base Estación Providencia, $ 38.

Trigo candeal fino, los 100 kilos con saco, base Estación Providencia, $ 40.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos con saco, base Estación Providencia, $ 38.

HARINA

Harina flor de primera clase, los 46 kilos con saco, según marca, de $ 27 a 27.50.

Harina de segunda clase, los 46 kilos, con saco en Santiago, de $ 22 a 22.50.

CEBADA

Cebada inglesa, o cevalier, tipo exportación, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, $ 37.

Cebada del país, tipo exportación, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, $ 26.

Cebada del país, tipo forrajera, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, de $ 24 a 25.

Cebada del país, tipo exportación, los 100 kilos, con saco, base Estación Alameda, $ 26.

FREJOLES

Frejoles caballeros, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 37.

Frejoles coscorrones, los 100 kilos con saco en Santiago, $ 55.

Frejoles milagros, los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 48.

SEMILLAS

Semilla alfalfa chilena, los 100 kilos con saco en Santiago, $ 220.

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos con saco en estaciones, nominal, $ 100.

SACOS VACIOS

Trigueros nuevos en Valparaíso, $ 2.20.

Cebaderos nuevos en Valparaíso, $ 1.80.

Paperos nuevos en Valparaíso, $ 1.30.

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 16.50.

Carbón de espino, el saco en Santiago, según clase, de $ 10 a 11.

Carbón blanco, el saco en Santiago, según clase, de $ 5 a 6.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 21.

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 19.

PRECIOS EN LONDRES

Cotizaciones de productos chilenos en Londres, c. f. y s.

Cebada del país, 42 sh. las 448 libras. Bajó 3 sh.

Cebada chevalier, 55 sh. las 448 libras. Subió 3 sh.

Trigo, 49 sh. las 500 libras. No varió.

Lana (Punta Arenas) 16 1|2d la libra. No varió.

Libra esterlina, a $ 38.30 m|c.

Santiago, Enero 31 de 1923.

EGUIGUREN HERMANOS.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.66⅝
Chile	4.66¾
Francés de Chile	4.66⅝
Holandés	4.66½
Londres y Río de la Plata	—
National City Bank	4.66¼

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer:

Estaño: £ 183.17.6 al contado y 185.12.6 a plazo.

Bajó 0.2.6 al contado y subió 0.2.6 a plazo.

Cobre Standard: £ 65.12.6 al contado y 66.5.0 a plazo.

Subió 0.5.0 al contado y 0.5.0 a plazo.

Plata: 31 7|16d. Bajó 3|16d.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

TREBOL
PURIFICA CORREA Y CIA.
DELICIAS 3311
Casilla 4556

FERIA PEDRO DONOSO Y CIA.

Huérfanos 1225.—Casilla 521.—Teléfono Inglés 3451.—Teléfono Inglés de la feria 339 (Estación)

Precios corrientes de la Feria de Animales del Jueves 1.o de Febrero de 1923:

Terneros de pie gordos, de $ 55 a 75.

Terneros de 1 año mestizos, de 110 a 150.

Novillos de 1 y medio año mestizos, de 160 a 195.

Novillos de 2 años mestizos, de 200 a 230.

Novillos de 3 años mestizos, flacos, de 250 a 300.

Novillos de 3 años mestizos, a media gordura, de 320 a 360.

Novillos de 3 años o más, mestizos, gordos, de 380 a 490.

Vaquillas de 1 año mestizas, de 90 a 140.

Vaquillas de 2 años mestizas, de 150 a 200.

Vaquillas de 3 años mestizas, servidas, de 240 a 290.

Vacas mestizas a media gordura, de 240 a 290.

Vacas mestizas flacas, de 160 a 220.

Vacas mestizas gordas, de 320 a 490.

Vacas paridas mestizas, flacas, de 240 a 290.

Vacas paridas mestizas, de lechería, de 340 a 500.

Torunos a media gordura, de 260 a 320.

Torunos gordos, de 330 a 440.

Bueyes flacos de 240 a 320.

Bueyes mestizos a media gordura, de 340 a 400.

Bueyes gordos, de 440 a 520.

Bueyes mestizos gordos, de 490 a 580.

Bueyes de trabajo, de 280 a 350.

Bueyes mestizos de trabajo, de 400 a 475.

Mulares, de 65 a 160.

Caballos, de 50 a 320.

Yeguas, de 45 a 120.

VENTAS AL PESO

Novillos mestizos gordos, de 0.76 a 0.85.

Bueyes gordos, de 0.72 a 0.82.

Vacas gordas, de 0.78 a 0.92.

Torunos gordos, de 0.70 a 0.78.

PEDRO DONOSO y Cía.

"La Hispano-Americana"
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES.— BANDERA N.o 86. SANTIAGO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo N.o 44 de los Estatutos, se cita a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del actual, a las 4 P. M., en las oficinas de esta Compañía, Bandera N.o 86, para tratar asuntos de interés para la Sociedad.

CECILIO MOLLEDA,
Presidente. F-7

Ocasión
Por enfermedad se vende industria "Fábrica Francesa de Quesos Especiales, acreditada 15 años en Chile.
Se enseña al comprador el tiempo necesario.
Por datos, dirigirse a
E. Refeuille
CALLE MERCED N.o 685
CASILLA 143, QUILLOTA
3-01

BARRACA Y FABRICA "IBERIA"
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN PLAZA
Realiza:
100,000 tablas para cielo, de Alamo y Laurel.
Roble pellín para ENVIGADOS hasta DIEZ mts. de largo.
200,000 tablas para piso, de Raulí y Laurel.
DESPACHO RAPIDO
SECCION PERSIANAS. — Se fabrican con maderas extra SECAS por ser sometidas al secador. Gran stock permanente.
MATUCANA 745
TELEFONO INGLES 48, YUNGAY
5-Feb.

LA CASA MAS ANTIGUA DE CAMBIO
ENGLISH MONEY EXCHANGE
PAGO LOS MEJORES PRECIOS
273-ESTADO-273
I. JACOBS

REVISTA SEMANAL

Sociedad Comercial de Agricultores

Feria de Productos Agrícolas

Transacciones efectuadas en el remate semanal verific el Martes 30 de Enero, a las 2 P. M.:

AVENA, los 100 kilos:
8 sacos, J. V. E., a $ 29.50.
CARBON DE ESPINO, el saco:
98 sacos, M. R., a $ 11.60.
40 sacos, M. V., a 10.50.
10 sacos, M. I., a 10.50.
20 sacos, R. R., a 10.
32 sacos, G. Ch., a 10.
10 sacos, A. de la G., a 10.
180 sacos, M. R., a 10.
CARBON BLANCO, el saco:
111 sacos, I. V. O., a 6.60.
11 sacos, M. F., a 3.
CHARQUI, los 100 kilos:
1 bulto, J. V. E., a 70.
CEBADA, los 100 kilos:
9 sacos forrajera, M. F., a 20.
13 sacos del país, R. O., a 19.50.
FREJOLES, los 100 kilos:
2 sacos, caballeros, H. H., a 38.
11 sacos, triguitos, P. V., a 35.
2 sacos, caballeros, G. L., a 34.
59 sacos, caballeros, F. L., a 34.
51 sacos, caballeros, H. D., a 34.
35 sacos, caballeros, H. R. M., a 34.
1 saco, bayos, M. F., a 24.
3 sacos, bayos, M. F., a 10.50.
LEÑA, por cargas:
22 cargas, blanca, V. y H., a 28.
36 cargas, blanca, V. y H., a 28.
MAIZ, los 100 kilos:
1 saco, morocho, S. H., a 23.50.
13 sacos, blanco, C. y Co., a 22.
100 sacos, blanco, J. M. F., a 14.
100 sacos, blanco, J. M. F., a 13.80.
30 sacos, blanco, A. V., a 12.80.
PAPAS, el saco:
10 sacos, cazuela, A. P., a 11.
PASTO, los 100 kilos:
112 colizas, M. F., a 10.
PASTO, la coliza:
99 colizas en rama, G. G., a 8.
PAJA, los 100 kilos:
195 colizas, capotillo, L. V., a 6.
PAJA, la coliza:
25 colizas, M. R. G., a 1.20.
SAL, los 100 kilos:
190 sacos N.o 3, A. G. C., a 9.
50 sacos N.o 3, H. E. C., a 9.
15 sacos N.o 4, A. G. C., a 8.
TRIGO, los 100 kilos:
23 sacos, candeal, B. L., a 42.
2 sacos, Florenee, B. L., a 32.
6 sacos, blanco, B. L., a 32.
51 sacos, fallo, B. L., a 26.

QUESOS, los 46 kilos:
516 La Patagüilla, B. y A. R., a 108.
369 Chimbarongo, M. V. F., a 105.
259 La Patagüilla, B. y A. R., a 105.
354 Pahulimo, J. L. A., a 100.

290 Imit. El Huique, J. C. Z.,
255 Cabaña Blanca, J. L. W.,
559 Lo Bustamante, J. J. B.,
765 Lo Ovalle, I. G., a 65,
303 Imit. El Huique, J. C. Z.,
196 Cabaña Blanca, J. L. W.,
67 Santa Teresa, A. M. O.,
164 Apalta, F. Hnos., a
198 Chillehue, F. A. C., a
102 Santa Rita, M. O. H.,
302 Santa Lucía, J. A. C.,
115 Requínoa, A. C., a
992 Lo Bustamante, J. L.
84 Santa Rita, M. O. H.,
127 Santa Teresa, A. M. O.,
241 San Rafael, A. M., a
178 Santa Teresa, A. M. O.,
94 Santa Rita, M. O. H.,
93 Santa Rita, M. O. H.,
99 Camarico, M. G., a
215 Camarico, M. G., a
207 La Rosa, J. V., a 70,
57 Los Rulos, E. S., a
222 Ranchillo, E. M. O., a
212 Las Alamedas, A. P. V.,
215 Melipilla, B. L., a 70,
110 Santiago, A. V., a 64,
404 Camarico, A. B., a 69,
893 Melipilla, E. L., a 69,
263 Peralillo, J. A. L., a
226 Santiago, S. Ch. P. de T.,
13 El Huique, J. C. Z., a

MANTEQUILLA, los 46 k
30 Malloco, R. E., a 257,
30 Santa Gabriela, F. A. S.,
29 Santa Julia, F. M.,
7 Rosario, F. P., a 242,
14 Lo Miranda, J. G. y Co.,
60 Buin, E. M., a 233,
72 Peralillo, J. A. L., a
40 Santa Gabriela, F. A. S.,
79 Peralillo, J. A. L., a
39 Peralillo, J. A. L., a
55 Colina, A. R. T., a
23 Colina, S. P. V., a 192,

Local: Matucana N.o 10.—Teléfono Inglés 8 (Estación).—Oficina: Bandera N.o 262.—Teléfono Inglés (Central).—Casilla N.o

NOTA.—Los precios de las mercaderías publicados en esta son con envase.—Remate todos los Martes, a las 2 P. M.

La carga por carros completos debe dirigirse al Desvío Balmaceda, República y por sobornal a Estación Alameda.

Boletos, a Casilla N.o 1111, Santiago.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

200 Espino, 2 3|4 Feb. 8
100 María Fa., 7 3|4, Feb. 22
100 María Fa., 7 5|8, Feb. 8
200 María Fca., 7 5|8, Feb. 8
500 Espino, 2 3|4, Feb. 22
500 Espino, 2 5|8, Feb. 8
100 Espino, 2 5|8, Feb. 8
100 Caupolicán, 2 1|2, al contado
500 Caupolicán, 2 5|8, Feb. 22
200 María Fca., 7 3|4, Feb. 22
100 María Fca., 7 3|4, Feb. 22
100 María Fca., 7 5|8, Feb. 8
100 María Fca., 7 5|8, Feb. 8
500 Espino, 2 3|4, Feb. 22
500 Espino, 2 5|8, Feb. 8
500 Caupolicán, 2 5|8, Feb. 22
500 Caupolicán, 2 5|8, Feb. 22
200 Chacaltaya, 8 1|2, Feb. 8

SEGUNDA RUEDA

2100 Marta, Feb. 8, 1 3|4
200 Chacaltaya, Feb. 8, 8 3|4
100 María Fca., Feb. 8, 7 5|8
300 Chacaltaya, Feb. 8, 9
100 Marta, Feb. 22, 1 3|4
10 Banco Chile, 212
23000 Hip. 8-1, 99 3|4
300 María Fca., Feb. 22, 7 3|4

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	37	Corderos	
Novillos	61	Cerdos	
Vacas	321	Cabros	
En vara	10	Terneros	
Total	429	Total	

PRECIO DE LAS CARNES

Carne buey	1.a	1.10 a
Id. id	2.a	1.00 a
Id. Id.	3.a	0.60 a
Carne novillo	1.a	1.10 a
Id. id	2.a	1.00 a
Id id	3.a	0.50 a
Carne vaca	1.a	1.10 a
Id. id	2.a	1.00 a
Id. Id.	3.a	0.60 a
Carne cordero	1.a	1.50
Id. Id.	2.a	1.20 a
Id. Id.	3.a	0.60 a
Carne oveja	1.a	1.10
Id. id	2.a	0.90 a
Id. id.	3.a	0.40 a
Carne cabro		no hubo
Carne cerdo	1.a	1.80
Id. id.	2.a	1.60 a
Id. id	3.a	1.40 a
Grasa en rama		1.30 a
Sebo de ovejuno		0.80 a
Cuero de buey		1.45 a
Id. novillo		1.55 a
Id. Id. vaca		1.65 a
Id id. ovejuno docena		10.00 a

Necesito un mecánico
especialista en estampas y máquinas de hojalatería y un tornero práctico de las mismas. Se prefieren maestros mayores de treinta años. Se exigen referencias excelentes y comprobantes de buena conducta y de experiencia.
Dirigir cartas y copias de certificados a J. M. C.—Casilla N.o 101, Santiago.
Las ofertas deben ser escritas por el solicitante. No se tomarán en cuenta las cartas escritas a máquinas.
4-Feb.

Preciosa Residencia
Por viaje sub-arriendo largo plazo o traspaso muy favorable contrato de 9 años (en Avenida J. J. Pérez) con buen servicio locomoción a la puerta. (Diez minutos a Matucana).
MAGNIFICA EXTENSA QUINTA con chalet de dos pisos, servicio luz eléctrica. Casa para cuidador, parrón, etc. Superficie cerca 60 mil metros2.
Buena ocasión para extranjero o persona de gusto.
La quinta se ofrece también por su buena situación y extensión para cualquier industria.
Lechería, avicultura, apicultura, restaurant de recreo, etc.
Se arrienda también la quinta por separado (cerca de 4 cuadras) con habitación para cuidadores y galpones.
PORMENORES: CLARAS 246
2-Feb.

ABONO
El más usado en el mundo
Superfosfato de Cal
Consulte los precios rebajados.
SAAVEDRA, BENARD y Cía.

Quina Peralta
Tónico para débiles y convalecientes, sin igual para antes, durante y después del embarazo.
Exíjalo en toda droguería, botica y almacenes de primera clase.
IRIARTE Y GONZALEZ
Valparaíso

Historia de Chile
POR
A. DIAZ MEZA
Aprobada por el Ministerio de Instrucción para libro de consulta para los maestros de las escuelas públicas y por el Ministerio de Guerra, como texto de enseñanza para las escuelas del Ejército.
Edición de 350 páginas profusamente ilustradas con más de CIEN grabados.
PRECIO DEL LIBRO:
Cuatro Pesos
libre de porte y certificado para todo el país.
Se hacen descuentos por pedidos de más de cinco ejemplares.
Pedidos al autor:
CLASIFICADOR B. 187
SANTIAGO

Gran Fábrica de Persianas
"IBERIA"
Entrega inmediata, por tener constantemente grandes existencias en todas dimensiones.
CONVIENE SABER que la madera utilizada es sometida a secador, por lo que se garantiza su sequedad.
Teléfono 48 Yungay - Matucana 745

AVISOS ECONOMICOS

En los avisos de la Sección "COMPRA - VENTA VARIAS" que se recibirán hoy Viernes para ser publicados mañana Sábado, la palabra valdrá CINCO CENTAVOS

VICULTURA y CULTIVOS

vendo un fino canario en her- jaula de bronce".

—Tal fué el anuncio que apare- en la Sección de Avisos Económicos del diario de mayor circulación en el país. Fuí a verlo y compré el canario. Fué mi propósito de agradecer a "La Nación" oportunidad que me ha brindado, a la buena y acertada colocación de sus avisos.

NDO DE OCASION GALLINE- americanos, tipo "Cóndor". Ver- 1241. El Salto. Tratar 988, Li- 5-F

ANOS POR LA TEMPORADA mayor y menor, Criadero semillas país. — M. Central P., San Pa- F-2

ANOS RECIBIDOS DIARIA- de la Chacra del Cisne vende claros, San Pablo 2315. F-3

ANOS: POR MAYOR Y ME- véndese en "Lo Franco" (re- a domicilio. Teléfono 1402). ir a las arboledas tomar tran- "Población Morandé", salen esquina de Andes. F-3

NORCAS MUY FINAS VENDO Lira 308. F-3

CALIPTUS "GLOBULOS". Plan- bien desarrolladas: ofrece Cria- Corrial: Bandera 130. 11-F

LLINAS, GALLINETAS, PALO- se realizan con sus instalacio- por transformación del local. llinas seleccionadas por postura, varias razas. Catedral 2245, inte- 4-F

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

UTOMOVILISTAS REPUESTOS rd y accesorios, colosal surtido; provechen nuevo descuento. San Pablo 3236, próximo a Matucana. 5-Marzo.

SCUELA PRACTICA DE CHAUF- feurs-mecánicos, cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias mar- Vicuña Mackenna 386. 4—M—1923

AUTOMOVILISTAS!! COMPOSTU- ras de automóviles, pintura, tapi- ría, trabajos de electricidad, ejecu- con grandes facilidades de pago "Taller Electro Mecánico". Diez Julio 61. F-28

UDSON" TURISMO 7 ASIENTOS, fecto estado, vendo de ocasión. meda 845. F-2

UIK", DOS ASIENTOS, PER- to estado, vendo de ocasión, o muto por cuatro cilindros. Mo- 845. F-2

TO VICTORIA APROPIADO PA- campo, vendo o cambio por ford. Pablo 4001. 3-F

NDO TRES CARRETELAS APE- das, perfecto estado. Independen- 1485. F-2

TO INGLES SPORT, 2 ASIEN- 6 cilindros, en perfecto estado rantido, muy barato. Garage "Cadillac", Rosas 1657. 2-F

NDESE AUTO MAXWELL, per- fecto estado. Verlo y tratar: Do- mínica 404. 3-F

CARROCERIA SPORT, VENDESE perfecto estado. Tocornal 381. 2-F

CARROCERIA MAWNEL, 5 ASIEN- tos. Vendo. San Miguel 150. 2-F.

FORD TURISMO. VENDO. LIRA 19. 2-F.

VENDO CARRETELA CON CABA- llo. San Gerardo 1005, Población Recoleta. F-2

COMPRO CAMION DE 2 RUEDAS, buen estado con 1 o 2 caballos. Vicuña Mackenna 1124. 2-F

MOTOCICLETA HARLEY DAVID- son, flamante, con sidecar, véndese de ocasión. Tratar: Carmen 667. 3-F

AUTOMOVIL ABIERTO NECESITO arrendar por horas. Dirigirse: Casilla 906. F-B

COMPRO UN TRICICLO EN BUEN estado, para reparto, Covadonga 15. F—3

VENDO BUENA CARRETELA. LI- ra 918. F—2

CARRETELA APERADA DE OCA- sión se compra. Presentarla al Municipal Hotel. F-3

BICICLETAS WANDERER PAN- per vendo. Diez Julio 1271. F-3

CARRETON PARA REPARTO DE bodega, necesito. Mapocho 3453.

FORD PARTICULAR, PARTIDA eléctrica vendo, Vicuña Mackenna 108.

AUTO FORD COMPRO POCO USO, $ 2,500 al contado, resto mensualidades. Bascuñán 855. 3-F

FORD DE OCASION COMPRO AL contado. Gorbea 2528, casita 2. 3-F

VENDO UN PAR DE RUEDAS DE carretela Picarte 223.

FORD CARROCERIA, SPORT For- ma nuevo, se vende. Verlo, tratar: Avenida Matta 375. 4-F.

FORD DESEO ARRENDAR, EN- tregas mensuales anticipadas. Cueto 343. F-4

VENDO DOS AUTOS FORD, EN buen estado. Aldunate 1295. 4-F

VENDO CASSIS FORD, OCASION. Huemul 1916. 3—F

DOS FAROLES PARA VICTORIA y buen caballo de tiro solo vendo. Avenida Matta 1456. 5-F

VENDO COCHE FLAMANTE CON doble juego de llanta de fierro y goma y una yegua con todos sus apeos. Tratar: Chacabuco 3 A. 3-F

ARRIENDOS (Necesitan)

NECESITO ARRENDAR LOCAL para bodega frutos del país. Buena situación comercial. Dirigir ofertas a W. Castro, Correo Central. 3-F.

FAMILIA ALEMANA DESEA arrendar habitación moderna, aseada, de 8 piezas, fuera dependencias. Canon $ 500. R. C., Casilla 71-D. 3-F

DESEO ARRENDAR CASA DE Na-taniel a Vergara, dos cuadras Alameda, 6 piezas habitación, gas y electricidad. Casilla 478. 2-F.

NECESITASE 2 ó 3 PIEZAS, IN-dependientes; cocina y luz eléctrica en barrio Recoleta o cerca de liceos Recoleta. Para fines de Febrero. Dirigirse a Serrano 96. 4-F

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO DOS PIEZAS PERSO-nas ocupadas. Unión Americana 559. O—4

ARRIENDO PIEZAS CASA FAMI-lia. San Diego 267. F-2

ARRIENDO BUENAS CASAS, CEN-tral, aseadas, seis piezas, luz eléctrica, gas, apropiadas para familias extranjeras. Llaves y tratar: Amunátegui 870, de 9 a 11 y de 2 a 5. 8-F.

ARRIENDO ESPLENDIDO LOCAL para almacén, en Madrid 796, esquina de Copiapó. Valor $ 80. Tratar: ahí mismo. Luz eléctrica y gas. 2-F

ARRIENDO CASAS EN ALTOS Y bajos. Canon de $ 200 a 300. Tratar: Camilo Henríquez 687 al llegar a Diez de Julio. 2-F.

SE ARRIENDAN ESPLENDIDADS piezas a $ 50 mensual. Alameda 1759. 2-F

45 PESOS ARRIENDO LINDO DE-partamento. Huemul 1034. 2-F.

300 PESOS CASA ALTOS, SIETE piezas, cocina. Carreras 493. 5-F.

DEPARTAMENTO CENTRAL, DOS piezas, luz, Sta. Rosa 449. Casa 5. 2-F

ARRIENDASE LINDAS PIEZAS calle, con o sin muebles, casa extranjera. Delicias 777. 2-F

$ 375 ARRIENDASE LA CASA PA-ra habitación y negocio. Riquelme N.o 274. F-4

ARRIENDO ESQUINA ROZAS Y Plaza Yungay, limpia, apropiada para una o dos sucursales de industrias o profesionales. F-2

CASA QUINTA ARRIENDO CERCA carros, servidumbre. Recoleta 2248. 2-F

$ 220 ARRIENDO ALTOS OCHO PIE-zas, fuera servicios. San Pablo 2184. 10.o-F

CHACRITA 22.000 METROS CASAS, arriendo 10 cuadras carros Palma Negrete. Ejército 766. 2-F

$ 280 MENSUALES ARRIENDASE altos con 6 piezas, buenos pisos y papeles, electricidad, San Diego 996, casi frente al Teatro Esmeralda. Verla y tratar, en el Teatro, de 4 a 6 P. M. 3-F

ARRIENDO CASITAS NUEVAS, 110, con luz. Maule 958. 3-F

SE ARRIENDA UNA ESQUINA probada como buena para cualquier negocio; piezas grandes, buen patio y todo servicio. Nataniel 1498, esquina Pedro Lagos. 2-F

ARRIENDO UNA PIEZA A PER-sona sola. Washington 1327. 3-F

300 PESOS CASA PARA DOS FA-milias, arriendo Eyzaguirre 539. F-3

$ 300 ARRIENDO CASA SEIS PIE-zas, hall, dos patios, servidumbre, carros Lira-Maestranza. Llaves: Lira 520. F-3

PIEZA CON O SIN MUEBLES arriéndase, Santa Rosa 97. F-4

ESPLENDIDAS PIEZAS MUY CEN-tral arriéndase a personas serias. Bajísimos precios. Teatinos 56. F-5

ARRIENDASE CASA CENTRAL, nueva, tiene 6 piezas, hall, cocina, luz eléctrica, gas, apropiada familia extranjera en Manuel Rodríguez 997. Tratar en la misma, de 9 a 11 A. M., de 2 a 5.

COMERCIANTES, EN BARRIO CO-mercial y de mucho porvenir, arriendo esquina para almacén con estantería y otros almacenes, apropiados para carnicería, peluquería o frutería. Tratar con Ramón del Río, Bandera 552.

DEPARTAMENTO CENTRALISI-mo, una, tres piezas, arriéndase. Alonso Ovalle 1249.

SE ARRIENDAN 3 PIEZAS DELI-cias 1864. 3-F

COMODAS CASAS SE ARRIENDAN con luz eléctrica, gas. Canon $ 160 y 170. Huérfanos 3047. Tratar en la misma. 4—F

LOCAL PARA INDUSTRIA CON galpón arriendo. Gálvez 171.

SANTA ROSA 217, ARRIENDASE A profesional lindo departamento a la calle. 3-F

ARRIENDO CASA DECORADA 7 piezas fuera dependencias, dos piezas, baño, hall, patio mosaico. Lira 981. 4-F

CASA CHICA AMUEBLADA, FLA-mante, arriéndase matrimonio solo, extranjero. Llaves: San Martín 545. 3-F

ARRIENDASE UN DEPARTAMEN-to con 4 piezas. Saliano 684, esquina Recoleta.

DEPARTAMENTO CON BAÑO Y buena pensión. Carmen 135. 3-F

ARRIENDASE DEPARTAMENTO, cité moderno. Gay 1774, inmediato Castro. 3-F

SE ARRIENDA CASA CENTRAL, cerca Alameda, calle Lord Cochrane N.o 132, en bajos, con numerosas piezas y dependencias, tres patios, parrón, luz eléctrica y gas. Tratar con su dueño, Enrique Turri: Huérfanos 955. Llaves: Lord Cochrane 130. 3-F

ARRIENDASE CASITAS HIGIENI-cas con baños, Cité Modelo. Castro 472. F-4

ARRIENDASE DEPARTAMENTO independiente, con sin pensión. — Dominica 364.

PROFESIONAL QUE DISPONE DE casa grande, bajos, en pleno centro, ocupando sólo tres piezas, desearía arrendar a matrimonio honorable las cinco piezas restantes y dependencias. Agustinas 1308, esquina Teatinos. 3-F

$ 600 MENSUALES ARRIENDASE espléndidos altos en Ejército 454. 8 piezas, servicios, baño instalado, gas y electricidad. Edificio de lujo. 3-F

VENDO HUDSON, TURISMO, PER-fecto estado. Morandé 350.

ARRIENDASE CASA MUY CEN-tral, nueva piezas, balcones calle, galerías, servicios. Canon módico. Agustinas 1060.

SE ARRIENDA PIEZA A PERSONA sola. Pedregal 12 A.

ARRIENDANSE DEPARTAMEN-tos independientes. Avenida Latorre 3525. 2-F

$ 600 MENSUALES ARRIENDASE extensa bodega apropiada para industria, con galpones y gran sitio. Se arregla conforme necesidades arrendatario. Magnífica situación comercial, casi frente al Teatro Esmeralda. Tratar, de 4 a 6 P. M. en el Teatro. 3-F

ARRIENDO ALMACEN CON HA-bitaciones, Manuel Rodríguez 1014. 3-F.

$ 140 a 180 ARRIENDO CASAS Nue-vas, tratar, San Ignacio esquina Matta. 3-F

ARRIENDO UN DEPARTAMENTO Independencia 803. 3-F

SE ARRIENDA COMODA CASA 5 piezas, servicios, dos patios, entre dos líneas carros. Copiapó 746. 3-F

SE ARRIENDA CASA, GANDARI-llas 128, 1 cuadra 21 de Mayo, Parque Recoleta, gas, luz eléctrica.

PIEZA BALCONES CALLE, Arrién-dase casa familia. Maestranza 104. 2-F

ARRIENDO PIEZAS A MATRIMO-nio o caballero. San Pablo 2644. 3-F

ESQUINA GRANDE COMERCIAL con vista a San Pablo y Morandé se arrienda. Tratar: San Pablo 1149. Sastrería. 2-F

ARRIENDASE DEPARTAMENTO 2 salas y dos antesalas, San Diego 426, altos. F-2

EN BANDERA 139, SE ALQUILA local para máquina escribir. 3-F

ARRIENDO UNA DOS PIEZAS. SAN Antonio 265. 2-F

ARRIENDO DOS CASAS INDEPEN-diente, 3 piezas, patio y cocina. Rengifo 725, casa 20. 2-F

$ 400, ARRIENDO BUENA CASA altos, moderna. Nataniel 537. Tratar: San Diego 432. 5-F

$ 220, CUMMING 818, MAGNIFICA casa-habitación en bajos. Luz eléctrica. Papeles en perfecto estado y aseada. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 400.00 ARRIENDO COMODO Cha-let nuevo; seis grandes piezas, hall, vestíbulo y servicios; jardines al frente y gran sitio. Vicuña Mackenna 1363, a dos cuadras carros 28 y 33. F-3

ARRIENDASE PIEZAS CABALLE-ros solos. San Martín 71. F-2

EN ALDUNATE 620, ARRIENDO casa en altos, 6 piezas, Canon: 120 pesos. Llaves: Dieciocho 603. F-2

PARA NEGOCIO U OFICINA Arrien-do excelente departamento. San Martín 64. F-2

ARRIENDANSE ALTOS COMODOS, baratos, gas, electricidad. Carmen 201. F-2

ARRIENDANSE CASITAS NUE-vas, 5 piezas, cocina, $ 150, en Delicias 3081. 2-F.

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLA-das, con pensión. Santa Rosa 428, altos. F-2

$ 250, CUMMING 323, ESPLENDIDA casa-habitación en bajos, luz eléctrica. En perfecto estado de aseo. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 100, CUMMING 833, LOCAL PA-ra cualquier clase de negocio. Edificio moderno y de reciente construcción. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 500, SAN PABLO 2295, ESQUINA Cumming. Extenso local para cualquier clase de negocio. Edificio moderno, barrio netamente comercial. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

ALMACEN CON 3 PIEZAS, PATIO, electricidad arriéndase en San Francisco N.o 332, Canon $ 175. 3-F

PUEDE TENER CASA GRATIS arrendando en la cité higiénica de San Francisco 328, que hace sorteo a los arrendatarios. Canon de $ 83 a 103. 3-F

$ 500 ARRIENDASE CASA HABI-tación ocho piezas fuera servidumbre. Delicias esquina Avenida España. Llaves Fábrica de Catres.

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO Y pieza, arriendo con pensión. Manuel Rodríguez 125. F-2

ARRIENDO EN CITE, CASITAS tres, cuatro, cinco piezas; todo servicio, con parrón mucha uva, $ 100, $ 110 $ 130, $ 140. Tratar: Marcoleta 432.

$ 150 ARRIENDO LOCAL BARRIO muy comercial. Bandera 70 A. F-3

SE ARRIENDA DOS PIEZAS A Per-sonas solas. Grajales 2743. F-3

ARRIENDASE UNA O DOS PIEZAS a personas honorables. Gálvez 144.

ESQUINA CASA, ARRIENDASE. Carmen 1451.

ARRIENDO PIEZAS Y LOCAL PA-ra carretelas. Cochrane 1378. 4-F

ARRIENDO CAS $ 60, MAULE 603.

ARRIENDO DEPARTAMENTO BAL-cón cocina independiente. Arauco 827.

ARRIENDO LOCAL APROPIADO para negocio. Chacabuco 28. 4-F

ARRIENDASE ESPLENDIDO LO-cal, Santo Domingo 1027, llegar a Puente. 4-F

ARRIENDO A FAMILIA EXTRAN-jera, departamento altos, cocina, seis piezas, servicios, media cuadra Plaza Armas. Casilla 4541. F-4

¡¡LOCAL!!, CASA, ESTABLO, VA-cas!! Proporcionamos establecerlo. Baquedano 1236.

ARRIENDASE CASA HABITACION cuatro piezas, servicios, galería y patio, en $ 100. Tratar: San Ignacio 1639.

ARRIENDO BUENOS ALTOS, SO-tomayor 25, a la entrada Alameda.

ARRIENDO CASA UNA PIEZA, con luz eléctrica, $ 100. San Pablo 2832.

ARRIENDASE ESPLENDIDO DE-partamento. San Alfonso 492.

ARRIENDO DEPARTAMENTO ma-trimonio solo. Ecuador 3441.

SE ARRIENDAN COMODAS CASAS de 6 y 7 piezas, y un gran local para negocio, con casa habitación. Alameda 2542. Administración.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO central, casa familia extranjera. Merced 384. 3-F

PIEZA BALCON, AMOBLADA, Prat, Eleuterio Ramírez 946.

SE ARRIENDA PIEZA GRANDE. San Pablo 1529.

ALHAJAS

ANTIGUEDADES, CUADROS, MAR-files; mates plata, braseros bronce, compro. Maestranza 1237. 2-F

COMPRO ORO, PLATA, PIEDRAS finas, boletos de empeño; transformaciones de alhajas, composturas de relojes. Trabajos garantidos; precios módicos. Delicias 2552. E-3

COMPRO PLATINO, ORO BRI-llantes grandes. Estado 273. F-3

ANIMALES

CABALLOS MAESTROS DE VARA se compran. Barraca Bío-Bío. Esperanza 51. F-2

VENDO CABALLO DE TIRO SOLO, garantido como bueno y sano $ 350. Erasmo Escala 2945. F—2

COMPRA-VENTA VARIAS

esos arriba Curtiembre Angora. Arturo Prat 189. 26-Oct.-1923

SUELERIA, CURTIEMBRE ANGO-ra. Betún "Essex" en frascos, excelente calidad. Suelas, cueros, pesos y medidas legítimas. Prat 189. 23 Oct. 1923

REALIZAMOS ARADOS SACADO-res de papas y desgranadoras de maíz. Huérfanos 2653. 2-F.

COMPRO BOTELLAS VACIAS, San Pablo 4520. 28-F

NECESITASE COMPRAR BALAN-za analítica de precisión con pesos, un crisol de platino con tapa de 10 a 20 cm. cúbicos de capacidad. — Dirigirse a Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, San Diego N.o 2197. 2-F

PIPAS VIAJERAS COMPRO DE ocasión, dirigirse a casilla 3545. Santiago. 2-F

TAQUIMETRO MARCA ALEMANA, perfecto estado, vendo de ocasión. Verlo: Huérfanos 761, of. 9. 2-F

COMPRO LEÑA TALHUEN. SA-las 273. F-2

VENDO COCINA GAS CUATRO platos y horno. Castro 395. F-3

VENDO BUENA CANTIDAD LEÑA despuntes de madera. Campos Sports Ñuñoa. 3-F

SACOS CARBONEROS COMPRANSE en Morandé 631. 2-F

VENDO INSTALACION DE DEPO-sito licores, muy acreditado, traspaso arriendo por ausentarme. Maestranza 191. 2-F.

ESTANTE PARA LIBROS, COM-pro. J. casilla 1700. 2-F

SE VENDE A PRECIO DE OCASION estanterías mostradores, mesas, exmercería San Pedro. Delicias 3027 a 3035. 3-F

¡A BAÑARSE!!!: BAÑOS INGLE-ses $ 140. Baños franceses, $ 120. Baños americanos, $ 90. Baños suizos, $ 100. Baños empleados, $ 45. Baños esponja, $ 28. Baños asiento, $ 25. Baños lluvia, $ 20. Baños guagua, $ 10. Baños de piés, $ 8. Lluvias, $ 4. Antigua Fábrica "Mérida". Delicias 1122. Ejecutamos toda clase de instalaciones sanitarias. Fábrica premiada en la Exposición Industrial. F-16

SE VENDE DOS TERNOS DE CA-balleros. Una colección armas antiguas, una coraza y un casco boliviano. Una maleta necesaire sin uso, un lindo tintero, y unas estatuas alabastro Lira 138. 2-F

EXCUSADOS COMPLETOS, REGLA-mentario, $ 99. Delicias 1122. F-12

LAVAPLATOS REALIZAMOS UNA partida, $ 15. Delicias 1122. F-12

COMPRO PASTO PRIMER CORTE, Miraflores 130 Altos. 2-F

CARBONES, LEÑAS, COMPREAMOS a productores. Casilla 5096. 5-F

MOSTRADOR Y ARMAZON PARA negocio se vende. García Reyes 531. 3-F

PESO MOSTRADOR VENDO. AN-drés Bello 714. 2-F

ROMANA FAIRBANKS MIL KI-los, nueva, perfecto estado, gran ocasión, vendo. Libertad 21-A. F-2

DE OCASION VENDESE VIDRIE-ra, barata, Independencia 356. F-2

COMPRO CARRETON DE GOLFE. Dirigirse.—C. C. A. Casilla 2465. 3-F

¡OJO! ARNES DE PAREJA, USA-do, de ocasión vendo barato. Bascuñán Guerrero 78. F-2

VENTILADOR ELECTRICO PER-fecto estado, vendo ocasión, marca Assaria. Estado 169.

MAGNIFICA VIDRIERA PARADA, de ocasión, vende Matucana 937. 3-F

VENDO FONDOS DE COBRE, prensa, cuatro hectáreas de uva. Negrete 3086.

SUNCHOS PARA CUARTEROLAS compro. Salas 157. F-4

OCASION VENDO MOSTRADOR para negocio enfriadera para puesto pan. Mapocho 2442.

LEÑA DE CONSTRUCCION Y MA-teriales, vendo. Tocornal 378.

TARROS LECHEROS FONDO CO-bre vendo. Gálvez 171.

VENDO COCINA ECONOMICA, VA-rios muebles. Santo Domingo 1226. 3-F

COMPRO SILLA INGLESA DE SE-ñora para montar a caballo. Merced 729.

COCINA ECONOMICA GRANDE, regalo: $ 180. F-3

ROMANA 500 KILOS VENDO OCA-sión. Mapocho 2309. 3-F

CISCO COMPRO DE UN SACO arri-ba, cualquier cantidad. Gay 2714. 3-F

VENDO BILLARES COMPLETOS. Copiapó 1472. 3-F

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

VENDE NEGOCIOS O COMPRA, NO pierda tiempo. Diríjase Morandé 833. 6-F

VENDO RESTAURANT CON FACI-lidades de pago. Eyzaguirre 1039. 5-F

VENDESE EXISTENCIA NEGOCIO. Maestranza 651. Traspásase arriendo. 2-F.

CARROCEROS: VENDO LA MEJOR carrocería de Santiago, mucha entrada, arriendo barato. Independencia 1926. F-4

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5 1|2 DE LA TARDE.

O. M. F. F.—Desde la cárcel en donde estoy recluído por una falsa acusación, apelo también a su bondad para que tenga a bien ilustrarme sobre el siguiente caso:

Soy casado por la iglesia con una mala mujer, en quien tengo dos hijos, el menor de los cuales, de sólo nueve meses, quiero entrañablemente. Durante mi amarga prisión he estado sabiendo a diario que mi mujer mantiene relaciones ilícitas con otra persona, y como tema por la suerte de mi querido hijito, le molesto en vísperas de salir en libertad, para que me indique si puedo quitárselo por intermedio de la justicia.

—En el caso propuesto tienen aplicación por analogía las disposiciones del artículo 278 del Código Civil, según las cuales toca a la madre el cuidar personalmente de los hijos y de las hijas de toda edad.

Podría usted, sin embargo, quitar el niño a esa madre desnaturalizada invocando otra disposición del mismo artículo, que prohibe confiar el cuidado de los hijos de cualquiera edad o sexo a la madre, cuando por la depravación de ésta sea de temer que se perviertan.

Luisa.—Santiago.—Seré su agradecida si se sirve indicarme por medio de la sección a su cargo, una receta para pegar artículos de hueso y caucho.

—Para hueso.—Se calienta una solución de alumbre, concentrándola hasta consistencia de jarabe. Se aplica en caliente.

Otra: se funden al calor suave: resina, 8 gramos; trementina, 5 gramos; cera blanca, 4 gramos, hasta obtener una pasta espesa. Para emplearla se funde.

Para caucho.—Se disuelven unos 30 gramos de bórax en medio litro de agua hirviente, se añaden entonces 60 gramos de goma laca y se hace hervir el total en un recipiente tapado, hasta que la goma laca se haya disuelto. Esta cola es muy barata y da resultados excelentes.

Suscritor. — San Felipe. — ¿Cómo puede preparar una pasta o barniz que dé al cartón un color café; que tenga parecido a la loza o porcelana por su brillo?

—Se puede revestir el cartón de un estuco impermeable, de un tono pardo brillante parecido al de la laca, por medio de una o dos manos de la composición siguiente:

Cal apagada, 54 partes.
Alumbre calcinado, 6 id.
Sangre fresca batida, 40 id.

Un Suscritor.—...—N. N. se presenta judicialmente pidiendo la terminación inmediata de un contrato de arriendo celebrado con B. por falta de pago e infracción de otras cláusulas del contrato. El abogado que defiende a B. es sobrino del Promotor Fiscal, quien me ha dicho que si B. pierde el juicio, él (el Promotor Fiscal) apela a la Corte.

1.o ¿Tiene derecho el Fiscal para hacerse parte?

2.o Si B. pierde el juicio, ¿puede apelar?

—1.o El Promotor Fiscal no tiene en juicios civiles de esta naturaleza otra intervención que la de dar su dictamen; en todos aquellos casos en que el juez que conoce la causa, lo estime conveniente.

2.o La sentencia en esta clase de juicios es siempre apelable; pero se concede la apelación sólo en el efecto devolutivo—sigue el tribunal inferior conociendo de la causa hasta la ejecución de la sentencia definitiva—cuando el fallo ha sido favorable a la parte demandante.

Minina.— Temuco.— Sírvase indicarme la manera de conservar unas pieles sin que las ataque la polilla.

—Para alejar las polillas de las pieles y en general de los vestidos de lana, se recomienda la siguiente mezcla:

Alcanfor, 1 parte.
Pimienta, 2 partes.
Hojas de agenjo, 2 id.
Pelitre del Cáucaso, 2 id.

Estas materias se pulverizan separadamente y luego se mezclan.

El ácido fénico da también muy buenos resultados. Se embebe con esta materia una esponjita que se introduce en una pequeña botella tapada con un poco de algodón. Se coloca en los armarios o lugares que se desea preservar.

ZENON.

VENDO PASTELERIA, FRUTERIA con derecho a casa. Maestranza 456, frente Villa Maestranza. 2-F

ALMACEN ESPLENDIDA SITUA-ción, poco capital, vendo por ausentarme. Arturo Prat 1557. 4-F

VENDO O ARRIENDO UTILES DE peluquería. Maipú 840. F-2

VENDO BODEGA LICORES, CON bastante clientela. Nataniel 1398. 3-F

VENDO NEGOCIO ABARROTES, capital, buena situación. Madrid 897, esquina Coquimbo. F-2

POR AUSENTARME D ESANTIA-go, vendo cigarrería, pastelería y frutería en muy buena posesión. Maestranza 458. 3-F.

BOTICA COMPRO EN BARRIO CO-mercial, indicar pormenores comprador, casilla 1419. 2-F.

VENDO NEGOCIO ABARROTE PO-co capital. Eyzaguirre 735. 4-F.

DEPOSITO LICORES VENDO. MUY buena clientela. Avenida Matta 1484. 2-F.

VENDESE CIGARRERIA BUENA situación. San Diego 160. 2-F

$ 350 VENDO NEGOCITO CON instalaciones y mercaderías, con derecho a posesión. República 18, casi esquina Alameda. 2-F

VENDO NEGOCITO POCO CAPI-tal, Carmen 95. 4-F

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo una acreditada paquetería establecida 25 años, espléndido local en la mejor situación. Valparaíso-Victoria 887. 2-F

POR ENFERMEDAD SE VENDE LA acreditada pastelería, Teatinos 446. 2-F

VENDO TALLER CALZADO, HE-rramientas. 2 a 4. San Francisco 1068. F-2

ESPLENDIDO NEGOCIO ABARRO-tes, vendo por ausentarme. Aldunate 999. F-2

VENDO ALMACEN ABARROTES, por viaje urgente, punto comercial, buena situación, surtido completo, poco capital, precio conveniente. Santa Isabel 0235. F-2

VENDO RESTAURANT CON BAS-tante clientela, una cuadra de la puerta de salida del Club Hípico. Molina 1293, esquina Guacolda. F-2

VENDESE NEGOCIO DE PENSION, muy acreditado. San Pablo 3389. 2-F

ARRIENDO LOCAL APROPIADO para negocio. Chacabuco 28. 3-F.

SE VENDE ALMACEN EN LA ME-jor situación de la Avenida Latorre, poco capital. Delicias 3490. 2-F.

VENDO NEGOCITO POCO CAPI-tal, Carmen 195. 5-F

VENDO ALMACEN ESQUINA, SI-tuación inmejorable, buenas habitaciones, poco capital. Maestranza 795. 3-F

POR TENER OTRO NEGOCIO VEN-do Almacen poco capital. F-4

VENDO CARNICERIA. NATANIEL N.o 803. F-7

GRAN NEGOCIO INDUSTRIA VEN-do. San Ignacio 1414.

BAR RESTAURANT SITUACION central. Local amplio, vendo. San Diego 1418.

SE VENDE LA FRUTERIA Y Fiambrería 21 de Mayo 607. Largo contrato. F-3

REGALO NEGOCIO EN 500 PE-sos, buen local anexo zapatería. Mapocho 2091. 3-F

VENDO PASTELERIA, SALON RE-frescos, frutería, cigarrería, lustrín, facilidades de pago. Viaje urgente. Bandera 848.

BOTICA ANTIGUA, POR AUSEN-tarme vendo espléndido negocio. Casilla 126. Valparaíso. F-10

REGALO UTILES DE CARNICE-ría, $ 220. Benavente 609.

VENDESE NEGOCIO CARBON, LE-ña y verduras. Buena venta. Serrano 290.

VENDO ALMACEN Y BODEGA POR enfermedad de su dueño, ventas comprobadas. Tocornal 1698. 3-F

VENDO BAR RESTAURANT, BUE-na venta o traspaso local, comprando mejoras. Franklin 1195.

LOCAL PARA NEGOCIO O INDUS-tria, arriendo. Avenida Matta 1480. 5-F

PANADERIA, POR RETIRARME del negocio, vendo buen reparto, mejor mostrador. Más datos, sólo interesado. Dirigirse: A. García: Exposición 550, de 1 a 3 P. M. 3-F

DIVERSOS

HOJAS GILLETTE, NAVAJAS, TI-jeras, afílanse. Portal Fernández Concha, Kiosko 9 1|2. 26-O.-1923

CAJAS DE FONDOS, BANDERA 82 16-F.

DENTISTA ALFREDO MUÑOZ LO-bos. Extracciones sin dolor: somnoformo, puentes, placas. San Diego N.o 307. 24-F-1923

SOLDADURA AL OXIGENO, TODA clase metales. Especialidad en aluminio. E. Durret, Avenida Matta 905. 16-F.

MUÑECAS, TRENES ELECTRICOS cuerdas, coches guagua, compónense: único taller especialista, cualquiera compostura; trabajo garantido. Plaza Brasil 373 (juguetería). 3—F

MAQUINA UNDERWOOD, OCA-sión Bandera 82. 16-F.

COMPOSTURAS MAQUINAS ES-cribir. Bandera 82. 16-F.

CAJAS REGISTRADORAS; COM-postura. Bandera 82. 16-F.

MAQUINAS ESCRIBIR, OCASION. Bandera 82. 16-F.

DE OCASION VENDO ELEGANTE mostrador para cantina con todos sus accesorios, meseta y pisos, una mesa poker y envases de sifón. Verlos y tratar en calle Ecuador N.o 3472. 3-F

EMPLEO PUBLICO, RENTA 7,200 pesos, permútase. Santo Domingo 3846. 2-F

CASA FAMILIA ARRIENDA PIE-zas con pensión. Precios bajísimos. Santo Domingo 1150. F-2

SE VENDE UNA GRAN PARTIDA viruta. Bandera 547. F-2

SASTRERIA "LA POLAR", SE NE-cesitan operarios de obra grande. Delicias 2812. F-3

NECESITO UN CONTRATO DE LE-che. Aldunate 1781. 3-F

PERSONA REGULAR EDAD, RE-comendada, se ofrece para alistar establecimiento industrial, fundo, etc. Dirigirse: Correo 4, W. S. F-3

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y Ejército. Seguros de vida pagados en el mes de Enero de 1923; vicealmirante retirado don Joaquín Muñoz Hurtado, Valparaíso, $ 10,000; soldado, Regimiento Granaderos, don Loreto Alcayaga, Iquique, $ 5,000; cabo de Ejército, Regimiento Valdivia, don Gerónimo Alvear, Cauquenes, $ 2,000; cabo de Ejército, Regimiento Tucapel, don Fermín Martínez, Temuco, $ 3,000; guardián, Sección Detenidos, don Eulogio Tobar A., Valparaíso, $ 1,000; teniente de Ejército, Batallón Tren, don Augusto Orrego, Parral, $ 10,000; carpintero de Marina, retirado, don Reinaldo Pinilla, Valparaíso, $ 2,000. Bonos remitidos: N.o 3638 del soldado don Alfredo Muñoz U., Regimiento Coraceros, Viña del Mar, $ 1,000; N.o 7628, del carpintero de Marina, don Célindo Cifuentes, Base de Hidroaviones, Valparaíso, $ 1,000; N.o 11586 del Reserva Militar, don Pedro Mayorga, Río Aysen, $ 1,000; N.o 4640 del Portero de Marina, don Manuel Aguila, Apostadero Naval, Magallanes, $ 1,000. 3-F

UNA CARTONERA GRANDE, VEN-do. Lord Cochrane 1070. F-2

NO BOTE PAPELES, HUESOS, VI-drios, recorte géneros, fierros, etc. Escribanos, Casilla 5505. F-28

SOCIEDAD FABRICA NACIONAL de Envases y Enlozados. Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad Fábrica Nacional de Envases y Enlozados que suscribieron las acciones de la nueva emisión que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 22 de Agosto de 1922, la segunda cuota de tres pesos por acción debe ser pagada en el curso del presente mes de Febrero. El pago puede hacerse indistintamente en las oficinas de la Sociedad en Valparaíso, Avenida Francia N.o 806, o en Santiago, Arturo Prat N.o 62. Santiago, 1.o de Febrero de 1923. — El Directorio. 6-F

VENDO BOLETO LINDO CATRE bronce. Martínez Rozas 3340.

ADOLFO MOLLER EBERMANN deje su dirección Bellavista 163.

$ 16, $ 18, $ 21 METRO, CASIMI-res finos; bonito surtido. Casa Smart. Bandera 546.

SEÑORITA MARGARITA ARAYA conviene venir inmediatamente. San Antonio 265.

SE VENDE ARMAZON Y MOSTRA-dor y una pesa de 600 pesos, con opción a la posesión, arriendo barato patio grande con parrón de uva. Tratar: Irarrázabal esquina Luis Beltrán, almacén "Primavera", carnicería.

INSTRUCCION

CURSO DE VACACIONES ORGANI-zado por el "Instituto San Martín", San Martín 64. Sistema antiguo y concéntrico. Internado, medio-pupilaje y externado. Clases funcionando en todos los cursos, regentadas por conocidos profesores de Estado. Matrícula sigue abierta. F-5

CURSOS VACACIONES, SISTEMA antiguo y concéntrico, cargo profesores Estado garantizando éxito examen Marzo, empiezan 2 Enero. Matrícula abierta. Internado, medio pupilaje externado. Gálvez 139 Teléfono 704. 3-F

¡OJO: ESCUELA NACIONAL DE Masajistas. — (Curso de vacaciones). "Masaje medicinal". "Belleza científica". "Pedicuro-cirujano". Profesiones decentes, lucrativas. Rápido aprendizaje. Enseñanza también "por correspondencia". Dáse facilidades. Diplomas válidos. Pídanse prospectos, interesantes, ilustrativos. Estado 363. 19-m.

FRANCES, PROFESOR PREPARA exámenes. Gálvez 216. 8-F.

EXAMENES DE MATEMATICAS, profesor muy competente. Cuatro pesos la hora.—J. L. Correo 16. 3-F

INGLES! PROFESOR LONDINEN-se, con espléndidas referencias, enseña el idioma en tres meses. Sistema perfeccionado, práctico, fácil. Claras 46. 6-F.

PROFESOR MATEMATICAS Y FI-sica prepara exámenes Marzo. San Miguel 93. 4-F

DOY CLASES DE FRANCES, MA-temáticas y contabilidad. G. R., Santo Domingo 1014. 4-F

¡TELEGRAFIA! PERSONA DESEE practicarla. Instalación completa. Enseñanza nocturna $ 20.— mensuales. San Francisco 982. F-3

PROFESOR EXPERIMENTADO (Ex-examinador). Prepara metódicamente exámenes inglés. Moneda 1015. F-3

ENSEÑAMOS MATEMATICAS, Con-tabilidad, taquigrafía, idiomas, escritura a máquina, música, baile, cinco pesos mensuales. Preparamos exámenes. Matrícula abierta. Instituto Venegas Salas, Plazuela Santo Domingo.

ARRIENDO PIEZA CALLE INDE-pendiente, con sin pensión. Moneda 1432. 4-F

INSTITUTO MODERNO. COMPA-ñía 1871. Funcionado sus cursos vacaciones. Sistemas antiguo y concéntrico. Profesores titulados. 11-F

CURSOS COMERCIALES DE VACA-ciones, individuales, para contadores comerciales y especiales, cajeros, tenedores de libros, corresponsales, dactilógrafos y taquígrafos. Instituto Mercantil. Estado 239.

CURSOS MATINALES, VESPERTI-nos y nocturnos de contabilidad, aritmética comercial, redacción mercantil, escritura máquina, idiomas, taquigrafía, caligrafía, legislación. Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono 273.

SEÑORITAS, CURSOS COMERCIA-les, vacaciones. Instituto Mercantil. Estado 239. Prospectos.

JUDICIALES

QUIEBRA BERNSTEIN.—SANTIA-go, 30 de Diciembre de 1922.—Por auto de fecha 9 de Noviembre último, dictado por el señor Juez Letrado don Fernando Santa María se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza, don Jorge Bernstein, se ha nombrado síndico provisorio a don Jorge Moreno, y por decreto fecha de hoy se ha designado el 6 de Marzo próximo, a las 3 P. M., para que tenga lugar la primera junta de acreedores. F-22

GARANTIZO EXIMICIONES MILI-tares legales, constitución de familias, reconocimiento de hijos naturales. San Isidro 1989. F-4

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. 3-F.

HOTELES Y PENSIONES

¡ATENCION! DESDE PESOS 2.50 diario, hay disponible ciento diez piezas amobladas; comida con vino, 2 pesos; comedores reservados. Gran salón para banquete, capacidad para 500 personas. Gran Hotel Buenos Aires, de Luis Carbone, Delicias 2921, frente Portal Edwards. 19-F.-1923.

EN CASA DE FAMILIA HONORA-ble arriéndanse confortables piezas amobladas, con o sin pensión, a personas decentes. Recoleta N.o 409 (Altos). F-10

SE ARRIENDA UNA PIEZA AMO-blada con pensión y balcón a la calle. Esperanza 6, altos. F-2.

HOTEL "BOHEME", SAN ANTO-nio 52. Ofrece piezas para viajeros y pasajeros, almuerzo o comida, 4 platos abundantes, té o café, con media botella de vino, $ 2 cubierto, pensión $ 100 mensual. 13-F.

PIEZAS CON PENSION EN CASA de familia arriendo, a pasajeros de provincias arriéndanse por días. — Maestranza 168. F-5

$ 2 CON VINO ABUNDANTE, AL-muerzo o comida encontrará en el Hotel Fénix, atendido por su dueña. San Diego 127. 15-F.

PENSION COMPLETAMENTE GRA-tis, podrá usted tener en el Restaurant Nueva York. Informes: San Diego 252. 5-F.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION, días, meses. Cueto 336.

SOLO POR DOS PESOS COMERA usted espléndidamente en el Restaurant Nueva York. San Diego 252. 5-F.

ARRIENDO A MATRIMONIO PIEZA balcón con pensión. A. Prat 226. F-6

CENTRALISIMO SE ARRIENDA piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 6-F.

FAMILIA EXTRANJERA, TEATINOS 585, arrienda pieza amoblada con sin pensión. 3-F

PIEZA BALCON ARRIENDASE Con pensión. Casa Sazié. Las Rosas 1130. 3-F

CASA FAMILIA ARRIENDA BUENAS piezas con pensión. Agustinas 2066, esquina Brasil. 2-F

RESTAURANT BAVARIA, BANDERA 819. Almuerzo, comida, 6 platos, con vino, $ 2.50; plato del día, desde 10 A. M., $ 0.60; pensión mensual, $ 125. Orquesta hora almuerzo, comida. 1-M

CASA DE FAMILIA ARRIENDA 2 piezas con buena pensión. Riquelme 331. 2-F

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, tres piezas calle, altos, baño, arriéndase casa familia. Cochrane 259. 2-F

CASA SIN PENSIONISTAS, arrienda departamento balcón calle, con, sin pensión. Maestranza 489. 2-F

ESPLENDIDAS PIEZAS PENSION, casa honorable. Manuel Montt 2474, altos. 3-F.

DOY PENSION CON PIEZAS. GALVEZ 1267. 3-F.

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. Lillo 371. 2-F

COMPRO CHALET - QUINTA ÑUÑOA, Macul o Los Leones, 1.500 2.000 metros, hasta $ 40,000. Ofertas: casilla 6053. 3-F

ESTADO 75, REGIOS DORMITORIOS para matrimonios; cocina de primer orden. Confort, higiene. Teléfono 3705. F-2

CASA FAMILIA DESEO PENSION, piezas, 3 personas. C. C. E., Casilla 693. 2-F

BUENA PENSION DE MESA, COMEDOR independiente. Lira 133. 2-F

ARRIENDASE PIEZA PENSION MATRIMONIO honorable. Delicias cerca Universidad Católica a jóvenes distinguidos. Precio módico. Casilla 81 D.— L. D. 2-F

PIEZA AMOBLADA CON PENSION para uno o dos caballeros, comedor independiente. Casa tranquila grande y con jardines. Lira 138. 2-F

ARRIENDO LINDO SALON A LA calle, luz eléctrica, baño, con pensión a caballero respetable o matrimonio solo Santa Victoria 421 al llegar a Lira F-7

A CINCO CUADRAS PLAZA DE Armas se arriendan piezas con pensión, con o sin muebles, a caballeros o señoras solas. Andrés Bello 576. F-5.

FAMILIA OFRECE PIEZAS BALCON con sin muebles, pensión. Tarapacá 862. 3-F

PENSION, PIEZA, $ 110. DIARIO, $ 6. Manuel Montt 2795.

EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PIEZAS, buena pensión, desde $ 100. Comida sana, abundante. Arturo Prat 588.

OFREZCO BUENAS PIEZAS, CON pensión, casa familia. Arturo Prat 594. 4-F

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, con pensión. Moneda 741. 3-F

EN CASA HONORABLE, CENTRAL, ofrécese magníficas habitaciones amobladas, con muy buena pensión, mucho aseo buen baño; en Moneda 840. 3-F

NECESITO PIEZA COMODAMENTE amoblada, baño, con sin pensión, prefiriendo casa particular. Ofertas todos detalles por carta: Eriza, Sto. Domingo 1064.

A MATRIMONIO SOLO O CABALLEROS honorables ofrécese muy buenas piezas amobladas, con excelente pensión. — Catedral 2915. F. 11

ARRIENDO PIEZA CON SIN Pensión a matrimonio o caballero sólo. San Diego 281.

FAMILIA RESPETO OFRECE Buenas piezas, balcones, pensión. Catedral 2429. F-4

MAGNIFICA PENSION MESA, $ 70; pieza con muebles, y pensión, días o meses. San Francisco 158. 3-F

CON PENSION ARRIENDO ESPACIOSAS piezas Almirante Barroso 60

OCUPACIONES (Ofrecen)

CAJISTAS NECESITO, IMPRENTA Bellavista. Casanova 14.

PRENSISTA NECESITA IMPRENTA Artes y Letras. Villavicencio 315. 3-F

RUEDEROS NECESITA CARROCERÍA Lavanchy. San Pablo 2373. 23-E

25 ZAPATEROS PARA ESTAQUILLADO, necesito. Arturo Prat 1392. 4-F

20 ZAPATEROS O TODOS LOS QUE vengan necesito, de señora, pago $ 23, donde Capello. Arturo Prat 1392. 2-F

PERSONA COMPETENTE Y CON buenos informes para la fabricación de sidra, se necesita. Buenas condiciones. Dirigirse a casilla 3545. Santiago. 2-F

JOVENCITO RECOMENDADO NECESITO, práctico en vidriera, sueldo y comisión. Independencia 2743. 2-F

PERFORISTAS, SE NECESITAN en el Canal del Melado. Linares. F-28

MAESTRO PARA LA EMPAQUETADURA y arreglos del charol, necesito. Fábrica de Calzado. Irarrázaval 707. F-2

NECESITO HERRADURERO, MAPOCHO 2932. 2-F

NECESITO 2 TRENZADORES DE ajos. Dirigirse: "Hacienda Graneros". 6-F

MODISTAS EN SOMBREROS MUY competentes, necesítanse. Informes y pretensiones diríjanlos casilla 2926. "Sombreros". 10-F

PINTORES COMPETENTES EN carruajes necesito. Independencia 1925. F—4

CONTRATADOS NECESITO PIANISTA, coupletista. Matucana 859. F-2

EMPLEADO PARA RESTAURANT necesito. Exposición 94. 2-F

CARPINTEROS PLANOS Y GOTICOS, necesito. Maruri 375. 3-F.

PELUQUERO NECESITO. MAESTRANZA 425. 2-F.

PINTORES COMPETENTES A TRATO, necesito. Av. Beauchef 1435. Sanatorio Charlín. 2-F

MUEBLISTAS, GOTICOS, TALLADORES, muy competentes en trabajos finos, necesito. San Francisco 324. 3-F

MUEBLISTAS, OFICIALES MUY adelantados, necesito. Vicuña Mackenna 261, interior. 2-F

PELUQUERO COMPETENTE. SAN Diego 91. 2-F

NECESITO PANADEROS POR MESES. Lillo 544. 2-F

COMPETENTES PREPARADORES en sombreros necesito. San Martín 498. 4-F

SE NECESITAN OFICIALES SOMBREREROS, adornadoras, trabajadores al día y aprendices. Fábrica de Sombreros Girardi. Avenida Italia, esquina de Francisco Bilbao. Trabajo constante y bien remunerado. 2-F

NECESITO PELUQUERO. SAN Diego 864. F-2

NECESITO PASANTE DE QUIMICA y Matemáticas 4.o año. Indicar precio: R. S. M., Casilla 3081. F-2

APRENDIZ PANADERO NECESITO: Maestranza 601. 2-F

SAN FRANCISCO 697, NECESITAN carreteleros, prácticos en trabajos bodega, picadores de leña; muchachón para trabajo bodega. 2-F

MUEBLISTAS NECESITO. PRAT 353. 2-F

NECESITO PANADEROS. BASCUÑÁN Guerrero 1035. 5-F

REPARTIDOR CON CARNET Y matrícula, necesita el Depósito de leñas del fundo San Juan de Pirque, Avenida del Seminario N.o 264. 4-F

EMPLEADO PARA BAR DE PRIMERA que sea competente para hacer sandwichs, necesito. Calle San Antonio 435, de 1 a 2.

NECESITO MOZO DE COMEDOR Y cocinero que sean competentes en el ramo de Hotel. Dirigirse a su dueña, Hotel Central, Los Andes: R. Meneghello. Más datos en Echaurren 342, Santiago. F-3

JOVEN PARA MOZO DE ALMACÉN necesito, Salas 273. F-3

OFICIAL REPARTIDOR CON CARNET necesito. Cochrane 1378. F-8

HUINCHERO NECESITO. ALDUNATE 449.

SE NECESITAN OFICIALES SOMBREREROS, adornadoras, trabajadores al día y aprendices. Fábrica de Sombreros Girardi, Avenida Italia, esquina de Francisco Bilbao. Trabajo constante y bien remunerado. 3-F

HOMBRE CASADO, SIN NIÑOS, Sepa trabajos campo, necesito. Santa Rosa, 845.

CARRETELERO NECESITO, REPARTO leñas. Gálvez 171.

OFICIALES PINTORES CARROCEROS, necesito. Riquelme 36.

JARDINERO NECESITA LA BODEGA Santa Elena, de Alberto Valdivieso M. 3-F

VENDEDORES AMBULANTES PARA artículos de gran aceptación, que ganarán $ 12 diarios, con depósito de $ 10, necesítanse. Bascuñán 998. F-5.

NECESITO CARRETELERO REPARTIDOR leche, viva cerca. Huérfanos 2893.

HOTEL RESTAURANT MALLORCA, necesita lavandera, y para las piezas. Eyzaguirre 1049. 3-F

EMPAPELADOR NECESITO. 21 Mayo 843.

PELUQUERO SE HAGA CARGO peluquería. Matucana 1113. F-2

NECESITO EMPLEADO SEPA ORDEÑAR, establo. Sama 1150. F-2

NECESITO CORTADOR DE CARNE con buenos informes. Prat 795. F-3

NECESITO AYUDANTE DE COCINA competente. Hotel Las Lilas, Borja 67. F-8

CARPINTERO NECESITA DELICIAS 2197.

JOVEN DE 16 AÑOS NECESITO Para limpiar servicio y mandado. San Antonio 52.

NECESITO PELUQUERO. FRANKLIN 869.

OFICIAL REPARTIDOR, SEPA MANEJAR carretela con carnet, necesito. Cochrane 1378.

NECESITO PELUQUERO, Av MATTA 977.

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO permanente. Pedro Lagos 1350.

PINTORES NECESITO, SANTA VICTORIA 431. Maestro Velastini.

SE NECESITA UN COBRADOR CON 300 pesos fianza efectiva. Gálvez 128.

PELUQUERO NECESITO DE FIRME. Santa Isabel 334, entre Condell Avenida Italia. Peluquería.—A. S. 2-F

CARRETONERO PARA BODEGA Y albañil, necesito. Avenida Matta 1460. 5-F

NECESITO PELUQUERO. SAN Diego 870. 22-F

PELUQUERO NECESITO. CHACABUCO 52.

CARNOT, ESQUINA ARTURO Prat, necesito mozo para almacén. 2-F

MOZO CON BUENOS INFORMES, necesítase. Ahumada 66. 6-F.

MOZO SOLTERO PARA TRABAJAR en quinta, todo servicio. Necesito. Pedro Valdivia 2015. 2-F.

NECESITO MOZO DE COMEDOR dirigirse: Roberto Orrego Papudo. 2-F

MUCHACHO PARA MOZO NECESITO. Prat 353. 2-F

NECESITO NIÑO PARA AYUDAR al servicio quinta. Avenida Manuel Montt 867. 3-F

PARA HOTEL NECESITO MAESTRO de cocina y portero de noche. Referencias a casilla 6044.

SE NECESITA UN MUCHACHO de 15 a 16 años, para el aseo de casa. Puertas adentro. Catedral N.o 1467.

NECESITO MOZO COMPETENTE puertas adentro con buenas recomendaciones. A. Barroso 644. 3-F

NIÑO PARA LOS MANDADOS NECESÍTASE. San Francisco 367.

NECESITO MUCHACHO 15 AÑOS, viva cerca. Escala 2613.

NIÑO PARA MANDADOS, BIEN recomendado necesita Botería Colón. Delicias 811. 3-F

NECESITO UN NIÑO. NATANIEL 117. 3-F

EN OFICINA NECESITASE NIÑO para mandados, San Pablo 1125. F-2

SE NECESITA UN NIÑO RECOMENDADO para repartidor de carnicería. Rancagua 98. 3-F

NIÑOS PARA ASEO Y REPARTO necesita, Teatro Delicias.

NIÑOS PARA ASEO Y REPARTO necesita Teatro Delicias.

MUJERES AGILES NECESITA LA Fábrica de Santa Inés, para elaborar frutas. Dirigirse: a Nós. 7-Febrero

PANTALONERAS COMPETENTES de confección necesito. Agustinas 826. F-3

SE NECESITAN APARADORAS EN Independencia 332. 2-F

FABRICA DE ROPA BLANCA EL Barato. San Pablo 1023. Necesita buena caladora. 4-F.

NECESITAMOS SEÑORITA PARA trabajo fácil de oficina Presentarse San Pablo 1128. 2-F

FABRICA DE TEJIDOS NECESITA tejedoras competentes, buen sueldo. Estado 270. 2-F

SEÑORITA COMPETENTE EN trabajos de oficina, se necesita. A. Prat 1050. 2-F

URGENTE NECESITO AMA DE Leche, recomendada. Castro 215. F-2

NECESITO COMPOSTURA EN CALZADO. Avenida Matta 950. 2-F

SE NECESITAN APARADORAS, puntilleras para la máquina izquierda y plana. Fábrica de Calzado Sureda y Cía., Lira 965. 4-E

SE NECESITAN CHALEQUERAS para ropa hecha, con recomendación. Sastrería La Gran Vía, San Pablo 1011.

SEÑORA DE EDAD PARA TODO servicio, en casa de familia extranjera, se necesita. Ricardo Santa Cruz 762, casa 24. 3-F

NECESITO CORTADORA CALZADITO guagua, y un niño 13 a 15 años. Serrano 637. 4-F

NECESITASE PIANISTA. SAN PABLO 1906. F-3

HOY NECESITO AYUDANTA VESTONES, ojales, $ 53 hechuras, buenos forros y trabajo. Barroso 376.

SEÑORITA PARA CAJERA, SIN pretensiones, buenas referencias, necesítase. Copiapó 1085. 3-F

SEÑORITA COMPETENTE PARA la caja, facturas y otros trabajos, muy ágil, necesito. Chacabuco 28 B.

NECESITO NIÑA PARA LAS MESAS y lavado del Restaurant Universo. Vicuña Mackenna 816. Buen sueldo. 2-F

EMPLEADA NECESITO, PARA EL servicio, 5 de Abril 4062. 2-F

NIÑA PARA SERVIR A LAS MESAS necesito. Eyzaguirre 1070. F-2

SE NECESITA UNA NIÑA PARA el servicio de tres personas. Maule 951. F-2

SE NECESITA UNA NIÑERA Y una cocinera con buenos informes. Dirigirse a Ada. Luis Cousiño N.o 1. 3-F.

EMPLEADA DE MANO NECESITO con buena recomendación. Santa Rosa 523. 3-F

NECESITO NIÑA CUIDAR GUAGUA. Seminario 406. 3-F

NECESITO EMPLEADA COMEDOR y piezas. Carmen 537. 2-F

NIÑERA QUE SEA FORMAL, NECESITO. Avenida Las Quintas N.o 5. Estación de Pirque (altos). 3-F

NIÑA SEPA COCINA NECESITO, Miraflores 130 altos. 2-F

NIÑA PARA CUIDAR GUAGUA NECESITO. Brasil 63. 2-F

EXTRANJERA PARA CUIDAR NIÑOS y piezas, necesito. Ñuñoa. Avenida Central 155. 2-F

NECESITO NIÑA SOLA COMPETENTE para sacar leche, puertas adentro. Sueldo: $ 30. Calle Herrera 1173. F-2

NECESITO EMPLEADA QUE SEPA algo cocina. Madrid 1380. F-2

NIÑA PARA LAS PIEZAS, NECESITO. San Diego 79. F-2

EMPLEADA COMPETENTE, NECESITO para casa española. San Diego 569. F-2

EMPLEADA PARA LA MANO. DELICIAS 3448. F—3

SE NECESITAN NIÑAS PARA LAS mesas que sean de buena presencia. Ecuador 3407. F-3

EMPLEADA DE LA MANO CON recomendaciones. Avenida España 471.

EMPLEADA PARA TODO SERVICIO, necesito. San Pablo 4674. 3-F

NECESITO EMPLEADA PARA pieza costura, recomendada. Estado 213. F-3

SEÑORITA SERIA, HONORABLE necesito hoy, $ 250 mensuales. Morandé 436.

EMPLEADA PARA LAS MESAS activa, necesito. Restaurant Bandera 868.

EMPLEADA BUEN CARACTER, con recomendaciones, necesito, sueldo $ 50. Lira 693.

NECESITO NIÑA PARA LA MANO con muy buenas recomendaciones. Dirigirse a Avenida Providencia 2495. 4-F

NIÑERA COMPETENTE PARA NIÑO de dos años, muy bien recomendada y que haya estado en servicio, necesita. Sazié 2409. 4-F

NIÑA PARA DESPACHO PASTELERÍA y ayudar quehaceres casa necesito. Independencia 1068.

EMPLEADA PARA LA MANO, NECESITO. Carmen 135. 3-F

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACERES. Carmen 135. 3-F

EMPLEADA BIEN RECOMENDADA para matrimonio se necesita, pagan bien. Barros Arana 24. 3-F

NECESITO NIÑA PARA LA MANO. Arturo Prat 110.

NIÑA PARA LA COCINA SE NECESITA en García Reyes 714. Se exigen recomendaciones. F-3

NIÑERA CON RECOMENDACION necesito. Avenida Las Quintas 644. 3-F

EMPLEADA MANO, PIEZAS, NIÑERAS, cocinera, necesitamos diariamente. Carmen 604.

NIÑA DE 14 A 15 AÑOS, NECESITO, recomendada. San Diego 1140. 22-F

SE NECESITA NIÑA PARA LA COCINA. Aconcagua 1453. 3-F

NIÑA PARA EL COMEDOR, QUEHACERES, necesita Pensión Chile, San Alfonso 26. 3-F

SE NECESITA NIÑA PARA MATRIMONIO solo. Sazié 2123.

NECESITO NIÑERA RECOMENDADA. Libertad 654.

NECESITO COCINERA, BELLAVISTA 185, frente chalet tenni. 3-F

NECESITO AYUDANTA COCINA; mozo competente. Alameda 975. 3-F

NECESITASE BUENA COCINERA, para poca familia. Merced 568. 4-F

EMPLEADA PARA LA COCINA Y para atender el servicio de la mano, en familia reducida, se necesita en Bruner 694. (Barrio Lira y Diez de Julio). Que sepa leer y tengo recomendaciones. 2-F

NECESITO COCINERA, BUENAS recomendaciones, para matrimonio solo. Rancagua 256. 2-F

NECESITO COCINERA, COMPAÑÍA 2701. Prefiero española. Pago bien. F—3

NECESITO EMPLEADA COCINA [illegible] edad, bien recomendada. Sazié 2487. F-3

La Nación

a fin de dar mayores facilidades al público ha instalado una nueva agencia de avisos en AVENIDA VICUÑA MACKENNA N.o 1.

Permanecerá abierta todos los días hábiles, de 8 de la mañana a 9 de la noche.

NECESITO COCINERA, BUEN sueldo. Cochrane 434. F-2

AYUDANTA COCINA, NECESITO. Nataniel 117. 2-F

BUENA COCINERA RECOMENDADA, sin niños, necesítase en Avenida Pedro Valdivia 275. Se paga carro. F-2

NECESITO COCINERA RECOMENDACIONES. Tratar: de 1 1|2 a 5. Dieciocho 193. 3-F.

COCINERA NECESITO. CHILOE 2081. 2-F

COCINERA REGULAR EDAD CON recomendaciones necesito Santo Domingo 597 F-3

COCINERA, CON RECOMENDACIONES, necesita: Vicuña Mackenna 920. 4-F

COCINERA JOVEN PARA POCA familia, necesito. Bilbao 118.

COCINERAS, DE MANO, NECESITO; buenas colocaciones. Bandera 339.

COCINERA AUNQUE TENGA Guagua, Eleuterio Ramírez 946.

COCINERA CASA DE CENA, NECESÍTASE. Prefiérese viva cerca. San Pablo 2384. F-2

COCINERA SIN NIÑOS, PARA POCA familia, necesito. Gálvez 1018. 3-F

COCINERA INTERNA NECESITA. Hotel París, Delicias 2820.

COCINERA COMPETENTE, 50 PESOS, necesita Hotel. Manuel Montt 2868.

COCINERAS NECESITO, OFICINA: Nataniel 27.

MAQUINARIAS

TATTERSALL DE MAQUINARIAS: Chacabuco 63. Ofrece: Maquinarias: Agrícolas, Industriales, Mineras, Hidráulicas, Eléctricas, Etc. Materiales para Id., Decauville, Rieles, Correa, Transmisiones, Gañerías. F-13

A TEODORO PREISLER, HUÉRFANOS 2448, diríjase cuando necesite adquirir maquinaria. F-30-1923

TATTERSALL DE MAQUINARIAS: Chacabuco 63. Ofrece toda clase de maquinarias, motores, trilladoras, Rieles y accesorios, transmisiones, correas; tubos acero, cables Id. materiales diversos. Cañerías, estanques. 13-F

ALMACEN DE MAQUINAS DE coser "La Legítima", máquinas de coser tejer, anafes "Primus", cocinas "Primus" de dos platos, accesorios, agujas; repuestos; taller especial de composturas Augusto R. Graf, San Diego 85. F-5

SE VENDE A PRECIO DE OCASIÓN, una Caja Registradora marca "National". Ahumada 381. 3-F

BOMBA TRANSVASIJADORA, IMPORTADA, perfecto estado, con accesorios, vendo gran ocasión. Libertad 21-A. F-2

ROMANA FAIRBANKS, MIL KILOS, nueva, perfecto estado, vendo gran ocasión. Libertad 21-A. F-2

MAQUINA CORTAR INGLESA, véndese ocasión. San Pablo 2545. F-2

VENDO FLAMANTE MAQUINA de escribir Royal, carro de 14 pulgadas. Puente 601.

GRAN CALDERO A VAPOR HORIZONTAL, vendemos. Camilo Henríquez 660. F-11

MAQUINA TEJER FALCONI, EN perfecto estado, se vende de ocasión. San Rafael 950. F-3

MOTO HENDERZON, CASI NUEVA se vende, verla: Huérfanos 529. 4-F.

MAQUINA SINGER NUEVA, BOBINA siete cajones tallada vendo ocasión, Jofré 347. Casita 4.

MAQUINA TUPI AMERICANA, vendo, $ 200. Sotomayor 45.

REMATES

REMATE VOLUNTARIO. — EL Martes 6 de Febrero, a las 12 y media se rematará en el 5.o Juzgado la propiedad de la sucesión Luis Montt, San Pablo 2417|19. Minimum: 25,000 pesos. El precio se pagará reconociendo una deuda primitiva de 6,000 pesos, de 8 con 1|2 a la Caja Hipotecaria, el resto mitad al contado, mitad a 6 meses plazo con 8 o|o de interés. La propiedad tiene alrededor de 400 metros cuadrados, está situada en barrio muy comercial. Bases y antecedentes en el 5.o Juzgado y Rozas 2654. F-3

REMATE.— ANTE EL COMPROMISARIO don Javier Figueroa se rematará el 12 de Febrero en curso la casa de la comunidad Matus Marín, situada en Playa Blanca, Las Cruces de Cartagena, inmediata al mar. El remate tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Gaete, Huérfanos 1242. El mínimum es de $ 25,000. Bases y antecedentes en la oficina del señor Gaete. 6-F

MATERIALES DE CONSTRUCCION

REALIZAMOS FIERRO LISO, Chacabuco 28-B. F-12

EXCUSADOS COMPLETOS, REGLAMENTARIOS. $ 99. Chacabuco 28-B. F-12

LAVAPLATOS REALIZAMOS UNA partida, $ 15. Chacabuco 28-B. F-12

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHO de un uso, vendo. Alonso Ovalle 1133. F-2

ADOBES Y ADOBILLOS DE PRIMERA, vendo $ 120 Delicias 267. 2-F

SE VENDEN ADOBES A $ 150 EL mil. Av. Irarrázaval esquina Condell. 3-F

VENDO FIERRO BLANCO PARA techo, nuevo y usado. Patricio Lynch 886. F-2

TEJAS USADAS VENDO, DOY puestas a domicilio. Pídase. Matucana 961. F-2

VENDO REJA PARA JARDIN, Y puertas. A. Matta 900. 2-F

SE VENDEN TRES BALCONES de fierro y ganchos para gas. 3-F

VENDENSE BARATAS PUERTAS, ventanas, reja, cortina para almacén. Maestranza 324. F-3

OCUPACIONES "NECESITAN"

SERVICIO GRATUITO

SEÑORA CON DOS NIÑOS OFRÉCESE para cuidar casa o cuidar niño, también para atender cocinería. —M. A. Erasmo Escala 2216.

NIÑO 17 AÑOS OFRECESE PARA mozo o portero buenas recomendaciones. — J. A. Erasmo Escala 2216.

SE OFRECE SEÑORITA OCUPACIÓN decente. — D. U. Ricard 1018.

SE OFRECE NIÑA DECENTE, cualquier ocupación para Puente Alto. Correo 3. Ana González.

PERSONA JOVEN DE 34 AÑOS, Activa, conocedor en la explotación de fundos, criaderos y madereros se ofrece para administrar fundo, como interesado en la explotación, prefiero que sea de costa o cordillera. — Dirigirse a H. R. T. — Temuco.

SE OFRECE SEÑORITA PARA OFICINA o cualquier ocupación. Arrate 163.

TAQUIGRAFO - DACTILOGRAFO, con conocimientos de inglés se ofrece. W. G. Lira 806.

SE OFRECE NIÑO 15 AÑOS, PARA ascensorista, oficina, o sastrería. Eyzaguirre 1152. J. O. P.

DIBUJANTE, COMPETENTE EN bordados artísticos y propaganda comercial, se ofrece, Andes 3122.

OFRECESE JOVEN ESPAÑOL, competente para tienda o agencia, dirigirse: Correo N.o 4. A. G. H.

OFRECESE CARPINTERO COMPETENTE para fundo, escribir. Correo N.o 3. A. B. R.

ENSEÑA ARITMETICA, PREPARA exámenes, ese ramo, ofrécese. Cóndor 1320. Delfín Herrera Valdés.

OFRECESE SEÑORA PARA ADMINISTRAR cité, o cuidar casas, muy buenos informes. San Francisco 2206.

SEÑORA HONORABLE OFRECESE para dueña de casa de caballero solo. puesto de pan o leche, buenos informes. San Francisco 2210.

OFRECESE JOVEN O CABALLERO que vaya a Estados Unidos, o Europa. Correo Central, J. S. M.

TAPICEROS: OFREZCO MIS SERVICIOS a domicilio. Castro 318. Casita N.o 1.

SE OFRECE UN JOVENCITO 15 años para atender oficina, etc. — E. Ramírez 641. R. Carvajal.

JOVEN CASADO, CONOCIMIENTOS comerciales ofrécese casa mayorista, rinde fianza. Escribir: B. Correo Central.

SEÑORITA HONORABLE SE O ce para acompañar señora o monio, prefiere para salir fuera tiago. Dirigirse: a M. E. San F cisco 289.

JOVEN SIN PRETENSIONES cese como principiante de of Escanilla 431.

SE OFRECE ORQUESTA P amenizar bailes y fiestas. T Eleuterio Ramírez 1150.

SEÑORES ARQUITECTOS, Y ticulares me ofrezco como competente en dirigir cual construcción buenos antecedentes Delicias 3411, piso 3.o — L. A. S.

JOVEN DESCENDIENTE ALEM casado, ofrécese contador o co ponsal, buenos certificados co cia y honradez. — F. Scholz. Bueno.

CASAS MAYORISTAS: JOVEN rio sin pretensiones se ofrece principiante de oficina de ca yorista Buenas recomendaciones Dirigirse N. S. N. Correo 3. Santiago.

OFRECESE JOVEN DECENTE mo principiante en abarrotes tica u otra ocupación Corre tral. C. D. G.

VENDO LADRILLOS FISCALES A $ 130 el mil puestos domicilio, descuento partidas grandes. Unión 489 (Recoleta). F-3

COMPRO 45 PLANCHAS FIERRO galvanizado 8 pies. Las Quintas 648 A.

MAMPARAS Y BALAUSTROS PARA oficina, vendo. Rosas 2210. F-4

37 PLANCHAS FIERRO INGLES legítimo acanalado, perfecto estado, $ 2 pies, vendo. Sotomayor 693. 3-F

LLANTAS CON Y SIN PESTAÑA, todas dimensiones, ofrece a precios bajos, Barraca de Fierro S. Sack. Bandera 827. Teléfono 3409. Casilla 2833. 5-F

VENDO MAMPARA Y ESPEJO Y sillón, San Diego 1465. 3-F

MEDICINAS

EXAMEN DE LA VISTA, GRATIS, en el Almacén Optico, Ahumada 264, atendido por el especialista titulado Rotter. Gran surtido de toda clase de anteojos y lentes a precios bajísimos. 1-N-1923

GONORREAS, IMPOTENCIA, SIFILIS, debilidad vital, leucorreas, afecciones prostáticas, supuraciones aunque crónicas, en ambos sexos. Garantizo curación radical, rápida, procedimientos modernos infalibles. Facilidades de pago, consultas gratis diariamente, 8 a 12 y de 2 a 7; festivos, de 8 a 12, atiende enfermos de provincias o por correspondencia. Clínica y Laboratorio Médico del doctor J. Lefevre. San Antonio 41. Casilla 2756. 14-F

CLINICA DENTAL F. DE PETRIS. Manuel Vilos, especialista en cada sección trabajos rápidos, garantidos. Gálvez 133. 4-F

OPORTUNIDAD: ESPLENDIDO CABALLO de tiro solo y montura, vendo, garantido. A. Varas 72. 3-F

KREPIA REJUVENECE EL CUTIS 13-F

CANOSOS: NO BOTEN PLATA EN comprar tinturas desconocidas. Compren únicamente la tintura vegetal Herz, que se vende en Root 563, entre Carmen y San Isidro, y que tiene la garantía de probarla antes de comprar. Frasco, $ 5.

DENTADURA SIN TAPAR, EXTRACCIONES sin dolor, garantidas, tapaduras rápidas. Precios económicos. Horas fijas personas ocupadas. Catedral 1467.

COMPRO DENTADURAS Y DIENTES usados. San Pablo 2571. F-2

EL ESPECIFICO QUE HACE SALIR pelo a los calvos en diez días, quita la caspa y las canas, es el específico Araucano, en venta botica Andrade. Estación Alameda. 3-F

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA Atendemos a domicilio. "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147. (Matadero). 30-Mayo-923

COMPRO CATRES Y MUEBLES. Recoleta 530 31-E

MUEBLES COMEDOR, DORMITORIO, escritorio: salón; etc.; ofrecemos. Precios ventajosos, facilidades pago. Fábrica, Serrano 398. 2-M

SILLON PELUQUERO COMPRO. Cóndor 1257. 2-F

GRAN OPORTUNIDAD VENDESE amoblados dormitorios, comedor, ventilador eléctrico, vidriera mostrador, 36 sillas. Herrera 208, esquina Portales. Verlos 8 a 4. 2-F

ROPERO CON ESPEJO, AMOBLADO salita, mesas doradas, vendo. Riquelme 630. 2-F

VENDENSE MUEBLES, COCINA A gas y económica. Sotomayor 142. F-4

COMPRO PIANO A PARTICULAR, indicar marca. Escribir Casilla 3219.

VENDO CATRE BRONCE POCO uso, una cocina económica de tres platos. Maipú 462.

SE VENDE UN APARADOR, TRINCHE con mármol y una alfombra. Calle Coquimbo N.o 1374.

VENDO CATRE. SAN PABLO 1529.

MESA DE COMEDOR, GRANDE, muy buena, vendo. Avenida España 155.

MESA DE COMEDOR REGALO EN $ 20. Apresúrarse. — Estado 363.

COMPRASE DE OCASION PIANO o autopiano, baño enlozado, muebles salón, comedor. Huérfanos 1530.

COMPRO VICTORIA APERADA 700 pesos contado. Andes 4190. F-3

ROPERO DOS CUERPOS, CON ESPEJO, dos buenas cómodas mármol, dos veladores mármol; peinador, guardarropas, diván tapizado, escritorio ministro; trinches, esquinero-vitrina; comedor, vendo ocasión. Eyzaguirre 541.

POR CAMBIO RESIDENCIA REALÍZASE piano alemán, mobiliario completo, muebles sueltos, Huérfanos 2496.

RIQUISIMO HERMOSO PIANO concierto vendo flamante. $ 2,000. Sotomayor 45.

ALFOMBRAS, CORTINAS, ESPEJOS, aparador, varios, vendo. Diez de Julio 527. 5-F

VICTROLA VENDE POR MENSUALIDADES; avise domicilio.—R. R. Casilla 2635.

PIANO VENDO DE OCASION, GALVEZ 144. F-3

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

MANIQUIES ORTEGA, NUEVOS modelos rebajados de precio. Fábrica, Rosas 1869. 19-Mar

SEÑORITAS: PELUCAS, POSTIZOS raya natural. Precios bajos. San Diego 91. 2-F

OCASION VENDO CUNA, 2 COCHES guagua, cocina Dover N.o 7. García Reyes 40. F-2

¡OCASION!! VENDO COCINA ECONÓMICA $ 70 y Cronómetro, Avenida Valdivieso 260. F-3

EXTERMINADOR DE CHINCHES garantido. Diez de Julio 1271. F-3

OBJETOS PERDIDOS

DARA BUENA GRATIFICACIÓN quien devuelva un anillo con brillantes perdido el Domingo antepasado en la Avenida Irarrázaval. Dirigirse a Avenida Salvador 2018, entre Irarrázaval y Cañas. F-2

SE HA PERDIDO LA LIBRETA condicional de Berta Pavez Astorga, ruego devolverla a Ñuble esquina San Pedro 1811. F-2

SE DARA GRATIFICACION A quien devuelva un perro blanco lanudo, perdido el Sábado. Catedral 1472. 2-F.

$ 500 DE GRATIFICACION SE DARÁ, en Cochrane 279, a quien devuelva un prendedor de oro con brillantes, perdido hace días. 2-F

GRATIFICARE A QUIEN DEVUELVA 6 rollos boletos tranvías, perdidos ayer en carro Matadero. San Francisco 1250. 2-F

GRATIFICACION DARE A PERSONA quien entregue número y farol de auto N.o 2119. A. Matta 900. 2-F

SE DARA GRATIFICACION A LA persona que devuelva un retrato perdido anteayer entre el trayecto Avenida La Paz y Panteón. Dirigirse: Santo Domingo 1029. Tercer piso, de 9 a 12.

PRESTAMOS DE DINERO

¡DINERO!! FACILITO RAPIDAMENTE por automóviles, muebles, pianos, mercaderías, fianzas hipotecarias, hipotecas. Compañía 1264, oficina 10 (Derecha, interior). F-28

AL 8 o|o ANUAL, GESTIONANSE préstamos bancarios, en 1.a o en 2.a hipotecas, con garantía de propiedades urbanas, quintas, chacras y fundos. Oficina: Huérfanos 1166. F-4

¡¡DINERO!! FACILITO POR Muebles, pianos, mercaderías. Con fianzas comerciantes establecidos. —Dominica 364. Atiendo las mañanas.

SOCIO CON $ 1,500, NECESITO dar impulso espléndido negocio establecido. Esperanza 27. 3-F

PROFESIONALES

ZURCIDOS INVISIBLES.— NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, compostura, transformaciones. Son perfectas. No confundirla con similares que plagian sus avisos para equivocar al público. San Diego 228 Teléfono Inglés 667. 25-F1923

ZURCIDOS INVISIBLES A MAQUINA en 40 minutos. Especialidad viraduras, transformaciones trajes para caballeros y señoras. Se reciben hechuras desde 50 pesos. Sastrería "Ideal". San Diego 186. 24-F

ZURCIDOS JAPONESES INVISIBLES, especialidad viradura de ternos y composturas, precios módicos. San Diego 238. 11-N-1923

ZURCIDOS INVISIBLES, TRAJES señoras, caballeros; viraduras ternos y sobretodos, $ 50; composturas, reformas, limpiar, vapor; recibo para teñir toda clase de ropa; hechuras, 70 pesos. Claras 20. F-8

ZURCIDOS INVISIBLES, TRAJES señoras, caballeros; viraduras ternos y sobretodos, $ 50; composturas, reformas, limpiar vapor; recibo para teñir toda clase de ropa; hechuras, $ 70. Claras 20. F-9

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, jersey, sedas, viraduras, hechuras, transformaciones garantidas. 2-M

HAGO ZURCIDOS INVISIBLES en trajes y medias finas. Sta. R. M., Maruri 645.

PROPIEDADES

$ 7,000 CONTADO RESTO MENSUALIDADES, véndese propiedad. Vásquez 234. 4-Feb.

QUINTA 3,000 METROS, OCHO cuadras Matucana, toda cerrada murallas, 300 árboles, fruta escogida, parrones, casa sólida, cuidador, con pequeño arreglo habitación decente. Vendo 15,000 pesos. Facilidades pago: Cochrane 1002. F-2

$ 750 HUERFANOS 634. ESPLENDIDOS altos nuevos 6 dormitorios dos piezas toilette con baños y lavatorios instalados, hall, 2 galerías. Total: 15 piezas enceradas. 2-F

COMPRO CASA CON PATIOS CERCA carros, hasta $ 45,000. Sin agentes. Casilla 1900. 2-F

GANGA: VENDO CASITA NUEVA con instalación completa para almacén en Vargas 4225.

SITIOS DE DIVERSOS TAMA vendemos en la "Manzana cial Modelo". La pavimentación todos los servicios están insta Su espléndido alumbrado eléc encenderá en Febrero. Su será el mejor de la ciudad man, Araya y Cía., Estado 25

SERRANO 42, ESQUINA LA N va calle "París", a cuarenta de la Alameda, edificio recién minado, 2 pisos, bonita fachada sa 13 piezas y además depend y almacén, vendemos en $ 1 con facilidades.—Holzman, Ara Cía., Estado 250.

COMPRO CASA RESIDENCIA terreno: Ejército, Dieciocho, Ep República, Vergara, Alameda, ras, Miraflores, Esmeralda. Di se condiciones R. G. Robles, Ca 3052.

$ 31,000, SITIO DE 819 METR cuadrados en Siglo XX, esplén situación. Sin intermediarios. C pañía 1258. De 1 a 3 P. M.

$ 70,000 VENDO CASA CENTRAL perfecto estado Debe $ 25,00 bonos. Bandera 84. Oficina 2

$ 28,000 VENDO PROPIEDAD C ca carro Recoleta Bandera 84 O cina 25.

$ 14,000 VENDO BUENA CASA 4 piezas, alcantarillado. Ban 84 Oficina 25.

$ 90,000 COMPRO CASA SIN R ta, con cinco dormitorios; entre Sa to Domingo y Moneda hasta Bar so. Bandera 84. Oficina 25.

$ 21,000, VENDO BUENA CASA Plaza Los Guindos, que contiene comerciante en abarrotes. Bander 84. Oficina 25.

$ 35,000 COMPRO CASA, RECOL t c Independencia, hasta Rosari Bandera 84. Oficina 25.

CASA-QUINTA EN POBLACIÓN "Ovalle", siete piezas, galería drios, galpones, gallinero, m fruta, cerca carros, vendo 10,000 sos. Tratar su dueño: San Di 2158.

COMPRO CASA HASTA 40,000 PE sos, sin agentes, barrios Provide cia o Mapocho, norte, hasta Ech verría. Ofertas: Casilla 4693.

CASA VENDO $ 24,000, COMODA todo servicio, baño, hall, alcant llado, próximo carros 33-13. Ma 1293.

SITIO Y TEJAS VENDO: LORD Cochrane 1248.

ROPA HECHA

ROPERIA LA VEGA. ANDRES BE llo 694, ofrece en baratura: ter ambos palotoes. pantalones so breros, calzado todo desinfectado.

ROPERIA LA CASA VERDE, E meralda 837 entre San Antonio 21 de Mayo. Realiza ternos, amb palotoes, todo de casimires ext jeros, corte correcto, sombreros zado. Visítenos casero; aprov nuestros precios.

ROPERIA MANUEL esquina San Pablo, ofrece en bar tura ternos, ambos, palotoes, pan lones, todos de ricos casimires, tido colores, para todas me sombreros, calzado, desinfectado.

ROPERIA ANDRES BELLO N mero 601, esq. Recoleta, ofrece nos, paletoes, ambos, pantalones nos de niños, sombreros, cal precios baratísimos, todo desinf tado.

ROPERIA "LA GRAN VIA", SA Diego 236. Casa de compra-venta Realiza ternos, ambos, vestones pa talones calzado nuevo, usado. Fa cilidades de pago. Nov. 1

COMPRO ROPA USADA DE CABA llero. La Economía. San Diego 1

COMPRO ROPA CABALLERO; PA go los más altos precios. Ecua 3391.

COMPRAMOS ROPA USADA D caballero. Atiendo domicilio. 3 B. Chacabuco 1-C.

MATERIAS PRIMAS

TARTARO COMPRO, PAGANDO más alto precio. Ibáñez 240, Casi 2702.

ALGARROBILLA VENDO BARATO 300 quintales. Nataniel 912.

VERANEO

$ 300 ARRIENDASE MAGNIFICO departamento, cuatro piezas, eléctrica, una cuadra estación, mes de Febrero. Dirigirse: Ca Greve, San Antonio.

¡¡VERANEO!! ARRENDAMOS PI za pensión, casa familia honorable matrimonios, señoras hija, Lira 2

CARTAGENA, PLAYA CHICA, F milia italiana arrienda pieza y p sión. Merced 384.

BOMBAS

11.a COMPAGNIA POMPIERI Pompa Italia. Chiamasi la Compag nia a riunione generale ordinaria Venerdì 2 Febbraio alle ore 9 P. M. per approvare il seguente ordine del giorno: Relazione annuale e finanziaria dell'anno 1923, elezione tesoriere sione volontari, elezione pratiche varie.— Il segretario.